

SUBSANACIONES

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN EDU/1197/2025

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8933**	ABRAIN LANCHAS, GISELA	E80D0A2A43775BC19B404039C0E69E82435690B5E4C3BCA1D6BBB4209B63EB32 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado SUBSANA
***2956**	ABRIL GARCIA, FELIPE	B6556BD2F3B7E6E5B5A0A35868354A62830CFAE337B581421B86328A8327CB7C De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. No puntúa en apartado 3.2.1. al no aportar ninguna otra titulación de Grado distinta al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. SUBSANA
***9764**	ABRIL HURTADO, ALFREDO	040507A8D0B2E460EE37AE4267BD95C305958733849AFEEBE3ABCB7F0DC9AE8 No cumple con los requisitos del apartado 6.3 del anexo I No subsana NO SUBSANA CE8E2EDADBACB2D8E6211DE839E59A63A7D1D45C97F1674B88A9B21F03F8CFB3 No cumple con los requisitos del apartado 6.3 del anexo I No subsana NO SUBSANA
***7727**	ACOSTA PULGAR, JUAN JESUS	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7727**	ACOSTA PULGAR, JUAN JESUS	D211E5AFE052113C4D54D8BC92134E21DAB857D434AC90C84FFE6022D63F2942 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI, b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, no se valorarán en ningún caso los estudios necesarios para superar la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado, según disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria.
		SUBSANA
		64D7F8BA4D4932200EA2B1B63CAF40C7FCF71ED8B485D472F462350D5D390D67 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI, b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, no se valorarán en ningún caso los estudios necesarios para superar la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado, según disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria.
***2887**	AJATES GOMEZ, BORJA	6F91CA7958997D3E9C59B70203112B45F744433B6C9F127BCFC0E549765759CE Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, no se valorarán en ningún caso los estudios necesarios para superar la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado, según disposición complementaria tercera e) de la Orden de la convocatoria.
		NO SUBSANA
		0AA23E8B2E60052D4EE0C970B331CA970ECF56E88B586473B22DA85CD27BA953 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.
***6077**	ALARCIA SANCHEZ, MARIA ISABEL	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6077**	ALARCIA SANCHEZ, MARIA ISABEL	8C491BF0E88FFF74B7C849C4443643DD3615E318CF5C2FB76C40A6D03B5A30F7	
		Los cursos de doctorado no son suficiencia investigadora, debiendo ser reconocida explícitamente (Disposición complementaria tercera, apartado 5c) . Debe aportar documento que acredite dicho reconocimiento.	NO SUBSANA
		4011470DB51AD42DAD26FFFB1DA3D8693315E055AF49B8A9FE962B7D686B63B1	
		Debe aportar copia del título. Además, debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	SUBSANA
***0774**	ALCÁNTARA GONZÁLEZ, NURIA MARÍA	284BFC8DDDE6EC363F4DA9EF41E2E02C17BCD58BA3E0E794927115534A7AB215	
		Apartado 3.2.1.del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso de acceso en el cuerpo, así como las certificaciones académicas de los mismos.	NO SUBSANA
***2357**	ALDEA PIERA, MARTA	470FBE543BD6C0E4D433DE33C309F43B1A72A94B4A5F8DFE39079FE89949D574	
		Apartado 6.1.del baremo de méritos: Aportar certificado de la publicación "Una nueva especie de Aeyrthosiphon (Hemiptera, Aphididadee) en España y en Francia" según lo establecido en el apartado 6.1 de la convocatoria.	NO SUBSANA
		52966E6D8AFA0E306E72DC52CB5BDCF01D1E077D4270B8D2FFB00179449685D8	
		Apartado 6.1.del baremo de méritos: Aportar certificado de la publicación "Catálogo de los áfidos (Hemiptera, Aphididae) de Chile, con plantas hospedadoras y distribuciones regional y provincial" según lo establecido en el apartado 6.1 de la convocatoria.	NO SUBSANA
***2431**	ALEGRE ORTEGA, LUIS EDUARDO	3C26221985540928282750319ED0F12575DE53F20B607ED1980BA033FB4B8095	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2431**	ALEGRE ORTEGA, LUIS EDUARDO	
		3306E9259BBD7BEAE54F4FA6F04F97D3960272AFD2E9BA60454A36DE6F86E18D De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente
		6C53332419C8B0572F1577A00565BE86DFE85BAD458D5E5D0FF43387063610D6 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
		57DE0D50D464EDFDB8C3C7C97389A343BA15B19917D3A8B1213FD89BCF6DBEB4 De conformidad con el apartado 3.1.2 y con la disposición complementaria tercera.V b) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar la certificación académica del título de Doctor.
		F8EE7F9C8C0CB177B1638018037F9CA6B7C02CE5270E99267CDDDB3CD93B108D De conformidad con la disposición genérica III del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 y con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 39/2015, debe aportar traducción oficial al castellano del documento alegado.
		29E6E8836D4605A7D85B2D4E064B6DA375E01838E63CDE6BAF9003DDA9BD72F2 De conformidad con el apartado 5.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de la actividad en el que conste de modo expreso el número de horas de impartición de la ponencia.
		7C512F43C6824427CA6A7AD0B503D1BFE4EDC5D4DA3C083267460D0C08DCD47D De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
		34BCE8581DA85AAA27F4B349AC82E21726B51345CC84C5C2712C8B523CE39381 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente
		84DF7CE0988E94D4F4F1990E5CF89F09CEF6E6C052EBD3EE1F7B1B6115BE7CA6 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9494**	ALEGRIA SANCHEZ, ALEXANDRA	751EAA33696979154F1F561D018B29AF118AEFED6BF074FCF53C0E13953C59F8 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
		A529533125B6D79272B217BDE3E4631E7BE61C37798B4B20699A4871CBA03BC7 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
		83DBD46539DA1566C9BBF481BCC74AACC2863773C379B66784258C67431C4A91 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
***0641**	ALFAGEME ALVAREZ, MARIA DOLORES	D63F8647BE8AC8628C9F06AB42ACB43AD2D1710F76329A196976F7F2D32A76A4 Los cursos de doctorado no son suficiencia investigadora, debiendo ser reconocida explícitamente (Disposición complementaria tercera, apartado 5c) . Debe aportar documento que acredite dicho reconocimiento.
***2480**	ALFONSO DIEZ, ENRIQUE	AE6C6ED4044EE5EA5CCF6E3605B54FE3F5AA381B79751B306B6394932476F1CA Los cursos de doctorado no son suficiencia investigadora, debiendo ser reconocida explícitamente (Disposición complementaria tercera, apartado 5c) . Debe aportar documento que acredite dicho reconocimiento.
***1125**	ALIJA LOZANO, RODRIGO	BEDC804D95AE366C7791872E380C22D65454BFC630EEB554F51D86C93B27C6A6 Apartado 3.2.1.del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso de acceso en el cuerpo, así como las certificaciones académicas de los mismos.
***6661**	ALISTE BENEITEZ, RAQUEL	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6661**	ALISTE BENEITEZ, RAQUEL	64FAB3ECACEFABE7AC1D339D4B463D3A45FDF9FE33267757A644BC4FAA2B15C5 Debe aportar documento de cese o certificado de continuidad en el cargo. SUBSANA
***3721**	ALLENDE DEL RIO, VIRGINIA	07BB444D24F6BCCD420E67E26D8642DF4E43A68CE58D010B09D9112936707380 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado NO SUBSANA
		2F47B09067E392A2BF1AB242C4ED03C80116BF3D05B8C9E739AFB8262E85C8E8 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado NO SUBSANA
***4554**	ALLER LLAMAZARES, LAURA	39110CD1AF78D5FA1C4A5D2B2940F3EAA26D04335BDD5EBE19AFEF47E664F812 Apartado 3.2.1.del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean y las certificaciones académicas de los mismos. NO SUBSANA
***2533**	ALLER MORAN, IRIA MARIA	5D549F718220C61270B7E7A563BA2314C400759AE4E5A408E55C3B6789F87D65 Apartado 3.2.3.del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso de acceso en el cuerpo, así como las certificaciones académicas de los mismos. La documentación subsanada se considera requisito, no mérito. SUBSANA
***2678**	ALMEIDA LLAMAS, BEATRIZ	2B741FE149AC7450E0FFE8B286E0311DB0DA44C549122B15B7ED99D2BBC06A1C Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3 SUBSANA
		0CC963C0BB13006F422BCE1DCA706D438A5D6ACF984327D3BA19A4DF4F021123 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3 SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2678**	ALMEIDA LLAMAS, BEATRIZ	696348F421E53AD4B0255EFDA22E4E526474763532BD8EBE018E5C1414273529 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3 SUBSANA
		D61C8822FB62BCEF2FF5B367DCE73F55F7882FDA4748AD6E856B67DF33B46096 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3 SUBSANA
		EFFCE8D0C6950049A37B03A7AA844CE3645FC027D0D815FCFCAC7A38F17A661C Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3. Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano SUBSANA
		FD2DF71B9F725055999E36E2FEFD5DA40BA5E713AEBF7435439D9B8D148948F3 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3 SUBSANA
		3C41515EEC0FF1BA3251A3EC54C0B85AFBE0BA68603ADD02B183E3FD05D8DA4C Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3 SUBSANA
***0792**	ALMENDRO ALIJAS, MARIA JUDIT	CA9A06EBD9E5A3FCA8BEB80C91A6F8B12A39C7CF3D8D63AB5CBEDC269E4920B4 La fecha de expedición del Máster debe ser igual o posterior a 2005, como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado V. NO SUBSANA
		1A314FC9FC98E28BD2DD3F277B1783D781C5E31C7413BAA93D2CA45116E0BE44 Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. SUBSANA
***5241**	ALONSO ABELLA, LAURA	4FB51C0995369235F7E678CC26A112A31AD4BDF16B7D41BC936BD7B7C3E65E7A Apartado 3.2.1.del baremo de méritos: Aportar copias de todos los títulos o certificado supletorio de todas las titulaciones que se posean y certificación académica de todas ellas. La documentación subsanada se considera requisito, no mérito. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0517**	ALONSO BARBILLO, MARIA TERESA	D241ACE04080DCDDDDF001138EE6B31CED0697A1C7147B939D22E719A23B2564 Debe aportar certificación académica del título. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.
		92FDD38B4F99DBD6E0E615C91F47AD28B97EEBA4FE6C916EBD0E57DA0B360945 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación pero no puntua ya que en este apartado se valoran titulaciones distintas a la exigida con carácter general para el ingreso en el cuerpo.
***8511**	ALONSO CASILDA, ALBA	D16CEE2F56C43E8954C8F7E3E2F6B017CEB5CE003DD77A256A627FDEF307DA2C El expediente demuestra que los estudios no están finalizados.
***3751**	ALONSO DE BARBACHANO, RUTH	03EBA2BFE50382430847EC4C8D8C5EBF642F326E96CD003B35BAC867D97AC3F7 Debe aportarse copia del certificado/título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición del título o certificación acreditativa de la expedición del título o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención - Anexo I de la Orden de la convocatoria, apartado 3.3.
***5822**	ALONSO DE LAS HERAS, MARIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación. Apartados 3.2.1 y 3.2.2: debe presentar la certificación académica de todos los títulos que posea, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Subsana parcialmente. Se reconoce una titulación de primer ciclo, no pudiendo reconocerse el título de grado alegado, ya que es el requisito general de acceso al cuerpo, de acuerdo a lo establecido en la ORDEN EDU/1197/2025.
***4347**	ALONSO DELGADO, CARLOS	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4347**	ALONSO DELGADO, CARLOS	410ED082298623EABAC6157D6288F3D5319450500E2C9330B42CE50A5B169E7A Debe aportar copia de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean. Disposición complementaria. Tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. Presenta subsanación pero no puntúa ya que según disposición complementaria tercera VI e) de la Orden de la convocatoria: "En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia". Asimismo "con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior. El título de Ingeniero Industrial es el de acceso que se apoya en el título de Ingeniero Técnico Industrial.	SUBSANA
		C39B0417F9C178E89485D98DF5CCA4A59755A525E6AFE287067B19CCEED1BE90 No aporta certificado	NO SUBSANA
***9158**	ALONSO ESTEBAN, MARIA DE LOS	230B9A68163351625A551267DC999AA850002737012D1826467F847C3DA8C89A De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas se valoran en el apartado 3.3.	SUBSANA
		36032ADAACC57627EED580399610315D71C98B2F7B44B1A4CC89F01B7391A488 De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas se valoran en el apartado 3.3.	SUBSANA
		9CBBCC4D1A99DB7E000A822830DC9CC4869FAFDBB93B461DBFB8D99ACF3B99E2 De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas se valoran en el apartado 3.3.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4434**	ALONSO FERNANDEZ, ALEJANDRO	5FE4074B81AF1607B778F26C8994600C02FE302DD5EAD94A1200FC87B957F79D Debe aportar certificación académica del título presentado. Además, debe aportar certificación académica y título de ingreso al cuerpo desde el que participa. SUBSANA
***4898**	ALONSO GARCIA, SARA	9AA8129FA642A85CA49E31A5B7F0CFACB9E2C6FE5846883937DAFBE35B878B20 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1. Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún certificado conforme a los datos recogidos en el apartado 6.1 del Anexo I de la orden que regula la convocatoria. SUBSANA
		B74A4DC4558EB611200B204A0193CD2310E933E40CF0C098B89A4BADB260DBB0 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1. Presenta subsanación, pero no puntúa, según disposición complementaria sexta l) apartados c y d. SUBSANA
***1089**	ALONSO GONZALEZ, LETICIA	9B19AACFCA585CE1281A5F0715B11C301E18EB032323B1715C71BB1378CC06F2 Debe aportar primera toma de posesión en el cargo y certificado de continuidad en el mismo. SUBSANA
		BCD1164CAF62256C0A1DD1F23E1DA488AE4E80BAB70310B22FCB99CE58FD24D5 Debe aportar certificado con las fechas reales de nombramiento y cese como tutora SUBSANA
***6151**	ALONSO MARTINEZ, PAOLA	0BBAF85E076E5755451C57A9EB3DD42C09A4C5C293DCE0AFF892530D027D89E0 Debe presentar nombramiento y cese u hojas de servicios expedidas por la administración educativa correspondiente. SUBSANA
***4858**	ALONSO MERINO, ELVIRA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4858**	ALONSO MERINO, ELVIRA	A6C243B2F9C9AD8561FA9A4E714B967F0A52F1911388026AA2147169745E108C De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe aportar copia del certificado expedido por la entidad organizadora acreditativo de la superación de la actividad. NO SUBSANA
***5867**	ALONSO RUIZ, MARIA DEL PILAR	8A3C33BDBA2CE49C95FFF211C1BE2D1A8F2BFBDB62481F3594E6D9A7DF404D95 De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. SUBSANA No se puntúa en apartado 3.2.1 al no aportar ningún otro título que demuestre que el alegado es distinto al exigido para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. 0DFF2A1E93BB71A80CE0B5CAD4B1530DB4B31AED8649D6CC02D8AB383F387364 De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. NO SUBSANA
***6892**	ALONSO RUIZ, MARIA INES	8AE0452AC652926AD17F72AE5E2D4286AAC6A5434FB7E7F69E4140B1F3E9F7C7 Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA 348EBE43A703DE3C2C5D85311CCA5C383E25755F151F1FBBC25CCE94BE960F3D Apartado 5.1 Para poder valorar como mérito en el apartado 5.1 del baremo los cursos superados que han sido impartidos por instituciones sin ánimo de lucro, diferentes a las administraciones educativas competentes en materia de educación, deben presentarse de forma conjunta el certificado del curso y la correspondiente diligencia de homologación. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7173**	ALONSO VICENTE, RAQUEL	2A22E1B2DF62CD14339FCB721C623F2808BF552809412451FE482F9F62C9DB08 Al optar por baremación simplificada no puntúa lo anterior al 26/11/2024 NO SUBSANA
		44653971A98CD362ADE10A9B6BD749E45C94843BCC4F5828D1A1C8EF9E335B11 Al optar por baremación simplificada no puntúa lo anterior al 26/11/2024 NO SUBSANA
		07402451E32FA12E2278EC328B71396C75692893DACE64C7B073D1FD004C1EBF Al optar por baremación simplificada no puntúa lo anterior al 26/11/2024 NO SUBSANA
		F844CFEDCEA811E5185E458F0E11C93877C4FEF797E6F62081DCA62B91057727 Al optar por baremación simplificada no puntúa lo anterior al 26/11/2024 NO SUBSANA
***7161**	ALVAREZ ARENAL, JOSE LUIS	EEA214DE8A8E9526E2C026D3394DD1D8BE5A41CA6644EAFDF6E91A2C2AB66374 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano
		20DA6251A7B2699317E7AD0981A7A507AC3A41A70F947B7D370D06297C9A5403 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1
		2021A43D727ECC72BE1F4602FD6A72D683C8A5614B1C86EDED3FE7C9CF248592 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.
		E226571BC1D607B2F5222CD0B974C29A5C29DE3B1DD2D629760C07E35EB1278A Los cursos de doctorado no son suficiencia investigadora, debiendo ser reconocida explícitamente (Disposición complementaria tercera, apartado 5c) . Debe aportar documento que acredite dicho reconocimiento.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7161**	ALVAREZ ARENAL, JOSE LUIS	C2E78C00F6668F1EE4BE5E3510E19B317CEBDFE5A783F71CFFAF4B86CB7A2320 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
		1E382D7F1FBF35787C4DDD45FB4F714B6AD8A80381FF993D33180F512D074921 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		EF739E57B01815EE1C372C455FB820B6B549BC60E1B7BECD36AAC705B6CB3937 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		08764C869D1B3AE80959EB64E06224AF2080011139CA83A9A6B8304106901D5A Debe aportar el título correspondiente al apartado alegado. NO SUBSANA
		396FDD348D2F16B8D72A62E03C3DCBF8A54EC7F0C4D36880604A3D60BA63E435 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
		C88BCDC2820FC18479A0FF3F8D7EBF1BA667862BF6D2567C48A34F94668B617A Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		BB71CB860667C1D9A8FD3E5BCF40BD5A862D5839D1B6ABE1483ADC598067C79D debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
***4003**	ALVAREZ CONTE, MARIA DEL CARMEN	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación: Apartado 3.2.2. Debe aportar título y certificaciones académicas de todos los títulos, incluido el de acceso al cuerpo. No subsana. La interesada participa por la modalidad simplificada y la titulación alegada es anterior a la fecha establecida en la convocatoria respecto a los nuevos posibles méritos a baremar, establecida en el 27 de noviembre de 2024.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4037**	ALVAREZ DOMINGUEZ, MARIA DE LA	CCD4047E84EDA1302ABBDD91343E7CA6DDE60BE673ED2FEC653B27D82D9483CC Falta certificado de miembro de tribunal NO SUBSANA
***9506**	ALVAREZ GALLEGO, CARLOS GABRIEL	F4917EADDEBB4CE1E922B29EEE73BFC4845BFEB03BB7305EF5610331FC7B5DE2 De conformidad con la disposición genérica III del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 y con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 39/2015, debe aportar traducción oficial al castellano del documento alegado NO SUBSANA
***3727**	ALVAREZ GIL, CECILIA DEL CARMEN	5FEB207C80CE128641A90E6B3B8C8ABEBF14CBD51E5425C3BBF14CC2FFB69E7A FALTA CERTIFICADO DE ESTAR EJERCIENDO EL PUESTO NO SUBSANA
***3300**	ALVAREZ GUTIERREZ, LETICIA	1DFD3B89D21CDB51573EDFFE65E31820EFC90BAD09EE99127747F5A712D13586 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito. NO SUBSANA
		08EF83F3E01085C4B763178A6077E5002C8366C11B7816D7F7668CFE8F2115C9 Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA
***5884**	ALVAREZ HERNANDEZ, MARTA	990763007E25D9DE7911485D2275CE9D1953E44D9AD9331B7429E3525FA90324 De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5884**	ALVAREZ HERNANDEZ, MARTA	para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa.	
***8748**	ALVAREZ MONTIEL, JESUS RICARDO	C8F4F00EF963C313F3AF5C1AB871F2F02DF9206E6FD8AFF8F0E87E6957AA364A Apartado 3.3.del baremo de méritos: Copia del certificado/título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición del título o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención.	NO SUBSANA
***8339**	ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA OLGA	FC240720945DB9710E90102BEAEC268AC31866222723BD065D628123E62DD49C Apartado 3.2.1.del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean y las certificaciones académicas de los mismos. La documentación subsanada se considera requisito, no mérito.	SUBSANA
***4287**	ALVAREZ SANCHEZ, JOSE LUIS	C0034DC1A2A87FC244DB14AB66526E4470C0AF359B23DAB11FB4C069895E7F29 Apartado 5.2. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente de la actividad "La aplicación del estilo actitudinal y la autoregulación para el trabajo de la fuerza y la resistencia"	NO SUBSANA
		91BBE0A14EC7998F147111957E1899C271B5D3D186604B31704263B4298F733E Apartado 5.2. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente de la actividad "Tratamiento del crossfit en centros educativos mediante la aplicación de la autoregulación y el estilo actitudinal.	NO SUBSANA
		FFFF6BBEFA352EC68D26BBBE5C51714573688E85A6C7D05CC7728CA36071C2CF Apartado 5.2. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente de la actividad: "Tik Tok Challenge: aplicación del estilo actitudinal como modelo pedagógico en educación física. Aplicaciones prácticas y posibilidades de hibridación".	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4287**	ALVAREZ SANCHEZ, JOSE LUIS	813E24248D055E031BC97CE8D7EFC3EE2B7DB7E47229E5BFA04968DDCBCED7C3 Apartado 5.2. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente de la actividad "Invención de juegos modificados mediante la autoconstrucción de materiales" (16/9/24)	NO SUBSANA
		8863D341CD84F3FB4BB6AFE5EE89F82BB596ED2EE9BAA85B499C66C6DBC3C75C Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente de la actividad "La aplicación del modelo de Educación Deportiva para el tratamiento de los deportes en centros escolares"	NO SUBSANA
		327248D07E813D389F6550535E7BBD0C2EDE6EC5C422DAE3D7E92E058BAEADB9 Apartado 5.2. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente de la actividad "Invención de juegos modificados mediante la autoconstrucción de materiales" (18/9/2024)	NO SUBSANA
		BCD3D1BC98E07D56CDDC0C0F51F83078C011F37B950ECF54DCB2AD3F222240F0 Apartado 5.2. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente de la actividad "El tratamiento del parkour en centros educativos a través de la aplicación del estilo actitudinal" (19/9/24)	NO SUBSANA
		9FFF16976755ADFFBA38DBD60E9EAD56A866D4C16B68280B50A4F88BAF613324 Apartado 5.2. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente de la actividad "El tratamiento del parkour en centros educativos a través de la aplicación del estilo actitudinal" 3/9/24	NO SUBSANA
		B2CED64530CAD6096FE37FCEDA5B795432743349A6755B239F916ACE573C8073 Apartado 5.2. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente de la actividad "Tik Tok Challenge: aplicación del estilo actitudinal en el tratamiento de la danza urbana en centros escolares"	NO SUBSANA
		96CF1EDCFD4C80EB0001537BE8406D796A63A4590190CF4A8255F467D33BDB4F Apartado 5.2. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente de la actividad "Evaluación formativa y compartida en educación física y el diseño de instrumentos de evaluación y calificación"	NO SUBSANA
***9989**	AMADOR OUTON, PABLO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9989**	AMADOR OUTON, PABLO	02C1C82AA5E291905EBB7C30E2D475D3DD12AA08234C8FE33B462098CDB396D9	
		Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano	NO SUBSANA
		167F01BE4372331F9D1FEAA4BEF55D673B0D3FA2015CA95DBD9D97C3EAED510F	
		Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano	NO SUBSANA
***3811**	AMIGO MARSA, CARLES	7CC296CAC7CBA4EB38FCF1E181A6FA47A43BF569791DACCDAC4FC79821CD4C04	
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa.	SUBSANA
		No se puntúa en apartado 3.2.2 al no aportar algún otro título que demuestre que el alegado es distinto al exigido para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa.	
***8757**	AMORES SIERRA, MARIA TERESA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000	
		El Máster alegado en el 3.1.2 no se valora no es oficial es de título propio	
***8938**	AMPUDIA DE LA PUENTE, MARIA	FDCB5147B12D12AABE0765F880F5CDB0307240699B7C78753DD8BAB0973C66D6	
		Apartado 3.2.1.del baremo de méritos: Aportar copia del título del grado alegado o certificado supletorio de la titulación. La documentación subsanada se considera requisito, no mérito.	SUBSANA
		9C7CCA7A9956D754B988B64E93FC96454843C52A7B05271B32C86FC1CAE89D38	
		Deberá aportar certificado en el que figure la fecha de inicio y fecha de fin como Tutora	SUBSANA
***5262**	ANAYA MORENO, LAURA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5262**	ANAYA MORENO, LAURA	F6B1E7884717096D65B76522059CADADC3413EE7F8DB9EDD97DCAD044F5BC1B1 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. De conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. SUBSANA
***4909**	ANDRES CALVO, REBECA	E90C21D9C9F4710A90054963483B0F1F8D1FBBCFF6833F9E04016D7386EFEC1A debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, que no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
		BE496E90CEAE68DFC591BDDFC7993641E764B3B0A53403E90413F28499F330B5 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
		0EB6DE48735BB756F969280CF3D696F4EB0DFBD179FCBE76FEEFCF73603E3D01 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la diplomatura aportada fue utilizada para el acceso al segundo ciclo de la licenciatura que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente. SUBSANA
		2B26C0EC460638ED6CBE8ADE928CB6D0B97374B48F87E38608B0A36B03AFCCE9 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4909**	ANDRES CALVO, REBECA	Presenta subsanación, que no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
***6786**	ANDRES GARCIA, RUBEN	BE22C13E4D624182498664CFC85FFF1B1294B02B2C1028ACD3F80AA3DA02C19B Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su certificación académica, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, no se valorarán en ningún caso los estudios necesarios para superar la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado, según disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria NO SUBSANA C07B6C40DFF37DDF7BDEBCF03432DA1E2BE540ECA7D121F91348BADB85EF9854 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su certificación académica, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI, b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, no se valorarán en ningún caso los estudios necesarios para superar la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado, según disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria NO SUBSANA 2884FD326CDEA556DC37E166CD5FC2869D957C216DBA0DFD1928295C4B24F00E Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su certificación académica, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, no se valorarán en ningún caso los estudios necesarios para superar la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado, según disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria. NO SUBSANA
***5482**	ANDRES MARTIN, BEGOÑA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación apartado 3.2.1. Debe presentar títulos y certificaciones académicas de todos los títulos, incluido el de acceso al cuerpo. Subsana. Se reconoce una titulación de segundo ciclo en el apartado 3.2.3 del baremo.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4041**	ANTA GONZALEZ, JUAN PABLO	76B0D7F01D9C984E7A207775AD3B7BF924164CFE53CCED17009F279D054F01C2	
		Apartado 6.3 del baremo de méritos: Aportar certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la actuación o del concierto "XI Jornadas Jacobeas 2010"	NO SUBSANA
		760BA528D269176F82586C5294AA84C62F5E6C45F253DDE19DD04526CE001C8F	
		Apartado 6.3 del baremo de méritos: Aportar certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la actuación o del concierto "Paisajes de la memoria"	NO SUBSANA
		3531757C426A0D7138A937DD4C107D90DF826D310FF209FBB0F938C4BFF781CE	
		Apartado 6.3 del baremo de méritos: Aportar certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la actuación o del concierto "Ópera Infantil Brundibar".	NO SUBSANA
		5F2ED08C142CD4C9C5F820E063578180CE2558FDCCE6D67585CFE0B9247466D5	
		Apartado 6.3 del baremo de méritos: Aportar certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la actuación o del concierto "Canciones del Reino de León"	NO SUBSANA
		972F3C109B34B10C0E7CA5FDF3355C942D6DCA38620E79DA29746798B1511244	
		Apartado 6.3 del baremo de méritos: Aportar certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la actuación o del concierto "Ciclo de música sacra"	NO SUBSANA
***0225**	ANTON CAMARENA, SARAY	C4A0DD21D60D7F6BC03F49F431BA311530B8F89D38FCE054E65D8CC3AAD194E9	
		Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.	NO SUBSANA
		02175E1F96D13346CB2661A7BCCAB3E3A0C3EA1E26C6CD0236C382650936634A	
		Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0225**	ANTON CAMARENA, SARAY	Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.
***7283**	ANTON GUTIERREZ, SORAYA	E5BACEB8C03437B59448F5718B952AFCB88C5CC7C53BE2E45F05030FE040083E Falta certificado de periodo comprendido NO SUBSANA
***3814**	ANTON QUIJADA, VERONICA	25784E239C0DEDCC421C41D39692DE5E3A1B59F726173CF7BDA7EF9C771BA416 Debe aportar certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
***0085**	ANTON RAMOS, RAUL	3DB78D9760D39888E4F2AFD243B2F0AD033D82A7F5740636EA5F269B2C8141A6 CERTIFICADO SIN FIRMA NO SUBSANA
***0355**	ANTORAZ MARTIN, SERGIO	EC61929AF0465F239D8317CE30B2F45614E0A374CF7681D0BF41ADF6E4ECA94A debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA C0FC793E6D04A92F1321CC16608F76D9D643A2B614BACF2859A0DB289919122D Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano SUBSANA
***2195**	APARICIO ARRANZ, BEATRIZ	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2195**	APARICIO ARRANZ, BEATRIZ	3ECA7B06610F46BB55D0A60C7C50AB5E4D033B8BB6C2B0047116D0EA3B582457
		Aportar certificado de jefatura de departamento y función tutorial con fechas concretas de inicio y fin.
		Se barema 1 año de función tutorial
		SUBSANA
		BA3065DECA4C0E87F0D6E8233841EED0983E33F1D6F3AC9E977975F9D379D445
		Aportar certificado de la actuación efectiva como miembro del Tribunal 2024
		No subsana. Aporta citación al acto de constitución y no certificado de actuación efectiva
		NO SUBSANA
***4431**	APARICIO GARCIA, JOSE LUIS	65EA6B1706DA1FA095515D8F7CB190D52C3744E82BA73EA4571F0B6F6C48D936
		Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI, b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, se debe tener en cuenta el contenido de la disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria.
		El título Ingeniero de Organización Industrial no se puntúa como mérito al ser el que da acceso al ingreso en el cuerpo desde el que participa ya que "con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior" -Disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria.
		SUBSANA
		510CD864C0D03DB8965938900501CBA0BDB28D36D54D8604B1687D3540D060E6
		Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, se debe tener en cuenta el contenido de la disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria.
		SUBSANA
***2846**	APARICIO TORINOS, RAFAEL	3D66209A498B978FAF8DB5549E7DCFA866CE47878052BA991E2ACFB7590326FD
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos.
		SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2846**	APARICIO TORINOS, RAFAEL	No se puntúa el Grado alegado en apartado 3.2.1. ya que no se presentan más títulos que demuestren que no se accedió al cuerpo con este título, tal como se solicita en la convocatoria y en la subsanación.
***6383**	ARCE BAYON, PATRICIA	4147F8B6912C991690DEF9ABC24841FD100E4DB693F3D05D73CC9403204114D2 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria. SUBSANA
***0185**	ARCENILLAS HERNANDEZ, PABLO	05B8CB93083DE626AA1B16CBC5C551D859B5DB28AB9B8B857A275EF76A732C9C Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA 8F77DBB79059E2F2E74FF9C49FE1C3DCCCA6E04CEEA2C115370845CA22910010 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. NO SUBSANA
***8231**	ARCO RODRIGUEZ, SONIA FRANCISCA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0598-000 Para valorar el apartado 3.3 e) debe aportar el título de Bachiller o equivalente NO SUBSANA
***3538**	ARENAS GARCIA-PUMARINO, ANGELA	515C6FB682D16BF7982D53429A2FDC3C3DFB7C0A38D34DA421E2A345DAC1A882 Debe aportar certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta subsanación, que no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3538**	ARENAS GARCIA-PUMARINO, ANGELA	25A2CBF23BE925904551BE56D607000BDF862583A4F7AB6932658A42B0D18350 Debe aportar certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA
***4482**	AREVALO BERMEJO, ALVARO	93AC9BF3DCF6E35D8FC9DC45FD48EF7D819F7AAB72FE40BAFA303F1E1A807383 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1. Presenta formulario de subsanación; no obstante, no aporta ningún documento distinto de los ya presentados en la solicitud de participación, por lo que no se considera efectuada la subsanación. NO SUBSANA
		0E4D5F0692C06CC4AC0C3F1F1B2D9F4E5EC2729D6D96FAD3C9C2EF0A167D14F6 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, que no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
		9BE8C3BFAC4FF41ED44ECA593524F307FE4CF9049F05075F29113933BD4280E8 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, que no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
***4584**	ARGUELLO BLANCO, RUTH BASILISA	4EF99B5FF01FCB9D7CC07A0C5CA7FD1C0A91CCC3E6A667BF03F23907BE91E742 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su certificación académica, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI, b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, no se valorarán en ningún caso los estudios necesarios para superar la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado, según disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4584**	ARGUELLO BLANCO, RUTH BASILISA	63B00FBA82AC6FD62183E8EF410B52F969DAEF895E3DE75E0DBD4F8E9F4755A0 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI, b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, no se valorarán en ningún caso los estudios necesarios para superar la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado, según disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria. Presenta subsanación pero no puntúa ya que según disposición complementaria tercera VI e) de la Orden de la convocatoria: "En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia". Asimismo, "con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior". El título de Ingeniera Geóloga es el de acceso que se apoya en el título de Ingeniería Técnica de Obras Públicas. SUBSANA
***7834**	ARIAS DE VELASCO SISO, JAIME	0092EB39996F1C5BDDC51B236A334216F5465F8EA6B3B78D59A0AB124635E9B0 Presenta subsanación pero no puntúa ya que según disposición complementaria tercera VI e) de la Orden de la convocatoria: "En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia". Asimismo, "con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior". SUBSANA
		90050F0A6F0067E2763327EB877450107D50461B87EBA14DF4CE722180A5BE0E Debe aportar certificado acutalizado justificando la fecha real de cese como tutor del curso 24/25, o en su caso certificado de continuidad en el cargo. SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7834**	ARIAS DE VELASCO SISO, JAIME	
***9232**	ARISTIMUÑO NEBREDAS, RAQUEL	75A10B74CB3A2807DA9B4E5172B3E1A160B85C8EA3ABD087F79729807BBD17F8 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos TÍTULOS se posean, incluido el ALEGADO para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su certificación académica, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. Graduada en Historia y Patrimonio es el título de acceso alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.
***4343**	ARPA RECIO, MARA ESTEFANIA	1827F7693861722D5737048D962F9C25E1A0A53F9469614ADEA527A77B4408F4 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		CDB5E9D207D14ECF117ADD91777A8F7A1657D3F8AD1C112347135AA11C836CFF Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		4E8E5689AC5CBE6BBE5444AEE158F08DE750B27C97F1806945E86CF7C6DDDC9B debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, dado que la Ingeniería técnica aportada fue utilizada para el acceso a la Ingeniería superior que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9492**	ARRANZ NAVAZA, VIRGINIA	E1F05F5FA8131996C35B48A9E8812AD6F681E5B51BABA7908B4C0156FF563DD2 Debe aportar el título y certificado correspondiente al apartado alegado. Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud de participación, por lo que no subsana. NO SUBSANA
		7C9214F9BE1904A5BF08FBB708BBC38D001612F3DB124DE397AC4D68E75A34D7 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
		5C7A78F37676483D1E15918E1164E01CE6B58F23AFF043E263C779EB4BAD7AAB Debe aportar certificado/título de haber superado los estudios o certificación acreditativa de la expedición del mismo. NO SUBSANA
		A9B0A741D977643F2DD31DCE151A57ABB6770DF43B8C39E0699627ECC2959226 Debe aportar certificado/título de haber superado los estudios o certificación acreditativa de la expedición del mismo. Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud de participación, por lo que no subsana. ; Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud de participación, por lo que no subsana. NO SUBSANA
		AC10A33A83B3AA0ACD28DC694040EF06CC68ADE870238DB793C5C1DD38BD69C1 Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano. Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		5A04A5A77C0600F487C1F7ACEBA98FD21B8759C9B906BFFC4F957EE58B9DA1C3 Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano. Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud de participación, por lo que no subsana. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9492**	ARRANZ NAVAZA, VIRGINIA	AC34784F92E19CE0F16FE74D4ACB3B03B12F511AABFB5623583B8AF6D3491F79 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		FE0BDD71BF865D91687899CA7A4C4F648EFD8589B64C8540E7E64A6D1C4F5753 Debe aportar el título, diploma o certificado correspondiente al apartado alegado. NO SUBSANA Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud de participación, por lo que no subsana.
***7103**	ARRANZ ORTEGA, SOFIA	AA07051FCBFB4EBE67BFED37ECAAF31C3E842E88F7FAE0D7E3839ED7B877608DF debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
***2052**	ARRANZ SANZ, RAQUEL	2F1E9609C91E30C10A14B32ABA1F71E9150F348F2AF548687B19AC6775AF1BED debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, ya que no se consideran como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.
		6E7A69916FF0211FF48E9737FA36895D2ACBB4C3826B8F2796C6F36139CA022D debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, ya que no se consideran como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.
***8520**	ARRIBAS BAÑO, MARIA ASCENSION	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8520**	ARRIBAS BAÑO, MARIA ASCENSION	7DC798218AED28BC834045C4C34FBDB5D285B2DAA99A7C97DCF6E30880BE9D83 Debe aportar certificado expedido por el órgano de la Administración educativa que tenga la custodia de las actas de los tribunales de estos procedimientos,	SUBSANA
		4E84CD7B561D015DFE4D516B824D9A958B6275F89C6A43304551E79B7439A674 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1	SUBSANA
		4795EBE08D19171E4EB1DA778F2F2D596404F93A9EE28502B63B3DBA279AB08F Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente. Presenta documentación, pero no puntúa según disposición complementaria genérica V.	SUBSANA
		***7524**	ARRIBAS FRANCISCO, MARIA DE LA LUZ
***8511**	ARROJO VAZQUEZ, ALVARO	E902C80CDDE746A108313D211C61E411535970FD458289F1CD4AA438294B363E Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.	NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación apartado 5.5. Debe presentar copia del título correspondiente con el certificado de acreditación de una lengua extranjera clasificado por el Marco Común europeo de referencia para las lenguas. No subsana. No aporta la documentación requerida.	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8695**	ARROYO APELLANIZ, PATRICIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación apartado 3.2.1. Debe aportar títulos y certificaciones académicas de todos los estudios alegados, incluido el título de acceso al cuerpo. No subsana. La participante no acredita que que la titulación presentada no sea el requisito de acceso al cuerpo.	
***3186**	ARROYO DIEZ, CARLOS	9DCA1A6DE80F487D7A58C847C63087EC7E877F3A2745C26350DB8AC9033C2E6D Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA	
		1E6C7A2A4044B9902A225BED44564685F4E44F20426323B1885C94FCE4A4729C debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	
		FA41F49124DBC0B0D036CC9AE81F26E1CA915D41789BBC5CC342F28E24DB8C91 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA	
***3234**	ARROYO SAN TEOFIL0, SUSANA	9E21CF6695358CDF4AB5DEA54BEFA4BEC2FCE298ED900A8A49C9F5E64A1BD7AD Apt. 6.1 del baremo de méritos: Aportar certificado debidamente firmado de la publicación "Mujer, música y texto..." SUBSANA	
		17E8EB33C1861AA0F7BA43535144AA1FD01199A33E24EEB42DC679F56595F494 Apt. 5.2 del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración educativa correspondiente de la ponencia "Música popular de tradición oral..." Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no acredita el reconocimiento u homologación por la Administración educativa de la actividad a subsanar. SUBSANA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3234**	ARROYO SAN TEOFILO, SUSANA	A84DD3E53D23C5D3F187BED8C4541F9E4DB08739741DDD6550E32B33CD7AAF9E Apt. 5.2 del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración educativa correspondiente de la ponencia "Federico García Lorca en Soria". Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no acredita el reconocimiento u homologación por la Administración educativa de la actividad a subsanar. SUBSANA
		01BA844E774074FD57040A389AF4B17A86A4D9442EE8F2FB6CB5F9187FE368BE Apt. 6.1 del baremo de méritos: Aportar certificado debidamente firmado de la publicación "Músicas de tradición oral sorianas. Estudio y análisis musical de ocho ejemplos" SUBSANA
		95A20DCEEA51357DF0D5CF1389FFD6E16013526D9EB78E2C7B66F9D00C0A3FEB Apt. 6.1 del baremo de méritos: Aportar certificado debidamente firmado de la publicación "Cancionero soriano. Rondas" SUBSANA
		388427C3B8A55F01DEA994C20EF038AE3552B47D8CAB2AA1996F46BEA9792557 Apt. 5.2 del baremo de méritos: Programa del II Seminario del CEMUSA 2017 Y Certificado en el que conste el número de horas correspondiente a la ponencia "El papel de la mujer en el repertorio..." SUBSANA
		C2EB7F6874B3C0D866C743C460225C5548344DE78CC263AD69BCD04A1414577F Apt. 6.1 del baremo de méritos: Aportar certificado debidamente firmado de la publicación "Cancionero soriano. Canciones" SUBSANA
		FEFD4F3A2CF112A747A2B57CBF6C21345CC17DB4133F12B5E719FD350F03AD25 Apt. 5.2 del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración educativa correspondiente de la ponencia "La palabra cantada". Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no acredita el reconocimiento u homologación por la Administración educativa de la actividad a subsanar. SUBSANA
		71FDA34DEB7E5699D94797119F2F216CF1BF3E42FA605C8E953B54D888DC200D Apt. 5.2 del baremo de méritos: Programa del Seminario "Fuentes Orales e Investigación..." y certificado en el que consten el número de horas correspondiente a la ponencia "La recopilación de la tradición oral en la provincia de Soria..." Aunque presenta formulario de subsanación, no quedan acreditadas las horas de la ponencia. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3234**	ARROYO SAN TEOFILO, SUSANA	80E25C09F75B813DCA3750B4F8DF0D3BBBD5A04BFEB980BF1C798C6BDC3FA52F Apt. 5.2 del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración educativa correspondiente de la ponencia "Cancionero Soriano" III Seminario La Palabra Cantada. Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no acredita el reconocimiento u homologación por la Administración educativa de la actividad a subsanar. SUBSANA
		6FF7D8958B06AF1B81DCE97C624BD069AA5E31A0927F18DEE06CBE028E372061 Apt. 5.2 del baremo de méritos: Programa de las Jornadas-Seminario Patrimonio Inmaterial en Castilla y León... y Certificado en el que conste el número de horas correspondiente a la ponencia "La recopilación de la tradición oral..." Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no acredita el número de horas de la ponencia. SUBSANA
		9C755F5F9E0BAAFDDFA71D794D9B703989081BB437321C3439338A6B3D97E339 Apt. 5.2 del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración educativa correspondiente de la ponencia "El movimiento Scout en Salamanca...". Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no acredita el reconocimiento u homologación por la Administración educativa de la actividad a subsanar. SUBSANA
		02E6B62DE22480F8629759ADC67CA490C1F02A534E1EC7EAD9B8AE51E8D2E5B4 Apt. 5.2 del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración educativa correspondiente de la ponencia "El reinado de Fuentearmegil...". Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no acredita el reconocimiento u homologación por la Administración educativa de la actividad a subsanar. SUBSANA
		8072D00B8EE977857747088FFE0EB89986AAE7FE5CAFC1BF113F984B465E719 Apt. 6.1 del baremo de méritos: Aportar certificado debidamente firmado de la publicación "Antiguas tradiciones de boda. Los cantos de boda en la provincia de Soria.". Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no es la requerida. SUBSANA
		58C07A08EED476A724DB70D497A9009CF60B4296DC3BEAC68D028A144C117653 Apt. 5.2 del baremo de méritos: Programa del II Seminario Internacional de Investigación... y Certificado en el que conste el número de horas correspondiente a la ponencia "Memorias personales escritas en el estudio..." Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no es la requerida. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3234**	ARROYO SAN TEOFILO, SUSANA	2C7BA65EDB422943F8F3EA2399EBB638BE5D3C31CAB41A80F48D65FCD5C67ADD Apt. 6.1 del baremo de méritos: Aportar certificado de la publicación "Estudio de la magna antología del folclore musical de España...", según lo establecido en el anexo I de la convocatoria. Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no se corresponde con la requerida (presenta el mismo documento que en el formulario de solicitud) SUBSANA
		1BC6D43B37A896920F988563D61FCED5EFC53F8FC6C6826D7C90A35B501C0F98 Apt. 6.1 del baremo de méritos: Aportar certificado de la publicación "La música en los medios audiovisuales" , según lo establecido en el anexo I de la convocatoria. Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no se corresponde con la requerida (presenta el mismo documento que en el formulario de solicitud) SUBSANA
		0A9328BA11DAF037ADCFD840D77B2B22653B70D23A1E27F107E856C18B25B8CB Apt. 6.1 del baremo de méritos: Aportar certificado de la publicación "Cancionero tradicional de Sayago" según lo establecido en el anexo X de la convocatoria. Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no se corresponde con la requerida (presenta el mismo documento que en el formulario de solicitud) SUBSANA
		2EF837DB0718CBA3F2B957D442EA7ED16E37CB86B93584A6CE2854ACE7AC512F Apt. 5.2 del baremo de méritos: Programa del International Symposium "Musical Cultural Heritage in Europe" y Certificado en el que conste el número de horas correspondiente a la ponencia "Mujer, música y texto ..." Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no acredita el número de horas de la ponencia. SUBSANA
		9E90D5687230E06CE60ECAA9B2FB7719970D5A79034D81483148698942E3FFB Apt. 6.1 del baremo de méritos: Aportar certificado debidamente firmado de la publicación "Las rondas profanas de Navidad..." SUBSANA
		A31713B404C2C38E46CEADE05CCC2CEF74FEE5F4B6E5858873E54349B90FBBAE Apt. 5.2 del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración educativa correspondiente de la ponencia "Etnografía soriana: cultura popular de la cultura de Soria". Aunque presenta formulario de subsanación, la documentación aportada no acredita el reconocimiento u homologación por la Administración educativa de la actividad a subsanar. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3234**	ARROYO SAN TEOFILO, SUSANA	48C7BAC67E222326DB90DB4633EB3E09F356753337D75F489328AA9E8C03B133 Apt. 6.1 del baremo de méritos: Aportar certificado debidamente firmado de la publicación "Las fuentes escritas en el estudio de la música Popular de Tradición Oral Soriana..."	SUBSANA
***3436**	ARTEAGA MARTIN, MARTA	4E79A7FF5AF9A39DD16819BD977682CC218616E92CE0CFB78E8A22D01554093F Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b.	NO SUBSANA
		E1F03967AB314A3D59B2AB7D44F986E4FA3CB03A461FA9709894CFA844BCC1A6 Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación, se observa que un título se utilizó para la obtención del otro, por lo que no puede considerarse mérito.	NO SUBSANA
***2007**	ARTEAGA RODRIGUEZ, MARINA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 subapartado 1.2.1. Se modifica de oficio	
***1056**	ASENJO SANCHEZ, Mª DE LAS NIEVES	C63B5F6A81000564B34D5D03B3922480EE666074389541BE3D78B55710F3F772 Para valorar las titulaciones de las Escuelas Oficiales de Idiomas debe aportar certificado/ título que se posee, o la certificación acreditativa de la expedición del título o certificación acreditativa de haber superado dichos estudios.	SUBSANA
		E1DF6D36CC315488928E197E96DBD5AA8AB7C81344800657545867609C61F3CE Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1056**	ASENJO SANCHEZ, M ^a DE LAS NIEVES	como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.	
***8015**	ASENSIO LEAL, ADOLFO	F329E6C61510367B2AB981DDDF461844ABDE0B9BC5D6760DBD711D6ADD78144C CERTIFICADO DE LAS FECHAS	NO SUBSANA
***9961**	AUSIN TOME, DANIEL	D6234DDC1286FDCC511FDB02CB2DD3BE3A9C39B7ADF93E395053DC53E42494EF De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa.	NO SUBSANA
***9536**	AYALA ALCALDE, TANIA	96CBECBCC82D6DB4583A427D3642BFBD52897C7D0121CB0E2CCE666CDFB16D45 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el ALEGADO para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. Presenta subsanación pero no puntúa ya que se trata del título de acceso alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	SUBSANA
***8826**	AYUDA HERNANDEZ, MARIA	878C1EF202574992FAC49DF56FC83E8059CB429B4341D763B57EA6380CBE8536 Subsanación apartado 5.1 Debe presentar certificado oficial del curso "Diseño y Producción de Podcast Educativo". Subsana. Se modifica puntuación.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8826**	AYUDA HERNANDEZ, MARIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000
		Subsanación apartado 3.2.1. Debe aportar títulos y certificaciones académicas de todos los estudios alegados, incluido el título de acceso al cuerpo.
		Subsana. Se modifica la puntuación en el apartado 3.2.3 incorporando un segundo ciclo.
***6193**	AYUSO COLLANTES, CLARA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000
		Subsanación apartado 5.1 Debe presentar certificado oficial del curso "Diseño y Producción de Podcast Educativo".
		Subsana. Se modifica puntuación.
***1814**	AYUSO GUADILLA, CARLOS ENRIQUE	E6DE80BBDAAA0A5EB3491DD411DC2DB8738F75179B76BA6C57D32945A6145265
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe justificar la publicación a través del certificado correspondiente.
		Se puntúa el documento subsanado en el apartado 6.1
***1814**	AYUSO GUADILLA, CARLOS ENRIQUE	2EF40B7E4F6DC5BBA4E464C10125ADB4AC6235CFB3F817705E58CAF7FE83549D
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa.
		Los títulos propios no pueden ser considerados en el apartado 3.2.2. ya que no son una titulación de grado. Por tanto se entiende que el grado aportado es el utilizado para el acceso al cuerpo.
***1814**	AYUSO GUADILLA, CARLOS ENRIQUE	E317148428736AE78FD9144652DC926F96DAD63D5849CC4181DD83E71F13EA50
		Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano

NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1814**	AYUSO GUADILLA, CARLOS ENRIQUE	0749D27EBAA1A143B00B4217D827CD86888B1C90FE1DAB7871A30EEA9858A5CC Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		6C9575D058B845959D163D0BD5A8ADE88BFBE7014712F26C53A0C1248612E81C Debe aportar certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
***8609**	AYUSO LLORENTE, MARIA	269FFE0289C56837DD1FAE5E914802C605C10CB4A0692333185F2BAF23EAE9A Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA
		7CE84CD6B3A0B8364A7DB273971D0F06454919AF6D6A61036149E9340D233B0A Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. NO SUBSANA
***4616**	BADALLO SAHORNIL, PABLO	E6969D417721EDECD61978A2CC59F0B3C323D0DC1F376A8FC0A24F5DF59206C3 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		77888A76D80F09C4DB62E4E6BF00CFDBFCAA4579E13C128F6605583397893BEE debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4616**	BADALLO SAHORNIL, PABLO	titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	
***2818**	BADAS MOLPECERES, NESTOR	E47AC9BBCA94E1451982E2A53A60CFB49CCF27D9D3F5653B6115026BBCD89DD6 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
***5094**	BAJO SANCHEZ, ALEJANDRO	9AE68C107AA74E9AD52D15C888D00E9950526F0C9778D4E1AE50ECE5A8E1DA80 Apartado 5.1. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento u homologación por la Administración educativa del curso: "Modelo Flipped Classroom y entorno Google Suite en centros educativos"	SUBSANA
***7896**	BALSA SERRANO, FERNANDO	7790456A160DC96BC6B4B7D23006521D0B8EDFAA2E0A9786458447498C0154EE Subsana. Se modifica puntuación.	SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0598-000 Subsanación apartado 3.3. Debe presentar el título de Bachiller o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad. Subsana. Se modifica puntuación.	
***9001**	BAÑOS MANIEGA, CARLA	2A8E12137BB709427147C2653368C3098F70BBB7D0EF155C6418FEA340E22A08 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		8937D57650AB40A87C6D8C07B17E7EC3C2FFD2D3785EC33587BA8C0B71B382DA Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9001**	BAÑOS MANIEGA, ELISA	40CFB7AADC27E15A350DD021E13BF592DA4C804118135133F235EF26161BC16B Apartado 3.2.1. del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso de acceso en el cuerpo, así como las certificaciones académicas de los mismos. La documentación alegada es considerada requisito no mérito	SUBSANA
***0421**	BARCENA PASCUAL, MIGUEL ANGEL	7F6CF31B46251FD0E63B7BBFFD9D523CA65BAA9D8AD1D1E003FFBA3DFDBCE564 Debe aportar certificado en el que se haga constar qué tipo de prácticas ha tutorizado: del título de máster de profesorado o de la fase de prácticas de aspirantes que hayan superado la fase de oposición	NO SUBSANA
***2148**	BARRAGAN GONZALEZ, MARIA	1EB5F4C49298128AEC6E5B0C40E01461D75E390B8291EA68C5ADEAA04C066805 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	SUBSANA
***1043**	BARRASA MURO, VICTOR	BD71F42CCA44A78FCA3C542295A24133A3196188E01855F97BEB216F3A9AD610 Las actuaciones y conciertos alegados ya han sido valorados F315442E94F560050AA5B578ECB698A4F74E0AC93A95B419B023D176407F4A4C Las actuaciones y conciertos alegados ya han sido valorados DAB5C69BDFAF2C3BA7EE44B1BB371859C11736C5A31FBDACCB383C7F8F082A0 En los supuestos de actuaciones y conciertos de aportarse programas donde conste la participación de la persona interesada y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y la participación como director/a, actor o actriz, intérprete, bailarín/a o músico/a solista o solista con orquesta/grupo.	NO SUBSANA NO SUBSANA SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1043**	BARRASA MURO, VICTOR	2F321E2A0FF13968D9477FE27A109F25F8B0939691DAA527677E49F0F7CAD767 En los supuestos de actuaciones y conciertos de aportarse programas donde conste la participación de la persona interesada y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y la participación como director/a, actor o actriz, intérprete, bailarín/a o músico/a solista o solista con orquesta/grupo. Presenta formulario de subsanación pero no aporta certificado de participación de la persona interesada y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y la participación como director/a, actor o actriz, intérprete, bailarín/a o músico/a solista o solista con orquesta/grupo. NO SUBSANA
		D33D3036EBDBBF4CE8522ACC0F8CCCD3D8ABF0B03DA5C4E4D092E3D06112A736 En los supuestos de actuaciones y conciertos de aportarse certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y la participación como director/a, actor o actriz, intérprete, bailarín/a o músico/a solista o solista con orquesta/grupo. Presenta formulario de subsanación pero no aporta certificado de participación de la persona interesada y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y la participación como director/a, actor o actriz, intérprete, bailarín/a o músico/a solista o solista con orquesta/grupo. NO SUBSANA
		242C501E9A68AE91F7569BF6D23148907DFD41D7A3D30811A79DBD77C2B9830F En los supuestos de actuaciones y conciertos de aportarse programas donde conste la participación de la persona interesada y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y la participación como director/a, actor o actriz, intérprete, bailarín/a o músico/a solista o solista con orquesta/grupo. SUBSANA
		32B2884730BDCE9874239618578713872A3D21CD8DF40EE37DCBB5EF236FA646 En el caso de las grabaciones se debe aportar certificado o documento acreditativo en el que figure el depósito legal de la misma SUBSANA
***4868**	BARRERA CUESTA, BORJA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4868**	BARRERA CUESTA, BORJA	9C02F9DC2E9DDC9D2109E355315516043EB28BDF28855FF15748FC6B6412D0B6 Apartado 3.2.1. del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso de acceso en el cuerpo, así como las certificaciones académicas de los mismos. La documentación subsanada es considerada requisito, no mérito. SUBSANA
***7960**	BARRIO GONZALEZ, LUCIA	832FFBBE1B9FF1E685BEDECB3398823ADB47526C597F8382697EF58536AEC6B8 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		EFD4835B148A2A08A91819F2B91B00D0218B760359731632FC1116326E568BF7 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		AFB67663E695E3DE072207E09D0D71C64A370A5BF3F28654A105EAF8B826858C Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		D6C9E6F54473CAC6693649BB205C38EB97ED680751167E9869D0B8EAB53B3AFE Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		5BC22B779A5ABABB5F31148DA4C32407751D8A22EF44EB4B2D15A1AB82F7116E Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		16EB61B6E7CB2C9390DCC81DD2FF57AADA7E97C958D241B2EC2DFD82AB82574A Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		69F88F01876F0938CD1AFE73C267DCE411C4D8C30E1650B1FB58DF3C1E1B61C0 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		8CBC552E4569854E959ABBE001C095969A24A1A98DA2801956F3D44FB0E4E767 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7960**	BARRIO GONZALEZ, LUCIA	B3B81457DF3D1B2A4EF4D2F48081F7EFF331A703CB568FBE3A95F68ACEBF1068 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		CD2C709008A6EEECDD30E4EF71CC25EAFB2E65EA9A238A1EF89F080A53610CE9 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		FFBA8A5BF4E0FC1D637FEDD06547FB4D29DC122C7B27B94716FD5E7661496A02 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		EC09ED56F731D5C03C5452AEF661FF00F9360F2B5210E11FD71938A62D19B519 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		1B99BCF37D9AE433D51797E76F8731945E87B758117CA54D7A4ECDDC7DBCAFD7 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		015F393B33F713645B3420C12B3320D228C2EFCFB7D0D55000DEF4C3D2558867 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		44381544C9A7B69D658CB0D2140473463DC446FB69F71AFBDE77030832177074 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
***9842**	BARRIO GONZALEZ, PABLO	1C876E07BCD08302F1E1445210D85DF12137503EB6CFE8FC9A6ACDB6230EA1BB Apartado 3.2.1. del baremo de méritos: Aportar copia de todos los títulos que se posean con su correspondiente certificación académica, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. La documentación subsanada se considera requisito, no mérito. SUBSANA
***7737**	BARRIOS ALBUENA, LAURA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7737**	BARRIOS ALBUENA, LAURA	F3D3636CB4B6569849CFF377AB5B39F7DF48030E713B7871F428CCBB776C33BA debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		BACCB823D7554189C7C15C8B11B02D330CE6DB378CD53EFC58C445BFCBB4F7C3 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
***0798**	BARRIUSO ARRANZ, ELENA	4FC0A8EBF45BD7C350FF3CBE1D4928B9B9623B4BFF837E17967EFF509A7EB745 Debe aportar certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		4881CE57E3FD7057C92205FF0CEDCDF9E7D5A56337F4F01B613CC1ABAE526B2F Debe aportar certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, dado que la diplomatura aportada fue utilizada para el acceso al grado que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0798**	BARRIUSO ARRANZ, ELENA	
***8513**	BASANTA SANCHEZ, BLANCA MARIA	8EC7186F35CE44D717B44744A2D0B2767B022F33701D2A4F818633D07F749915 Aporta cese de Jefe de Departamento SUBSANA
***4761**	BAUTISTA RAMOS, ANGELA ENGRACIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación 3.2.1. Debe acreditar la certificación académica y el título por el que accedió al cuerpo. No subsana. La titulación superior alegada (Graduada en Ingeniería Mecánica) es el requisito general para el acceso al cuerpo, y la titulación de Maestra en Educación Infantil se asienta sobre la titulación de Maestra en Educación Primaria, no pudiendo ser valorada como titulación independiente a la anterior.
***1983**	BAYONA GARCIA, NATALIA	32D7359AEDEDC21CCBA03A9F4F77EBAF4567D459FB080FAD83C14C75C03BF7DB Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su certificación académica, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, se debe tener en cuenta el contenido de la disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria. Presenta subsanación pero no puntúa ya que según disposición complementaria tercera VI e) de la Orden de la convocatoria: "En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia". Asimismo, "con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior". SUBSANA
***8851**	BECERRA RAMOS, MARIA DEL CARMEN	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8851**	BECERRA RAMOS, MARIA DEL CARMEN	5F5702F85305A4B0664155472C9021A701C86CF61FC927DD84CD10B732880458 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. La presentación presentada en subsanaciones no amerita nueva puntuación.
		3471151DC433CD915554CC7167E8EE600FAFA9AA7355288B581A7288FAF51361 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. La presentación presentada en subsanaciones no amerita nueva puntuación.
***0007**	BEDIA RICO, ANE	D268A21035B344F88B1ADAB9AB96B9E06BC4BCD9ED67D93A03892FE141EA5592 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos TÍTULOS se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementaria tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. SUBSANA
		Presenta subsanación pero no puntúa porque no aporta el TÍTULO ni la CERTIFICACIÓN ACADÉMICA con validez oficial.
		784A6621BAADC5722C85B1FA95BE5F92F6498A6143B4226C0B1A7D4EE08A7F69 Debe aportar diploma de la universidad firmado y sellado por la autoridad académica competente de conformidad con la disposición complementaria quinta VI de la Orden de la convocatoria. SUBSANA
		7994D280C00AADC08AF33321716A0C537D54D9369B6C2126E99CB090415A25C5 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos TÍTULOS se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementaria tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. SUBSANA
		Presenta subsanación pero no puntúa porque no aporta el TÍTULO ni la CERTIFICACIÓN ACADÉMICA con validez oficial.
***7477**	BELMONTE BENITEZ, JOSE	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7477**	BELMONTE BENITEZ, JOSE	B788FA0C11EB635B113CC8D00DB1965F4000A2A94AE7FB722DD084AF13FA1B0F Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su certificación académica, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. NO SUBSANA
***6261**	BENITO MARTIN, JOSE DANIEL	DB4EE484D7E133D176B5B86CC994D08C31D77DEDC885867C55AA446C0ADC489D debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
		E990BA19584DF7B8510A67006BE8023CC330C8642FBAB9D4007BBF5B4E1C0E19 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
***2107**	BENITO PLATON, ANDRES	36E35F9EDE17066D05A90A046340E61AFDE5B5C6DF18C1B16BAFDB11E354BB52 Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA
		07CABAED27B5EF7D297FA6621B983C96A19DE8FF05BD564706677B7EB90EC51B Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5287**	BERMEJO MENDEZ, AINHOA	2BC52E493FBD774D76F141A5444BE66060A3E4AACA153E2EF335F7E68943AAC6 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado. De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. NO SUBSANA
***8146**	BERMEJO ROMO, PEDRO	F1AEB1E95C0D292D76ECB4EA38E8B6112F9AA11DF94EC60D329ED11CF11DAF63 Aportar cese de jefe de departamento en IESO Puente de Domingo Florez (León) SUBSANA 11D6A0B814820427F7F016C8711B4F2EA1797EE4A7AA4DAB8138312D2E50B0B6 No se aporta ni título de acceso al cuerpo ni certificaciones académicas por lo que no puede valorarse como mérito. Se requiere la presentación de todos los títulos y certificados de notas que se posean. SUBSANA Aporta documentación pero no cambia el baremo. Aporta documentación que ya había sido valorada
***8130**	BLANCO ALFONSO, JORGE	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0511-000 Subsanar y presentar titulación de acceso al cuerpo para ser baremado en apartado 3.2.2 y 3.2.3
***0309**	BLANCO ALVAREZ, ELENA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación Apartado 3.2.1. Debe presentar títulos y certificaciones académicas de todos sus estudios universitarios, incluido el de acceso al cuerpo. No subsana. No acredita que la titulación alegada como mérito no sea el requisito para el acceso al cuerpo.
***3324**	BLANCO ALVARO, PEDRO JOSE	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3324**	BLANCO ALVARO, PEDRO JOSE	271B9F2349A2CEE297FD1482A69EBD44C52054D57EC10E600650FBB76F366F6C Debe acreditarse el número de páginas de la publicación para su baremación. SUBSANA
***8360**	BLANCO GARCIA, FRANCISCO JOSE	28BDCA83FF852BD3C13FB3A9697706FFBFC6CB0CD8C7B4A456195167094FE45D Debe aportar justificante de la fecha real de cese de nombramiento como tutor de 01/09/2023. NO SUBSANA
***0650**	BLANCO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	0460A73209613FB14AB3455F1F25CE6BD40CA6192AADA3BB656CDF25B0253155 Debe aportar certificación académica. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
		D01A405ECF424135DBE6D74EAEDC9E41A3446848556ACE918989A590C081599C Debe aportar certificación académica. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, dado que la Ingeniería técnica aportada fue utilizada para el acceso a la Ingeniería superior que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente. SUBSANA
***9141**	BLANCO MEDIAVILLA, MARIA ISABEL	60171579A5B9EB102E30E3E088CF9A4AD138C8C188711B56491FEED27BB396C9 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, se debe tener en cuenta el contenido de la disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria. SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9141**	BLANCO MEDIAVILLA, MARIA ISABEL	Es el título de acceso que no cuenta como mérito. 8889531895357DA48F31C4EDEE26667E6407B2B6C10B123EE1B28DEB58B515C2 Para valorar el subapartado 3.2 debe aportarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, además de su CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, de conformidad con las disposiciones complementarias tercera VI b) y c) de la Orden de la convocatoria. Asimismo, se debe tener en cuenta el contenido de la disposición complementaria tercera VI, e) de la Orden de la convocatoria. SUBSANA
***0695**	BLANCO MORO, TRINIDAD	897CC5835F1B390FBA24BB9A2DD1928F990D6AD7E3D44D4B1EFC7925899CAD82 Debe aportar certificado/título de haber superado los estudios. SUBSANA 54A49F2CD104A93AD920DB8D241DCE031C5B6BC1D74E3CAD7EE4AB7DB9E1F984 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA 3D65C47FC87FFEbbe292368C067930975A503ECD435E1F514045855B712A57DD Debe aportar título de haber superado los estudios. SUBSANA 94DBEEB0927EDE51539C2A1391D16F92D0D650380701253B500DA8296BB27E77 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA C13FDA2457E8160D3F43BEDBE56CDB6BC3C86CF0D64690637ED4C979C5872C77 Debe aportar certificado académico correspondiente al apartado alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA
***7376**	BLAZQUEZ COLLANTES, SILVIA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7376**	BLAZQUEZ COLLANTES, SILVIA	7B3DC73EB33DFF8BBB57DF08659E92DC3241011D3C68AA1E99E74F0A298E2765 De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa.	SUBSANA
***9986**	BLAZQUEZ MARTIN, MARIA SONSOLES	0440E56BB4829B470B1B5ED5E7C1B271FD2956B1578B4B62196CBBC4481403DA Debe aportar certificado expedido por el órgano de la Administración educativa que tenga la custodia de las actas de los tribunales de estos procedimientos,	NO SUBSANA
		7269D53455D1E33C8A20527EA3706ADE488B6EEA3CEE76B856D71F60B7D3DC73 Certificado expedido por la Administración educativa, Universidad o, en su caso, del director del centro público docente en el que se haya realizado la tutorización, con indicación del curso académico y duración de las prácticas.	SUBSANA
***3222**	BLAZQUEZ MARTIN, ROBERTO	F4BB6813BC9DD528C6E577FB6FB555B3079DBB792B022F253A86357827D011E4 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. De conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	SUBSANA
***2295**	BOADA PEREZ, DIANA	895F2579CC96144D280EB16B87D342F9AD985A071AD4019308CC2BDE4FFE6289 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b.	NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2295**	BOADA PEREZ, DIANA	Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.	
		Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.	
		0DF88F9FE6392BE6307DBC495576C398B93D856C56BB16DC42DAE72E7E8E9050	
		No se baremará ningún título de Máster universitario que la normativa establezca como requisito para el ingreso a la función pública docente en el cuerpo correspondiente	NO SUBSANA
***8845**	BOBES BIELSA, IGNACIO	F2557FD1306D72562EC6B9D002FDFB5851AA85AF2BAEB0C01FC31853FC4A4D2F	
		Debe presentar título certificación académica de todas las titulaciones oficiales que posee. Subsana pero se mantiene la puntuación.	NO SUBSANA
***6283**	BOCOS DOMINGO, DAVID	77B2ECC82731843DD4BF197422F0C73A0537F5BAFC58CDFC8EC79E7D46F90033	
		Debe aportar documento justificativo cuya fecha de firma sea posterior a la fecha fin mérito alegado	NO SUBSANA
		DDFC2FD1457E0C22D31D769E3BF377540DDB20A8EA610FB1BDDF49CCAC118A06	
		Debe aportar documento justificativo	NO SUBSANA
***8907**	BOLADO RODRIGO, MIRIAM	9EE1E2D43296EE464B169FDCC82AC1312CB85AF7D332B0E99A12521F425B94F8	
		Debe presentar título de bachiller o equivalente	SUBSANA
		27D3D7CA3E979CC3D4B69D5A25274E715F5523015800D70AD2CE57C7B4465406	
		Debe presentar nombramiento y cese u hojas de servicios expedidas por la administración educativa correspondiente. SUBSANA	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8907**	BOLADO RODRIGO, MIRIAM	A7EE1AA699BD08736E833BD15132D156CDDD97FB34F708720203D8C9B4E82087 Debe estar firmado por el director/a del centro educativo. NO SUBSANA Deben especificarse fechas concretas, no curso. NO SUBSANA
***1285**	BORREGO ARMENTEROS, VALENTIN	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 No se valora el Máster alegado al ser título propio de la Universidad. El título alegado en el 3.2.3. no se valora es título acceso al cuerpo.
***5117**	BORREGUERO GARCIA, VICTOR JAVIER	2F03D5D1A5C8947A4474120B445DB70502D07F99C9711785CEA41A13ADF1187D Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación, se observa que un título se utilizó para la obtención del otro, por lo que no puede considerarse mérito. B06D768FB99DC9B53414F6F63C868FA54165ACE2967A0C7A11320540448AFFF0 Para valorar el título alegado de Máster, debe certificarse que dicho título corresponde a un Máster oficial y no a un título propio de la universidad. NO SUBSANA B3F45BA0A53C55A0ED0C491F352630E414B97F6A53DC29398FF7A86C3EBD3BB8 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA
***0584**	BRAVO DE PEDRO, ANA BELEN	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0584**	BRAVO DE PEDRO, ANA BELEN	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Al optar por baremación simplificada no puntúa lo anterior al 26/11/2024.	
***3944**	BRAVO HERRANZ, MARIA DEL PILAR	AFFE1282A57B5FB21D9F81ACC112A6137D29E5BC2EEF10A68755E45AB9190468 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA De conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	
***8536**	BRAVO SANCHEZ, ALBERTO	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Aportar título Bachiller para valorar el Grado superior F.P. NO APORTA	
***7631**	BROTONS MERINO, MARIA JOSE	8E1F9C97CB26C062F66D1ECF6884B7A4D36BAF65302C8DE8F6B67CE60F5ECB90 No se alega título requerido para la baremación de este apartado. SUBSANA 900657E7BDA8D8A9643392F976B3B151123CFEF8105ABA61005419B6AE530DD2 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. NO SUBSANA Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7631**	BROTONS MERINO, MARIA JOSE	Presenta subsanación pero no aporta expedientes académicos de todos sus títulos (faltan ambas filologías), por lo que no puede considerarse mérito.
***2093**	BUIZA CASADO, HECTOR	9C149F9DC5ACE9CEFC6A445DF00A2E09378F3D57E865D5F46F0D74DA3D1F5AD6 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA 0850ABA5FB71781F7EA521412ACF0B77246D670E0233CDBE83D0A96A259495E0 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado. SUBSANA
***1853**	BURGOS CARRASCO, ESTHER	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación apartado 3.2. Debe presentar títulos y certificaciones académicas de todos los estudios alegados, incluido el de acceso al cuerpo. No subsana. La titulación de Grado alegada en el apartado 3.2.1 se considera la de acceso al cuerpo y, por tanto, se considera requisito de participación y no mérito.
***1405**	CABALLERO VALDIZAN, JULEN MIGUEL	92D8145F978365EDBF2AFEDB3EDCA7D33703FEF69AD969BEACD95275B0C7B99F Apartado 5.2. del baremo de méritos: Aportar certificado justificativo de participación como PONENTE en la "I Jornada de Ingeniería de materiales en la EPSZ" Presenta formulario de subsanación pero NO aporta nueva documentación que acredite que la actividad referida es una ponencia. SUBSANA
***7729**	CABERO DEL RIO, PABLO	A630C60BDC83DFB4118FFCDC44BF592992056BA342903B6AED31FB42699A3568 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7729**	CABERO DEL RIO, PABLO	4079C7ACD057EA138D516E384C225961919017C6E1BA889205722D73E119A2F4	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa.	NO SUBSANA
		9AD0FA5B81B0BE3C673542078854950CE919CCB88BAF6D01A5B37BA90ABDE4A1	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor o intérprete y el depósito legal de la grabación.	SUBSANA
		A0741B935C83ECF8224AE568DD82715243A68ABA8E68A4BD7D88EBFDBAA5A140	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	SUBSANA
***9998**	CABREJAS RODRIGO, MARIA TERESA	6A87E1196F131D7FEB28D50A1EFF5639D7430BF797AEDB1E8C6189CA0B51E7AD	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa.	NO SUBSANA
		D5952022F8BC0C1476BCEE87916BF2FE251E70286F508C52FE84236CA6D9B1C1	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar, además del programa de la actuación o concierto, la certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado.	SUBSANA
		73C045439A5A0E0B2113C681D0DB1EA1A34275F767625CB5E67A6F303FB95160	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	SUBSANA
***9998**	CABREJAS RODRIGO, MARIA TERESA	37BC487D44E253E313A35BF9679A829FBAC2ADF37E8952EF59866F2E29F999BE	
		Deberá aportar certificado de haber sido miembro de tribunal de oposición.	SUBSANA
		DD3EDF13EDCA457DC3CCC41B4924B06E5EE723B84EB6A1B0D45D728858403852	
		Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones	NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9998**	CABREJAS RODRIGO, MARIA TERESA	complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.
***2590**	CABRERIZO PALOMO, IRENE JOAQUINA	C851EB0FBBCE0A16ED95B3BB9890D8963E45A6991827FB80998D1F801B769661 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA 052161C8B96563FAEB6F68FE5C957AA25A513A4DC81461FECA6C41A71128C733 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
***2813**	CALLE GARCIA, IRENE	C2E05B39E7EB085E528C6B9718DBAD626FC5DEFB499527F84FD585A872157CC4 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. C43398F0BFBD52D552C9926D27F14A818A2DC3097483F8E7ADD9135ACB6FA717 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. 34FD8422CDC9AF4382DDAD1D1CE86A8EA09E742DB661538C744663AC8A5440B5 Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano. NO SUBSANA Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2813**	CALLE GARCIA, IRENE	de participación, por lo que no subsana.
***4486**	CALLEJA GUTIERREZ, IVAN	C6BBA042B3CE23D6CB0BFA2304BCF22E1A212C0F94CCB14865D782A40039CA51 Debe aportar la certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		609045736447E54FE2BF19C8BBBC476AEBBDA96E0E34DF432E452C0102EA831A Debe aportar certificado correspondiente al apartado alegado. NO SUBSANA Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud de participación, por lo que no subsana.
		74DF31A9907D63E279FC999DEC01B241D6FFBA1AD9C7CA7CD129CCAD5EBBCCE7 Debe aportar la certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta documento de subsanación, pero no puntúa, dado que la Ingeniería técnica aportada fue utilizada para el acceso a la Ingeniería superior que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.
***9486**	CALLEJA MARTIN, JAVIER	71C131D5180F71D16210DB994B29F322DBFD35546E19C26C49B0F750F84085DC Deberá aportar el certificado de miembro de tribunal y subirlo al apartado correspondiente (6.5) SUBSANA
***5850**	CALLEJA NIETO, MIGUEL	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5850**	CALLEJA NIETO, MIGUEL	2710CE1CC4EE705CFE5EB28C899EAAB26A071C95AA9808F2CD228AED5CA39534	
		Apartado 3.2.1. del baremo de méritos: Aportar copia de todos los títulos que se posean con su correspondiente certificación académica, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. La documentación subsanada se considera requisito, no mérito.	SUBSANA
***2138**	CALVO ALVAREZ, SILVIA	F15CC342C3C4147129123D1F1EEEE7F521C48E7562742E6AE3D6916779AE294B	
		Debe aportar certificado actualizado en el que se justifique la prestación de servicios como Tutora desde 01/09/2017 hasta 31/08/2018.	NO SUBSANA
		4E7F80D9AD1793B58DA8618CA1D24E63D17051D462DDFAE65D34C2BD2287B1C2	
		Debe aportar certificado actualizado en el que se justifique la prestación de servicios como Tutora desde 01/09/2019 hasta 31/08/2020.	NO SUBSANA
		D66BD4EEA8B3B47D92F12038B534818735103E272A8862B2CC0ED10802804C64	
		Debe aportar certificado actualizado en el que se justifique la prestación de servicios como Jefa de Departamento desde 01/09/2022 hasta 31/08/2023.	NO SUBSANA
***8445**	CALVO ESTEBAN, LAURA	630E3215E358002B21AF6033FB620C4AB900962BC9F2B9D356C3686387A9AB6E	
		Debe aportar certificado con fecha de nombramiento y cese como Jefe de Departamento del período alegado de 13/09/2010 a 29/06/2011.	NO SUBSANA
***5282**	CALVO GARCIA, AMERICA NOELIA	0ED8ABAACED1806E58C03F305FD2AF078A45136E5BA74F7E3CCD54DEC08756F0	
		Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		ABCF2F7683AEF8EF3C2C311648B6ED32126D899B182F69199340905BAD5F61DF	
		Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5282**	CALVO GARCIA, AMERICA NOELIA	B2CCDC7AA1A436835E59E67720110B717D8F5FA3992867B75647376CACFB9AB4 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
***2990**	CALVO GARZON, ISABEL	81F5665EFC5E068CCB8038BB132E9EC6DDA6236C4D17DCE4BCF5FD77E4C88E15 Debe presentar título y certificación académica del grado de acceso al cuerpo. Subsana pero se mantiene la puntuación.	NO SUBSANA
***0301**	CALVO MARTIN, ALBA	2A4999F3D3FAA60A57767E2FEF07E6CFBF5761F4200CF13F37989E1FF641BD6F Debe presentarse título o certificado supletorio de la titulación como establece la disposición complementaria tercera en el apartado II.	SUBSANA
		4FFB177245C8C45B3D3EF3DD9F65738D5C388DF69E6E534FEFC5571491CBE5D4 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.	NO SUBSANA
***5161**	CALVO MARTIN, ROCIO	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación apartado 3.2.1. Debe presentar título y certificaciones académicas de todos los estudios alegados, incluido el de acceso al cuerpo. Subsana. Se modifica puntuación en el apartado 3.2.1.	
***4445**	CAMINA CARRETERO, BERTA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4445**	CAMINA CARRETERO, BERTA	24C8A6AA15D7EE893899DD128D86E980A11DF18F7BDB6703A19973C3793ED134 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano SUBSANA
***7128**	CAMINERO GARCIA, ELENA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación apartado 3.2.1. Debe presentar título y certificaciones académicas de todos los estudios alegados, incluido el de acceso al cuerpo. No subsana. No acredita que la titulación alegada como mérito no sea el requisito de acceso al cuerpo.
***4640**	CAMPANO PEREZ, MARIA JOSEFA	62B741F0A18282C71654347008FCDD2D7DAB8E1422553426B418CA3B3701AFFF Certificado expedido por la Administración educativa, Universidad o, en su caso, del director del centro público docente en el que se haya realizado la tutorización, con indicación del curso académico y duración de las prácticas. SUBSANA
***8212**	CAMPILLO LLAMAS, LUIS JAVIER	99E4A643EC56EEF6C2AD03F987D914FBC6A82F92BC158E18FCD07AABD3F8B679 3.2.: Aportar copia de todos los títulos que se posean con su correspondiente certificación académica, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa La documentación subsanada se considera requisito, no mérito SUBSANA
***6875**	CANO ARROYO, PATRICIA	945C9595EA7772383D89FA979EBB1CDAE2583CD7ED75DE0A8433CF5F0441DB57 De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. NO SUBSANA
***6670**	CANO FUENTES, ANA YOLANDA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6670**	CANO FUENTES, ANA YOLANDA	3AF6BFD87824CBE158724F3D885C4410E867F7DA24963B4A966E5D0A142EA16C Apartado 3.2. del baremo de méritos: Aportar copia de todos los títulos que se posean con su correspondiente certificación académica, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA
***3704**	CANO NIETO, DAVID	8AEF979F6EDCB0A431BC09658F45C7515CA02FD64693A5F02BB48692866C62D3 Apartado 3.2.1. del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean y su correspondiente certificación académica. NO SUBSANA 169EB1C1ADE23575103244EC7CF7496AB7906D1D9441FF4A0DD61493D180BF35 Apartado 5.1. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento del curso "Uso de las tablets en el aula" por parte de la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA 8761643920C94F8AA67EC23D8783825190D2F9AE1F1D58A25951F50A3F534834 Apartado 5.1. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento del curso "La metodología aplicada a la educación" por parte de la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA
***5885**	CANO RAMOS, AITOR	DDE4A5F4FA5945B73CC4C732E128CA7296A95FA8A9AAE0B9F7BA885CBBC2CEFA De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa. NO SUBSANA F400555E538D37F7D4A4A79B170D3F61CA0CB3F412482426F41768B5C8B41B76 De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la actuación o concierto y certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado. NO SUBSANA E3618C8DC9B22A019C5C9D1B2408A0D60681905A310CE310B594EBA8342AE393 De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la actuación o concierto y certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5885**	CANO RAMOS, AITOR	384AAA6A56E4B75C755306518C8083A8D8A70ADA8D6C35E3985FCE1B7D92C884	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la actuación o concierto y certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado.	NO SUBSANA
		C7F1896068D00F4F085DB74EC01CBF35C394BCC55539780D165BDBA5FB63BD55	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa.	NO SUBSANA
		20BCFF6F9A9F02F7145A3A24C26E244FA3070001D49CEB1D629DDF4643BC044F	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa.	NO SUBSANA
		A5A1777456B1C1CFFF6FBE0BB27F579700485FF28E36DEC1CCC79E0AF7E84C7B	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la actuación o concierto y certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado.	NO SUBSANA
		CE0A0A5EA30F80BDE25904A58321D26F29C2645C80D04D2B42FD67B333697CAA	
		De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado, y la disposición tercera.I a los efectos de su valoración, únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez oficial en el Estado Español.	NO SUBSANA
		C83B383D000FCE4AAFADAA4150A5B5BC272780E69B47941EED9B318447953087	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la actuación o concierto y certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado.	NO SUBSANA
		6553512BFBC16DFDE9ADF9A8CEC77805240BF3D3BB713D82C4B08E853D24CED7	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la actuación o concierto y certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado.	NO SUBSANA
		223080DCC33EEA5208F79D13300EDFF45FB654D10BBF4BD1C2EC4BFF94B75A4F	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la actuación o concierto y certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5885**	CANO RAMOS, AITOR	2DC9B9F24E7A718F49C3C63B92D13AF73BBC93673942B177E66D160404344587	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa.	NO SUBSANA
		2A54DD6AD9888A47C571DFF07D11CF5965C3AADE8A548AFBA2FC587CCD677C12	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la actuación o concierto y certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado.	NO SUBSANA
		7312B76B30351606618518E7C7A7CBA1A14D89F84E6429DAA4832A57C62280FF	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la actuación o concierto y certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado.	NO SUBSANA
		924C07B1C3843C6AFB3F6CB7D4454658F3DFE339553894FB3463A79C5C8D2320	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la actuación o concierto y certificación de la entidad organizadora según lo expresado en dicho apartado.	NO SUBSANA
***3796**	CANSECO GARCIA, SILVIA	8FBB1FB73EAAD6B88C03C9374ECA386C80FF8F3C30FC6F18E9C216B366457FDB	
		Apartado 3.2 del baremo de méritos: Aportar certificación académica de todas las titulaciones alegadas.	SUBSANA
***8175**	CANTO CAMPO, MARIA	294ABA45CA3B0F3DCAF929897E627895684EA85716BD5F4F88EFCD32FB79443A	
		Apartado 3.2.1. del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso de acceso en el cuerpo, así como las certificaciones académicas de los mismos. La documentación subsanada se considera requisito, no mérito.	SUBSANA
***2607**	CAÑAS SANTOS, PETRONILA	D87FACEC6E94F8CCD129BD202ED9A7B33692DDAB53342CE673CA96D919F739F3	
		Apartado 3.2.1. del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso de acceso en el cuerpo, así como las certificaciones académicas de los mismos. La documentación subsanada se considera requisito no mérito.	SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0425**	CARAMAZANA BUENO, IRENE	65E284670040629072C3DEBDA50F6565F985504E1FAB9988B08D4567BD7AAD9F	
		Apartado 5.2. del baremo de méritos: Acreditar el reconocimiento del curso "Lenguaje saludable" por parte de la Administración educativa correspondiente.	SUBSANA
		F5BF898BBA541A57AC45CA9EC5DC3E09E678474E281C3AC52F2B1DAF4A401EED	
		Apartado 3.2.1. del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso de acceso en el cuerpo, así como las certificaciones académicas de los mismos. La documentación subsanada se considera requisito, no mérito.	SUBSANA
***9762**	CARAZO SAINZ, MIGUEL	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000	
		Al optar por baremación simplificada no puntúa lo anterior al 26/11/2024	
***5980**	CARCELLER MARTI, DOLORES	6D224B773A69F3DE0051E60EB3B5F610604DAEBB3137CFB54B5987C36E117CC2	
		Conforme a la disposición complementaria tercera VI.- b) .., deberá aportarse copia de cuantos títulos se posea, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. c) Para la valoración de los subapartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente aportado.	
***5214**	CARNERO BUENO, ANA ISABEL	6CC55A94AEF7A77C60C84B8B33F2366353527AC1B32AB1362F248B8642303B24	
		Debe aportar copia de todos los títulos que posea y su certificación académica.	NO SUBSANA
***6736**	CARPIO JOVANÍ, BEATRIZ	446BCD7E86A7D6F61D058C6B9D26575AF7EF59329D0A2BAD2FAA70A283E558F8	
		Falta cese en cargo	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6736**	CARPIO JOVANÍ, BEATRIZ	AEB705DF1C75322D8F766371E5D2AE0D3CDED534758AA628CFE5257467EDB712 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa.	NO SUBSANA
***3649**	CARRASCO ALVAREZ, ANA ISABEL	9DED79F4AE94094CDDDB6149E06347626299F38B981CE52469CA7CD20D9820170 Debe aportar certificado expedido por el Órgano de la Administración educativa. No presenta certificado emitido por el órgano de la Administración educativa que tenga la custodia de las actas de los tribunales de estos procedimientos.	NO SUBSANA
***5427**	CARRERA RABANILLO, ANDREA	980C1009D94EC1901EBE71FE229CD7303D9045DD3BFC1436EC744C82D772EAF1 De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado	NO SUBSANA
***1122**	CARRETO BAUTISTA, LUZ MARIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Loa Certificados alegados en el 5.2. no se valoran, falta Diligencia de Homologación de Administración Educativa. SUBSANA pero la documentación aportada no es valorable. No certifica impartición de cursos si no participación como docente en determinadas asignaturas de la Universidad.	
***0340**	CARRETO RODRIGUEZ, JUAN JOSE	79209968EAA8F1966273F4C08D610EEF41109FB67E7B16E54D5FCAAC39F3B008 Debe aportar certificación acreditativa del curso alegado, en que conste la diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa o firma y sello de autoridad competente en caso de ser una universidad la organizadora. No subsana, el documento alegado no cumple las disposiciones complementarias QUINTA.VI y VII. del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, la actividad debe contar con la correspondiente homologación de la Administración educativa y/o el sello de inscripción en el Registro General de Formación Permanente	NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0340**	CARRETO RODRIGUEZ, JUAN JOSE	del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse o aparezca sellado y firmado por un cargo de la universidad cuando se haya realizado en colaboración con ésta.	
***7455**	CARROBLES DIAZ, DAVID	729F0262B278DD28B926538DDF1F32030CCBF9C952B982105D40A05898A6FE63 No se presenta premio extraordinario en doctorado, grado o licenciatura.	NO SUBSANA
***8527**	CASADO PEREZ, EVA	4B3E356E753FCC61B849518407C942130BB2A98E716F8CD0B14D18270654DD6B Debe aportar justificación de la fecha real de cese como tutora o certificado actualizado de nombramiento de fecha 01-09-2023.	SUBSANA
***0507**	CASAL LOPEZ, AURORA	17024E0581A09E4EC4CD1F48664DDF46716BBA4E7E6C736BF7F115699348597F Conforme a la disposición complementaria tercera VI.- b) .., deberá aportarse copia de cuantos títulos se posea, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. c) Para la valoración de los subapartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean...	NO SUBSANA
***1241**	CASAS ALFAGEME, JAVIER	04EE80726628BDA77ECFDCCDA914186B5BCB5C3BC8642019C6EA38BF1AFADA64 De conformidad con la disposición genérica III del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 y con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 39/2015, debe aportar traducción oficial al castellano del documento alegado. De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias	NO SUBSANA
		178472E0C071D57367FFBE2FFE5A4C571FF3234EF51CC69F0A4AFE4877215607 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1241**	CASAS ALFAGEME, JAVIER	579F399BD0A4F9231616C9B5B654E07968EBD9D9455079BAC18B5776084AB544 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
***7245**	CASAS APARICIO, SARA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación apartado 3.2. Debe presentar título y certificaciones académicas de todos los estudios alegados, incluido el de acceso al cuerpo. No subsana. La documentación presentada se corresponde con la titulación exigida con carácter general para el acceso al cuerpo, no acreditando una titulación diferente a los méritos presentados.
***4449**	CASAS DOCAMPO, MARIA NOELIA	C1BDF30FB34C9DAAE419B9CEFC35219F5E6A1449167809AE0D5A23CEAA130341 Apartado 3.2.del baremo de méritos: Aportar copia de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso de acceso en el cuerpo, así como las certificaciones académicas de los mismos. NO SUBSANA
***8396**	CASASECA DORADO, EVA	A88C997EF375A35C805C6D47371E822C6010C221FDBDFD5B74D337A3BBCBB9FA De conformidad con el apartado 3.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del Certificado/título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición del título o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención SUBSANA EC56943F988914F01B2B0BC8A06C5BBA52C6A3A082F9172E6B49B25588902BBB De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, además de traducción jurada del documento alegado NO SUBSANA No subsana, el Zentrale Mittelstufenprüfung no consta en la tabla ACLES vigente en el momento de presentación de instancias

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8396**	CASASECA DORADO, EVA	302D8B206BB6C725DDF3E10465360AD0EA0A1A8BEBBC17AB12923BDF1E14F387C De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado	SUBSANA
***5775**	CASCALLANA RIOL, AGUSTIN	FBF5E234C770205E1B1293F65DC157FB53460BCDFAA2D8D6295FCC4838A5C419 De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. Demostrar que el máster contemple al menos 60 créditos.	SUBSANA
***0431**	CASORRAN SAMANIEGO, SERGIO	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-000 Subsanación apartado 3.2. Debe presentar título y certificaciones académicas de todos los estudios alegados, incluido el de acceso al cuerpo. Subsana. Se modifica puntuación en los apartados 3.2.1 y 3.2.3.	
***7554**	CASTAÑARES GARCIA, MARISOL	4291207E6C9C818D9C9A27811795C5821969029B8B7D566FC273C1B9328C60D0 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Se valoran el título diferente al de acceso.	NO SUBSANA
***0580**	CASTAÑO MORETA, EVANGELINA	43D67C28529A2BC3E688CF7F12A99D2D9265A9B9042F9AB912A30290913B7204 Debe presentar certificación académica de los títulos alegados. No subsana	NO SUBSANA
***1441**	CASTELLANOS GARCIA, RAQUEL		



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1441**	CASTELLANOS GARCIA, RAQUEL	04E805CB24CFFF223F6B3794BD5BD4EEAB799A5C05E52F36CDDC0228D4BB5885
		Solapa fechas NO SUBSANA
***1468**	CASTILLO MACIAS, ANTONIO	752F9A5EC83A0978CDAD3B087011AB7C46841A9B380C2864807899B30202C75A
		No es ponente, según la disposición complementaria quinta.I.
		NO SUBSANA
		02C6260893D178736F7AE780B633A6BD5B323D5E0D827B5F54F277D39CD247B6
		Falta acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de la actividad.
		NO SUBSANA
***0523**	CASTRILLO DE LA MATA, ISAAC	FEEDAFC4A4592BB15B9F6440641E340E9E1D2D7EE38588723382BF72684275D9
		No es ponente, según la disposición complementaria quinta.I.
		NO SUBSANA
***0523**	CASTRILLO DE LA MATA, ISAAC	D7C6BF4A976F1DF67C90FCE6E20C6A06321C816723F9EA57A6626185C6B43EEC
		Debe aportar el certificado con todos los datos según el apartado 6,1, No aporta los datos exigidos.
***7645**	CASTRO ALONSO, MIGUEL ANGEL	BC6C92C8384EAD5542DE36976D887891E996B789BC3A2A5909939B75061E3021
		No convocado por Administración educativa.
		NO SUBSANA
		2A94299CD8DEA6BE115D3C74A94FFF9C7055988AF83D4B13BB6A964259CA2977
		No convocado por Administración educativa.
		NO SUBSANA
***7645**	CASTRO ALONSO, MIGUEL ANGEL	A4198E3EA1716ADA93EDDC9AED29AF29AFF9C9BE4E94B02A38182A19616B3ECC
		No convocado por Administración educativa.
		NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7645**	CASTRO ALONSO, MIGUEL ANGEL	E0DEF1B1C507ABAD0A6CF808F222D14B491E63A6D9828118CEC89EDC3FA9365F No convocado por Administración educativa. NO SUBSANA
		7B785E84E25C963FE73E1E37A12703E2AFC59145BAE4570127569C078D1C44FA Ausencia de la documentación requerida en el baremo. NO SUBSANA
		3DD5E3FB1275602EFB9BDB01011D0FD377BEC66DE24E4EDB9E99DCF124812A35 No convocado por Administración educativa. NO SUBSANA
		C4535C015324E58A71CF16DE94A8CA3338F790DCAE7507E5DC3C2A48456772D7 Ausencia de la documentación requerida en el baremo. NO SUBSANA
		D1A75FC81C7537FC113E513E5FBC476C8C39DED4A360B4DD1DF74FD5182524B9 No convocado por Administración educativa. NO SUBSANA
		0FAC542AC94B5467CC551F8D4A6468691DFFE48BBA894856D65061A145018D8B No convocado por Administración educativa. NO SUBSANA
		75A46A164ECB96AAE962535049DB512A958B478D093AF9FA863CEBD860E39ABD Se considera la titulación de ingreso en el cuerpo. NO SUBSANA
		479E60550DE7C9D66D674C16A332AF519CB2AB57215BC1F3A4F38D293916D8BD Ausencia de la documentación requerida en el baremo. NO SUBSANA
		35CAD57ECAB7D4776F21951170B6E538258AA3FB261F29B75A88B3F63EE0E619 Ausencia de la documentación requerida en el baremo. NO SUBSANA
		D46F6D76F0C70BE3AEBA8D8EA2B1F4BB791B3F61E5C316B791BD3CBA879A1CB6 Ausencia de la documentación requerida en el baremo. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7645**	CASTRO ALONSO, MIGUEL ANGEL	5892BE464AC418674A644D441D87CFD819771E7E1845494C8C85F92447BD526E No convocado por Administración educativa. NO SUBSANA
		9DAA9CB79B79257075E3E32A9F41FE3416DB29137DB74A6F3B2C147E52FD88D1 Se considera primer ciclo de la titulación de ingreso en el cuerpo. NO SUBSANA
		98574F9556CB46EBFD0649D0CAD36FBF2734316140F40776476DCBB9EE547815 No convocado por Administración educativa. NO SUBSANA
***3718**	CASTRO ARGÜELLO, DAVID	A5E1C160009CE092260077B7E4175555253323D79525EE85529CD8B035FF441F De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. NO SUBSANA
***3302**	CASTRO BLANCO, SARA	8EB978CC3E6A403A12BC1F25707995AD5B8A29ACDB7058C1F6CC3CF75F659148 Apartado 3.2.1. del baremo de méritos: Aportar copia de todos los títulos que se posean, así como la certificación académica de los mismos. NO SUBSANA
***1243**	CASTRO LOPEZ, JORGE	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.3: Aportar copia del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. NO SUBSANA.
***7328**	CENTENO GARCIA, ANA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7328**	CENTENO GARCIA, ANA	6035BD403D1B9184959FD9C63485E15A0271AD37B6301215885DF90E91957926 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. SUBSANA. Presenta el mismo documento y no presenta el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. No se puntúa. OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.1: Aportar copia del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo grado que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza (Anexo I del baremo).
***7470**	CENTENO SUAREZ, MIGUEL ANGEL	DF3AF57EA59635F623A95A54C54B24A7F44577B191637EA45BC10BB99682EB0C Apartado 5.2: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. 5393955F18131A388C2911DF10C09F844D792D7A2AA68FA2645E91BE21E1A2CF Apartado 5.2: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. 904C7A1442169D888CF46550423C8AF0F26C8BF6EEC02D9B30719C773E1A08FE Apartado 5.1. : Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. ECA8728C3C2014FEC1A49FF368161517769B011DE9BD2538E2BA2EA8B926BAD8 Apartado 5.2: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. 429FD87B3F90247DEF3A91311C2964F94680489BDB351F9B1EB59219946022CA Apartado 5.2: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7470**	CENTENO SUAREZ, MIGUEL ANGEL	B554F232201905F9670923595E16F00B2C305C9D9160AB524328183129DA7380 Apartado 5.2: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA
		316945B045442A9677643723FC75E0B7BB6AF238EA9060C86158DBD315E891EC Apartado 5.2: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.1.3: Aportar el certificado-diploma correspondiente al reconocimiento de suficiencia investigadora que alega. Los cursos de doctorado no son suficiencia investigadora, debiendo ser ésta reconocida explícitamente. NO SUBSANA. Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica de todos los títulos presentados. NO SUBSANA.
***5863**	CEPEDA SOBRINO, ANA	ED79055DEC190A8AE84520CEF2DA73264701DAD5DAD135D315B0A7B9AED305EE Se considera parte de la titulación de ingreso en el cuerpo. NO SUBSANA
		1A66BC2DE1735C41161014055F92191CF169DD45B3396E581661673204A27AE2 Se considera titulación de ingreso en el cuerpo. NO SUBSANA
***4908**	CERDA TARACIDO, ALICIA	79848706598941E11D080CFCD92C2D8832A4BA0E4501EC46B539BFBE9C63C493 De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. Demostrar que el título es distinto al exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4908**	CERDA TARACIDO, ALICIA	25EFB00FD8BB596AFE76CE6C1FA701D822CCA3430AD4CA2A6E6A1A8995E7163E De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe justificar la publicación a través del certificado correspondiente.	NO SUBSANA
		B75498A969069AEB1FFB0EC7FFA7DD60F548DF970D7C148C4A59D704900273B0 De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe justificar la publicación a través del certificado correspondiente.	NO SUBSANA
***9201**	CEREZO PRIETO, JOSE ANTONIO	7444F64635F7E4E907B9B30D17D038D7A3003B88675956839F7396F3365F03D4 10 horas/semana máximo.	NO SUBSANA
		18575891F3B24FF4E26AE61C03F318911ECE314474D0A0039B6D8669432F0F2B 10 horas/semana máximo.	NO SUBSANA
		B30A224AD322973814CF374EA62E49B8D3DE1B926A90D3B6633B2B597F32C09F 10 horas/semana máximo.	NO SUBSANA
		956AC2AB048857F023F222BFA071B437EF537DDCC6829E0EED0BDC12024355FF 10 horas/semana máximo.	NO SUBSANA
***4960**	CHAMORRO BARRAGAN, BALDOMERO	2BE1BD9FBDBB30F08ABD5FF3BB118DCACEA4B08A92EC6F9433E855D3824DDBC2 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente.	SUBSANA
		Presenta el mismo documento y no presenta el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. No se puntúa.	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4960**	CHAMORRO BARRAGAN, BALDOMERO	793C025B16B0C98583C1DE3A69B36AF76ACEF64AF7D355DCDA3C15380B37C345 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. Presenta el mismo documento y no presenta el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. No se puntúa. SUBSANA
		65567A5FBDB168094071D656AC54115767F4BB675CE5152DE2DF2DEF9B45AFA5 Deberá aportar certificado legible como Tutor en el IES Señorío de Guardo del curso 11/12 SUBSANA
		77D83735F4524B0D1F5E70D3EF7DA73EBB7A2A91E5C36BC6EB972268A99EC1CC Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. Presenta el mismo documento y no presenta el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. No se puntúa. SUBSANA
***3383**	CHAMORRO GARCIA, ALBA	9F36AF37A62C82A80B19E7AEF0853A77AC621B067717C0159DEEC3B276BC84DE De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. Subsana pero no puntúa: De conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. SUBSANA
		D1B7BF3E83C66DD209C19A8CD31CBB51886904E73F736B34B7A43583448F253E Apartado 3.1.2.: Copia del título oficial de Máster Universitario o certificado supletorio de la titulación, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8338**	CHIMENO MARTIN, LAURA	Presenta el mismo documento. No es un master oficial. No presenta copia del título o certificado supletorio de la titulación. No se puntúa. OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.1: Aportar copia del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo título que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza.
***9803**	COBREROS FERRERO, JOSE ANGEL	B3167A7EDD50F13D73FDEE78FF863420ABDC025D3F2921DA218D70A59F272A81 Debe justificar la fecha real de cese como tutor o Jefe de Departamento de nombramiento de 01/09/2024, o presentar certificado actualizado. SUBSANA OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación apartado 3.2. Debe presentar título y certificaciones académicas de todos los estudios alegados, incluido el de acceso al cuerpo. No subsana.No aporta la documentación solicitada.
***1819**	COCA ALONSO, ANA ISABEL	2DCE01242D35435F75B3448E2F858A7EA93456B3445865931F65A4C9E6410B2B Debe justificar la fecha de cese del nombramiento de 01/09/2022 o aportar certificado actualizado. SUBSANA
***7299**	COCA HERRERO, MARIA ISABEL	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Subsanación apartado 3.2. Debe presentar título y certificaciones académicas de todos los estudios alegados, incluido el de acceso al cuerpo. No subsana. La titulación aportada en el apartado 3.2.1 se considera el requisito general de acceso al cuerpo al no acreditar otra titulación, y la titulación aportada en el apartado 3.2.2 se asienta sobre la anterior, no habiendo sido cursada en su totalidad.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1597**	CONDE ESPESO, ALEJANDRO	829E1D2659CF8481744C5AA8CE137E5B240D781128F0B7278E9249CD614E8149 Debe presentar la convocatoria por el Ministerio competente en materia educativa o por las Administraciones educativas. Presenta formulario de subsanación, pero no subsana porque el concurso no está convocado por el Ministerio competente ni por ninguna Consejería de las Comunidades Autónomas que tengan atribuidas las competencias en materia educativa. NO SUBSANA
		545F1103C4773E0F5C7EEDCD16FCF14ABC3EC8665A903BBB115641FFA07641D2 Debe presentar la convocatoria por el Ministerio competente en materia educativa o por las Administraciones educativas. Presenta formulario de subsanación, pero no subsana porque el concurso no está convocado por el Ministerio competente ni por ninguna Consejería de las Comunidades Autónomas que tengan atribuidas las competencias en materia educativa. NO SUBSANA
***6817**	CONDE MARTIN, PILAR	27B2D1820B407335257F5609C1C400CD370C219B2B1F82AF3707A08D948CB83F Debe aportar todos los títulos y los expedientes académicos de los mismos. El título aportado no es de Grado. NO SUBSANA
***6198**	CONDE MARTINEZ, JULIA	1EB92631FC9DF68267E795BC30BD5C8EEFC76033E29DB1D2B90B19B089050943 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. NO SUBSANA
***9196**	CONTRERAS CARPINTERO, ROBERTO	1921B578B0EFB9DE0272BB7D7DFE1D21FEFFB7132B83A1628DF40FA5AE733553 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
***1608**	CONTRERAS GONZALEZ, AMPARO	C195F50F8B508B743AC556FDCD3F1610CA4EF0990ADEA725B3B4B88FB579675C Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin o, en su caso, de continuar la función. No se justifica de acuerdo a baremo el desempeño de la función tutorial durante los cursos . NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1608**	CONTRERAS GONZALEZ, AMPARO	99662091025B64010815B91B8E81BBA269E88F10F5EF25BC95D91DCA4977B9F5 Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin o, en su caso, de continuar la función. No se justifica de acuerdo a baremo el desempeño de la función tutorial durante los cursos 2023-24 SUBSANA
		8041B499E2ED8800E1A4F74930E58C4F1B4CFD3209EA8ABB8411393070A7E0DE Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin o, en su caso, de continuar la función. No se justifica de acuerdo a baremo el desempeño de la función tutorial durante los cursos 2012-2013. SUBSANA
		91BB9DFEE888B8AB283D88E06A0DD886F3CCCFB1CA92BBB79B7FC62066BBA1FF Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin o, en su caso, de continuar la función. No se justifica de acuerdo a baremo el desempeño de la función tutorial durante los cursos 2015-2016. SUBSANA
***0516**	CORNEJO TAMAME, MARCOS	A4B6C5BD41179DB2331DB4F9381EFD6FA1B3A740193AF06BFE20DA7DF1E505E2 No aporta todas las titulaciones con sus certificados académicos. NO SUBSANA
***8675**	CORRAL HERRERO, MARIA ANGELICA	0BE01DA0EC0CDA08778C33B8244D68C4BDC7C7EFE86960D3F5227E6531A3C86D No cumple los requisitos de firma válida. SUBSANA
		698AF67F5CAED3A92AA84893E5A91778A33B4D401371AD187A26676DE4ABED7B No cumple los requisitos de firma válida. SUBSANA
***3077**	CORREA SALGADO, CARLOS	CE9CE99500DD07A23D34E3739DA779F1AD59C8FC326DF6746B297A03391DAEA6 Debe aportar la documentación exigida en el punto VI , apartados b) y c), de la disposición complementaria Tercera de la ORDEN de convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero no subsana porque no aporta copia de cuantos títulos posea incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa junto con las certificaciones NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3077**	CORREA SALGADO, CARLOS	académicas
***0705**	CORTES GIL, BLANCA	E6A30B6621103A852A013672F7BE54D826E49D630D0EDADEA9F7C76AD74987DA Conforme a la disposición complementaria tercera VI.- b) ..., deberá aportarse copia de cuantos títulos se posea, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. c) Para la valoración de los subapartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean... NO SUBSANA
		657BE728DCB376005C0C815ADB8A15F0FF6A27827C1CBB4DA27C21BE043B89C Conforme a la disposición complementaria tercera VI.- b) ..., deberá aportarse copia de cuantos títulos se posea, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. c) Para la valoración de los subapartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean... NO SUBSANA
		D27F2B5C06661680464E0F96858CA76C24803CE21B8818023CF4826485D32DDC En el certificado académico que adjunta no figura C1 APTO. NO SUBSANA
***8777**	CRESPO GOMEZ, VICTORIA	8817654230D796A8145BE16CCBBFB879BD9E16CD90726AE87734F9DC668FC6CF Debe aportar certificado en que consten fechas concretas de inicio y fin, o en su caso, de continuar ejerciendo la función. No se justifica de acuerdo a baremo de ciclo durante el curso 2019/2020. SUBSANA
***4394**	CRESPO GONZALEZ, NAZARETH	A05404A3018FA678C1235E5594E194782A14C9A42086E29462D7135833F924CE Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. No presenta ningún título diferente al de acceso. NO SUBSANA
***6772**	CRIADO BALLESTEROS, SERGIO	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6772**	CRIADO BALLESTEROS, SERGIO	CF82F27C2BAB1FDA8198EAC26E1EBC60F041B3E4954318FE69C118B09DF0A489 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.	NO SUBSANA
		2E4C1E4CD71933267ED78D4C5CEAF4BBDD6B3CB81F743A42058E13A32E7F714A Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.	NO SUBSANA
		2C45A68B20D1D45BCB932ED9D505A5784944EE8C9635FD500CE3BF26FF68B45A No se alega título requerido para la baremación de este apartado. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.	NO SUBSANA
***6459**	CRUZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	1E541C8E838837764BCBB2EF3CC19D6420D9F7B1EF4CAF9804235A692A9C3D2F Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1	NO SUBSANA
		EA97A631F4626654C5B8988D018C1E102B59654F96AA809CE83F485D88938E2C Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1	NO SUBSANA
		11915D3DA8EB9FD89E3C0F297ABD6C1FD5872A437E518D70BC67BA10857C9C01 Debe aportar el programa (de las exposiciones) en el conste el nombre de la persona interesada y certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		6E3AE1DFBB48A973E796B2BCA605D465A7DF26F4AEE0E8424C89609F1DC939B5 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9258**	CUADRADO GOMEZ, MARIA CARMEN	
		01A91821562B6FED0B9073D005C2926E4774333EA84D3FD2453B3C90A7C0B275
		Se entiende que es titulación de ingreso en el cuerpo. NO SUBSANA
		885DD8AE2870BA40A2EC0C4217F2662CF3F73253167601A9BC2BE6002AB30FFF
***3363**	CUADRADO PENAOS, DANIEL	No procede según la disposición complementaria TERCERA.VI NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000
		Apartado 3.2.1: Aportar copia del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo título que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza.
***8251**	CUBEL MARTIN, INES	
		0BD01939D102992B6C255D1397CD7453234F5E25A54873253836C6AE44E37A64
		Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que posea. NO SUBSANA
		87DF3D157D6656CC8B73C1E903529854B79180BE554B0FF592CF214B2F3A0813
***3972**	CUESTA CUESTA, MARIA	Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. de todos los títulos que posea. NO SUBSANA
		7A8A3C4D30B04A687B14DDB68861AFA6A98315D1FF66AA4721B0DEF9F9A0F746
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente NO SUBSANA
***3972**	CUESTA CUESTA, MARIA	3572E0EE98E1AA6DF05EA2650F64D230A14F8658DDD70D8A631FE2297962AEAA
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3972**	CUESTA CUESTA, MARIA	De conformidad con el apartado 3.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, el título alegado operó como título de acceso al cuerpo, por lo que es un requisito y no un mérito valorable en este apartado. 009E6ABC815A60C47BA82EE73F3152E7CF3DFA18D29790CE0665011A5FBDD65A De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISBN, ISSN o ISMN, legible, depósito legal y fecha de edición y Centros de difusión. NO SUBSANA
***6217**	CUESTA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	1E05B8A4FD2E71F38AF2344282F95B09F778D908A7F1DD80BC77D118DFD1B2D3 Conforme a la disposición complementaria tercera VI.- b) .., deberá aportarse copia de cuantos títulos se posea, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. c) Para la valoración de los subapartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean... SUBSANA 4082471A87FD37E9FD41C886BD542832A8241CDDA37BD0E423AF36C659CD0A00 Conforme al baremo correspondiente al anexo I, punto 3.1.2 debe aportar copia del título de master o certificado supletorio de la titulación. NO SUBSANA Presenta subsanación pero no aporta ningún documento distinto del inicialmente aportado.
***5516**	CUESTA HARO, ALICIA	B2CCEE0CACC33B4B0C24114A0B29F52C0F864C5D92EDE7F3F2D2CF6EA9A94D2F Debe aportar certificado en que consten fechas concretas de inicio y fin SUBSANA
***4750**	CUETO MORA, ALEJANDRO	2EF751F45F2F37B849F85E126E89D45B3C8B9E161C280789AE5D9476AD727C0A No ACLES. NO SUBSANA
***9494**	CUÑADO PEREZ, ENRIQUE JORGE	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9494**	CUÑADO PEREZ, ENRIQUE JORGE	8946AE9378365E8A7C46F471B4912F6472B68DDEEA9275887683FF03E33C8BFA De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA No aporta titulación diferente a la ya alegada, sin que constituya un mérito, al ser titulación de acceso
		BE2851166CEFB0AE02A483E9EEF0406736FF1D27A6D6210297E9E4B4DFE46880 De conformidad con el subapartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. Igualmente, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera NO SUBSANA
		6F591B987517305386236D02A509D2E7F04C5AC99BC17665842262282C462DF9 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA El título alegado no constituye mérito sino requisito
***7882**	CURTO GAMAZO, ALEXANDRA	C75A3C30496243BBA5C3BC00D337B2648D6B79E0BDDE792EBDF2A4D07A204D13 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
		C367510A3285E3837A4E5176BCB97B793BC2E392FE2DD834D99C987B892E3775 Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano. NO SUBSANA
***2016**	DE GRADO MANCHADO, RAMON	08952265D5BA7C5F0A7475075DE7B3C8D17BC5C435914485E692E657C0671F49 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2016**	DE GRADO MANCHADO, RAMON	F7B08B298F32D4DB67630DDA6A153ECC9DDFD52708E3407D21D0A011293961C7 Se admite y puntúa en los apartados 3.2.2 y 3.2.3 SUBSANA
		495B48B81578A5915B9ACDBD0B93AB708315E84157501A97A15FC8227DBDA2CD Debe aportar el certificado con todos los datos según el apartado 6.1. NO SUBSANA
		7CBE2516BA2C704F024C23F0C87C448401854CE603D9EAC5EDBE5E5C5B40C841 Debe aportar el certificado con todos los datos según el apartado 6.1. NO SUBSANA
		3D717514C8990FC4AF1E573F822DB94B9D75F3B85DF3D2D82EA2DED25DA5BB22 Debe aportar el certificado con todos los datos según el apartado 6.1. NO SUBSANA
***3677**	DE GUZMAN ALONSO, ELOISA	7D710252FA2BE2BAE31A0ECF73EC1102368AD3F862952A19BF962695C63399DF Aportar nº de páginas NO SUBSANA
		D4CD9EB810EA0295D0FF0BCA4F1653E88A0386095C5CAE36D69D68DC07396B7E Aportar nº de páginas NO SUBSANA
***0929**	DE JUAN BLAZQUEZ, MARTA LUCIA	DA2F56BF276DF19859C7E225DF12669BFD056F1DAB296B6FA41E5F1A19180CFF De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. ; De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA
***5791**	DE LA CRUZ REDONDO, NURIA BLANCA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5791**	DE LA CRUZ REDONDO, NURIA BLANCA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica de todos los títulos presentados. SUBSANA. Aporta dos títulos, siendo uno de ellos requisito para el acceso al cuerpo 0590. Se modifica el apartado 3.2.
***6648**	DE LA FUENTE DOMINGUEZ, MARIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica de todos los títulos presentados. SUBSANA. Aporta dos títulos de licenciado y sólo una certificación académica. Uno de los títulos es requisito para el acceso al cuerpo 0590 y el otro se puntuó en el subapartado 3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo.
***4946**	DE LA FUENTE JARILLO, ALBERTO	92C9FAEAD26F654148C42EB37D670081A255EADC5307820C173D7FCC9C173BA2 Debe presentar los títulos y certificación académica de todos los títulos que posea. Subsana pero se mantiene la puntuación. NO SUBSANA
***2379**	DE LA FUENTE LOPEZ, PATRICIA	CAD88CF5D3C410E673169B54551ACAEF6CB1BA7A8A5C26DD9BFB3CC6FCDACF0D Debe aportar documentacion donde conste su nombramiento y periodo de duracion. NO SUBSANA Presenta Subsancion pero los documentos presentados no consta el nombramiento como tutor alegado y por lo tanto tampoco el periodo de duracion.
***2383**	DE LA FUENTE LUJAN, VIOLETA	BB0921E6B7F3CADAB610B1F473E4C7E87C673B45EF4FA96F1B3D462062BD3D23 Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que posea. No aporta otro titulación distinta a la de ingreso al cuerpo. ; Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
***3684**	DE LA HERA DIEZ, MARIA PAZ	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3684**	DE LA HERA DIEZ, MARIA PAZ	0D564509F70F7F10CA09AC5665ADB7F905ED6FC982E8364C8096C46DC2EADC44 Conforme a la disposición complementaria tercera, I., a los efectos de su valoración por el apartado 3, únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez oficial en el Estado Español. Adjunte documento que acredite que este master no es un título propio.	SUBSANA
***8503**	DE LA HIGUERA MADRUGA, SARA	D6CE5CF9B94697446E08CE87E780DCF9C72D725FD91C152E83722486BAD16A6D Debe aportar certificado con la fecha de nombramiento y cese de los servicios prestados como tutor del curso 2012/2013. NO APORTA CERTIFICACION OFICIAL EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DEL CENTRO EN EL QUE CONSTEN LAS FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y CESE	NO SUBSANA
***9627**	DE LA IGLESIA LOPEZ, JOSE LUIS	F4E009F9865D5F5B9D6C43F37C0EB4F89C38925A3776832CFBA92E9E2AA40E08 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente.	NO SUBSANA
***8115**	DE LA LASTRA GOMEZ, BEATRIZ	4DD6222E70640EBBE8FE22105601B904FADA72C3D640BDE7CC37631633AC28E2 Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. 05ABA0563FC99EDD34A488CCCC573F02ED7D2F398D80E61B5CA892B503E3B044 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.	NO SUBSANA
***2615**	DE LA PAZ MOETAS, BEATRIZ		



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2615**	DE LA PAZ MOETAS, BEATRIZ	34A120FE0D21AA233AEF747AA34AB35D7E9FCC265D336F7645E47DCDC1F8CA79	
		Para valorar el título alegado de Máster, debe certificarse que dicho título corresponde a un Máster oficial y no a un título propio de la universidad.	SUBSANA
		4D0ED5726A416012C331DCD8BBF0E745E47C1D3BCE735CD0A732A525570C5D47	
		Para poder valorar como mérito el título Profesional de Música, debe presentarse el título de ingreso al cuerpo docente, como establece el apartado 3.3. del Anexo I de la Orden de convocatoria.	SUBSANA
***9206**	DE LA PUENTE ARIAS, MARIA VICTORIA	5EA62D948B043B81BF0BD51766898ABF0D378D461EF7EB420C47AC3A8700E703	
		Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa	NO SUBSANA
***5754**	DE LA TORRE SANTOS, TERESA	ACC4B8BB823A5C7BAF6B847DEF4FD08F43B0AC0733C3EA175016F36110545873	
		Debe aportar el certificado de cada actividad formativa superada de forma individualizada en el que conste de manera expresa el número de horas y/o créditos de duración. Los certificados que se adjuntan ya estaban incluidos en su baremación.	NO SUBSANA
		2931E5BD936A7A7BBF50A21F31F4042570089E78778AF1EB5E2439EA83745FF9	
		Debe aportar el certificado con todos los datos según el apartado 6.1. Debe aportar la traducción oficial al castellano. de la documentación redactada en lengua extranjera. No aporta el certificado con todos los datos requeridos.	NO SUBSANA
***4645**	DE LEYVA QUIJADA, CÉSAR	CF909BB72C79E1E3648C22A98F4B20596D12B43EFF1F8DD76825DFBEBF975CDE	
		Hay documentos alegados que no se ven en este apartado. Además los que se ven presentan incoherencia de fechas. Debe presentar todos los documentos de este apartado y aclarar los periodos reales de servicio	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4645**	DE LEYVA QUIJADA, CÉSAR	3696160ECFA8B34B9C93FF356C3DB246A1FF247E9158B5C366E6B26E203DB609 Debe presentar el nombramiento como jefe de estudios adjunto. SUBSANA PARCIALMENTE. De los tres documentos presentados como subsanación, solo uno hace referencia a la toma de posesión como jefe de estudios en 01/09/2024, y por lo tanto es el único que se barema.	SUBSANA
***9706**	DE PABLO SANTACRUZ, ANA	446543A8DA0A02D81EF8F462C6F3228C3FA4C1A5966106694D8CDBEA97FB3799 Solapa fechas	NO SUBSANA
***4932**	DE PRADA PEREZ, PAZ	5754511A6E0934B0831714D16B02AE936A378D7B0B5EB91D0A32F408CE903053 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1.- Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***4593**	DE PRADO GIL, JESUS	244A4A4E24C57700C17FFBC58BFB173A81B057D2F8199746C743E46C37B16F8A Aparatado 3.1.2.- Acreditar documentalmente que no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado.	SUBSANA
		D31D85BA03CA9CC4F5AD7AA27BCC7B720F4416005228D3CE051E52B58CFFAD11 Apartado 6.1: Aportar ejemplares originales y traducción oficial al castellano de las 6 publicaciones alegadas.	NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica de todos los títulos presentados. SUBSANA. Presenta título de Ingeniero, requisito para el acceso al cuerpo 0590. En cuanto a la Ingeniería Técnica, sólo se valora la segunda y restantes ingenierías técnicas/diplomaturas (Anexo I del baremo).	
***8038**	DE SANTIAGO GILSANZ, MIGUEL		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8038**	DE SANTIAGO GILSANZ, MIGUEL	B1E914DA430865C41B848210246E6938247134C5EF2C845282276FEE2C0A811D Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.	NO SUBSANA
		72F1FB43770570FB0EB35C68734F6B63B8FA89F239AA093E5615C96968F7973C Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b.	SUBSANA
***2082**	DE SOUSA RAPOSO, VALTER JORGE	2147642B6A3B116F845B4F4696C970FFF1535269BC848A3163EA6D4194F6E65C Apartado 3.2.1. Debe presentar la certificación académica de las titulaciones. No subsana. La documentación que presenta no acredita que la titulación sea un mérito.	NO SUBSANA
		DF44D3BC44C4C74BF117FEE720FBEB63AC198DD28A7D4CBAACF3303749B02683 Apartado 3.3. Debe presentar el título de Bachillerato. No subsana. La documentación que presenta no acredita que la titulación sea un mérito.	NO SUBSANA
***1171**	DEL ARCO GARCIA, CESAR JOSE	53FD2476020292A9CCD649C390F5313F0C6489874EACF49592F87553D541F877 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado por el organismo emisor en el que conste que la publicación aparece correspondiente base de datos bibliográfica, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.	NO SUBSANA
***9445**	DEL CAÑO LOPEZ, FERNANDO	8924C92DE905507A77C2D93D5DC28DF260FE8676FA36376D1D87011D585EF684 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la Ingeniería técnica aportada fue utilizada para el	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9445**	DEL CAÑO LOPEZ, FERNANDO	acceso a la Ingeniería superior que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.
		5A9D7540D171126EEEC4942DB90E8FB8BE9D673326B90C118D2779701E4E0D4B Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se poseen. NO SUBSANA
***8071**	DEL CERRO PEREZ, LUIS ALVARO	8809AAAEA98EEC7D48183A08BE77D8254630450D4DFD0CD9EEE8FC8DC4534208 Conforme a la disposición complementaria tercera, I., a los efectos de su valoración por el apartado 3, únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez oficial en el Estado Español. NO SUBSANA Presenta un título propio, no oficial.
***3069**	DEL EGIDO MAZUELAS, FERMIN	402F8E814C859A149ACAC1407E82508CBBB2A371B565455D67931598484F84DA Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA Presenta formulario de subsanación , pero no subsana de conformidad con la disposición Complementaria Genérica V
		330DB24EA91B3B6503B61F668639F1F7A8B8184E3CEECAA6B59B34310C58F862 Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA Presenta formulario de subsanación , pero no subsana de conformidad con la disposición Complementaria Genérica V. La acreditación no está expedida por la Administración educativa correspondiente.
		75E4D7AD0B051294DDA26FFA2C7F412D74FCD57E7456AE8976112706AB612DE2 Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA Presenta formulario de subsanación , pero no subsana de conformidad con la disposición Complementaria Genérica V. La certificación no está expedida por la Administración educativa correspondiente
		E429AD5E560634C4352AC43996914CFC31040A56B6635BC090D86383CC5FD1E3 Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA Presenta formulario de subsanación , pero no subsana de conformidad con la disposición Complementaria Genérica V.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3069**	DEL EGIDO MAZUELAS, FERMIN	La acreditación no está expedida por la Administración educativa correspondiente.
		F8153FF444294E7B2040EFE04932717B78E764C4ECFFA954F0782EDAF5541662
		Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente. Presenta formulario de subsanación , pero no subsana de conformidad con la disposición Complementaria Genérica V
		NO SUBSANA
		A66FF271CA6055DB528667C4BFA5C98FD481799466BF844DA0EA5608E327A972
		Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente. Presenta formulario de subsanación , pero no subsana de conformidad con la disposición Complementaria Genérica V.
		La acreditación no está expedida por la Administración educativa correspondiente.
		NO SUBSANA
		539CC1DC7678FD8A25D37CD9A6C1CB94461938DDF299D0BFEF4C4B716ADD87A4
		Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente. Presenta formulario de subsanación , pero no subsana de conformidad con la disposición Complementaria Genérica V
		NO SUBSANA
***7827**	DEL OLMO FLECHA, MARIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000
		Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo título de licenciada que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. En cuanto a la diplomatura, sólo se valoran a partir de la segunda y restantes (Anexo I del baremo).
		E69CB6453C371B3FBBAB007930D743DE5C083955A7962B5DD22DCCBE35AB24A9
		No aporta el título de acceso al cuerpo, por lo que no puede ser baremado como mérito. Debe aportar dicho título y certificaciones académicas de cada título que posea
		NO SUBSANA
***8488**	DEL POZO RUIZ, MARIA DEL CARMEN	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8488**	DEL POZO RUIZ, MARIA DEL CARMEN	18D3A32948FD7E171FF7B126DFCB6BF9EAFAE4FE707339513934F7B85993D1BC Debe aportar cese como Jefe de Estudios correspondiente al nombramiento de fecha 01-07-2024.	SUBSANA
***3674**	DEL RIO LOPEZ, NOEMI	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo título de ingeniera que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. En cuanto a la Ingeniería Técnica, sólo se valora la segunda y restantes ingenierías técnicas/diplomaturas (Anexo I del baremo).	
***9862**	DEL RIO POSADA, JESUS MARIA	5716D6434C62676A4570D60A7F2C438F89E32380946306C408DE759B83A25992 Deberá presentar certificado de la función tutorial realizado por el Director o Directora del centro indicando las fechas de inicio y fin.	NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0598-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. NO SUBSANA	
***5492**	DELGADO ANTON, MIGUEL ANGEL	77910E344978CCC4D1C67015878854C50BFF09920BC5046AB876677376BFA55A Debe presentar titulaciones y certificación académica de todos los títulos que posee. Y presentar título de bachiller y equivalente.	SUBSANA
		D7874870C1C478255C1F6D28FDE0A030934DE8BA62A0A40CC43A40AC23CF6C35 Debe presentar titulaciones y certificación académica de todos los títulos que posee. Subsana pero no puntúa.	NO SUBSANA
***9341**	DELGADO PANDO, MARIA	4F13DDB8A112EB514898FB040A362A7DFF60D47E1F5EBF8B8B3B8FD51C03723C Solapa fechas	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9341**	DELGADO PANDO, MARIA	D405B2CFA0F3087A10396803736E97B32A8E2AA92BF1CB52BC3D86D42BC1D8F3
		Solapa fechas
		NO SUBSANA
		3E4779DEED8077E4DA3DB99F45BA900A4FDEFEE7AA77CD85ADBA4C7077A13C23
***1347**	DIAZ GUTIERREZ, VIRGINIA	Solapa fechas
		NO SUBSANA
		EB1A46FD22E5F79B5C16371FCB6D6B47F43A0C984B1BBC23D8BC755F92B8819D
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.
***1347**	DIAZ GUTIERREZ, VIRGINIA	La documentación presentada ratifica la baremación provisional al haberse obtenido el título alegado utilizando estudios de otro plan
		NO SUBSANA
		9CE118771313E66EEEDA06CFFBFF056B375BECEC2CA48DEC8CC1246E5E2CD266
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.
***1347**	DIAZ GUTIERREZ, VIRGINIA	Se ratifica la puntuación provisional
		NO SUBSANA
		3667834350EA95A68989E7DE65562A9B2B642A487AE610D997D148F4D944E131
		De conformidad con el apartado 3.1.4 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación acreditativa del premio alegado, en la que conste expresamente la mención "premio extraordinario"
***3262**	DIAZ PEREZ, MARIA LARA	Aporta el mismo documento sin que este acredite el mérito alegado, como se le indicó en subsanación
		NO SUBSANA
		0DC4ACDD428B74504F0E23C063CBEEAD54A674C37B359DFD7B2E99ADCADEB45C
		Apartado 6.1. Debe presentar el ISBN de la publicación, ya que no aparece en los registros.
***3262**	DIAZ PEREZ, MARIA LARA	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3774**	DIAZ RECIO, SERGIO	61BF9E8B16AD316DB14BE44DB948FF20A175C3CBB245D498BFD0C8844D9412F0	
		Debe justificar fecha real de cese como tutor de nombramiento de fecha 01/09/2022 o aportar certificado actualizado.	SUBSANA
***3167**	DIAZ RODRIGUEZ, MARIA FERNANDA	5820CBA5BC7054AFCD10CBD773A4961DB6FFC4DB15D533ADB3292271DEF2A434	
		Debe aportar certificación académica de todos los títulos que posea. Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	SUBSANA
***1506**	DIAZ VALDIVIA, ARELYS	31208E193DCD9012DB5539309F67BE57436FFF9D9FA608BAF0637493A3158F74	
		Solapa fechas NO SUBSANA, sigue solapando fechas con el apartado 4.2	NO SUBSANA
		636A5FDD94E8E3CC97F0C68D8B65A6E9E33DC2E77AE4A5FB1E3675BD41EED78E	
		Debe presentar certificado donde conste el ISSN.	NO SUBSANA
		16D1D3B48B7EDFB3A4225D965CC46E8F4A45DAC3D4D564F4B6C582336C77597E	
***7945**	DIAZ VILLARIAS, CRISTINA	Solapa fechas	NO SUBSANA
		EAF2FB1A3F1C901F93EC81AC7D596E94A4F910DE29B213F3B57CB0044933BD79	
		Debe presentar certificado donde conste el ISSN. No subsana	NO SUBSANA
***7945**	DIAZ VILLARIAS, CRISTINA	9C12D9ABE790E36EA6E135794260DD5D63D483BED1DFB7BEBB389B2AE66DF238	
		Apartado 4.3: Debe presentar un certificado de la EOI de Palencia en la que indique las fechas exactas de inicio y fin en que ha desempeñado la función tutorial.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7945**	DIAZ VILLARIAS, CRISTINA	El certificado que aporta para subsanar no indica las fechas exactas de inicio y fin del ejercicio de la función tutorial.
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0592-000
		Apartado 1.1.2: Se modifica de oficio de la puntuación del apartado 1.1.2. La puntuación correcta es 4 puntos porque sólo estuvo un año con destino provisional y obtuvo el primer destino definitivo, desde el que participa en el presente concurso.
***9839**	DIEGO SANCHEZ, MARIA	F9B15858289F90384652C4ECEFB73785BC482C244612F4CF3953F27814FB6A03 No es de EOI. NO SUBSANA
		16FDFD63CAE35504303A9D581C2960ADBE8481555A3EFD54D1A450C475B067B8 No es Administración educativa competente. NO SUBSANA
		595598020BAED32D65A02A7E4AD101BD50EB6A963C23BDE4A72EEC6FDB8925DF No es publicación. NO SUBSANA
		A4451857C1FE475DAC7DF04BEC182003B5CE96C53B90136472A4BF094E198367 No es Administración educativa competente. NO SUBSANA
		828C38F589A312F4CFFC9B89DCDCD98969D0A8F8A63E0EB880AEAA73FE25E759 No es Administración educativa competente. NO SUBSANA
		EF8F37AE61FE22B40A8CCC23651CA2DC72C142FE8BB2DB17AC044FA3BCF08DBA No es publicación. NO SUBSANA
		8E162DB93DCF80C49EA70AE993B9CD391DC30ED00FC483617B0AF5B6DD557CD2 No es Administración educativa competente. NO SUBSANA
***6967**	DIEZ AZOFRA, ROCIO	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6967**	DIEZ AZOFRA, ROCIO	B05ACB5CEE93F0AF0897509F4B31C97418E4D89B5F6713010A857000C965FBC6 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
***1013**	DIEZ CORTIJO, MARIA	6657738010BA360288BB2773A2FBBA9A00F5EC46609B238B1458D24E4FCE6D9A De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. La documentación aportada ratifica la baremación provisional, el título alegado constituye el título de acceso, no mérito	NO SUBSANA
		3C33E28A5D12C49653DACB949B449AE301730E9EEFA9C7C75984760B7D89BFD De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente	NO SUBSANA
***3021**	DIEZ DIEZ, ANA ISABEL	858BFD2ED72D81517B766826ED69D56B2629B91840DA6166662A469EB6096377 Debe aportar la documentación exigida en el punto VI , apartados b) y c), de la disposición complementaria Tercera de la ORDEN de convocatoria	NO SUBSANA
***1711**	DIEZ GARCIA, CECILIA INES	71590B15BFB1EBA7376FFDFD94FC0D4B59E5EA77BAB9089FBEE3572F2A9AD254 Debe aportar certificado expedido por el órgano de la Administración educativa que tenga la custodia de las actas de los tribunales de estos procedimientos. 318EF0C4EAA03BF3886259659C95DAD228A35074446EEA3FE7FE920109DAFA2A Debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la diplomatura aportada fue utilizada para el acceso al segundo ciclo de la licenciatura que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1711**	DIEZ GARCIA, CECILIA INES	apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente. FBA8129CCE1D3390FE358B5DBE40DDDE87F659B0C5B62BC61CFC90B8FD65AC8 Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que posea- Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la diplomatura aportada fue utilizada para el acceso al segundo ciclo de la licenciatura que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente. 98FEC616008B4F683BF75967596C68B78036F0C3D1FE55837C5FC503F27D1978 Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que posea. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
***7988**	DIEZ PANERO, YOLANDA	F351B64F3C1C6C878E8F0A3E7035B0777CB1872E4DF2E20EEAE8204BD00328BA Debe aportar certificado de continuidad como Asesora Técnico Docente. SUBSANA
***3055**	DIEZ PEDRERO, CRISTIAN DAVID	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo título de grado que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. En cuanto a la ingeniería técnica, sólo se valora la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas (Anexo I del baremo).
***1314**	DIEZ PINO, JOSE MIGUEL	CF570A37462DC6E814ADAA696B61498DAE2CE696CF71F4FB6A18F1B8A17F3632 Falta homologación de Administración educativa. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1314**	DIEZ PINO, JOSE MIGUEL	CCBEF789DCA59445CEC4DB08E7AFA42CBDD5E05015C5ACEDA4B56DB5BCE914F1 Falta homologación de Administración educativa. NO SUBSANA
***9949**	DOMINGUEZ ASTORGA, MARIA DEL	207440636531C53779F1B53DA5424F9822CA729D49BC5016183D14038B09CD6C Apartado 6.1: Aportar certificado de la editorial donde conste el título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión ha sido en librerías comerciales, y aportar asimismo el ejemplar original o fotocopia completa que incluya las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y el ISBN. SUBSANA
***1919**	DOMINGUEZ DUQUE, MARIA ESTHER	B7F441AC507545CD71781CC9DA43BC2CCBA072AD03DF063F8891C29FAAAD1FF5 Debe presentar la documentación del mérito en castellano, El certificado presentado no corresponde a la traducción del documento. NO SUBSANA
***9235**	DOMINGUEZ FRAILE, MARIA	5F46B979A195E070D2EF5266C771B7B910DCA25E71F5C4DB0D28A8C592C29E46 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA De conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. 2A79D59855B72DF365CCF72685AAA2FAC9ED4F4D38FDC5232C6F4E29D7AB8322 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA De conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9235**	DOMINGUEZ FRAILE, MARIA	apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.
***2346**	DOMINGUEZ GONZALEZ, RODRIGO	B43A5A468C548FBD7B9E2E89FCAA0F7C3808E0FBE87348A0A63E1CD04989D269 Conforme a la disposición complementaria tercera, VI, b) i), deberá aportar copia de cuantos títulos se posea, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. c) Para valorar los subapartados 3.2.1, 3.2.2, y 3.2.3 será necesario aportar certificación académica de los títulos o ciclos que se posea,... Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente aportado. 525E4D5FEBE85ADFA2D3D27E89A068A0B4F12530A8867300259200755C942F72 Conforme a la disposición complementaria tercera, VI, b) i), deberá aportar copia de cuantos títulos se posea, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. c) Para valorar los subapartados 3.2.1, 3.2.2, y 3.2.3 será necesario aportar certificación académica de los títulos o ciclos que se posea, ... Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente aportado.
***0107**	DOMINGUEZ HERNANDEZ, SERGIO	9AD114BA999E91639F5E190E592F3A4AB836B25265FDA63A206584FC63B96D9E Debe justificar las fechas de nombramiento y cese como Jefe de Departamento. SUBSANA
***4123**	DOMINGUEZ MUÑOZ, MARIA ASUNCION	222AFF7CF13F2CE5DB49B882A0225AC2A449F1946569296E9734E235370AB3DE De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA
***6856**	DOMINGUEZ SANCHEZ, ENRIQUE	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6856**	DOMINGUEZ SANCHEZ, ENRIQUE	215DCBA1FF479090A5D047D8538CD7BB32A0FEB06163FEADB94D75F2DD1B8F7C No aporta todas las titulaciones ni sus certificados académicos correspondientes. NO SUBSANA
***9948**	DOMINGUEZ SANCHEZ, RAUL	0100F09C46F2438CC1458590AC36F59ABD21F6BE9A3594FF1B013A0F15E6716F Puntuado en el apartado 5.5 del baremo. NO SUBSANA
***7686**	DOMINGUEZ SANTIAGO, DAVID	666EA6CF9E524FFAE44D5B439AE1B02B58ADFF00F34E1556E26109467D70A16D Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito. NO SUBSANA
***5857**	DOMINGUEZ ZAPATERO, CESAR	643DFA387697602D76B77D8CC3FC608A551C340945A8CDF91CEA89BFC772BC6E Debe aportar copia de todos los títulos que posea y su certificación académica. NO SUBSANA 482CD7333E415A4BD4098B3458010F395F8E7054025A3DD2223958B1EF18ADA6 Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano. SUBSANA 0772BAB656708977422C4355BFF02EE1CA90B405D09EB92E7FA04B7A677293E9 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5857**	DOMINGUEZ ZAPATERO, CESAR	FF9B0813B2E95C37740B50618D0D3FE4AC4EFBDA5EC56AAE81983A19401001BE Debe aportar un informe del organismo emisor certificando la publicación en la base de datos bibliográfica y los datos indicados en el apartado 6.1.	SUBSANA
***5454**	DURAN TORRES, MIGUEL	C78AA25F24ECDD4891158F4C9601B400D9FA824717712DF344F1F143D491E34D Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.	NO SUBSANA
***0516**	EJARQUE ECHENIQUE, LUIS	C832B0B3AC353C69C700BB77108B2168750ED21FD2B81C2A7E3CDF55C78E6E3F Debe presentar certificación académica de todos los títulos que posee. Subsana pero se mantiene la puntuación.	SUBSANA
***6558**	ELUA MINGUEZ, RAFAEL BORJA	1A378CD3F5B1B5A625773FEE29DD2DF11E970A3DDCCCE7A911255A0FC792674B Debe presentar Cese o certificado firmado por la administración educativa competente.	SUBSANA
***6668**	ELVIRA CORRAL, LAURA	E856D4705FB1154D254807CDE117A3C58674890C76B3B7C8A2EC36B5CC0C0F05 Debe aportar las certificaciones académicas de todos los títulos, según las bases del baremo.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6668**	ELVIRA CORRAL, LAURA	
		7A60151C3C278F6D5960DA4074E8B572161C135A604B96F37709D6F185A46BD5
		Debe aportar las certificaciones académicas de todos los títulos, según las bases del baremo. NO SUBSANA
***9097**	ELVIRA HERNANDEZ, LOURDES	92BB9F189DA5588DC232846242555803ABFB4C469BF1AFC6A9B95D075CE7FA39
		Debe aportar las certificaciones académicas de todos los títulos, según las bases del baremo. SUBSANA
***6643**	ELVIRO PEREZ, FRANCISCO JOSE	FA507B1542A2318CDFC1A97C31456815DE8E3FBCE3D2D92B45F02BC7EFCD9080
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
		El documento aportado es el mismo
***1427**	ENCINAR NIETO, CARLOS	09F27D43B7FD669CED2AC7FA74F673E367C9F7DF46BF7399594E01821F6E8D4A
		Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano. SUBSANA
***6535**	ENRIQUEZ VAZQUEZ, JACOBO	F490DA2FA9A1098F5855619FDB2EFA2E2D492AC10BB8B57D58F03AFDE91CE19C
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA
		FD6F6A421EE5220F1573F09359403E63461483D3B1096A8F3EDC5EAA8D7E2D08
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6535**	ENRIQUEZ VAZQUEZ, JACOBO	2449401CB761A28B881852D46FF94CE74A4FD6B69AE27ADEE3FE71C138EF19AF Debe presentar el título de Bachiller o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad. NO SUBSANA
***9231**	ENTIZNE CURTO, REBECA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta la misma licenciatura que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza (Anexo I del baremo). La otra licenciatura se puntuó en el subapartado 3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo.
***6961**	ESCUDERO BELTRAN, MARIA ROSARIO	38537664AC005D4F83287B52F0C4F93C6DD748BE0348B86A546F027C61C9F244 Apartado 3.3. Debe presentar el título de Bachillerato. SUBSANA
***5192**	ESPERT PEREZ, MARIA REMEDIOS	C020C6B1579A989C60555C7A9356B695FE9B31FF5B6422FC0E4EE971452F20C0 Debe aportar la documentación exigida en el punto VI , apartados b) y c), de la disposición complementaria Tercera de la ORDEN de convocatoria NO SUBSANA
		F720436163742B04BCFCB8C28E3F9889D583B213A27F9BD85645FD31F44598E3 Debe aportar certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación y de su participación. Presenta subsanación, pero no subsana de conformidad con el punto II, apartado noveno 1) de la Orden de convocatoria (ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre) Presenta la certificación fuera de plazo. NO SUBSANA
		338F86CBA45A52433C5FA766406E77A135ACC361677D5291C919BAABAA302C13 Debe aportar programa donde conste su participación. Presenta formulario de subsanación, pero no subsana porque en el programa aportado por usted no aparece su nombre como participante. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5192**	ESPERT PEREZ, MARIA REMEDIOS	294036CD1A68948B02E769F5516F2DAE458FBB8A4C445FF4BFC0D60D65A4A929 Debe aportar programa donde conste su participación NO SUBSANA
		302E45A31AE284A979C17F6172708097C9C76508BD4BC2E60B0AC949E306E0C1 Debe aportar programa donde conste su participación y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la actuación y su participación. SUBSANA
***3702**	ESPESO GONZALEZ, ANA MARIA	80D99B49674F50CB235734065AEFE62EA6DA3ACAC3D864FD84AA33A73CBD9030 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito. NO SUBSANA
		D2A035680163270B04232339F8539BB889E95A5914F3CE0AF0E0278A6C15C098 Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA
***7031**	ESPINOSA OCHOA, ARTURO	AD7F500D1567FFD6FC0B511ED32D4628BA56C1E55D7A5DC1A79F09BAE8CC8C34 Según lo previsto en el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, la validez de la certificación supletoria es de un año. SUBSANA
		E7D6DF074D1D301F48B9C795AE7937B9017D3FDCAA57E9A051056C352C50761 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7031**	ESPINOSA OCHOA, ARTURO	considerarse mérito.
***5681**	ESQUINAS SUAREZ-BUSTAMANTE, JOSE	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 6.2.: Certificación emitida por la Administración Educativa convocante de los premios de ámbito autonómico alegados. NO SUBSANA
***0846**	ESTEBAN ALONSO, SARA	28327C9BBDED451F684D7B64AC6A4AC875B650F13986370F9B5B5F37B1F6FF73 De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias NO SUBSANA Aporta el mismo documento, sin que cumpla los requisitos exigidos en la subsanación 27BB52EEE612412C09E81748991C1DBD97FF8078D77879505075239A0DCB4900 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA Aporta los mismos documentos, que acreditan una única titulación, la de acceso
***5573**	ESTEBAN DE DOMINGO, FERNANDO	AB662E6DE5A33278F903D8A84860EAD2E2682E68090075B725760494EE24D784 Conforme al anexo 1 del baremo, en el punto 6.1 debe aportar certificado de la editorial donde conste: título del libro, autor/es, ISBN, Deposito legal... SUBSANA
***7590**	ESTEBAN GARCIA, MARTA	820AE1DCEC891FD0A45365D9BB4CBC58C58CDD16D556BF93CE9BA6DAFCE15C91 Debe aportar el titulo de bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la universidad. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7590**	ESTEBAN GARCIA, MARTA	19188463EA8955FD8196AFBE2D357503FE58F944E1934ACEE0D7ABF0F2641E3C Debe aportar certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa NO SUBSANA
		2BFABC70D6CFEA880C70C6CEFCA57D4487B27C592FC1D7711E239A01AE21887D Debe aportar copia del título correspondiente con el certificado de acreditación de la lengua extranjera clasificado por el Marco común europeo de referencia para las lenguas. NO SUBSANA
***7389**	ESTEBANEZ VEGA, JUAN ANTONIO	C06EAF7A7DC40FAC82CEAC055E6FF9D91CD35914B7957B5E6940D44BF32691EE Apartado 5.5: Copia del título correspondiente con el certificado de acreditación de una lengua extranjera (portugués) clasificado por el Marco común europeo de referencia para las lenguas. SUBSANA Aporta la misma documentación. No aporta certificado admitido por la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior. No se puntúa.
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta la misma licenciatura que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza (Anexo I del baremo).
***0560**	FABA RODRIGUEZ, ANABEL	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta la misma licenciatura que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. La segunda licenciatura se puntúa en el subapartado 3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo. En cuanto a la diplomatura, sólo se valora a partir de la segunda y restantes (Anexo I del baremo). Apartado 3.2. Certificación académica de la Licenciatura en Psicopedagogía alegada. NO SUBSANA.
***6745**	FARFAN VASCO, EMILIO	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6745**	FARFAN VASCO, EMILIO	C4FA8509E03262B2B4C55EEED0A4DBC5540C9CC173C514790B06A5CABF3C0684 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. No aporta el certificado de las dos titulaciones, se le valora en consecuencia en el apartado 3.2.1 con 2.5 puntos acorde a convocatoria NO SUBSANA
***0234**	FERNANDEZ ABAD, JAVIER JOSE	E73324C16F386F505C0DC53B5E7C588705C946765965BC8174C1941183F52A94 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa junto con todos los títulos que posea y su certificación académica. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
***2377**	FERNANDEZ ALFAGEME, MARIA BELEN	62EF7A973A6BC0C75A52F1E7EF98872944F9C1A97B1D4A1599DAC4BB71C3FA92 4.3 Debe aportar certificado en que consten fechas concretas de inicio y fin, o en su caso, de continuar ejerciendo la función. No se justifica de acuerdo a baremo de ciclo durante el curso 2015/2016. SUBSANA 897B8B2EC0726D6193DFE12AA00B8EE6CB079CB001A16FDE9CE684B2945E0855 4.3 Debe aportar certificado en que consten fechas concretas de inicio y fin, o en su caso, de continuar ejerciendo la función. No se justifica de acuerdo a baremo de ciclo durante el curso 2018/2019. SUBSANA 1541DFDEA2A4ABA220DE3ED9323351FE59B109CD44F07652EF270CD02D9CB884 4.3 Debe aportar certificado en que consten fechas concretas de inicio y fin, o en su caso, de continuar ejerciendo la función. No se justifica de acuerdo a baremo de ciclo durante el curso 2017/2018. SUBSANA 5F2777E314775F6EF4EFCBBA9438EE5602CD756F0C49AED8928C1AF22CA18C1A 4.3 Debe aportar certificado en que consten fechas concretas de inicio y fin, o en su caso, de continuar ejerciendo la función. No se justifica de acuerdo a baremo de ciclo durante el curso 2013/2014. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2377**	FERNANDEZ ALFAGEME, MARIA BELEN	CB050E7EF65C7F63171648BCAEF36F1643558FF4240F2D3BED15FA29987BA888 4.3 Debe aportar certificado en que consten fechas concretas de inicio y fin, o en su caso, de continuar ejerciendo la función. No se justifica de acuerdo a baremo de ciclo durante el curso 2016/2017. SUBSANA
***2573**	FERNANDEZ ANGULO, NATALIA	14B9FA2686E12B94B456C0037D13D1F6FC8B80EC0051BDFAD84654E354B00229 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA 797A5AB170A51788195EFBCF9257A5A6177E0B8E6B8AF0443E18AA20EAC711ED Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA FE1359E124C1777A5AD4B1DA65AE942343EDFA2AC0746F35FA7FE7AC9BAEAA0B Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA 5A10603638A630DAAB4925E56A5003477665528679EFB2EAE1D4D25D3D0AC968 Apartado 6.2.: Certificación emitida por la Administración Educativa convocante del premio de ámbito autonómico que alega. Presenta el mismo documento y la Resolución por la que se aprueba y hace pública la relación de proyectos que optan a los Premios. El proyecto no obtiene premio, por lo que no se valora. SUBSANA 9E1619A709C2E6F499A3AED8AD47307C5DDE197927C11C72E4C28A8C1DE2A7F4 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA 4FC8B9D27AD83DF8510CF09BCECB0F78DF4A9C771A92E570170256DBA4ED5DBD Apartado 6.1: Aportar traducción oficial al castellano de la publicación alegada. NO SUBSANA 74A3B17E219A9723D3BC15C5CCBC3D5E7620E432C0FBDB13F44B190FD36826AA Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2573**	FERNANDEZ ANGULO, NATALIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo grado que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza (Anexo I del baremo)
***4353**	FERNANDEZ ARBAIZAR, ALEJANDRO	44B5DC6BE936D60AB7DDBB3947348A2A0F6EA37CEE76D6F02ECD2B29174EBBE5 No se ve claro el documento. SUBSANA
***8940**	FERNANDEZ AYUSO, CARLOS	B8065E4662A250860A8FEDFE09337CF20DE15C7E034003ED9082D4AA780B9475 Debe presentar certificación académica de los títulos alegados. Subsana pero se mantiene la puntuación. SUBSANA
***4791**	FERNANDEZ AYUSO, ROBERTO	A2D8A03CF475CDF4E5A1CBBAE9ADBDA1D2591DF401266B4762C271D2B3F1575 Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA 38D6866599401A8644DD0A4DE5414C44C743BDFD4979151D83896ABFD4BFFCC4 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. NO SUBSANA
***3800**	FERNANDEZ BERDION, HELENA	EDFA49A1323BE11A83B620EA01854FEFE ECB06E808F9F63BA2F12D508DCA0DEF Debe aportar programa donde conste su participación y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la actuación y su participación. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3800**	FERNANDEZ BERDION, HELENA	78F537F55086F5CD63B01A716AAC948D0B4E530E453C14DBED86A598C52528A7 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		9C7AF2D1733E8B536513C393A0542FDE0BA7FB93496445AE22B1E0F78C3D0470 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		76B9A5FD43E59175EFDA8F3C2CF6E2AAC9CB7184A509B2A7C84E14E5A1FE3E97 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		CE8868EE785D89CE178B64AD7F1D6F0014785B23C9CE7E044D36D17E6923BDC6 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		599DCF0A1CD1E3E4DCE1BAA0EF85BC9175DDB0FB827045EE231771E5292D98FD Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		65CA74250380E87116B47E361F4283729D911C2777FE47BA3A169C18CF11D9FC Debe aportar programa donde conste su participación y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la actuación y su participación. NO SUBSANA
		6342A1FBF1FD5BB2C94D39EAAF6F095564A923429E0EB66119AD4555A5E3142D Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		EF45853B1883D20B6FA512D8C8E573A936193072132CEBAEBB346D1B81E39B80 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		360DB5446F1F2787F33909E800CCF4F4DA9F29AD2C25A618252DB125D503D044 Debe aportar programa donde conste su participación y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la actuación y su participación. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3800**	FERNANDEZ BERDION, HELENA	8AFC82AD3906E276C0DE502A044ED007D0D9462E494C9987D38EDE395B2E2691 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		C81B4A386CC31FF98C72C927E8D6D16763412B5EB584B41F0A0BAF6913C65BBA Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		E24B2D4CDB5100ECED098A7D8101651F968E1FFAB1E19B287CCF4ACB9632B564 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		FEA8ADF95C400CF9A6E99A036A61E23577EC18CF9413DDDD9736217AAB5DCDCE Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		23D0897592AA61F3DD9564A1270D7D1B8A4CAEFF7E81070136BFFEFDE3AF5E99 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		3738D4BD01E539655A3E16C79FD971A39AB2EA540BD1A3A007D80AC1DDE13B23 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		3496F5CF17CC049173CBA38B7A5DA12F5CC5A2C63DAB8F14DFE22B4939B03289 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		FD3D6AA40BE904676FBB2267D401B3A68AA4905FAB914A1E9BB5F7514F91B4E6 Debe aportar certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la actuación y su participación. NO SUBSANA
		BAA20686CE0586F27C453867E17C9918862EE7089C3CF8AB24EFB6E96F46C874 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		58E2E32BF892452D1862F0BA199EEE62955A8A6AFF157F0D9A741441E503EAE9 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3800**	FERNANDEZ BERDION, HELENA	06F3EF54F374B912EAF5A7E6211EDBA10F68C3F817D846B42B425EC67CA8F44 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		AAC3B0CF19215DC43EDFD50F7EB1476DFFF5E62F020368D751B31052874F484C Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		4CC59AEC5A799F1C54DA13E886C6DFD9F38D874D463AC6E45070FF837CE4F993 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		4919573F7C23EAA21C2A15E975E9262149C57D8FDC9C7E94FAB5594672532AD0 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
		6CC28A68A463B2A1B46A7D7A8A94E5D1C54D6BB2C22F341B9B429A32E1A1A148 Debe aportar programa donde conste su participación. NO SUBSANA
***8335**	FERNANDEZ BLANCO, ALEJANDRO	AC8F8D864A0930468F6407FCF382D49E64527208E74CA8E99D26E9E08210B4DA De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
		D4190CFAFD03216A8227CE979D9CAEB108A261D07113843DAA446951F6572A3 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA
***0769**	FERNANDEZ CONTRERAS, DIANA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. NO SUBSANA. Presenta alegaciones.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2040**	FERNANDEZ CORREJES, CAROLINA	079669B238678D7E70B9DB614C675808D5FA2688CDF259C10FDC6843CC921ACB Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
***9707**	FERNANDEZ DELGADO, ELENA MARIA	FB60908E6F8AF8A06B4CD9A6E691C6BFB3AEAB171CF8BB5A3395D32D81AD9ED8 Apartado 5.2: Aportar programa del curso y certificación de las horas impartidas en la actividad de formación alegada y en la que ha participado como ponente.	NO SUBSANA
		0A81B00A71E049DDBB83E46CFE09C400EBA9AA37543B6257575648072B07ED4F Apartado 5.2: Aportar programa del curso y certificación de las horas impartidas en la actividad de formación alegada y en la que ha participado como ponente.	NO SUBSANA
		7EF56473EF1F282EA9B607259E113476D97DC6218AD2BDC1E8BE52A30B7593BE Apartado 5.2: Aportar programa del curso y certificación de las horas impartidas en la actividad de formación alegada y en la que ha participado como ponente.	NO SUBSANA
***7363**	FERNANDEZ ESCUDERO, IRENE	CCC147E5ACE0746ECED5E7A3E158E42224BFB80F54DA5505C75E6C168C53376 Debe aportar título de bachillerato de haber superado los estudios o certificación acreditativa de la expedición del mismo.	SUBSANA
***7747**	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	FB8021D39546E091B7E377DD6423CC31957AD5842353B7EF8C9C7CEA76B1C384 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo en el que participa.	NO SUBSANA
***7718**	FERNANDEZ FERNANDEZ, PALOMA	86E7C28489F6EE954C66A9056C990BD098E5FB14F49CA31D10C865252A467A98 Conforme a la disposición complementaria tercera VI.- b) .., deberá aportarse copia de cuantos títulos se posea, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa.	NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7718**	FERNANDEZ FERNANDEZ, PALOMA	c) Para la valoración de los subapartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean... Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente aportado.
***8563**	FERNANDEZ GARCIA, HECTOR	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo grado que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza (Anexo I del baremo).
***7739**	FERNANDEZ GONZALEZ, ANA BELEN	9F9FC6E39A6011DAE4A4AE43CAD89259D91FB54510D615D03A367B7FA8397F95 Debe aportar la documentación exigida en el punto VI , apartados b) y c), de la disposición complementaria Tercera de la ORDEN de convocatoria SUBSANA. Presenta formulario de subsanación pero no subsana porque no aporta la documentación exigida en dicha subsanación NO SUBSANA
***6247**	FERNANDEZ JUAN, INES	C299037555A8111B051D3BC1052470AA5D94E9C56BCBCF79557B54AE9BF58C26 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. SUBSANA Presenta el mismo documento. No aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. No se valora. OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el título de ingeniero como requisito para el acceso al cuerpo 0590. Se modifica el subapartado 3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo. En cuanto a la ingeniería técnica, sólo se valora la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas (Anexo I del baremo)
***6707**	FERNANDEZ LARIN, SERGIO	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6707**	FERNANDEZ LARIN, SERGIO	2287020C9F74DC67DB66B1A1883F5314AA01E0B434C6C25FBDC391FD70462D63 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. SUBSANA. No obstante, el curso de formación ya consta en REGFOR (Registro de Formación Permanente del profesorado de Castilla y León). SUBSANA
***9427**	FERNANDEZ LOPEZ, EDUARDO RUBEN	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0598-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica de todos los títulos presentados. SUBSANA. Presenta ING TÉCNICA y GRADO, y certificaciones académicas. En el cuerpo 0598 la ING TÉCNICA es requisito de acceso y se valora el GRADO con 2,5 puntos de acuerdo con el Anexo I del baremo.
***8780**	FERNANDEZ LOPEZ, ENRIQUE	C78663E26E10E621EB9B50446BE1CC219E48D14027AC0D6B01104C56EE1A254E Debe aportar todos los títulos y sus certificados académicos para su baremación. Subsanado. SUBSANA
***0083**	FERNANDEZ LUENGO, MARINA	CDB2ECF95FE5C7959A07467B65B3C9D6C949C167EC869AAE844DF0C0383C7AC1 Apartado 6.1: Aportar ejemplar original y traducción oficial al castellano de la publicación alegada. SUBSANA. No presenta traducción oficial al castellano. No puntúa. SUBSANA OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo grado que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza (Anexo I del baremo).
***4622**	FERNANDEZ MARINA, REBECA	E2F4B13F36D8D7E679043F1EAB1A2949CE314C835EE4688848F05CDF10EFB6FF Apartado 4.3: Debe aportar certificado del IES Alonso Berruguete en el que indique las fechas exactas de inicio y fin del desempeño de la función tutorial en los cursos 24/25 y 25/26 SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4622**	FERNANDEZ MARINA, REBECA	76F2EFA7F6E2E4E4FABFFFC7AFC99A76C5D026441239A0CA7ABA538F9DF87E99 Apartado 4.3: Debe aportar certificado del IES Alonso Berruguete en el que indique las fechas exactas de inicio y fin del desempeño de la función tutorial en los cursos 24/25 y 25/26 SUBSANA
***3258**	FERNANDEZ MARTINEZ, SARA	B51F16AAD3BFA30A2872C79A5A4DE82A15BD0F7C6C68FB16E1ED86AD8DBE397A Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
***7620**	FERNANDEZ MENENDEZ, EVA	EFE2E69D2FEEF414E6E2AA445361D283E6324FF39913F1C3DD967C2DA6F6ED34 Apartado 3.3: Para la valoración de enseñanzas de idiomas debe presentar el certificado del nivel que corresponda otorgado por una Escuela oficial de Idiomas. NO SUBSANA DD3EFE5EA374026BCC5CD89E58A0D83E3C0B6F8BE663EAC6B2F010DBD7EB322D Apartado 5.5.: Copia del título correspondiente con el certificado de acreditación de una lengua extranjera clasificado por el Marco común europeo de referencia para las lenguas. NO SUBSANA
***4349**	FERNANDEZ MONTOYA, DAVID	2CE06F2D4C6C73D75BF3CB10ABD9B396BADD89E1DE3F19663B2BCB7D65634055 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA
***7398**	FERNANDEZ MORO, RAUL	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7398**	FERNANDEZ MORO, RAUL	20037D7F56D4218BC647ABA2F9273FBB0BC1D06B6F9CF1AB4EB15BCE8B7F43D2 Apartado 3.3: Título de bachiller o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad. SUBSANA
***8432**	FERNANDEZ NIETO, DANIEL	AE2D6894E552EEEE88A9D93267B75D4112AE756547AEB3B2655067DEBB310359 Apartado 3.3. Debe acreditar estar en posesión del título de Bachillerato. SUBSANA
***5083**	FERNANDEZ PASCUAL, ALICIA	0FA8D7386607400F0205101285ABEADE8C8C589787340BC41EE4686D2ACF3312 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico diferente del inicialmente aportado. SUBSANA
***1276**	FERNANDEZ PEREZ, ATALI	453F2469B0D2DBD1763A97C7451649E014569B8DCCE23F6D97BE6D2AAB3D96C8 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA 7EF417DEE276B13DCD38D7E3ACC409CE139215DB1D5286A29A2692D68DDF35B6 Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos NO SUBSANA
***8957**	FERNANDEZ PINEDO, VIRGINIA	EE68E7AAB6DC68A11C1941B218384F0F2EA189579AD2660795B33BC6EC10E351 No especifica fechas concretas SUBSANA SUBSANA
***9425**	FERNANDEZ ROBLES, FRANCISCO	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9425**	FERNANDEZ ROBLES, FRANCISCO	DB6E98A9BAAB51E53B37245F9E5AB9B07852B3C6B3A8E02D6D01E446D42AA11F
		Apartado 3.2.2: Certificación académica del título de Licenciado en Historia, para comprobar la segunda diplomatura. SUBSANA
		Sólo se valora la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería (Anexo I del baremo). No se acreditan dos diplomaturas. No se puntúa.
***1117**	FERNANDEZ TRINCHET, ZAIDA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000
		Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000
***9679**	FERNANDEZ VARGAS, ANA ISABEL	B8EC3065326528511D31989F78B52E4C0F2515529DFCFBC59AE0C75990E56561
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA
		D799566E1191D42C657E87CC4E183DDF03AD87026AFABB465557C142A2CC156E
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
		La documentación no acredita titulación diferente a la de acceso
		B63C4B0DF8492E36481AB4F48AAD623DC423AC7DC8F0DF5793A9667731EE22B5
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9679**	FERNANDEZ VARGAS, ANA ISABEL	5CBC2B4F17893AD8F48720FF0163BA29F3D011D3BC23BE886069827DBEA4BB54 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
		1B4EF716E90496AC6BFD883885DF138D26BD03EB5A34C3158A5E767E615E8E6B De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
		79980A181AA8E962A7AD2ACAED4088637164658694359AFF9B6FE39B24E43032 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
		265399E166338A1CE06792D0265468D50E08D08ED3588F405DB4F479E3EDD0EA De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
***5351**	FERNANDEZ VIDAL, RICARDO	12796A1EFE0D7F5C10FDDDBADA7643B60739585ECBD5237DEE64FD27553313DE6 Apartado 4.3: Debe aportar certificado del IES Antonio Machado, de Soria, indicando fechas exactas de inicio y fin del ejercicio de la función tutorial en el curso 2015/2016. El certificado que aporta del IES "Antonio Machado", de Soria, no indica la fecha de finalización del ejercicio de la función tutorial en el curso 2015/2016.
		E13E22742F1057DA024926C0A0A94BE860467C14D15A4EF260602F3A33662597 Debe aportar la documentación exigida en el punto VI , apartados b) y c), de la disposición complementaria Tercera de la ORDEN de convocatoria Presenta formulario de subsanación pero no subsana porque no aporta copia de cuantos títulos posea , incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa junto con las certificaciones académicas.
***8415**	FERRANDIZ GARCIA, IGNACIO	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8415**	FERRANDIZ GARCIA, IGNACIO	D1B583F7B94731D28FB7C7B94189F55704FD0187318B019E3DD12859F95C6ED6 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no aporta ningún título diferente del inicialmente aportado. SUBSANA
***3688**	FERRERAS ABAD, SARA	07ACD761032B4D325E909E38088DAC22187D6A20AB3A85D17CFBE1CC9378AFF9 Debe aportar la documentación requerida en el subapartado 3.3 letra "e" del anexo I del baremo de la Orden de convocatoria. NO SUBSANA
***0902**	FERRERO CARRERA, GERMAN	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. NO SUBSANA. Presenta alegaciones.
***2032**	FERRERO MARTINEZ, CARLOS JAVIER	EE75345E69279572C00E54BDBE8818F5EEE323371851A179D01A15FA826CFB8D Conforme a la disposición complementaria tercera VI.- b) .., deberá aportarse copia de cuantos títulos se posea, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. c) Para la valoración de los subapartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean... NO SUBSANA
***6425**	FIALLEGAS GARCIA, ANGELA	6D6DF5716EB42E3B004867FB16B899C68B07F89B096D77F01C3A72E23C78A94D De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, así como traducción jurada oficial al castellano del documento alegado. NO SUBSANA De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 sólo valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6425**	FIALLEGAS GARCIA, ANGELA	Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. La acreditación en un procedimiento administrativo diferente no implica la posesión de título académico alguno ; De conformidad con la ORDEN EDU/1197/2025 en el apartado 3.3 solo se reconocerán los certificados de conocimiento de un idioma extranjero de la Escuela Oficial de Idiomas. 876DED3B080443814C443BD5E2FF9A7B9C6B713AEDDF91F5956EA2FE03939BD7 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. No acredita titulación diferente a la de acceso. De conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VII. del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 los certificados de conocimiento de un idioma extranjero, acreditados de acuerdo con lo dispuesto en este subapartado 3.3 o en el subapartado 5.5 se valorarán por una sola vez en uno o en otro subapartado. Asimismo, cuando se presenten en esos subapartados para su valoración varios certificados de los diferentes niveles acreditativos de la competencia lingüística en un mismo idioma, se valorará un solo certificado en uno de los subapartados que se corresponderá con aquel que acredite un nivel superior de conocimiento de ese idioma.
***3381**	FILLOLA NUÑEZ, AINHOA	BEF442AB2EDD53F7B5C8EDCC59F422600F7522452383A1CCEC03E5A1A931827E Apartado 3.1.2 En la titulación alegada como máster obtenida en el extranjero, deberá presentar la correspondiente homologación o reconocimiento. OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo título que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza (Anexo I del baremo).
***3306**	FINEZ GARCIA, JOSE IGNACIO	E012CC59088A3AC3101913AE6D3BED966C4DB0D652D68EA194543C545A87B877 Debe aportar certificado con las fechas concretas de nombramiento y cese como tutor del curso 2018/2019

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3306**	FINEZ GARCIA, JOSE IGNACIO	9C0CF7DFFBAB809D1543D7B2F6BC37BD7875FF27BF52BE29D6CC423DAC165A36 Debe aportar certificado con las fechas de nombramiento y cese como Jefe de Departamento de los cursos 2019/2020 y 2020/2021. NO SUBSANA
***9718**	FLOREZ RODRIGUEZ, MARIA AURORA	D800CB8BFE066C0A6E5F2D2AF2736414DB26FF00A13634159B4A2B727A9CDEA7 Apartado 6.1: Aportar certificado de la editorial donde conste el título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión ha sido en librerías comerciales, y aportar asimismo el ejemplar original o fotocopia completa que incluya las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y el ISBN. SUBSANA 94483C9BD111995E9656DE70B3A4394A4EF02DEACEB1C6DCA2C89FD62FA117F0 Apartado 6.1: Aportar certificado de la editorial donde conste el título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión ha sido en librerías comerciales, y aportar asimismo el ejemplar original o fotocopia completa que incluya las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y el ISBN. SUBSANA 9FB5B4AE10E01992CB839B368F05103B76B7CB7BF1F6E06937A279E4A5632B23 Apartado 6.1: Aportar certificado de la editorial donde conste el título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión ha sido en librerías comerciales, y aportar asimismo el ejemplar original o fotocopia completa que incluya las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y el ISBN. SUBSANA
***7213**	FONSECA SANCHEZ JARA, ELSA MARIA	E66DC8B0F74ADDED8FDC0C4368DF2BEE76B998CDE2DDB40A03453E7077B1BCAC Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA 8037F54C7FB23B6FB84DC25B863D127A894C47670CEAAB7BFA4CCEF9ED0570AA Según la disposición complementaria SEXTA.1.a. SUBSANA 21336BC48B30D2D467BF667CB2A67DB74F6ADB480F9D7FA454B4930B989C67A0 Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7213**	FONSECA SANCHEZ JARA, ELSA MARIA	
		6318A82A895607B34A04047931CEBE92AFAE8D65CACEE376236E0DA0D2C1D1B1 Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
		69EDB8A268ECE9C70B923BB6DD7D95ADA0EF09AF6F5D6A0355874C5E38A3E8D1 No es título de EOI. NO SUBSANA
		F142ED4C19F6C6DCCC4E4BE031D4AD22DEABB547458A52A841989EB44A650DC4 Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
		11A4F9BA6CEA5046542F3DAE93A9A2BFB94268A6B6B5A53B62C510D7B8961D8C Debe aportar todos los títulos y sus correspondientes certificaciones académicas. ; Subsanado. SUBSANA
		6CE5B69655A48F56FB0C06E321A0C19CAB005EF525F8E0462E3633AA656E7F48 Según Disposición complementaria genérica V. SUBSANA
		70A7B2885F8D9C343D84E61C40C0C2A26ECF6B1FE8DD04871FA8F193736EB74E Debe aportar publicación para valoración. SUBSANA
		DD760F3DFAF9015020D7A6DADBC953EDEF3E67D1EEDB51ACCE5F705C72EDCEA8 Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
		0C3C0EA853A06EF6052B8580D36E75517AB7F58922645612CA24B6D3F596B750 Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
		451B63EDAC847224E66C749C0AAC1B8B0FBCC23C538F42B56EA7CFD2C60820E2 Según la disposición complementaria SEXTA.1.a. SUBSANA
		F32B14F4B9D90E67262EC54EB8DC40CF093EFDF17F08DF2CB0F1FCF1334FC452 Según la disposición complementaria SEXTA.1.a. SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7213**	FONSECA SANCHEZ JARA, ELSA MARIA	
		80516A753A63D00054877A13573CF95BECAC4321038DE8D1A50509A0D6526617 Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
		ACBDA5A57527CDF457F70F29D4ED1CA78F7E7CA21273C1B3E009C10ED757D1C0 Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
		1DA63F3EAE1FC7DF31730CEB6EF06989C0CB7AB4E7FB0B5620C0858C7602BA4D No aporta la documentación prescriptiva. SUBSANA
		0E4AB562519A9B7D12868401F66EBC1BAA5AAB259C8314D9E0AA2C9BF80CF2BC Se entiende incluido en el Doctorado reconocido. NO SUBSANA
		2F663E4FC6AA1FB14943B732D1776E8B2AA79205C9A24918B5EFC135DE9FE1B7 Debe aportar el artículo para su valoración. Subsanaado. SUBSANA
		7225D9BEC3F7C815D394C219966579DFE5F503924A9D800F7A7A3B45F10F04BA Debe aportar la publicación para su valoración. Subsanaado. SUBSANA
		B7C6AE2DC3B44B7CBC6533B7C00685CAFC26E493ED7756BBD0669721E033A9C4 Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
		73708734132BE31D641CDB5A81D16EAB2539666ACB1B4E8EE168B9E296053CDC Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
		5327800F94FE5A7694090620631CFFC99C4C11EE9453B5AB1FB22F27A485E06A Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
		F715110748ECFFE9D968281D9EC6A475703BD8C81F31BC950F05BE156467CC9A Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7213**	FONSECA SANCHEZ JARA, ELSA MARIA	8B186116C2F4982B66911F1CEDA12D1EAAB4E17CF6B155BBB9743F22C5770DBC
		Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
		D33823F14F9852C68E9B30174EE8D46514E1571515972643310089BC3E81ECC5
		Según Disposición complementaria genérica V. NO SUBSANA
***9964**	FORMARIZ PASCUAL, ALBA	36CD244F878C43914A03BA92094F294325E63AF3799C759881CE70B53D9AB2A9
		Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. SUBSANA. Presenta el mismo documento. No se puntúa. SUBSANA
		E7E64BB0EB635BB40282AC6CE1610909B6D2353D41779A20DD00161F561D6278
		Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA
***6750**	FORMIGO MUÑOZ, RAQUEL	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000
		Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el mismo título que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza (Anexo I del baremo).
		CDDEF2AE2054222CE4BA32AE9E89DC4DB774A6DF243455AE4BDCDC0CF98801D8
		Carece de la firma prescriptiva. NO SUBSANA
***6750**	FORMIGO MUÑOZ, RAQUEL	20CFD2A1EA09D1436F46F8397B1CDE242DF7A0BE1BF56B76C883B19B7D32AFFB
		Ya baremado en apartado 3.3. NO SUBSANA
		7DBD08AA4155B4D31570D63B49E93F011642EA6027B8692B4A66CABACD7499AC
***6750**	FORMIGO MUÑOZ, RAQUEL	Carece de la firma prescriptiva. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3305**	FRAILE HERNANDEZ, CESAR	F38FB21A6CA1919C736CDBF456409932DB8B7F15786E6BEC6A57F59F6DC7D0FE	
		Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos, y el título y certificado por el que accedió.	NO SUBSANA
		A4D8950888AC48D5593EE7AAFCCDB45D5FD6497FA60B8CF40D68CE78ACE9EE57	
		Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos	NO SUBSANA
***1581**	FRAILE LOPEZ, ALEJANDRO	8483E9B18B2E69F7D48E5FA43120B88E7350B2CE5E2DCB4BA14B47B473725250	
		Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano	NO SUBSANA
***2919**	FRAILE MARTIN, LUCIA	55C797C555B54FD504C25E47D32751711709E508F86DAD00EF3CC87E7B2434DE	
		Apartado 6.1. Debe presentar el ISBN, ISSN o el correspondiente informe en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica . En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores , el año y la URL. No Subsana. No presenta la documentación requerida.	NO SUBSANA
		5C3E210B4191C0C8DDFA54E23D5A8EA3FD96F1972BE0A46B2DD74E0CE368153E	
		Apartado 6.1. Debe presentar el ISBN, ISSN o el correspondiente informe en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica . En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores , el año y la URL. No Subsana. No presenta la documentación requerida.	NO SUBSANA
***0584**	FRAILE SANCHEZ, ANA MARIA	08E44F0A83AC2F74A021CA9088C130198975238099C5EEFBE8FA4880EA999450	
		De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa de su participación en el proyecto de investigación o innovación expedida por la administración educativa competente.	NO SUBSANA
		De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, para justificar este mérito	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0584**	FRAILE SANCHEZ, ANA MARIA	debe aportar acreditación expedida por la Administración educativa correspondiente y de acuerdo con la disposición complementaria genérica V. Se entenderá por Administración educativa el Ministerio y las Consejerías de las Comunidades Autónomas que tengan atribuida las competencias en materia educativa	
		F45BF84F04CA4792C23E6A8ABAF50B7F35D81D261AF65B309A7506BDDDD1500FC	
		De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa de su participación en el proyecto de investigación o innovación expedida por la administración educativa competente.	NO SUBSANA
***6854**	FREILE DE LA VARGA, DIEGO	A5B3E0DD3D933B7283C58853F7B04BDDA59A51DC6A631623CD12EBC5D8974A3F	
		Apartado 6.1: Aportar certificado de la editorial donde conste el título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión ha sido en librerías comerciales, y aportar asimismo el ejemplar original o fotocopia completa que incluya las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y el ISBN.	NO SUBSANA
		9E7186058AFC923C8FDC8042A06CE75564B9C09DAFE06E029F9B02380B14F923	
		Apartado 6.1: Aportar certificado de la editorial donde conste el título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión ha sido en librerías comerciales, y aportar asimismo el ejemplar original o fotocopia completa que incluya las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y el ISBN.	NO SUBSANA
		CD417E3FC44D8EA072914524B8D2182F12E8CFEB5303633BAB7F6C4C577F5D24	
		Apartado 3.1.3: Aportar el certificado-diploma correspondiente al reconocimiento de suficiencia investigadora que alega. Los cursos de doctorado no son suficiencia investigadora, debiendo ser ésta reconocida explícitamente.	NO SUBSANA
		41A30F8F8B8E4D8F75C60C80798290D3EE12C56F5EA415D52674077D485AF37E	
		Apartado 6.1.: Para la publicación alegada, aportar el ejemplar original o fotocopia completa que incluya las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y el ISBN, ISSN o ISMN.	NO SUBSANA
		9B5F5A02E0A923078CBC47D69C92AFBFCFB60036A97B984878C6C194DB34271F	
		Apartado 6.1.: Para la publicación alegada, aportar el ejemplar original o fotocopia completa que incluya las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y el ISBN, ISSN o ISMN.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7920**	FRUTOS BERNAL, MARIA ELISA	CB68735629F3AD57F8DB15500BFEE82FE8EDAB416A0415B4A04A24B922A3160E Se deben aportar todos los títulos y sus correspondientes certificaciones académicas. NO SUBSANA
		7B7BDEFB850836CD3A279CD6DEC37E1FBEEED0C73C164A81554E835693C81776 Considerado en el doctorado puntuado. NO SUBSANA
		1DC9914513FA00C86FA4A6DDDEC09C722D9F4335D686368301004CAEC8A839A1 Se deben aportar todos los títulos y sus correspondientes certificaciones académicas. NO SUBSANA
		6F631A2D4CEA5755FAE952504D33A666653816C552CA999882049940A93045D3 Se deben aportar todos los títulos y sus correspondientes certificaciones académicas. NO SUBSANA
		B076186F7AF15DD647A2CAAAA7A528804F91F1B2AD810E87025857C10B7B3C3E No acreditado que no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado. NO SUBSANA
***9284**	FUENTES DIAZ, IRENE MARIA	67B9D00BF1554B365437A6285A364FE3F4A53D29755861C83C0C57C91A1590A8 Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos. Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico diferente del inicialmente aportado. ; Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico diferente del inicialmente aportado. SUBSANA
***9544**	FUENTES FRANCA, NIEVES	AA6CC352F8E5B4C16127985BC2B2DB86A7799326532A6C11C13766AD08AA0086 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
		De conformidad con el apartado 3.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, el título alegado operó como título de acceso al cuerpo, por lo que es un requisito y no un mérito valorable en este apartado.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9544**	FUENTES FRANCIA, NIEVES	BE3558D54BE78BC2E91D9DF8F484B1E842F824C3C042BACF4107F6D1A5D7CDD0 De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias La acreditación o no en un proceso administrativo diferente no prejuzga la posesión de mérito alguno NO SUBSANA
***6385**	FUENTES MARTIN, MARIA DEL PILAR	B04F0719D118EE1BCB49DA09F70AAA99A88D9B0B81F1645F36F2610FA157614F Se requieren las certificaciones académicas de todos los títulos aportados. SUBSANA
***8399**	GAGO ALVAREZ, SILVIA	42DB358C9026327C3D1EF69A12FA9F502AFE9653117BC47FED22C1BE608537D9 Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA B0B46BC967BA6612B0F6D7F9468F37F27A256A17A66EA625A51F62FB6456E3E5 Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentacion redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA 80DED96DD573AFDAD9D4077DDD1E995E11CE3F75DC8ECD54CDE836EB62D7C449 Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentacion redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA 85923D0EE9F1F8866FA7C4F5AE3A93EFD3E3D6530AD8EE7BF934E5ECF5D1422D Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentacion redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA A107E94E66B9847EC59DFF9E41D8BCB5DCFC9144CBB2B9E7224130B8521300AA Debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8399**	GAGO ALVAREZ, SILVIA	2CE325EC0E374908DEB582CF78E84CBA8DFD66AD465F10D5E01DB8B7D45522B8 Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentacion redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA
		9E70D98E8B82D861170E12FB2F41DD618EDA84F9E3E933B68475D54971A93DC9 Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentacion redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA
		337F6A23B631659049FE391D84FE4457BBDE7AEFFC8A3649D093BEC81990F330 Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentacion redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA
		93468DF3E578A5A1378E7D70CC0D49AD230C214CB6B536D09005CAB523D8A7E4 Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos NO SUBSANA
		58C826885FF78B88B8DC5AA777618538171C56D5D70F963C1692E08179C220C8 Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentacion redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA
		2D9F6F0A9E9FD74795CA82AA99119085EA791DF2FF5DF9BEBC6EE2C02DC49F8F Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentacion redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA
		D572E275ECCC24EF2EEBD7ABACD1FFA0CD403504BD502486AC11D3CF629C816E Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA
		CD4ED130E3EF74A1FF989B19D1A5A70392970AB1CE58793D02C86EE53B8814E6 Debe aportar el certificado donde consten los centros de difusión (Centros Educativos, Centros de Profesores...) NO SUBSANA Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentacion redactada en lengua extranjera.
***2049**	GAGO GOMEZ, ALICIA	619B1DE10FF56F9F2D28967EBEF5388744A46AA68E3626EE57920B3BF1228472 Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2049**	GAGO GOMEZ, ALICIA	8B3EB045569B0A3568E36A7FDDCF959EDCC330CB73A181CB2AC28950E843A38B De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
***0144**	GAGO GONZALEZ, ADRIAN	FDADD3B0BC23D95639E534D2EA36AFF3958314EBA58661EF44EA72A00FB39E6E Debe presentar todos los títulos y certificaciones de todas las titulaciones universitarias que posea. No subsana.	NO SUBSANA
***5205**	GALAN DA COSTA, ANA LIS	37EF41D65AD3657D0EF8648DF361DE043C16CE060DAAA6F32621624386EBB254 Conforme a la disposición complementaria tercera VI.- b) .., deberá aportarse copia de cuantos títulos se posea, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. c) Para la valoración de los subapartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean... Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente aportado.	NO SUBSANA
***9086**	GALAN FERNANDEZ, MARIA	AA4D4AB2168E273E83141F7A8C6A28794ADCF520665A017B5E469812FB37E4D4 No varía la documentación aportada respecto de convocatorias anteriores. El título de ingreso en el cuerpo no puntúa. 1C7A79D87D8360E4C2B5722AB0217F022D9D6D75BCEB669EFD78B023456EDD9E No varía la documentación aportada respecto de convocatorias anteriores. El título de ingreso en el cuerpo no puntúa.	NO SUBSANA
***7777**	GALAN SANCHEZ, MARIA DEL PILAR	BDE143B36EC9F756B3822EAB21A26FEFC20AA49F0D6F8B2E0710282EFA63AE99 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7777**	GALAN SANCHEZ, MARIA DEL PILAR	No aporta ninguna titulación universitaria diferente a la de acceso	
***6519**	GALINDO DEL RIO, MARIA	006F26DCF085838E32DFB2F66C7168530BFD99D491A37F4E098576D49B7C981C Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Subsana pero el título de acceso que aporta no puntúa porque es un título exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo.	NO SUBSANA
***0593**	GALINDO RODRIGUEZ, DANIEL	84318E8A6EEAE51BED497BCBDE0B06E51D4770E10B1BF496D735CF04AB5EFE86 Debe presentarse título o certificado supletorio de la titulación como establece la disposición complementaria tercera en el apartado II.	NO SUBSANA
***2112**	GALLEGO GARCIA, LORENA	EFB1702613305857CF2AA198A2ACF11CD046045FF06BDFD70AE5DF343FE37C30 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante, es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia del certificado de Cambridge: LINGUASKILL, en el que aparezca el nivel para el que el estudiante se presentó, conforme a la tabla de certificados vigente.	NO SUBSANA
***3262**	GARCIA AGUIRRE, SARA GUADALUPE	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el título de licenciada que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa en el subapartado 3.2.3 puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza (Anexo I del baremo).	
***2282**	GARCIA AJATES, JAVIER	2DB0928EFC36A7F7A27AAFE7DB0C9D335DAE2EBB7A609B90B7BE834E0C483966 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2282**	GARCIA AJATES, JAVIER	De conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.
***6243**	GARCIA ANDRES, MANUEL	E6C1117B68D804146AC43CBE5B84657775CF8F95A9CA800DF35665C5B50497DD Debe aportar certificado en que consten fechas concretas de inicio y fin, o en su caso, de continuar ejerciendo la función. No se justifica de acuerdo a baremo de ciclo durante los cursos 2007/08 y 2008/09 NO SUBSANA A30DBE787D0366F6EC4D8B1C4032A0EAFEAD9C385C609674715EB083242E9668 Debe presentar el documento con fechas concretas de inicio y fin . NO SUBSANA
***7096**	GARCIA ARGÜELLO, LUCIA	F1A1FD36351DDA4B1AAAAF9D0EA9F1C5FB9D468AC7F0E9ABF6F6028AA8FE1D8A Apartado 6.2.: Presentar acreditación justificativa de haber participado en el proyecto de investigación o innovación alegado expedido por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2. Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. NO SUBSANA.
***7070**	GARCIA BAYON, VERONICA	BF13ED6D0CFFFA8F50E7DBE5B932A1D7D0DFA0D69A17C8CC590A6DE0F105BF88 Conforme a la disposición complementaria tercera, I., a los efectos de su valoración por el apartado 3, únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez oficial en el Estado Español. Debe acreditar que el máster adjunto no es un título propio. SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7070**	GARCIA BAYON, VERONICA	3E6A077349E8A61CAD4E0925B9F8E36FA452615E6A85F2CFBAB62AEA06E01FA1 Debe aportar certificado en que consten fechas concretas de inicio y fin, o en su caso, de continuar ejerciendo la función. No se justifica de acuerdo a baremo de ciclo durante los cursos 2022/23 y 23/24. NO SUBSANA
***8593**	GARCIA CABEZAS, MARIA	B3C1E84E6652AD1BB40BDE2C9D7BD6B2DB96F405CC061E4FF663FA0BB0A29D87 Según disposición complementaria TERCERA.V. NO SUBSANA 4BD548B9E515BCFA45828AAA117B6F4E4E7F3BFBD36F69756A5E143C280B4156 Según la disposición complementaria TERCERA.VI.e NO SUBSANA A237486F521736F8235E6503DE3BBB81BE128FE4BC23344A0042B6DF1456F590 Se considera titulación de ingreso. SUBSANA 4F93FBE368AA67D05813EB1763915DD2EEDE4758478D57379F701C08EDB20437 No corresponde puntuación por este apartado. NO SUBSANA
***9000**	GARCIA CALVO, LARA	52D77E212743B576193B7D23B69E91578C034767926650E213F80CBBC578295D Debe aportar certificado en que consten fechas concretas de inicio y fin, o en su caso, de continuar ejerciendo la función. No se justifica de acuerdo a baremo de ciclo durante el curso. SUBSANA
***7039**	GARCIA CASADO, LUIS ALBERTO	24D755E3EA84603DA6E50D62C68F01C6E99B64762C5B0AC4CC9A8D7D7E584E1A Debe aportar publicación para su valoración. SUBSANA 9CB7E7A84DA0CCCF2C7B557509AB98AD5715FA4F6AC0658B01EA6C7225FF51E7 Debe aportar publicación para su valoración. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7039**	GARCIA CASADO, LUIS ALBERTO	B31CD7CD3834137DDE8F92E5D8C2859367879BAA427661E39D3A5002CD4DAC24 Se considera titulación de ingreso. No aporta documentación nueva. SUBSANA
***7243**	GARCIA DE DIEGO, LAURA	2F4FFCF0961737E258FF8689D98AE2149A27958C4B4A4E50045D8D5B4CCBEFE3 4.1 Debe presentar nombramiento y cese expedido por la administración educativa correspondiente. SUBSANA, fechas del 01/07/2021 al 30/06/2022 SUBSANA
***2366**	GARCIA DEL CANTO, CRISTINA	49713FB8225380940AB5A9EA45D42A549C36251E0A646F590BF564EBB2AC7220 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
***7801**	GARCIA DEL POZO, MARIA DEL CARMEN	6B94777888BF4F698B520195B57887224C73F1D7DF02B791B9EBE95153613D36 De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y su participación como director/a actor o actriz, intérprete, bailarín/a, músico/a solista o solista con orquesta/grupo. NO SUBSANA 5A149BEEC0A2618B688413C2C2D5E89CD3EC1CBED1893DF693C66FC6722582E2 De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y su participación como director/a actor o actriz, intérprete, bailarín/a, músico/a solista o solista con orquesta/grupo. NO SUBSANA 396C7BB342E6ABEA6B87BEDE817ACCF1F0A94FD29FD1C394B2A3BC51E6BF1438 De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y su participación como director/a actor o actriz, intérprete, bailarín/a, músico/a solista o solista con orquesta/grupo. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7801**	GARCIA DEL POZO, MARIA DEL CARMEN	D8B9396BA96E2E76610F442658ED4D4DBD57A1AA6362DEBAEDE20D4E9E62864C De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de editor donde conste: Título del publicación musical, autor/es, ISMN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en espacios comerciales. NO SUBSANA
***0214**	GARCIA DOMINGUEZ, SOFIA	7C2714B78E6F006CD3DD0E5352854CDD5336B50D8680959B0F57109E26A8A378 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. SUBSANA. La actividad de formación alegada no consta en el Registro de Formación Permanente del profesorado de Castilla y León y no aporta el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa. No puntúa. SUBSANA
		3B102420E58A7B52FB04F1545452F981F81CBBB28F7A3B7E7683A8D576FF66E7 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA
		6C0CB60B74D6D021039CBE8B67BD09D691B60E66AFCEC281FA8413B09194D077 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA
		2AC73D1EBE210D7CD3C7AFF5ACEB4BAB6DA6EDC012CA77C7317F55C4B5C5DC58 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. SUBSANA. La actividad de formación alegada no consta en el Registro de Formación Permanente del profesorado de Castilla y León y no aporta el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa. No puntúa. SUBSANA
		194C26C2D4AB064EC23AD8374375A0FEA5FF97B4CB9D8B5AEA4250A7E4A1C0B8 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. SUBSANA. La actividad de formación alegada no consta en el Registro de Formación Permanente del profesorado de Castilla y León y no aporta el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa. No puntúa. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0214**	GARCIA DOMINGUEZ, SOFIA	D4554290ACDF35F1740CB8D348C6106136DB7832076CBE2461231171313D8655 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. SUBSANA. La actividad de formación alegada no consta en el Registro de Formación Permanente del profesorado de Castilla y León y no aporta el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa. No puntúa. 975548391DE6727E3D541CF4B534371931DDE4C3DC9F49ABBD5935E7127A9A59 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. SUBSANA. La actividad de formación alegada no consta en el Registro de Formación Permanente del profesorado de Castilla y León y no aporta el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa. No puntúa. 6E4DB85F9218444AF1AB6A64E20E807614F0665CBD961496D827BB25DD1DB5F9 Apartado 5.1: Aportar el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa correspondiente. SUBSANA. La actividad de formación alegada no consta en el Registro de Formación Permanente del profesorado de Castilla y León y no aporta el reconocimiento u homologación de la actividad de formación por la Administración educativa. No puntúa. OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.: Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. SUBSANA. Aporta el título de licenciada que es requisito para el acceso al cuerpo 0590.
***3629**	GARCIA FERNANDEZ, LAURA	651440D70909C2630DB68FD0C05C5D1B4DA223B74ABF4CC88CCAFDADF8C6A4A8 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.
***7741**	GARCIA GALINDO, ANA	6109AE7DC39A26FF4A70F1A4FCC6FA491C6CE4A86DC5E4E44F1826CE20FD392C De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la entidad organizadora.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7741**	GARCIA GALINDO, ANA	33FD5E76B8750669A7219110905F96ECBB256A2B98D9BD0C1A867204B53B299A	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		215A5F3D2263F4D4996D3A5FB217AF104860971F1B4FBC76B33FB792A3F108AB	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		2C08DCCD140FABD53484C86AC4F6C1F90E6A39E4B8B261EAFB45FC309CF4CED5	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		E6002232B6E9DBE2B55BC6F46554D2C0C03348532D6E80AB4CFABD0EF2032F66	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		256ACBD13AD89466BB835DDF451C747EB2C08369E89CBEE21138C3C57D35265D	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		2CF3BA255D58960010E5B6D35BCEFB58AA3E0A991122A21CFA7F6B9FFF08851A	
		De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.	NO SUBSANA
		5775F1F30B5210A0DCA83CA172A4C6CEBF27501A6890616952ADB416A1E838E5	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		DAF98E5530226FA99A56E97ECC15F94ADF3C4784F95F7F3DF8B4E9D232F0D674	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7741**	GARCIA GALINDO, ANA	FF0F214157465150E73787EAD4B95970539FEB1E0F519131FB110DA62F6B3E5F	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		53225664BDE2019225DD6E9D7FF2DCEBCB6559EE6151D96923F2704604AAC461	
		Debe aportar acreditación del carácter autonómico del premio	NO SUBSANA
		8AAA025F7A398F81FA1D36954146F99AC869E89B4A13FADE0AD0C9B15C8086F1	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar programa donde conste su participación	NO SUBSANA
		4F9169561EA7B25BDF0709C5DE93E1AEA8DD6A102AC11916830E81CCDD859B86	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		D72B3C3A5ED7BFFE072539482690D2D0A46C2B187255F9E9C88270CE49256A7E	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
		19EC1CCB386F25E6C4672EF5F5F8B427237FD60514402AA4744CF8197AF2177C	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		127FD3A4A4CFABB70E196BDF7B76142EB34A55BD08B2D6B51E3C4C05A0B5150B	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		EA62FBE9B9F429204B039F98A3F7E9181F9EB47CA69F364C1B82982B2B3406D2	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7741**	GARCIA GALINDO, ANA	E8B0C4D0C7592209A27DA6ECC780519DE262BFD689351FF50CA7ACDC39D90CB1	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar programa donde conste su participación	NO SUBSANA
		9CD48F996AB2A15704616860F6CAB6C0935C75120F815A1E7CF28213BA0FEFFF	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		4F0FD142708B9F8493179727B9356EB1A5BC84F1CA2FB2BC0CF1A4CCB16F847A	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar certificación de la entidad organizadora.	NO SUBSANA
		8A36F38E03A62259D01F209CC540133783648AF3813586C339AF88805301BD6D	
		De conformidad con el apartado 6.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe abortar programa donde conste su participación	NO SUBSANA
***1915**	GARCIA GARCIA, DANIEL	C6570BFB5CC466E4C54446D9A777F1469B6498AE8D6CF0C8E3B853BC4DD39759	
		Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.	NO SUBSANA
		18A3AAD966A53B67655C2BD0871AD4CF5D00D7085C0D5E598530A8ACC2F91889	
		Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b.	NO SUBSANA
		Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.	
***1218**	GARCÍA GIMENO, JORGE	79BE82D0E1FBBBE5A0D2E263BE5B168D40C382C0356B62DC58287663228918CB	
		Se debe acreditar que no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6728**	GARCIA GONZALEZ, ALFONSO	0A456878487704E525AA834F751B553E7A999CCEB07DA1DFC3390DA6A8409098 Debe presentar títulos y certificación académica de todos las titulaciones que posea. Subsana pero se mantiene la puntuación. SUBSANA
***1777**	GARCIA GONZALEZ, BEATRIZ	539F9E71C384B5E9136AE648B7383367F3359697E5F48A2E70AC0CA6009F5168 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
***5512**	GARCIA GONZALEZ, BEATRIZ	06CCBC0802D056528E4FA29054AF6BCD6A16B9CFCC4BD67AD400091F8ED139DE Apartado 5.1: Aportar certificado acreditativo de actividad de formación que alega en el que conste de modo expreso el número de horas y/o créditos de duración de la actividad, y aportar el reconocimiento u homologación por la Administración educativa correspondiente. NO SUBSANA
		630FE765970CC95A59C62DAD167A3DB57A31DBE5FDE4FC6A7D433E6030C3AB4B Apartado 5.2: Aportar programa del curso y certificación de las horas impartidas en la actividad de formación alegada y en la que ha participado como ponente. NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.: Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. NO SUBSANA.
***9364**	GARCIA GONZALEZ, EVA CRISTINA	A78386F7E2F8CB1302A5BA6FA8D4D41D7A262A7A3D208DEB824CDD6672DFFD44 Para poder valorar como mérito el título de Técnico Superior, debe presentarse el título de bachiller o equivalente que se utilizó para el acceso a la universidad, además del título de ingreso al cuerpo docente, como establece el apartado 3.3. del Anexo I de la Orden de convocatoria. NO SUBSANA
***5152**	GARCIA GONZALEZ, GERARDO	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5152**	GARCIA GONZALEZ, GERARDO	6615A4D6A1BE8844BE2F28B9B74EFD4B49A08F5D82EAC00990FCA4B88E17E779 Apartado 4.3: Debe aportar certificado del IES "Escultor Juan de Villanueva" en el que indique las fechas exactas de inicio y fin del ejercicio de la función tutorial durante los cursos 24/25 y 25/26 SUBSANA
		B5430D816769EFC9CB9D582502DC07A8790E0F82F9F8B061096F63BEA2B8E69A Apartado 4.3: Debe aportar certificado del IES "Sánchez Lastra" en el que indique las fechas exactas de inicio y fin del ejercicio de la función tutorial durante los cursos 1999/2000 y 2012/2013 SUBSANA
		BFB1D8799EA2206C2497B6EC7AC60323FEE9EEF882EF63B315B5824416A43B1D Apartado 4.3: Debe aportar certificado del IES "Sánchez Lastra" en el que indique las fechas exactas de inicio y fin del ejercicio de la función tutorial durante los cursos 1999/2000 y 2012/2013 SUBSANA
***1236**	GARCIA GORDILLO, MARIA	5821DA485C284B78B239659F5FB23ECEB1ED2AF23D79F0E4F8C183A415E7C9CA Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA
		C617D3A0193E485C688AF1CDBD5B04C09146CBFB698670036043AB8E6C831E84 Debe presentarse título o certificado supletorio de la titulación como establece la disposición complementaria tercera en el apartado II. NO SUBSANA
***1300**	GARCIA GUTIERREZ, CLAUDIA	1A02FC460EB0B416EFB1F7E27233F0217D6773C1F84DFB97DE90FEC9C8EA7957 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa SUBSANA
		E96D228AD0D481E233D46672F93208437C20D6C551BAE37ABBC5E8A2BCF7B117 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1300**	GARCIA GUTIERREZ, CLAUDIA	55F63D0EBCECB2FEE8469CAD63847DA3CF8B3F1DEB9196394E18D9648FE66D2F De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa SUBSANA
***9297**	GARCIA GUTIERREZ, TERESA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.: Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. NO SUBSANA
***0615**	GARCIA HERNANDO, IGNACIO	928CC575E6ECA5DDD15EF3FE1AC7507F2E51F305231C1F9827DEC3DC6298226 Apartado 3.2.1.: Presentar certificación académica del título alegado. SUBSANA. Presenta la certificación académica. No es un grado y no es mérito. El título de licenciado es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa. SUBSANA OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.: Presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y certificación académica. NO SUBSANA. El título de licenciado que es requisito para el acceso al cuerpo 0590. No se puntúa en el subapartado 3.2.3 como mérito puesto que solo se podrán valorar a partir del segundo título de esa naturaleza (Anexo I del baremo).
***6384**	GARCIA IGLESIAS, VICTOR	895C99A4F923E894BB01D346EC6E6074A22C15870EBC88CDFC3A0BA037048A63 Aportar título de acceso al cuerpo, si fuese otro diferente. SUBSANA Presenta formulario de subsanación con la misma documentación que en la solicitud. No se modifica la puntuación
***8039**	GARCIA JIMENEZ, JESUS	BF34F81693FE7496FA09C9B0E3CBAFD3A43AE9FF2017E223D5F5BC1AAE61DE97 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8039**	GARCIA JIMENEZ, JESUS	No subsana: De conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. 1B9B64E68A698DDBBF9C3D6201CC159E71ACBD4750E826F5E5E6D1E4CEB1A486 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. No subsana. De conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.
***8902**	GARCIA JIMENO, MARIA	CF7CE7C1B0D828C2BDEBCBDCD9DA24F1E8E817C4BCBB6D452BFE37C91F90B086 Apartado 4.3: Debe aportar certificado del IES Alonso Berruguete en el que indique las fechas exactas de inicio y fin del ejercicio de la función tutorial durante los cursos 2024/25 y 2025/26
***8460**	GARCIA LAMATA, LUIS	FDFFC64D46B1D73F52FD274DC901430641CF192854756050A5F6C69A45119971 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. 8D46BE7129F948D01FDA1A4C91567CF3F469D4FD4630D0DDE30B97C6E859EF09 Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación, se observa que un título se utilizó para la obtención del otro, por lo que no puede considerarse mérito.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8460**	GARCIA LAMATA, LUIS	
***3817**	GARCIA LINO, IRENE	8319A4293430D387606D842480ADB7D4FC228597C6EC3684D8E8912BE78A2EF9 Apartado 6.1: Para las publicaciones en libros o revistas, debe aportar, además de las copias para su valoración (con su traducción oficial al castellano, si es el caso), certificados en los que conste: el título, autores, el número de ejemplares; que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales o especificar los lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista; ISBN, ISSN o ISMN; depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA 1B7434A6009F8211E196F8D2F28530F2BA9EA1280741C9CB6803E007FDDDDD7B Apartado 6.3.b: Programa de la exposición ¿La caída del frente norte y la guerrilla. Contexto histórico¿¿, donde conste la participación de la persona interesada. NO SUBSANA OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 5.5: Los certificados válidos de Trinity College son los ISE con las 4 destrezas (Integrated Skills in English Certificate).
***4676**	GARCIA LOPEZ, ANA JULIANA	941AD2860AF160860CD25E4A3D1ADFEFF7A27C8F6397831325D38F92E134326E Según apartado 3.2. Deben presentarse el título y el certificado académico de todos los títulos incluido el de acceso. Presenta documentación de subsanación, pero en el apartado 3.2.3, Titulaciones de segundo ciclo, solo aporta Certificado de un licenciatura (acceso) NO SUBSANA
***1485**	GARCIA MARTIN, JAVIER	BA1C7AAD063679E82C957274D2C4BEC2FCC09EA119363FAF21BD926BC3EEE35F Apartado 6.1: Para las publicaciones en libros o revistas, debe aportar, además de las copias para su valoración (con su traducción oficial al castellano, si es el caso), certificados en los que conste: el título, autores, el número de ejemplares; que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales o especificar los lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista; ISBN, ISSN o ISMN; depósito legal y fecha de edición. - No se modifica la puntuación del Apdo. 6.1: No aporta los artículos de los que es autor, conforme a lo establecido en el apartado del baremo. Solo acredita la dirección y coordinación. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1485**	GARCIA MARTIN, JAVIER	A5FAFDAF257E8668AEFC8C47F39700E6F5448475B87A66FD2A07F2C987998D0C Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. SUBSANA
***6923**	GARCIA MARTIN, MARIA DEL MAR	03F3C4593AE60B152A03894A0E59BF44BB7E60F39C173FD89F09B567557EF581 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito. NO SUBSANA
***0836**	GARCIA MARTINEZ, DANIEL	770E5F3384613FCA46FF389CD56C2DDD331F500519FC893572A59B847B998634 Debe aportar certificado de continuidad en el cargo SUBSANA
***5215**	GARCIA MARTINEZ, FERNANDO	7E789D5F8D6ED3D6314604B9184458A65EC717A8EA0A30558C73236AF3C219DA Debe aportar certificado en el que haga constar fecha de inicio y fecha de cese si lo hubiere. Y, si no es así, que se haga constar la permanencia, como jefe de departamento, a fecha de firma de certificado NO SUBSANA
***2052**	GARCIA MUÑOZ, MOISES	39826667A3663642F1CC3BE60DEF393CC5DDB09936F21C8D688C0A0E7E34CBD1 Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2052**	GARCIA MUÑOZ, MOISES	conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. - No se modifica la puntuación del Apdo. 3.2: En las titulaciones correspondientes al segundo ciclo, solo se podrán valorar a partir del segundo título de esta naturaleza, independientemente de que para su ingreso en el cuerpo lo hicieran por una diplomatura por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia, dado que, con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior (DC TERCERA.VI.e)).
***2166**	GARCIA PEREZ, JACOB	902D8885F73579F9F5625DD8C755CF61B42D00D7B3B79D5CB323DFA1739BAFFC Apartado 3.3. Debe aportar el título de Bachiller. No subsana, ya que no presenta la documentación requerida para que sea reconocido como un mérito. 83166A7E0601371FFD67BAFA8E75C896A2910720A1F79A496BEA25FC8068AAFA Debe aportar certificado especificando fechas de nombramiento y cese como tutor de curso 2016/2017 EN CERTIFICADO PRESENTADO NO SE JUSTIFICA LAS FECHAS CONCRETAS DE NOMBRAMIENTO Y CESE COMO TUTOR 81A35FE46DC62302F8A44D33639522522412ABB86029AE8BFC10CF8AC000ABA0 Debe aportar certificado especificando fechas de nombramiento y cese como tutor de curso 2018/2019
***6464**	GARCIA SANCHEZ, SERGIO	724733986E6BB78393939A65116C65FC9635DE70F4549CEA84F8D4C14B93B1B5 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. No aporta título diferente al de acceso
***2895**	GARCIA SANTIAGO, LIRA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2895**	GARCIA SANTIAGO, LIRA	CC4D8224E24E0AAB98C48F07316D19FCE8FF50FF1307028314C2A343DE2FC3DE Los cursos de doctorado no son suficiencia investigadora, debiendo ser reconocida explícitamente (Disposición complementaria tercera, apartado 5c) . Debe aportar documento que acredite dicho reconocimiento. NO SUBSANA
***1224**	GARCIA TABERNERO, SARAY	6A18FBD6205F30775ABDF0E360E0575F0F3150D167B780533279188187305F14 De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias NO SUBSANA
***1019**	GARCIA VARILLAS, INMACULADA	6A34FD84B194CCA1D2BF42C6A18188C14C54EB483973680F951E477C75C73AAE Debe aportar la certificación académica y el título para el ingreso en el cuerpo desde el que participe. Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico diferente del inicialmente aportado. SUBSANA
***6988**	GARCIA VIEJO, NURIA	FA93E55BBA210129B15676F91E6776C8B795F405735C12B0D63403D1255C9262 Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. NO SUBSANA
***4394**	GARCIA VIELBA, JESUS	93743BAC29733BBA53AAA2C7061AD04CFFF400BCEE16EAB45B8E0905DFC35BBB NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4394**	GARCIA VIELBA, JESUS		
***1102**	GARCINUÑO GARCIA, PABLO	DF9A38984E2AB8AEF49E6EDEB9F285B8D9843FEC77D4ACE2382D76EE4CCD13FB	
		De conformidad con el apartado 3.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del Certificado/título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición del título o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención	NO SUBSANA
		6F3F4E42EAB6FE3C20302EE6C9BC82D9A469D1396F6661CAB2E962E8159D4A1C	
		De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.	NO SUBSANA
***5421**	GARRIDO CASAS, MARIA JESUS	48C2311C605E9BCEC69A3090D4BD4F826A2B6BA4C5307007451349FF88F006F1	
		De conformidad con el apartado 5.4 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación emitida por administración educativa competente, que de acuerdo con la disposición complementaria genérica V del citado ANEXO son las Consejerías de las Comunidades Autónomas y el Ministerio que tengan atribuidas las competencias	SUBSANA
		487F951C113AC77E315430A6E159587CB2B1D4DCF1582E3626AF0699EC7E7335	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
		No se puntúa porque de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.d) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A2, no se valorará por este subapartado, en ningún caso, el primer título o estudios de esta naturaleza que se presente, con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	
		2F81025788C1C114B0B2D7081E1F23C773B848859D34905B56A9DD33F612DADE	
		De conformidad con el apartado 3.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del título de Bachiller o equivalente que utilizó para el acceso a dicha enseñanza	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5421**	GARRIDO CASAS, MARIA JESUS	63508CC222382D45D16134BBB3201A8A3971625B715AF67C477C96A7997A45D3 De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa de su participación en el proyecto de investigación o innovación expedida por la administración educativa competente. NO SUBSANA De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa del premio expedida por la entidad convocante. El documento alegado en la subsanación no acredita premio alguno, ni es un proyecto de investigación o innovación expedido por Administración Educativa alguna
***4115**	GARRIDO SAEZ, JESUS	3FA2CDF50235CF743946BCF540ADAD81F856070E7CC15F0777AECC0CB461DB54 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
***3344**	GARROTE AGUADO, JONATAN	5C1EC023ECBEB983E3C4233CB5F0C61617CA21265D427B033C3522883B528B61 Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. SUBSANA 5F840E7BC496F7E4228E082476316A904D3A019735DC009290C5C262423A39D5 Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. NO SUBSANA - Esta titulación no se valora, ya que en las titulaciones correspondientes al segundo ciclo, solo se podrán valorar a partir del segundo título de esta naturaleza, independientemente de que para su ingreso en el cuerpo lo hicieran por una otra titulación por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia, dado que, con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior (DC TERCERA.VI.e)).

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9026**	GESTOSO MATEY, TOMAS	514FAB5283AED0AE2721D3FBDE463B6A34429D6222FF408360A48118F95B29D3	
		Para valorar el título alegado de Máster, debe certificarse que dicho título corresponde a un Máster oficial y no a un título propio de la universidad.	NO SUBSANA
		C4EF9771AFC8CF546CE70F3ABDD1F12FEFF702DAAC64A1F89C5AC2D56CEDFC3A	
		Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.	NO SUBSANA
		CA4148046411C686F85561DD96911DBED092B665663C31EA9DD9B88EDA7F9B2A	
		Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b.	NO SUBSANA
		Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.	
***3065**	GIL NARVARTE, JESUS MARIA	A9C249462D9F2A29A6E63F6792F7A154389B123A8DC87FE6954C6A267E1A3F6F	
		Aportar título de acceso al cuerpo y certificación académica de todas las titulaciones.	SUBSANA
		Aporta formulario de subsanación pero con la misma documentación que en la solicitud. No se modifica la puntuación	
***2716**	GOMEZ DELGADO, MARIA INES	AE1764E7360D52FB3F071D482E913C99B34A2D632B03AC7DEB5F26AAED1BEBEF	
		Debe hacerse constar fechas de inicio y fin de función tutorial (Anexo I de convocatoria y Disposición Complementaria Cuarta VIII)	SUBSANA
***2142**	GOMEZ DIAZ, BEATRIZ	9D5490EAEAB4D870AB2CD1DFF900A5EBD3394A040711D7530E8ACF72468F820E	
		De conformidad con el apartado 3.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del título de Bachiller o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2963**	GOMEZ FERNANDEZ, DANIEL	58EE146F6A73A2B8F58F3D27F2DC04062ECCE155C16D8BA4636CA6D4808AEC7D Apartado 3.2: Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta documentación de subsanación, pero solamente presenta certificación académica de un título entendiendo que es el de acceso. NO SUBSANA
		BAFB075D3346D526599D64FCB3C1999B5014245FA2FE0B993DE387B5B6B7207E Faltan fechas inicio y fin (Anexo I convocatoria y Disposición Complementaria Cuarta VIII) NO SUBSANA
***0471**	GOMEZ GONZALEZ, RUBEN	0BDF329FEB09497BCAE0A2E9EAFF0694429368227F6867DD18727F62743F3D3A Debe presentar certificación académica del título de Entrenador Nacional de Atletismo, así como aportar el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad. NO SUBSANA
***5971**	GOMEZ HERNANDEZ, ALFONSO	B88E864E55731CD27B3C7175A468A0A40553178AD8FF5C0A676E685A6AB1AE32 El documento entregado no corresponde con el titulo de doctor NO SUBSANA
***1931**	GOMEZ HERNANDEZ, PATRICIA	4899A045D863E77A32B25E1FA3544A9A874E70AE52EA563044837AF26EF6169A De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA
***1534**	GOMEZ LOPEZ, MARIA JOSE	E65C24F92C87CCEF519E03187C35D8CD2B4330EE78CDFFB2C0E80D03765D4BAC Debe aportar certificado justificando las fechas de nombramiento y cese como Jefe de Departamento desde 01-09-2024, y certificado de continuidad en dicho cargo NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8558**	GOMEZ MARTIN, IVAN	8E7990CD00FB6200789D42118931A0EF3769DAE41D419A2B65961F5F58352AD2 De conformidad con el resuelvo octavo.2 de la ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre, se le solicita que presente la documentación acreditativa de los méritos valorados en el subapartado 5.5 NO SUBSANA
***1469**	GOMEZ OLALLA, MIRIAM	41308A3F320312599CA4AC7BDDA4719569423BB01A40813B77CA2697D07A9BE6 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA No aporta certificaciones académicas que permitan ver la vinculación entre las titulaciones alegadas
***9020**	GOMEZ PEREZ, REMEDIOS	4E09795DB83D737F5F41A3BE74E555D9024A9BF88E33C8DDCE6281328511C32C Acreditar el abono de tasas para la obtención del master. SUBSANA E11B6CCB71299A26032FF943564DF33D28693226FE094F2188224D3C7233A361 De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa del premio expedida por la entidad convocante. NO SUBSANA El documento no acredita, sin firma ni sello lo solicitado 178169EEBFFAA6EB40934DD1753DDA890ECA58BF3CBEDB6F640C7257CF3C73DD De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa de su participación en el proyecto de investigación o innovación expedida por la administración educativa competente. NO SUBSANA E30468AD0C3A265445983425636C8121B3E58E70E6D5946392D85CDD4DDD13CE De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa del premio expedida por la entidad convocante. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9020**	GOMEZ PEREZ, REMEDIOS	9EE3AA563E68C79D2F06054C15951592A49D3A4B85EC524EEBD8E45C86B0DB6A	
		De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa de su participación en el proyecto de investigación o innovación expedida por la administración educativa competente.	NO SUBSANA
		F3A3ED5771519DA25EFBC50F3F7C5725FA4DF29207ADE6C9D39E1FBDC23E092A	
		De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa de su participación en el proyecto de investigación o innovación expedida por la administración educativa competente.	NO SUBSANA
***2458**	GOMEZ PIQUERO, AGUSTIN	9B987D4C94E350514FFE1336EAADCC336A0F2E087EA1BEB78CEAB02619611FA9	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente	NO SUBSANA
		8E813059F30F888ECDAF3A58F8ADAF9278DB0273AEFCCB2D4F48D2CB02B1AC4D	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	NO SUBSANA
		3705BC99AF02C2F46081CF276D47B3EFD27F918D8C2AEDFB4E81328257B0B32D	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
***7610**	GOMEZ SANCHEZ, DAVID ANTONIO	57A780A49C2B248CFC1FB282AEE5090AB8965E10005512C1A0D3B3EB18C487A0	
		Debe aportar el título de acceso al cuerpo. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el Cuerpo, no se puntúa como merito.	NO SUBSANA
***0542**	GOMEZ SANTAMARIA, BEATRIZ		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0542**	GOMEZ SANTAMARIA, BEATRIZ	5642893DF4FAF18F427DA1FC840EFFBF1C0D7703B8420660291AB7DBCfB7D6B8	
		De conformidad con el apartado 3.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del título de Bachiller o equivalente que utilizó para el acceso al ciclo formativo	NO SUBSANA
		0F4F3E4E67E8CE38FDB6F12BBAB5C041E8095971608931705304B315AF700EE6	
		De conformidad con la disposición complementaria sexta.III del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar programa de la exposición o certificación de la galería o institución organizadora	NO SUBSANA
***1064**	GOMEZ VEGAS, MARIA PAZ	260CD6B407D11FC4F57BAED7871322516DFB0D0876414D3A9DED4210BA02EE69	
		Para el reconocimiento de los niveles B1, B2, C1 y C2 del Consejo de Europa, las titulación presentada debe ser reconocida por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior) y debe aparecer el nivel alcanzado en las cuatro destrezas.	NO SUBSANA
***2178**	GONZALEZ CACHAFEIRO, JAVIER	1F6BA76FF2567E6A8B0BB42E2640F15C5D4840870672CCE7DFA742A8A8CFCC99	
		Subapartado 3.2 Disposición complementaria tercera, VI-b: debe aportar certificación oficial académica de todas las titulaciones incluida la de acceso. Ver también subapartado e. No aporta documentación nueva a la presentada en la solicitud.	NO SUBSANA
		3E81605716CB9A0963DA661AA3EFE6B11B1C7F2FC51316F5821091EE1C556648	
***5669**	GONZALEZ CELADOR, MARIA		SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5669**	GONZALEZ CELADOR, MARIA	001B8A1589733793D8540378E6D93808C24B22021E7E1521A92670195BC3CC97 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. SUBSANA
***8897**	GONZALEZ CREGO, PABLO	AF8245087E41D88DB043F51E17D5641C055699CA4DDE5A8668F0E85006978BEA Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación, se observa que un título se utilizó para la obtención del otro, por lo que no puede considerarse mérito. NO SUBSANA
***9520**	GONZALEZ CUBERO, MARIA ANGELA	609C4CA59961DE236058438DADFF946FE862C2E67E427A2F92A185904A5ACCB9 Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. NO SUBSANA
***0839**	GONZALEZ DE FRUTOS, INES	DA525E7EDD138E88A6638C76B8D3F83BBCAF1529B7F55C10F46A5CFCD29E7A8D Debe aportar la certificación académica y el título para el ingreso en el cuerpo desde el que participe. NO SUBSANA
***6998**	GONZALEZ FERNANDEZ, BARBARA	02C2EEF714FEE2E4C6E13743BEC41F35B3C361F7D53900870BF26F810FE45770 Apartado 6.1: Para las publicaciones en libros o revistas, debe aportar, además de las copias para su valoración (con su traducción OFICIAL al castellano, si es el caso), certificados en los que conste: el título, autores, el número de ejemplares; que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales o SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6998**	GONZALEZ FERNANDEZ, BARBARA	especificar los lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista; ISBN, ISSN o ISMN; depósito legal y fecha de edición.
***7837**	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA	4EEA5F0804EDCB0DA502C9E6D3F778443C11D126B62B1C7A15CC961CA96FBC35 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo en el que participa. SUBSANA
***9208**	GONZALEZ GARCIA, MARIANO	6F6798417033441884F1E5B4285A17054BB8376D2ADBA0DD5AD0D2725E5533F9 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1. Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA
		F94485132E49239B6FAC91BC84F3666E0FEA6CA27FDE09D847946046BC787BEF Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1. Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA
		6A949D7390CEA9560FC6A992871FE17BC274C3F318CCDE9D1E72A6A2EFE1972A Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera. Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		2B76887B79F2C58E5A08CB616ACEBABA36B2AE97DEE7AC6D877AD322AFC6EA52 Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera. Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		22BD9F260C196FA4DD795BC03218A844457791835A027850ABC56868026452F8 Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano NO SUBSANA
		D7DBF530469AFC42DFE651F4CA431573B5D4A356D38E400F32B1DEE79C2BBE02 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1. Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9208**	GONZALEZ GARCIA, MARIANO	5F5C1C40759526887470440691E3135E2F21B1E25631318E5274FF4B88EE0CA7	
		Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1. Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentacion redactada en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		B35349209DB4280E2F90A7446C787BBAFC281CA57A54883FDEFC7B8F4C7176AF	
***2928**	GONZALEZ GARCIA, NOELIA	825323CF256420FEDFDF1E637EF958B1F8E9358E9A0924ECF0C9AA9813BA7004	
		Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1. Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		4FBBB25DDD040CBDB7E442918CD6CACB66568D2BBD17F1EFDD84B08F42C6092F	
***7111**	GONZALEZ GOMEZ, LUIS	Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.	NO SUBSANA
		2E0398BE90CAE665B6082B06D27CA203C4D4A45E76FA1D4A9ECE99229887E711	
		Aportar título de Bachillerato.	NO SUBSANA
***0729**	GONZALEZ HERNANDO, BEGOÑA	DD470825C21D6D2F55D5DAEEA8713BE9B7FB295C390A5DC9777E6ED919866B26	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1138**	GONZALEZ MARQUEZ, ROSALIA	833D6AB1BD7D0C12930C6800117B736BE226A177DBC4D17038C8E6AB8865A980 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico diferente del inicialmente aportado. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
***2080**	GONZALEZ MARTIN, MONICA	335E2E52DA11084307591C612C074C152BE41D0472EE3580BE36F19E5A3B8E64 Debe aportar el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la universidad. SUBSANA
***2405**	GONZALEZ MARTINEZ, CARLOS	19FB36263FF30386694854D41BEE115691550B5F498EDB0DDE1E9F812C25452D Apartado 4.3: Debe aportar certificado del IES "Juan Martín el Empecinado", en el que indique si fue jefe de departamento, así como las fechas exactas en que desempeñó esa función. NO SUBSANA
		8E6764FF50E30BF38052BCBC1A3E0A2EF3CB27DE51D5153148A7B525047A049E Apartado 4.3: Debe aportar certificado del IES "Candavera" en el que indique las fechas exactas de inicio y fin del ejercicio de la función tutorial durante el curso 2011/2012. NO SUBSANA
		8824F8DA802DF4B377F9C471077BABD3AC99A6B8FC71CAD9EC4D82E430B4E847 Debe aportar certificación académica donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dicho título. NO SUBSANA
		F750A77F283E48E6C34E5A95BE17D232D6F23B9B585ED6D9AE270A8DD6568C97 Debe aportar número de páginas de la publicación y autores. NO SUBSANA
		CE08F0942C49549DC7996EDA7256EA4D6BAB880C5C7F071418EDC0CD86A24551 Debe aportar ISBN o ISSN de la publicación, como establece el apartado 6.1 del anexo I de la Orden. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2405**	GONZALEZ MARTINEZ, CARLOS	94519CE7BA0487E1A9DA02F4CB95B3088CA8728086D35554D17B77F70B4A3439 Debe aportar certificado donde conste el ISBN o ISSN de la publicación así como el número de páginas.	NO SUBSANA
		9321A751190C012157A46B448096C040ACB3FFD3231D31E4240B291FF32A0077 Debe aportar certificado donde conste el ISBN o ISSN de la publicación así como el número de páginas.	NO SUBSANA
		C6740D8F8A0F245D147FF64A6A6E55A2B589C4059D284A59366F5EC446504B2D Debe aportar certificado donde conste el ISBN o ISSN de la publicación así como el número de páginas.	NO SUBSANA
		5F786D6B5A5FE1A4E270A30A42A164D84CCF2A83713EE717438EAEF7BA499ECD Debe aportar certificado donde conste el ISBN o ISSN de la publicación así como el número de páginas.	NO SUBSANA
		2F9C689B684C57037B4B0D9484E41BD6BE39DC244E9253C747C4D1DDD6E49CBD Apartado 4.3: Debe aportar certificado del IES "Juan Martín el Empecinado", en el que indique si fue tutor, así como las fechas exactas en que desempeñó esa función.	NO SUBSANA
***1894**	GONZALEZ MENDO, EVA	DD03E6AF169B6D7716A16AA80CBAEBB81AB41CF167D022A64A771E99374FC520 Aportar certificado de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES.	NO SUBSANA
		F0BA6C14EA9F63C78C5D225E50A411C33754657DE2306277A79AED7723F136E7 Diligencia de homologación o firma de autoridad académica competente.	SUBSANA
		46555FAA1E4F21A0C111C751A3666B83F0F654FEEA70275DBB705CE9B0BEFC36 Aportar título de master oficial o certificado académico para cómputo de horas de formación.	NO SUBSANA
		75A96876EF47E3657F91C16162C724AA80D8A6BF7C6CA269D5899EC2CF21B250 Diligencia de homologación o firma de autoridad académica competente.	NO SUBSANA
***9774**	GONZALEZ MENENDEZ, ANDRES		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9774**	GONZALEZ MENENDEZ, ANDRES	2F7A6BA3BFF04D5A53186DEF0CECB0CC5CE09DF240F55F144BA61004366D7D3E Debe presentar titulación y certificación académica de todos los títulos que posea. Subsana pero se mantiene la puntuación. SUBSANA
***4097**	GONZALEZ NAVARRO, MARIA	E7CBDE8ED9C83224C9E52FBECF985D485051002D02BB6660F9EB7424FE21FAA0 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA
***7477**	GONZALEZ PALOINO, RAQUEL	5F5B7E7B8FABCAFC35E5F577949E7F81C61AD76F8D612580D4FE15BE49A535A0 Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano NO SUBSANA
***9131**	GONZALEZ PAUL, MARIA TERESA	18F632E3C87D49EC740D80210D49A0E05656E5EA12531AD48E282C68EDD25157 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación, se observa que un título se utilizó para la obtención del otro, por lo que no puede considerarse mérito. NO SUBSANA
***3870**	GONZALEZ PEREZ, BEATRIZ	E5596873727CAE7C67C7A00E0210C66C7FF38CA30C3133007F939CE16263F53D Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6854**	GONZALEZ PEREZ, BEATRIZ	96893A90967915E5ED5A64612838B92EBB8FFBD7FCDECC4DB92F741D1F7F1AEB Aportar título de acceso al cuerpo si lo hubiera diferente a este. NO SUBSANA
***7337**	GONZALEZ SANCHEZ, ELENA	A2C6FC0DBB00E0663EB6F74D9445B66133FFEB91408D2AFA5305902E6A4F7F5A Necesario presentar certificado original de la competencia digital adquirida SUBSANA
		41A121D4F75D58EFD527DB3ADDA093FBBA8A654CABEABEDFB509BBBA5573DCA4 Presentar certificación de entidad organizadora NO SUBSANA
		34D3F6C1E993A9824A4FE608AC6660EF90374072BD1E63F47FFFBEE93D25BAD4 Según Disposición Complementaria Sexta, II, se admitirá como justificación de las exposiciones los programas o certificación de la galería/institución. Presenta documento de subsanacion. SUBSANA
***1338**	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA JESUS	65B03D4ACF2D75E4EEFAE6B131588D363D2960726CE6199B0BB70DF968AA1A14 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
		7DACE173522F18FDA0AD6D3674EAEC3A7C639EC2781F8923117C9EF1C1D2504C De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
***5120**	GONZALEZ SANCHEZ, SERGIO	61CC1F03CB263FED8015BBCEE58B005587288B7003B273B67B51C62ACE2AFB3F Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación pero no aporta ningún título académico diferente del inicialmente aportado. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7767**	GONZALEZ SOBRINO, ANA	2D380F928ACFCCD8580A160FA247114ECAE6831702896AC525C536A853B7B164 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
***7611**	GONZALEZ SUAREZ, MARIA DEL	DA1BB8BDE69DA5236FA63D80AE823856914621512B7A5CD05DBD93CF98E1E97B debe aportar titulo o certificación de abono de tasas de las mismas	SUBSANA
***2711**	GONZALEZ VILLASANTE, JORGE	64CEBA6C5E83AAAB26AB83A65FF808B890221BC93BEA7349F62237CC62EFD04E Debe justificar la fecha real de cese como tutor o jefe de departamento de nombramiento de fecha 01-09-2023 o presentar certificado actualizado	NO SUBSANA
***3758**	GONZALEZ-VALLINAS GARRACHON,	E0ACBFE86C8F6547B543E462E810495697F3426B4F45B014D44AEB5744A3F39A Debe aportar copia de todos los títulos que posea y su certificación académica. Incluida el titulo alegado para el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		44DB16CB345629447590694E642CD5B5541ECA637E00F3ED6363AB36AED5B3C Los cursos de doctorado no son suficiencia investigadora, debiendo ser reconocida explícitamente (Disposición complementaria tercera, apartado 5c) . Debe aportar documento que acredite dicho reconocimiento.	NO SUBSANA
***6907**	GONZALO GARCIA, ENRIQUE	C66E44681AD67500F1F184E74B3E56AB8E773D298293C99A19D9E5E8E64849B8 Apartado 4.2: Debe aportar certificado en que se refleje el tiempo en que ha desempeñado el cargo de secretario en la Escuela de Arte de Soria	SUBSANA
***1585**	GORJON ALBURQUERQUE, ESTELA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1585**	GORJON ALBURQUERQUE, ESTELA	6551EB714B70992B60DD9B4570EF0820716B3CC3B422AC7E1D1557E6722839DD Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		94AEF24CFE02BA53C71F688198EA97DB4F2E492CB00E7B24BD2464D32A715D3C Se requiere certificación oficial de la Universidad Francisco de Vitoria. SUBSANA
***7121**	GOSLIN OVIEDO, KATIA IVON	7B80CAA8EDFC68F7182A342785BCC75980EBF5F72FE02AEEA61125E349A2A6AE Debe aportar certificado/título de haber superado los estudios o certificación acreditativa de la expedición del mismo. NO SUBSANA
***7501**	GOZALO AGEJAS, PABLO	01F53E7E17BD2C67C373619582CE8618DDF5AD6E2EFEBE42FC52D5F59D7BC387 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. NO SUBSANA
***3266**	GRAJALES CARDONA, SEBASTIAN	8931462DEA270865AF2CC603CCCCFCC563EF94695E5B00111604EA3D90A7B4BE2 Apartado 6.1: Para las publicaciones en libros o revistas, debe aportar, además de las copias para su valoración (con su traducción OFICIAL al castellano, si es el caso), certificados en los que conste: el título, autores, el número de ejemplares; que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales o especificar los lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista; ISBN, ISSN o ISMN; depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA
***7937**	GRANADO SANCHEZ, EDUARDO	7FAF5A92E592060E3590CB758DE86619952A2C960A8A1DABB0DCE2F1050AB23B Debe aportar el certificado B1 de Inglés con el sello CertAcles. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0191**	GRANDE JIMENEZ, MARIA	
		D1ECD23ECA44EB7B11A02AC2B28CEBBA7FB9FF61263B29EDECA63BD33696D1B1
		Aportar certificación de actuación efectiva como miembro de Tribunal de proceso selectivo
		No subsana. Aporta citación al acto de constitución y no certificación de actuación efectiva
		99B585FB481B31ED0D64E17979237CAE67F1948C9F366272027D12AEA460D563
		Aportar título de acceso al cuerpo si fuese otro.
		Presenta formulario de subsanación con la misma documentación que la solicitud. No se modifica la puntuación
***6802**	GRANDE MARTIN, MIGUEL	
		F94AE754C20FD12C6709F74F4DF401FD067AA8B833FC768B2545C8FE7E5EADC4
		Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el Cuerpo, no se puntúa como mérito.
****7379*	GUILBERT, MANON MONIQUE	
		C37A0AC0479436D322F4668D04435EC81705289C82F552D53F4BEAD36AA764BA
		Apartado 3.1.2. y Disposición Complementaria TERCERA III: Cuando los títulos hayan sido obtenidos en el extranjero o hayan sido expedidos por instituciones docentes de otros países, deberá aportarse la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.
***9334**	GUTIERREZ ASENJO, MARIA LOURDES	
		B513BD1F0DCAFD9B3B16B53D65895809EB832E0FD0AF09A2AFE58BF9BBFCDEE2
		Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente.
		- No se modifica la puntuación del Apdo. 3.2.3: En las titulaciones correspondientes al segundo ciclo, solo se podrán valorar a partir del segundo título de esta naturaleza, independientemente de que para su ingreso en el cuerpo lo hicieran por una diplomatura por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia, dado que, con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior (DC TERCERA.VI.e).

- Sí se modifica la puntuación del Apdo. 3.2.2: Aporta dos diplomaturas.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9334**	GUTIERREZ ASENJO, MARIA LOURDES		
***0386**	GUTIERREZ BAEZ, DAVID	DDBCA4E62A60EC41E4F1E025AEF86A29066406842E35476AD1DB95159ECC38F1 Debe aportar certificado donde conste la información que señala el apartado 6.1 del anexo I de la Orden.	NO SUBSANA
***9177**	GUTIERREZ BLANCO, BEATRIZ	6B1E859F98210FA76004E803B9535470CE60ADD5B387DB12C8A38FDAAA826917 Apartado 3. y Disposición Complementaria TERCERA II: En defecto del correspondiente título podrá presentarse certificado supletorio de la titulación.	SUBSANA
		FBAC902AD544AABE0F41B8A19A2C8901133698A7E4EA121C52404B6E9DFE38F4 .	NO SUBSANA
***9984**	GUTIERREZ DE LAMA, PEDRO	80EC337C340A7B0CD7EC385018EC907C4B37C0F622B690E97E90E8B313E60481 debe aportar certificado de pago de tasas del titulo	SUBSANA
***9633**	GUTIERREZ LOPEZ, ELENA	9C74400B185AB181BDF5F8E5F8386DDBE8145A9841C785170A3E05FC5360CF0D Debe aportar la documentación referida en el apartado 6.1 del anexo I de la Orden EDU/1197/2025 de 22 de octubre.	NO SUBSANA
		3347B9DE61FB64D8209D62B1095D4E10B8950F7889C424B71290C729DDA1FC3C Debe aportar la documentación referida en el apartado 6.1 del anexo I de la Orden EDU/1197/2025 de 22 de octubre.	NO SUBSANA
***5001**	GUTIERREZ MANRIQUE, AZUCENA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5001**	GUTIERREZ MANRIQUE, AZUCENA	F52270EFB028EACA187214204DB0545AF52A036795D0CDBA6EA8BC6DE92C6935 NO SUBSANA
***5487**	GUTIERREZ MARTIN, FRANCISCO	2444784A1E2038E401154DE8167F0A57E1F325D8884807FA794A1228DA95442F Debe aportar certificado de la entidad que emite el premio y que consten los datos según apartado 6.3.1 SUBSANA
***7304**	GUTIERREZ MATILLA, JAVIER	88EE08F5176F524167B91CE7308847884D6AD37EC4F526B2B6A5EA46255BE859 Debe presentar título de bachiller o equivalente. No subsana NO SUBSANA
***0629**	GUTIERREZ PIRIZ, ALICIA	429F0424BE4D0DE7460B891C65BB579F48D3E1D05D0DF5DFD13E412C9795C3E3 Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. NO SUBSANA
***4588**	GUTIERREZ VILLORIA, LILIANA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4588**	GUTIERREZ VILLORIA, LILIANA	C590E8A74EDAD8D4BF5C023EFED2FE1D2FCE4F76B0DE13A03ABBF41C08060E10	
		Debe presentar documento en el que se haga constar la fecha fin función tutorial. El documento que presenta está firmado a 12/11/2020 y solamente se puede contar hasta esa fecha	SUBSANA
		445BC3AC98DCD07ACD00B00133ACAFB0FF67F681736462C0801106102C5936B5	NO SUBSANA
***0740**	HEISIG CARRETERO, SOFIA ELENA	8EB5475E1656797F5B3CABD8F54E9C616F35D9BDEBBC6502DB4FBE8158FE4E96	
		4.2 debe especificar fechas concretas	SUBSANA
***0741**	HERNANDEZ ANDRES, SONIA	0AA6699EDEAB7864529B8303C4075F92291DD0694266E81AE6AC672499312919	
		Debe aportar el título, diploma o certificado correspondiente al apartado alegado.	NO SUBSANA
***3547**	HERNANDEZ BAY, DIEGO	4D5542E5B4F8D3F020C4D767D226031FDE54BC1DB164C978DA0AF1A47A10F997	
		Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		E1B34EDCDA03FE7A57074325F46F0C5BCB70771861CE7A7E970A7EA8EDD0C633	NO SUBSANA
		Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la Ingeniería técnica aportada fue utilizada para el	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3547**	HERNANDEZ BAY, DIEGO	acceso a la Ingeniería superior que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente. 924EAB585B006463A6005B570F00ED8063EA55ACBCA8DFD1BFC5A783FEE9823A Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA No se considera como título distinto las especialidades que se asienten en una misma titulación.
***3601**	HERNANDEZ BRAVO, GONZALO	644648A9A455F81E4942D6AED4B077C7B26A8DFC82FF8F391402D342D6EE21D8 Debe aportar certificado con fecha fin correcta. Sólo se puntúa a fecha de certificado (19/11/2024) NO SUBSANA
***2211**	HERNANDEZ CASADO, ROCIO	8C105E09FD0C1B8BC7BA8561C9CB5EB08C5AA559335E51C45777F3A6BD3151CB NO SUBSANA BE664C645AAC9832B31357B91162A75A64557B5E27FE88BB22A58DB666C3D4EC NO SUBSANA
***6522**	HERNANDEZ DEL BRIO, M DEL PILAR	99F5BE66F31E20E9321A32F02AAE09C9E5C077E40B35591B0029E713E65836D4 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6522**	HERNANDEZ DEL BRIO, M DEL PILAR	No aporta titulación diferente a la de acceso	
		4B6951C4694B0BE7AF83FFD23AB1628AC046B28D500218490F652D08C8DDD9C4	
		De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, en que conste firma y sello legibles del organismo convocante, así como, siguiendo la disposición complementaria genérica IV del citado ANEXO I, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado	SUBSANA
***9088**	HERNANDEZ ENRIQUEZ, NOELIA	45F3F7BEC306C2B994D7B46162AE7226F0117300C1A4C1D5F2F9F2092FF4D5A2	
		Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano.	NO SUBSANA
***8443**	HERNANDEZ FIZ, JUAN JOSE	6D9E43429A7FDD63FE9CA9E26D279CEF350A48D23BA746BF5221EF4B2F694C02	
		De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, en que conste firma y sello legibles del organismo convocante, así como, siguiendo la disposición complementaria genérica IV del citado ANEXO I, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado	NO SUBSANA
		B998D08648FE0AFB62AFC5DC9B6AE8E8EE8DB4BE7B3D43CB3815FC5F461E99C9	
		Debe aportar certificación acreditativa de la impartición del curso alegado, en que conste la diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa o firma y sello de autoridad competente en caso de ser una universidad la organizadora	NO SUBSANA
***9260**	HERNANDEZ GONZALO, JULIO ALBERTO	C8C08B487A118BDEE5EC2AA272EE610810F7859F5D3C1DC62C85E8E27047D081	
		Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la Ingeniería técnica aportada fue utilizada para el acceso a la Ingeniería superior que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9260**	HERNANDEZ GONZALO, JULIO ALBERTO	apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.
		359C5D886758CA57B690473FFB39A4CBB9914C5D7ABB94AC2BB0B2F29504A593
		Debe aportar certificación académica en la que conste que han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención del título. NO SUBSANA
		Presenta subsanación, pero no puntúa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.
		1CFD4579030B008F1505569E4F0484296F1C8CF12809ECE9F8C565631CE5BC1D
		Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		D45C66FEB8C7B892984ECD32280D41353937A315694621748FF4F85EEC7EC5A1
***1604**	HERNANDEZ HERRERO, EDUARDO	Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		6D69063AD79E541FE6FFA4AA486D688C8C60BD8C482229012E544B9A93A0500D
		Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		495FD63BB72C7A4378DB905903B5B67932AF988E3ABC866FCC5682545B90FAF4
		Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
***1604**	HERNANDEZ HERRERO, EDUARDO	4D4B44A426C80579BECB29C9E7B75D3136A9F82BB589898D78839F3FF5BBAFB0
		Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
***1604**	HERNANDEZ HERRERO, EDUARDO	2BD4ABFD4BE13E3B4473798C6B51B74F238AB3A93E478C84843C8016772C22A4
		De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3392**	HERNANDEZ LASO, JORGE	93932EC945EB2FE631E53C73D57D691625C6728959C60CAC4CCB20FFCFB9A824	
		Debe aportar certificado con la fecha de cese como tutor de nombramiento de 01-09-2024 o certificado actualizado.	SUBSANA
		874F938EDB72CFB5B35F5D98C1C83F4051275278E768DF44589BF1CE9B49D38C	
		Debe aportar certificado con la fecha de cese como jefe de departamento de nombramiento de 01-09-2023 o certificado actualizado.	SUBSANA
***9200**	HERNANDEZ MARIN, LAURA	334F020EDE9949BBA6C9C93928890A738C88A2C449C2AD7208D1A2ECFDF3B9F0	
		Debe presentar certificado donde conste el número de autores de la publicación.	SUBSANA
		D9B2957DD9C1F752F587A5994A46EE06A9E61137DE16E09E4BD38C06648C569F	
		Debe presentar certificado donde conste el número de autores de la publicación.	SUBSANA
		52C6EB819020DA03657F41E2021564C15F9BEC7413F87CC661C6888C5F2700A9	
		Debe presentar certificado donde conste el número de autores de la publicación.	SUBSANA
***0173**	HERNANDEZ PAYO, ALEJANDRO	3B5D6C5D8FEB3A4CDAC075B3EE1CFBE03657D640B6EE6F65BD0D31556802C844	
		Debe presentar certificado donde conste el número de autores de la publicación.	SUBSANA
		EAE31B47B7DF89D28419C89C8FD5FC3F94707163481B3DCECE5E3A7523F94872	
		Apartado 6.1: Para las publicaciones en libros o revistas, debe aportar, además de las copias para su valoración (con su traducción OFICIAL al castellano, si es el caso), certificados en los que conste: el título, autores, el número de ejemplares; que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales o especificar los lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista; ISBN, ISSN o ISMN; depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA
		102526ED5806D511542A454BA3D694AD2E53864C99F0E6A1A8BDC3E670FC67F9	
		Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0173**	HERNANDEZ PAYO, ALEJANDRO	posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. - No se modifica la puntuación del Apdo. 3.2: El título aportado actúa como requisito y no como mérito.
***8565**	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	4D00A37160FD27AC177EFCF604588E2AAC786836FE645A73F74A33A1C401483F Aportar título (cara principal). SUBSANA
***8645**	HERNANDEZ SANCHEZ, ELISA	D12DF68E98AD22222A32D435BC4A8D0AF59B5A4E07968A9CA78AAE4E5764758 Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el Cuerpo, no se puntúa como mérito. NO SUBSANA
***8821**	HERNANDO ALIJAS, MARIA ISABEL	ODD84BEFA630B430D39CBD13978DBB273B38C00D6957B32748D459C3EF0FE93E Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. - No se modifica la puntuación del Apdo. 3.2: El título aportado actúa como requisito y no como mérito. NO SUBSANA
***9430**	HERNANDO SANTA CRUZ, ELSA	ACCB523A6F2B9C169F8F43C8E2B97F099B7FD9DC73C195774202CC48A084CA0E NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9430**	HERNANDO SANTA CRUZ, ELSA	779B746C82910F0F7E6DD2E98A60B5618AE9C9980A30C319C1C8E03CD40F16A6 NO SUBSANA
***0318**	HERNANDO TABLADO, LUCIA	8301CA49986A78F35DEE49AD8BAAE9C2AA7AC1EC3D6A3B9FCFB0117B79A7A6E2 Debe presentar titulación y certificación académica de todos los títulos que posee. Subsana pero se mantiene la puntuación. SUBSANA
***5918**	HERNANZ ALBERTOS, JOSE ALBERTO	40F74C515337CAA60291A7EA58E0608F39FA613B8581585486D38F9F285A51F3 Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Subsana y puntúa parcialmente. SUBSANA
***4989**	HERRANZ ALEGRE, RUBEN	1F84D12BCCA1C4C2D963DF954A3B088F3E0757DE2133718F2086F301F92A502C Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. NO SUBSANA
***1108**	HERRERAS REVILLA, TANIA	9D82760E5594F6B8A2248609AF826247BD4883ABFE6F893BBA3F307C1A563D46 Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1108**	HERRERAS REVILLA, TANIA	Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
***9792**	HERRERO GARCIA, CAMILO	BD38598BD9DA260C1C929FF3780B64E16CFA908759876DCCBA5659AD0DC80170 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA No acredita titulaciones que demuestren que el máster alegado no fue requisito de acceso al doctorado, por lo que no es valorable 8D1B93E952BA87E8B446F9969C6FB0735FF7D1CAD23E0FCDF7799A63AE5CA297 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. NO SUBSANA No acredita la difusión en librerías comerciales el certificado
***7377**	HERRERO GARCIA, JORGE	E7F27E40AFE74B9F3FE8332D1B5EE71A828E1FA8AAE7B06495C160B7E753BD16 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. SUBSANA Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c.
***0944**	HERRERO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	23B69EFCAB6C52D7E0B24F61EBD5E7AB20F1E3C32D30DBB1282E70549C9D25A5 Aportar otro título como acceso al cuerpo para poder valorar este como mérito. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0944**	HERRERO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	5F0E1FAD4018C726BDA0E504818906E655B770A42FAAE29BBA14282D360F6B89 Aportar la documentación justificativa tal como se indica en la convocatoria en su anexo I (certificado o informe, lo que corresponda, con los datos solicitados)	NO SUBSANA
***7950**	HERRERO HERNANDEZ, ANA MARIA	62B744CC43865C2ACD2C0CB90111FB6158447C796D3DF67F4289E1C639E32AEB De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. No alega titulación diferente a la de la solicitud que justifique el mérito	NO SUBSANA
***1659**	HERRERO MARTINEZ, RAUL	3754E732B0BC43B9041F1B8927B8668C676E0E79FA6CF0B22D250995CB67E012 Apartado 6.2.: Debe aportar certificados de premios de ámbito autonómico, nacional o internacional convocados por el Ministerio competente en materia educativa o por las Administraciones educativas (no universidades).	NO SUBSANA
***3745**	HERRERO SANCHEZ, JOSE ANDRES	2E47024952BA911C87FE015EE1479210A7FA0ACC9E0117F4351DF307034FBB9C Presentar certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio tal y como indica la convocatoria.	NO SUBSANA
***2135**	HERRERO SANZ, REBECA	212CFCFEAA36431489DB46C492B582CAE695024DB66871788077873AE62F8340 Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
***4027**	HERRERO VILLAR, MANUEL		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4027**	HERRERO VILLAR, MANUEL	06376CF65ABE67E34A11DECB040E28F8E4C257FFC97828E5E8118B20C49522BA Debe acreditar que no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado.	SUBSANA
***2323**	HIJOSA VALSERO, MARIA	0F5DCB1B86DA32B7A7FF80082E276634D22E19A29A3513535591E8784B07E491 Debe aportar certificado/título de haber superado los estudios o certificación acreditativa de la expedición del mismo.	SUBSANA
***8518**	HOLGADO LAGE, EDUARDO-WAREIN	3DB6AECF1F8E200581EFE35FE987250EE5568866E22782719E77BA30265286BE Debe acreditar que no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado.	SUBSANA
***3379**	HONTORIA RAMOS, MARIA DEL MAR	509BB7E7253CAEA64D4D14A66FB2D1BB53232BE7F2CB083BD7D1E325A8A15E4E El certificado que presenta no justifica el período comprendido entre 01/09/2013 a 31/08/2024. Debe aportar justificación	NO SUBSANA
***5890**	HUERGA FERNANDEZ, EVA MARIA	9298301943D8D26C8D2FDD34A8A44055C769142299B9F5EB9A85BECE229DBE98 Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la diplomatura aportada fue utilizada para el acceso al segundo ciclo de la licenciatura o grado que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.	NO SUBSANA
		2AEDECB95FF555D28C42552989C43C0CCB9FF9242457B5C1E9CAF397B2F09561 Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5890**	HUERGA FERNANDEZ, EVA MARIA	495BB599BD7FAEFF8B570B967358C9BD9FF70C3C2CD2C3A9E0AF3D2198EBBCC5 Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente.
		NO SUBSANA
		6CA4B6E444E35C10F0A2EFCBDDFD3B30EAC8AF44D7559DEFA7BFDF5F3C832FF9 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano Presenta subsanación pero no puntúa. Según disposición complementaria quinta apartado X.) En el subapartado 5.5, cuando se acrediten varios certificados de la competencia lingüística en un mismo idioma, se valorará un solo certificado por idioma que se corresponderá con el de nivel superior. Los certificados de conocimiento de un idioma extranjero, acreditados de acuerdo con lo dispuesto en este subapartado 5.5 o en el subapartado 3.3, se valorarán por una sola vez en uno o en otro subapartado.
		SUBSANA
		3A6A9EBF7D803BC3F7AAB2A0D637D595BB97C3D0FBC3B19F76614C97C758F11B Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente. Presenta subsanación pero no puntúa.
***5533**	HUERGA GONZALEZ, VICTORIA	NO SUBSANA
		1DE7B9623348A3CCE132E19C8505C05F6B0274C0235A887267FCE02FC835004C Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. . Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 6.1: Para las publicaciones, debe aportar, además de las copias para su valoración (con su traducción OFICIAL al castellano, si es el caso), certificados con título, autores, nº ejemplares; difusión en librerías o distribución y venta, o asoc. legalmente constituida, a la que pertenece la revista; ISBN, ISSN o ISMN; depósito legal y fecha de edición. - No subsana. No se modifica la puntuación del Apdo. 6.1: No aporta traducción al castellano del artículo.
***6228**	HUIDOBRO DEL ARCO, SUSANA	62EC4E20A43F9BFC6B38AE332BD4974FB91A0A07004AE6D580F6F23F6212DB5C Para poder valorar el apartado 3.2 correctamente es necesario presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación y la certificación académica también de todos los títulos tal y como se indica en la convocatoria, con el fin de comprobar si las titulaciones se han realizado de forma
		NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6228**	HUIDOBRO DEL ARCO, SUSANA	completa o con convalidaciones y para conocer cuál es el título de acceso al cuerpo que nunca se puede valorar como mérito.	
***1537**	IBÁÑEZ RUIZ, RICARDO	49A9276B8EB089A1CA8F8AA615B31D528E4A6A621288677E30F7427F0190B19A Apartado 5.2. Deberá aportar los méritos alegados por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento, en el que conste de manera expresa el nº de horas de impartidas por el ponente.	NO SUBSANA
***7077**	IBARRA MATEO, XABIER	1E0C3A15B3D7070CC405DF61B1721E128874479FE5747A1109D07FB3360F7577	NO SUBSANA
***6709**	IBEAS IZQUIERDO, SILVIA	4D5DB9B2684FF87E1627C765B1FE5D780135D4498498F1AC2F135F6BA4237874 Debe aportar certificado en el que se hagan constar fechas exactas de inicio y fin	NO SUBSANA
***7631**	IGLESIAS BLAZQUEZ, CARLOS	F6966F261EE267A2ADF3A4A48A59B116ED2C88B2489C41D5ACAFB5EB7521A54E Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta formulario de subsanación, el título de acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria es: Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia. No se puntúa como mérito.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7631**	IGLESIAS BLAZQUEZ, CARLOS	
***0509**	IGLESIAS ESTEBAN, MARIA DEL PILAR	B28C4FDC8B677492D29DBD9B71A03D13293B01D9E41E4110F5A4C6181DE6C925 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b. Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.
***1024**	IGLESIAS PEREZ, MARIA	620248529BDC276A2AB3D43112666497A5321FE0BB34AACDFE9D95A2D6C8DC79 Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente. No subsana. El premio debe ser impulsado por la administración educativa correspondiente.
***7876**	IGLESIAS VICENTE, MONICA	BD11F395E3A99464A757A3071279E11C023A4BA45DD90BE8889F404E50D77C9F Para poder valorar el apartado 3.2 correctamente es necesario presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación y la certificación académica también de todos los títulos tal y como se indica en la convocatoria, con el fin de comprobar si las titulaciones se han realizado de forma completa o con convalidaciones y para conocer cuál es el título de acceso al cuerpo que nunca se puede valorar como mérito. Aporta formulario de subsanación pero al solo tener un titulo de grado se considera requisito de acceso al cuerpo y no es valorable. Según indica la convocatoria, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. (DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA 3.VI e)
***6797**	INFANTE ALVAREZ, CHRISTIAN	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6797**	INFANTE ALVAREZ, CHRISTIAN	BAC53326E7B10D651A1F593CCB69AE230EDD0EEFEB7EF5B715CFBBAC74B06199 Apartado 3. y Disposición Complementaria TERCERA II: En defecto del correspondiente título podrá presentarse certificado supletorio de la titulación.	SUBSANA
***6510**	INFANTE MUÑOZ, RUBEN	8E2E91AABB66C50DBE883837B846C1F7089308F2D0BB36A244D638EBE8D6C19F Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el cuerpo, no se puntúa como mérito.	NO SUBSANA
***4571**	INGELMO ASTORGA, DANIEL	BD99C1B9B6FB6A80BB0A608DADE6DA3A9309C4A6F552B840601A62318F121C8C Apartado 3.3 e): Debe aportar el título de bachiller o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
***4972**	IÑIGO HERNANDEZ, JOSE	1EF068CCD25432E2EE53BCC934CF78193803570966BA7ED0A6A22308FFC11248 Para valorar las diferentes titulaciones debe aportar los expedientes académicos de cada una de ellas como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. c. 2427BA994CC0C71F73F633FD1D3F59CD23C76430DE1FF657C08279E2327C5955 Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia de cuántos títulos se posean incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo o, en su ausencia, el certificado supletorio correspondiente, como establecen la disposiciones complementarias tercera, en los apartados II y VI. b.	NO SUBSANA
***9118**	IZQUIERDO MUÑOZ, PAULA	BB2524B586B859863F71B6005CAE35EB0040695C52C5F911FC61D289CE27F720 Debe aportar documento cuya firma esté datada en fecha posterior a la fecha fin que solicita puntuar	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9118**	IZQUIERDO MUÑOZ, PAULA	CC26DDD3F7D6ECE2BFB60418C6C60E88A9995B5522F91390F93C142D95F050EB Debe aportar documento cuya firma esté datada en fecha posterior a la fecha fin que solicita puntuar	SUBSANA
***5036**	IZQUIERDO RUBIO, LUCIA	501B5A8BA578DCA6D775F5E4CB030575985F3380C963E0537C93C94B1D19E4C6 Se baremarán los méritos obtenidos desde el 27 de noviembre de 2024, como establece el apartado octavo.2	NO SUBSANA
***3705**	IZQUIERDO SANCHEZ, ALEJANDRO	8A07442C9EBAFF77B58B4D10AE983EACE78FB1ACEB7C232B5AB3B10470A4DA45 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. Aporta documento de subsanación, ingeniería técnica industrial especialidad mecánica. No se modifica la puntuación de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	SUBSANA
		E21EE2A3F9BA74C3F57C8BDECF1C423DF96F07389A6D25167E047DD2DAF0E855 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. Aporta documento de subsanación: certificación académica de Ingeniería industrial. No modifica la puntuación de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	SUBSANA
***2311**	JIMENEZ HERNANDEZ, TERESA REBECA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2311**	JIMENEZ HERNANDEZ, TERESA REBECA	778AE80FEEC8D02A1B045F5332BC9F6BD45669D925C11B43779587EDB500DA89 Debe aportar certificado acreditativo NO SUBSANA
		374DE3F7CE15B82004C02E49487677FDAA7CC507C1C8F82F08E956246913C13B Debe aportar certificado acreditativo NO SUBSANA
		BF1CF57DF6E42B43A1321E13A008DFD210BC1218FD39B723C189CFA07FDA6458 Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos SUBSANA
***8953**	JIMENEZ RODRIGUEZ, RAMON	2ED5D2210CA56FEDE76A154B8A29FAA47C5D023B0E3D5CAE5094DEF081AD20E5 Para poder valorar el apartado 3.2 correctamente es necesario presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación y la certificación académica también de todos los títulos tal y como se indica en la convocatoria, con el fin de comprobar si las titulaciones se han realizado de forma completa o con convalidaciones y para conocer cuál es el título de acceso al cuerpo que nunca se puede valorar como mérito. En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. (DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA 3.VI e) Al aportar el segundo ciclo de la licenciatura de ADE se valora este como mérito. El resto de títulos (maestro + grado con convalidación) son de acceso al cuerpo tal y como se explica en la DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA 3.VI e de la convocatoria. Se valora en el apartado 3.2.3 que es el que corresponde SUBSANA
		***7487** JIMENEZ-FREILE PERALTA, RICARDO C3EDE10497EB28DB372C3827BA6B49F5C75B8DAABFA2EDBAD601B36E655A44F9 Debe presentar el título de bachiller o equivalente. No subsana. NO SUBSANA
***7117**	JOSE ESCANILLA, DAVID GUSTAVO	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7117**	JOSE ESCANILLA, DAVID GUSTAVO	62C7FF17E27E5EADBD345A6A2667F4E79201E10713FDCCD2DC4F283C9C2C24BA De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. SUBSANA SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documento de subsanación: pantallazo de la base de datos de libros editados en España. No se modifica la puntuación porque no es el certificado que se pide.
		D9FA13D2CA26FB2F329B38E8F4E0462083365BC5C51CC1538A157733C977F35F De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. SUBSANA SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documento de subsanación: pantallazo de la base de datos de libros editados en España. No se modifica la puntuación porque no es el certificado que se pide. Se trata de un Catálogo de exposición publicado por la Asociación Cultural el Zurguén y de conformidad con la disposición complementaria SEXTA.I.c) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 no se valoran las ediciones de asociaciones, agrupaciones y/o corporaciones, públicas o privadas, ya sean de padres, de vecinos, culturales, gremiales, de divulgación turística, etc
		4270A4A040FE97E9E9D609EDDD28DD75070518BA8AAE914586B59A2FC835AE0E De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA
		CC5C46A9763219AC759211C9FC1FE0276A334D31EC5A9A8B8B7D43C221C7AAE6 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA
		SD09492531343C4A63E505DD728042AB971854C181401085BA0618ECBCCE247D De conformidad con la disposición complementaria sexta.III del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7117**	JOSE ESCANILLA, DAVID GUSTAVO	el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio	
1D633095DFBF408CF7FA48906C1989010D9A1F056426D208DF87DB5BBAD9FDC9		De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA
10DD7ECB14F5CCE61E475DB447F471FC0B3F6322622A8561B2DB26D24EC138DF		De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA
BDD405EE8A04DF7432C8BBB4130706609380A6DD8DD9FEF3175C21D5833AFAA2		De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA
1E3C84BF8F49771C0D48F7EF5BE39A0535D59725483D7D0762613B0EDE64A0D0		De conformidad con la disposición complementaria sexta.III del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio	NO SUBSANA
7E6D38A64DD646EEF8C103AA50C60CD33347875DC07C8C03537413C0F24650E3		Debe aportar certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición	NO SUBSANA
7EEC381F5840B72DCD86BBD650878BEE5E0D81C1030D2FA576965092BD2AB52D		De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7117**	JOSE ESCANILLA, DAVID GUSTAVO	4FE43B2B10C49B572CB127BA541163A9BA39642931150C1E0A610F8B193747F8 De conformidad con la disposición complementaria sexta.III del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio NO SUBSANA
		846C03A46FF46DA897FA3BF7C6DBFB5D5D1424B0952AF2AB8812DA40709C9563 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA
		1D5E5ED0B91542E579D1314D29BC6097CDD9066BAF8A90771B90443C84116980 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA
		D8163CD18EB136C31F74D7076E694CC0850B9DE2E69EC0C2244AE2FB81CA940B De conformidad con la disposición complementaria sexta.III del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio NO SUBSANA
		B0F963A18BEF4E08D65BA2D365CF9A1362E7D7974F1BE290DDD4E557C9B82D5E De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. SUBSANA SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documento de subsanación: pantallazo de la base de datos de libros editados en España, no es el certificado que se pide.
		F79425C96A3923CC6F22CF21873ACC0BEA07F26F995F0FCA1F5FE279FDB1B6EA De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2209**	JOVE ALCALDE, GUILLERMO	DA0584571D749CBF194150066929AA5448FA59A1EAE6D1DB6B6581D1626F063F Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
		DE31DDFEE4DE051B64309E98E3F628D89F2BE6F7C7AAC16F358E987E1D3708A6 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		A7BFDB92466B9539DBA737CEC4C506BA51F607AC8DB45380EDB81E411E96D7AF Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
***7445**	JUAN GONZALEZ, NEREA	54ADE5C527CE807952420631F873C778C3BBC1AEAC035CB42CDCAB48E6B88839 Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. - No se modifica la puntuación del Apdo. 3.2: El título aportado actúa como requisito y no como mérito. NO SUBSANA
		E4D816409344939359B47425E2A44B2A98788694F27DBB976AFB028CB42EB34B Apartado 6.2.: Debe aportar certificados de premios de ámbito autonómico, nacional o internacional convocados por el Ministerio competente en materia educativa o por las Administraciones educativas (no universidades). NO SUBSANA
***6606**	JULIAN GONZALEZ, MARIA	A5734F2D12F7EE3A2691FA474FF20BFAEF32BF79E4204DA39B883E93A4819572 Aportar el programa de los conciertos donde conste claramente la participación de la persona interesada . Certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto, la fecha exacta (incluido el año) y la participación como músico/a solista o solista con orquesta/grupo. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5948**	JUNCO SANTOS, DANIEL IGNACIO	1F9A17F7B58FAEA519E4314B6BC5FF78D9B4F333B7BB1642FFE4D74238698CD3 De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. NO SUBSANA NO SUBSANA porque, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Complementaria Tercera VI e) de la ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre) "En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia" (sic).
****6548*	KOMEN, ADELINE	7969CB34CDA041F9A2AD2503E7A526E48D68F3C03306F58641052AE5E90EEEB1 Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. NO SUBSANA
***9333**	LABRADOR GARCIA, TATIANA	16709A726DD96B0B61F34EF868B4732CF9B07C2132057D4123143D2E94E3205D Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. - No se modifica la puntuación del Apdo. 3.2: El título aportado actúa como requisito y no como mérito. NO SUBSANA
***2704**	LABRADOR MARTIN, RAQUEL	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2704**	LABRADOR MARTIN, RAQUEL	ACE56CEB53A52D4B8C99C5946ABA230C4FFC5175C9A185CFB3C3458D908FBA6F Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
***6116**	LABRADOR MARTIN, VIRGINIA	9B16E4019437DEF37D35B21ACC63EBE4B02EC3301275B9DD7A8BB9109AB41E61 Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. ; Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
***9941**	LANA LOPEZ, ALFREDO	B280725A3136EABA839AF2F672C0E2535C6E170F84388020F844FA2A91B00B70 Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. - No se modifica la puntuación del Apdo. 3.3: El título aportado actúa como requisito y no como mérito. NO SUBSANA
***0809**	LASO PARGA, IGNACIO	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0809**	LASO PARGA, IGNACIO	AACB0F5446691761569B575E1DBB7F12690E76A7599788555BC3F77E0B0CBF66	
		Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		850F02BA3F2D83E27509AF1654867B5C9AA3C18D5F2856CFA96406C793711C4D	
		Debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera.	NO SUBSANA
****9494*	LEBEAU, CLAIRE MARIANNE ISABELLE	94D75D7BB4E3F56DE796255ADC4E9F11B19FA663B9331E2C752CF8F46727F8B9	
		Apartado 6.1: Para las publicaciones en libros o revistas, debe aportar, además de las copias para su valoración (con su traducción OFICIAL al castellano, si es el caso), certificados en los que conste: el título, autores, el número de ejemplares; que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales o especificar los lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista; ISBN, ISSN o ISMN; depósito legal y fecha de edición. - No se modifica la puntuación del Apdo. 6.1: No aporta traducción al castellano del artículo.	NO SUBSANA
***8791**	LERMA FERNANDEZ, MARIA PIEDAD	99D34CDA5E819132CD6BA13A0FDCB77519114B0659D73856395CECF4D154D208	
		Debe aportar el certificado de la actividad formativa impartida en el que conste de manera expresa el número de horas y/o creditos de duracion de la actividad	NO SUBSANA
***5332**	LERMA LLUCH, NOELIA	B81506823705FFBFACAEABC9D233D267F1CE10B848573D178A1680F4F26304F	
		Debe aportar el título exigido en el ingreso en el cuerpo y la certificación académica de todo los títulos que se posean para poder ser valorado. Presenta subsanación, y se puntúa con 2,5000 puntos, al obtenerse el título de grado a través de otras titulaciones.	SUBSANA
***7161**	LIQUETE DE LAS HERAS, SUSANA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7161**	LIQUETE DE LAS HERAS, SUSANA	2A1DFE0E11F83BA99A9F6AF7117D28349D872D51B20C9C03A2D2EB2259A2F1B3 Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el cuerpo, no se puntúa como mérito.
		NO SUBSANA
		D5698B28EC2EAECDD9C60E2194EA56AE303D935B7D977F4699EE16A6A1166D65 Debe aportar los documentos justificativos de las publicaciones alegadas de carácter de investigación donde conste ISBN, ISSN o ISMN. Presenta formulario de subsanación, el documento aportado no corresponde con la subsanación solicita en relación con las publicaciones de investigación.
		NO SUBSANA
***7994**	LLAMAS BERROS, GUZMAN	38120DCF3CB6E6DA6F40073A6A08A1147F3BD6752F2BFD8B8664E15F19755FC4 Apartado 3.3 e): Debe aportar el título de bachiller o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad.
		SUBSANA
***8332**	LLAMAZARES CASTRO, ELOY JAVIER	DE3947EE6AA64961D7C50B23551AC58966DB4DFA4882EE76660ED229D1540B18 Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el Cuerpo, no se puntúa como mérito.
		NO SUBSANA
***5841**	LLORENTE OLIVARES, MONICA	59891B970BD6186394F63D5FAA0F24DD21DB27BE4A2EA21D4F668B5D5835073D Debe presentar documentación justificativa del cese en el cargo.
		SUBSANA
***2965**	LOPEZ ACEBES, ELENA	384DE1E9E7B85B0D353287382CD0B6203DB61131925E2F7D10333C51674B7888 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano
		NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2965**	LOPEZ ACEBES, ELENA	8D7C1A77D8FB22E16D1754185B14277AB9DEFE1ED5BB55833F33C2E43B0157BE Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano NO SUBSANA
***6699**	LOPEZ CABEZA, SAMUEL	718DFCB853B5C0ED1F68567C5ADF2BF40FFA15E4460F1804A6E0686F3D092D7D Apartado 5.5: Para aquellos certificados que reflejan el nivel concreto de cada destreza, se reconoce como nivel del certificado el mínimo obtenido en cualquiera de las destrezas, con independencia del nivel global que figure en el documento. NO SUBSANA
***7494**	LOPEZ DE LOS MOZOS GONZALEZ,	46257BA4D605451D12F13615C3B65A2DFC458B8439C6B25DB5ADC58841464570 Apartado 6.1: Para las publicaciones en libros o revistas, debe aportar, además de las copias para su valoración (con su traducción OFICIAL al castellano, si es el caso), certificados en los que conste: el título, autores, el número de ejemplares; que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales o especificar los lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista; ISBN, ISSN o ISMN; depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA
***8326**	LOPEZ DE LUGO, MARIA TERESA	2BD9C53F75DC13FB160B89B650B7F1197705F9A4E9C6D2D13FAC3613ED1E14AE Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
***0291**	LOPEZ FOUZ, MARIA	7F72D309196907B1CC3254675CE4ACF400DC63EAFDED0B007C7F68D5BF952F18 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. No puntúa, título de acceso NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR		
***0291**	LOPEZ FOUZ, MARIA	F2B56FAF43FA806E2CB4218C3B57EA3FDA0F830D01E88A3C1175D251ED4FB946	Copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria.	SUBSANA
***3064**	LOPEZ FRUTOS, DANIEL	9E3C6EBFAED5367AC3B5E7EB799DB3BC49B56B5B0E75233FD98A591226216A34	Debe aportar copia de todos los títulos que posea y del expediente académico o ciclos para poder ser valorado este apdo. Presenta subsanación. Pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana.	NO SUBSANA
		13742F1AA4EFD9E89E8F51D87F666F28354CBC7C0389258C4FD279EF2B3C5E5B	Apartado 6.3. Los méritos artísticos alegados no se justifican según las condiciones establecidas en el Anexo I de la Orden de convocatoria.	SUBSANA
***9720**	LOPEZ GOMEZ, MARIA	EFDA410606FE4371A1B5334E6032FF655D59FE9A4E6AEB85E917EF5790C1CEE7	Para valorar las titulaciones del apartado e) deberá presentarse certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad. Presenta formulario de subsanación, pero no aporta el titulo de de Bachiller.	NO SUBSANA
		2B7312A474AC54D13EC7D893A785C36077E8AB5ACF85A427DA6F4B669F874226	Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta subsanación pero solo presenta titulo de grado en Historia del Arte.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0057**	LOPEZ HORTIGÜELA, CRISTINA	BA201711A1DCD3F1779018569A8E6C0D48BCEF049476772EFAD65987213134FA Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. ; Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Psicología NO SUBSANA
***9450**	LOPEZ IGLESIAS, ALEJANDRO AITOR	F2EA537C222A025A488145A9EBCC4DA3207542A009522857182DABF11B59FD2B Debe aportar título o certificación acreditativa del título alegado de la EOI. SUBSANA
		47CF1464C463495AF2BD01F8C1E9811E6105D4F6D9F7BEF57ED5DC5E18EEE0F7 Documentación aportada no legible. NO SUBSANA
		D385F627E852A7F4F51D5FA3554F88B9BC88A612DA7D7CBC4262F6B61DC2BA94 Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el Cuerpo, no se puntúa como mérito. NO SUBSANA
***9099**	LOPEZ LAGUNA, MANUEL	72425805631E6940FE6A15DA3FC82A68870BD6A4E586101A737056A5FEEF3F0E Debe aportar documento en el que figuren las fechas sin datos erróneos. Sólo se puntuarán méritos a partir de 27/11/2024 (Baremación simplificada) NO SUBSANA
***1519**	LOPEZ LOPEZ, NOELIA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1519**	LOPEZ LOPEZ, NOELIA	B0DB1AEA8CCBE9FF52971B01D58094A3219A70E124ADB44B9BD6D567EBE8BBAC Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano SUBSANA
		1C54775CCEC1299FF0551EA7CDA683991925B22766309701B74AF8CE031A067D Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
***4054**	LOPEZ MALLORQUIN, MIGUEL ANGEL	36AEC5BE4E78D97576C3241E5B6DB269FE6DA4B005DF5CEB14C51A0D4B6D1201 SUBSANA
		1FC6503D8E3DB9CAE0E96B5F152BB7967144D07DFC8C75BB96F34579D72CF07E NO SUBSANA
***5313**	LOPEZ MARTIN, MARIA LUCIA	1E6A852121F0BDCE0C327D1C2B8A7370C590BB7131CB173413A204AD146051B8 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5313**	LOPEZ MARTIN, MARIA LUCIA		
***7161**	LOPEZ MARTINEZ, SILVIA	B054CA2FE79BE816FF87872461097C05A0F684BEFBA63CE0AADE475804FE6DB2 Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	NO SUBSANA
***7699**	LOPEZ MATE, HILARIO JOSE	73A1EC1F2CD8D8BADDA3BD8CA1F0FC0BC23BA857CF415B96CE38F92D702E5A72 Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
***3945**	LOPEZ SANCHEZ, YOLANDA	030B6126D4F17F7EBC203E7661116BE36E9C365DEBF8872A01AF74D009E18214 Deberá aportar documento de cese o certificado del centro en el que figuren las fechas de toma de posesión y cese.	NO SUBSANA
***3206**	LOPEZ SANTOS, SERGIO	824AF836CE14EFA12F41C38E6B8002F8006D0A45700DF7FC4CF16B62DE765B94 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. Aporta documento de subsanación, Graduado en Filología Hispánica. No modifica la puntuación de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3206**	LOPEZ SANTOS, SERGIO		
***7642**	LOPEZ SORIANO, MARIA CRISTINA	28C44737F47DC7BBEA1746710BD54D523E6BF1ACA8E4C451248CB71013590D7C Debe aportar certificación de los méritos que alega cuya firma sea posterior a la fecha de cese	SUBSANA
		53C528A05CC565C681B023885BC99DB23C7EEDAA458FC0A55CFCDF5D52F1B898 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria.	SUBSANA
***5701**	LOPEZ-QUIÑONES LABELLA, JOSE LUIS	52B7C9BF4BA8866A3099CFBB06860EA1B574E375F5BEF6850FF3BD62F9CE51FE Apartado 3.1.2. y Disposición Complementaria TERCERA V.b): Debe acreditar que el título de Máster oficial que aporta no constituye un requisito de acceso al doctorado.	NO SUBSANA
***0596**	LORENTE ARAGON, JOSE LUIS	73B3B92F9EE61F55684531ACBE44454BFD22D608CD7C1E89C45109AF996E8D3E .	NO SUBSANA
		887389D98E6B2C273B8502752A383FC4B46E839E098C9764609BC9449DD137C3 .	SUBSANA
		54334FC29BC29E1007BC69D29821531859533F51833BCB283F58D18178D36FB4 Apartado 6.1: Para las publicaciones en libros o revistas, debe aportar, además de las copias para su valoración (con su traducción oficial al castellano, si es el caso), certificados en los que conste: el título, autores, el número de ejemplares; que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales o especificar los lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista; ISBN, ISSN o ISMN; depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0596**	LORENTE ARAGON, JOSE LUIS	D24EF08AAC5A01AE670583B9CFD852270602982EBE1F8600F71B67076C702AAE NO SUBSANA
***4130**	LORENZANA FIDALGO, MARIA VIRGINIA	90CD56D4A1F2C59A205F6F35A51A1BE15BAB1FADC38D29337EC086DB116EDB07 Apartado 5.5: Para aquellos certificados que reflejan el nivel concreto de cada destreza, se reconoce como nivel del certificado el mínimo obtenido en cualquiera de las destrezas, con independencia del nivel global que figure en el documento. - No se modifica la puntuación del Apdo. 5.5: La certificación que aporta no acredita un nivel C1 en todas las competencias del idioma. NO SUBSANA
***6806**	LORENZO CUESTA, DANIEL	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-000 De conformidad con el resuelvo octavo.2 de la ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre, se le solicita que presente la documentación acreditativa de los méritos valorados en el subapartado 6.6 - NO SUBSANA
***3634**	LORENZO GARCIA, ISABEL	A61A9F20090163DF2CD62595D71FCF06AD5769FD853F7703A13D4B4FE4CA215A Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el Cuerpo, no se puntúa como mérito. NO SUBSANA
		DA4E331812F7136CC050BBE5D89AE11448242A955F45F423928A0B81B4C11476 Debe aportar certificación académica del título Licenciada en Filología Hispánica. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el Cuerpo, no se puntúa como mérito. NO SUBSANA
***1455**	LORENZO HERNANDEZ, PABLO	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1455**	LORENZO HERNANDEZ, PABLO	9B910BF294073AD8BC42629383C37FC00CB7D09AF42126381B8FC19A94EA8AF8	
		Para poder valorar el apartado 3.2 correctamente es necesario presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación y la certificación académica también de todos los títulos tal y como se indica en la convocatoria, con el fin de comprobar si las titulaciones se han realizado de forma completa o con convalidaciones y para conocer cuál es el título de acceso al cuerpo que nunca se puede valorar como mérito. En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. (DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA 3.VI e) Aporta formulario de subsanación aportando la misma documentación que en la solicitud. No se varía el baremo	SUBSANA
***4399**	LORENZO RAMOS, JESUS	438FEFE8D09EC41800AFC0E5D0B75A342EDDB220D3D49B8EE3F1C3F7C5E4F0B6	
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención del título, así como el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
		3A6A9EBF7D803BC3F7AAB2A0D637D595BB97C3D0FBC3B19F76614C97C758F11B	
		De acuerdo con lo establecido en el apartado undécimo, "Documentación justificativa" de la ORDEN EDU/582/2024, de 10 de junio, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa+ Castilla y León, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2024/2025, para puntuar en este apartado se deberá presentar certificado del profesorado participante en el proyecto, emitido por el responsable del centro docente que acredite su participación según modelo de documento 7.	NO SUBSANA
***3610**	LOZANO GARCIA, CLARA	D68D842696C76B744CF67CFBFC946C9692977A090760BE9F9EF48D5DA51CE0AB	
		Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el Cuerpo, no se puntúa como mérito.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7320**	LOZANO MARNE, NURIA	BA0F7A9C377BB0B08A99EC98FD8BC8A9CF95A2E5666157E87824052C66E92620 Debe presentar titulación y certificación académica de los títulos que posee. No subsana.	NO SUBSANA
***6003**	LOZANO SANTIDRIAN, EVA MARIA	E68F12D6A3EAFBFD20DE21F0FE595C9C80414B5436440B09C6A634789188587 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de una diplomatura (Maestra en E.E)	NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Se modifica de oficio la baremación de provisional del subapartado 3.2.3	
***4808**	LUBEIRO JUAREZ, ALBA	EC0794D52D0C2031436115E18CA4A65E4A3BABC5AAA0C884047D3B6FFF035A34 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano	NO SUBSANA
***7430**	LUENGO COMERON, ISABEL	860B1C678175D29C588B297ED2CCD089448991968C8D6AE3B91137F52549813A Aportar copia del certificado expedido por la entidad organizadora acreditativo de la impartición de la actividad en el que conste de modo expreso el número de horas de la comunicación No del congreso en total 19E6D8A864EBB38A0887C58614B847A2EC9EEF215F7A745DB4D824E1745D5F86 Aportar copia del certificado expedido por la entidad organizadora acreditativo de la impartición de la actividad en el que conste de modo expreso el número de horas de la ponencia	NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7430**	LUENGO COMERON, ISABEL	D877EBC7A2777D6FF5223B7BC86A812BA56C6B4984DE5FBAF6F0BA92202EFCE1 Aportar copia del certificado expedido por la entidad organizadora acreditativo de la impartición de la actividad en el que conste de modo expreso el número de horas de la comunicación No del congreso en total Aporta formulario de subsanación pero no añade nueva información en el documento no consta el número de horas para poder valorar el mismo
		0C805CBF05F9D65287C6F64A499C54C391F51E21D21353ED5390AEC4C8891E82 Para poder valorar el apartado 3.2 correctamente es necesario presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación y la certificación académica también de todos los títulos tal y como se indica en la convocatoria, con el fin de comprobar si las titulaciones se han realizado de forma completa o con convalidaciones y para conocer cuál es el título de acceso al cuerpo que nunca se puede valorar como mérito. En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. (DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA 3.VI e) Aporta formulario de subsanación con la misma documentación que en la solicitud No se modifica el baremo
		3C08378CE74EF01639374E3500C6253E7F7E226EA2C21BEFBCE7A0BE3C93A20A Aportar copia del certificado expedido por la entidad organizadora acreditativo de la impartición de la actividad en el que conste de modo expreso el número de horas de la ponencia Aporta formulario de subsanación pero no añade nueva información en el documento no consta el número de horas para poder valorar el mismo
***5216**	LUNA FERNANDEZ, MIGUEL	5D4583642A084166F57681D90C359E9208E5E675A570054CBC60ABA2A4FE53A8 Aportar la documentación justificativa tal como se indica en la convocatoria en su anexo I (certificado o informe, lo que corresponda, con los datos solicitados)

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5216**	LUNA FERNANDEZ, MIGUEL	8F96A02ED17E2F95A7C63BE6110E145F003FF1EE7EC797A7F381A0858EBEDAE9 Debe aportarse copia y certificación académica de cuantos títulos se posean, incluido el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. NO SUBSANA
***8401**	MADRID MOLINA, TERESA	B059C6217DBB5B8965BEAC21FED910BA0CBABD5A3FA8A1EBECAEF8610F396E82 Debe presentar titulación y certificación académica de todos los títulos que posee. SUBSANA
***5983**	MADRIGAL ACERO, CLARA	C0095349F60977CD3EE7D214642EB5155255C5873E3894626721DAB9044158BA Se deberá aportar la copia de todos los títulos o certificado supletorio de la titulación, incluido el de acceso a la especialidad, y la certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Graduada en Estudios Ingleses NO SUBSANA
***0568**	MAESTRO GARCIA, MARIA ESTHER	4374ADC9815D682426C3811188CC9B099F1383C5F9383940B965F5B2ECD2F6E6 De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. NO SUBSANA: esta titulación se ha utilizado en 3.2.1 para valorar el título de Grado en Estudios Italianos ; NO SUBSANA: de acuerdo con lo estipulado en el apartado VI e) de las Disposiciones Complementarias de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL de 3 de noviembre) en las titulaciones correspondientes al segundo ciclo que presenten los funcionarios de carrera de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, solo se podrán valorar a partir del segundo título de esta naturaleza, NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0568**	MAESTRO GARCIA, MARIA ESTHER	independientemente de que para su ingreso en el cuerpo lo hicieran por una diplomatura por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia, dado que, con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior. 6A1FD4CB47C906883BE9CC66CE55FEB2105B1A8206AA461AD51F34EF73D21E36 De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. SUBSANA
***5428**	MAIQUEZ SANCHEZ, MARIA	60A442B0F7121C6C1C3C57B048FD8ABDCCC449D8C5C0E921F70DB9BAD6F8CBBF Apartado 5.5: Para la valoración del dominio de idiomas extranjeros debe presentar el certificado del nivel que corresponda de los admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. NO SUBSANA
***5145**	MAJO TOME, BEATRIZ	E6846EA24D855288EAC03BEE2F57EA59C037649F9DEAF26DEE5D64A5D200B8DF Apartados 3.1.2. y 3.1.3: Estos méritos no se valorarán cuando haya sido alegado el título de Doctor o Doctora, salvo que se acredite que no han sido utilizados como requisito de acceso al doctorado. Si es el caso, debe acreditarlo. NO SUBSANA 9AD7680DF7C30283275160546054DEC664F6B780E66DDA943C3C4D6A56C48BCB Apartado 6.1: Para las publicaciones en libros o revistas, debe aportar, además de las copias para su valoración (con su traducción OFICIAL al castellano, si es el caso), certificados en los que conste: el título, autores, el número de ejemplares; que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales o especificar los lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista; ISBN, ISSN o ISMN; depósito legal y fecha de edición. Subsanado PARCIALMENTE: Solo aporta algunas páginas. SUBSANA
***9628**	MALAGA BERNAL, JESUS	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9628**	MALAGA BERNAL, JESUS	EBFF80E53893A1FC700AEC827D171D19E4EFADA7461AF922C61444E2AC18E821 Debe aportar título de acceso para el ingreso en el cuerpo y la certificación académica, para poder ser valorado este apdo. No presenta subsanación. NO SUBSANA
***0132**	MANGAS HERNANDEZ, MARIA SANDRA	1BC3D7260ADFDA2C42DA892113C9A1463E6EFD1E01EFCE43B55FCE09C586889 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano NO SUBSANA FF8558886D18BE0A3F17314B9EDC0532219226ACA205E4493D92FBA9991E8C8E Debe aportar el título Profesional de Música NO SUBSANA
***5877**	MANSO SAN ISIDRO, FERNANDO	61D6F29242A9E58A9B0C577CABAE38DEE3296B455F3BC2B2922777599EA4010 Debe aportar el título de ingreso en el cuerpo y certificación académica. Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente aportado. No subsana. NO SUBSANA
***3469**	MANZANAL ALONSO, MARIA SOFIA	1AD29C4A37A7F7F829D61A9BD98D264A1B8F3782FBFC38CCFAD4CDD486064A86 De conformidad con el apartado 3.1.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del título alegado para el acceso al doctorado o certificación supletoria vigente del mismo NO SUBSANA 6017D90D5470FB05FF2C68C02E6F74D2F6D7F2FB43ACDC5E1255CCA7F17CA019 De conformidad con el subapartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. Además de conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado. SUBSANA SUBSANA - Se añaden 2 puntos en este subapartado

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3469**	MANZANAL ALONSO, MARIA SOFIA	4E014DEB2A468D06FB4F1A0B9A726E349CECAC3616C37345576C9FFFA82BCB7 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado SUBSANA - Se añaden 2 puntos en este subapartado	SUBSANA
***6472**	MAÑANES ALONSO, MARIA DE LA	FC324C55B473055ECBF5EED9B24432B16A943E2816F127560E35C5C8AE29643F De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. NO SUBSANA: en el formulario de subsanación presentado no aporta ningún título ni certificado académico diferente al título ya acreditado, por lo que dicho título no puede ser considerado como mérito en apartado 3.2.1, al no acreditar que el título presentado no hubiera sido el exigido para ingresar en el cuerpo desde el cual se participa (Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre)).	NO SUBSANA
		17C731421D287A4A5DBE17A963C87CB063DA3F469E0D6E945FCA5E58049751AA De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar este mérito se debe presentar el título expedido por la universidad que haya organizado la actividad formativa.	SUBSANA
***5195**	MAÑANES OLMO, MARIA DEL MAR	9A4C27F02B3E9FEEAEC6C74C94FBD4F22DB09B4E92408FB1F4EF55CA7B7C238F Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Ingeniería en Edificación (acceso)	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5195**	MAÑANES OLMO, MARIA DEL MAR	37544BE26A7E198A5A6787DAADD0A7A700AACD54DC4426D1346FF15669FA7971 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Arquitectura Técnica. En el subapartado 3.2.2 se indica que se baremará por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes NO SUBSANA
***6970**	MARAÑA ANDRES, MARTA	905F9C11131C0695597389806BF1863745C6EBA34A0087FE9B46AE025DF93BBA Apartado 3.2: Debe presentar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa, así como el resto de los títulos que se aleguen y certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos y que, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no hayan sido necesarios superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente. - No se modifica la puntuación del Apdo. 3.2: El título aportado actúa como requisito y no como mérito. NO SUBSANA
***0081**	MARCOS DE MENA, TAMARA	EABFFE99B139B2E0D0775DA11889904A65D7B23D002A2BF84C5CCBC0C74EF151 Deberá aportar el cese o en su caso certificado en el que figuren las fechas exactas de inicio y fin de la jefatura de departamento. SUBSANA 17DCC475DFAEB63C9F47F1B05648170939AA1CB6B7EAD07F29BB7731D3DAF50B Deberá aportar certificado en el que figuren las fechas exactas de inicio y fin del ejercicio de la función tutorial. SUBSANA
***1337**	MARCOS GARCIA, NOEMI	575583BE85D6BE1E8E2C98FE1AE302E5EE8C340E8FFAAC3DA89585D6D7BCB1C4 Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0599**	MARCOS MOLERO, FRANCISCO JAVIER	ABD94F09E7E2310F7F0C897D411223BB2B13AC69AFEE57139A5974239DFF581D	
		Para valorar las titulaciones del apartado e) deberá presentarse certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad.	NO SUBSANA
		NO presenta formulario de subsanación.	
		970FC9FBD5463A9F15A582A80CEDD3C4160F33F984DAC26F39639DC4009F9782	
		Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria.	NO SUBSANA
		NO presenta formulario de subsanación.	
***8900**	MÁRQUEZ GARCÍA, ELENA	A1D5CAC28BF2AB0B6480320F65F274FAD22795A76C515B3D6AE5255150F58F02	
		De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado	NO SUBSANA
***9745**	MARTIN AUSEJO, MARIA ESTER	D2BD07FC46B4A0D85F2FCFED1752DE6DB973E3BC63C2942E6E4CAF22C486FCC0	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	SUBSANA
		SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documentos de subsanación, certificación académica Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad explotaciones agropecuarias y Licenciatura en Enología. No modifica la puntuación de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9745**	MARTIN AUSEJO, MARIA ESTER		
***7734**	MARTIN AYUSO, MARIA ISABEL	9A187E04B77ABA3473EBEA9D0C5524EAD6D4C073C4ECF0C4EB4C1AD467BF6F09 Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa y las certificaciones académicas de los tres títulos alegados. Presenta formulario de subsanación, aportando varios títulos, sin señalar el título de ingreso en el Cuerpo.	NO SUBSANA
***1098**	MARTIN CORTES, SACHA- GLORIA	570BC1FD61ACA5B0A344D1F56101BE653EA9D2F4A0FB3427B7CCEC8D349F821B De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA - Se añaden 2.5 puntos en este subapartado	SUBSANA
***0775**	MARTIN CUADRADO, MARIA JOSE	3FBE5C1A02117402D487FD10F6956A1A7C2F7FD2C39462493C38A19AC98983A3 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documentos de subsanación, Graduado en Ingeniería Mecánica + Ingeniero Técnico en Mecánica . No modifica la puntuación de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	SUBSANA
		8D3ED44804F4D6EC56E17B1D7ECFA93CF845B0094A6562F50DC2F381EE273B11 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente	SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0775**	MARTIN CUADRADO, MARIA JOSE	SUBSANA De conformidad con la Resolución de 8 de octubre de 2002, el número de horas dedicadas a la realización de la actividad, en modalidad a distancia, se valora con un máximo de 100 horas Se añaden 100 horas de formación 44BE890FFC8F44F9CF9DD10639A9D8161919FB258DAB2944395FBA6D529BE26E De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documentos de subsanación, Graduado en Ingeniería Mecánica + Ingeniero Técnico en Mecánica . No modifica la puntuación de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. 366D5F26525425907FA7D11265330AEDB36E4D68BEF216369D47199E6377F10B De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documento de subsanación que no está firmado por la autoridad académica competente. No se modifica la puntuación De conformidad con la disposición complementaria QUINTA.VII. del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 en la certificación de la universidad convocante debe constar sello y firma de autoridad académica competente.
***3071**	MARTIN DE ABAJO, MARIA DEL CARMEN	9B81B7DA7BD9A4CEBFEE48D00D46DAC021793892559538885AA7469428C2513C Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica.
***7145**	MARTIN DIZ, ELENA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7145**	MARTIN DIZ, ELENA	16C6D59C70801B5165570BD44ABCF1EAB7CDB07D64702374F1F4E289D6C566A8	
		Debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta formulario de subsanación, el título aportado corresponde al título de ingreso en el Cuerpo, no se puntúa como mérito.	NO SUBSANA
		E30830A33C27788ACDFFE1F3091C500C4E7625A10F7B4D4980FA7D54FEB62D79	
		Debe aportar certificado de la editorial donde conste ISBN. Presenta formulario de subsanación, no aportando la información solicitada de ISBN.	NO SUBSANA
***6994**	MARTIN DOMINGUEZ, SILVIA	6E8FA42081720D689143FAD94BD50AB1DECACC245DA5D31DD3D0EBB5F60AD462	
		Apartado 6.2. La participación del solicitante en el premio y/o proyecto alegado para su baremación en este apartado, no se encuentra suficientemente acreditada. La documentación aportada no reúne los requisitos generales del subapartado correspondiente.	NO SUBSANA
***8654**	MARTIN GARCIA, JAVIER	74207E64B8B217C8978C7545F7FF49C2F2EB033D3FF12F5C7C6E9AD7F4FB0BD8	
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe justificar la publicación a través del certificado correspondiente.	NO SUBSANA
		429D258302B75E3588041C01EF098B549747863425A1682A8E830C02B877A207	
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe acreditar que el título de máster alegado no se ha utilizado como requisito de acceso al doctorado.	NO SUBSANA
		8AD349F6EC93BB59ED65CF395CFB3A225EDCCE7598DEFDCE6CDAE884BEFE5189	
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe justificar la publicación a través del certificado correspondiente.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8654**	MARTIN GARCIA, JAVIER	8DC00773205013409B96A671DEBF0147DF30F5A12EAA2163770B28D4B4025D17	
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe justificar la publicación a través del certificado correspondiente.	NO SUBSANA
		1DDBE6F2AA27AEB57B4067FD7FD4E8EC2C6B8D6999DA43E5A4F43196FC36CD71	
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe justificar la publicación a través del certificado correspondiente.	NO SUBSANA
		A0E9AD5475425A65B3AD6355885D62DDB5E9294EAB271925EEDB3A1181802B7A	
***8819**	MARTIN GONZALEZ, DAVID	De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe justificar la publicación a través del certificado correspondiente.	NO SUBSANA
		1AD1E2520909F15DDF25F65DD274BD11B48BAAC8E9F4EDD7B6B0295947F96C1D	
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe justificar la publicación a través del certificado correspondiente.	NO SUBSANA
		F6F44ECD1BA931EFBD0D628E0E9F065E95F10599B8DB8D28F6279DF7267650AF	
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe justificar la publicación a través del certificado correspondiente.	NO SUBSANA
***7089**	MARTIN HERNANDEZ, JOSE OSCAR	817643D1D802FED8F2113860EDFF86B19EDC3C78C30E653E46033A3286A1E122	
		Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica.	SUBSANA
		06B8C86D7AC16F0641CDF56C0A9A099AC9705E7792471F4C6E2E15D8DB2783D7	
***7089**	MARTIN HERNANDEZ, JOSE OSCAR	Aportar certificado que indique que la tutorización del curso 10/11 corresponde a la titulación de grado	NO SUBSANA
		No aporta	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7089**	MARTIN HERNANDEZ, JOSE OSCAR	
***2862**	MARTIN JAMBRINA, ROSA	42E334333E41E2DF62B361E501955F3816C0331B065B7E29BD1D9280F4745532 En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. (DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA 3.VI e)
***2632**	MARTIN JIMENEZ, CLARA	A44039C58A55CD0CF1A9BBCAC5BBF87259C802F71187F47ADEBBCE61C277762D Debe aportar título de ingreso en el cuerpo y certificación académica para poder valorar este apdo. Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente aportado. No subsana.
***7656**	MARTIN MARTIN, ROCIO	029247E37FC628C777BD2F56F26AA7CC1F98815494F938DF9188A2D596053EB2 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1
***1972**	MARTIN MARTIN, SONIA	4479228DFDC01E907B979BFEECAFD46A6D3FA9914EEC48531AC93C5FFD421BA8 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.
***8316**	MARTIN MARTINEZ DE SIMON, ELENA	F7BB0480F690FC6F4D4F6F8556B8CA7DD8937B716853247B35E9EA35CCF90B2D Se debe aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8316**	MARTIN MARTINEZ DE SIMON, ELENA	C4C5DF0EC539D1B7A240D64DA4974B2E9F6155343AAF6E6415D51A5AEA56BCC7 Se debe aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	SUBSANA
		6B7DBBE52313272019AB6F4AE4B0169114E308E8D9C91E4B93656CAA4F796371 Se debe acreditar el número de horas impartidas en la ponencia	SUBSANA
		4E3FEB8DD08BE18818AD441BBA7B8611A6554690C8AE2147E185DA93229C613 Se debe aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición	SUBSANA
		487DD8F90CE2A63C8451B1B1A51B978E66E9368FC220F60952B23C6637FC9197 Se deberá aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	SUBSANA
		FFF3CD54C764E498CA62A2AABDC179BE75971DC9D082B0A12E0BCD183F5B8DA7 Se deberá aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA
		2D27AAAC7186B5F2FC59B8212946ACBC1069353D831E71EF4F4573ED1A231E4B Se debe acreditar el número de horas impartidas en la ponencia	SUBSANA
		7B370427BC4CBF879D71BE50977A65208998289973699F54A5042AF8F8E78008 Se deberá aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA
		53FA8AEB15D138B5501C8FD6D75780153C6BEBFC6115002085968F00FF33A9D1 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8316**	MARTIN MARTINEZ DE SIMON, ELENA	convocatoria.	
		Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Licenciatura en Historia del Arte	
		BA03AE6834178293DAC4CF16DE923C6F8B09ABBD7F2945510CCBA3FF0020A81D	
		En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, para ser valorados se presentará un informe en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.	SUBSANA
		A8D58E03BC40162F1CEBC74ACB7A755C598B471A7779FE1E5684BAA41D6EB6B1	
		Se deberá aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	SUBSANA
		CFB1C54530089BDE2B2435293AF12C843D5B3C901C3C7C6509F9B73332A8C12B	
		Se deberá aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	SUBSANA
		3E076770FD4975C1EC02D518FE5A286E43430468EC00BF6A970C333373413322	
		Se debe aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	SUBSANA
		8CDF112F2EC83EA2E089740FC1C37BC08B3C9BA1BBB7725CEAA4A7A547027910	
		Se debe aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	SUBSANA
		F5B398ACB4ACF76BB649D4DF4F68E2D0A50B4C04F736871668F21BD15CAF83B8	
		Se deberá aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8316**	MARTIN MARTINEZ DE SIMON, ELENA	851BBF664F6256A2E1736C158151FF694928C3A6E6FBBB4735AD4577FDCAA71E Se deberá aportar el certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/ es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.	SUBSANA
		BB2375073C1A664FC6E588682098CFB3CC26A9893AAB05E9C9D05802959EA0DD Se debe aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición	SUBSANA
		3E1135119D7197176133C8EB7F8754C24D180EE4BD164C6D6A1E03A9EF09E98B Se deberá aportar el certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/ es, ISBN o ISSN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.	SUBSANA
		12214163D4F5EB46D9C342CD1C5F50D2C324E2E616299D421F9D8E0A18E125D2 Se deberá aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	SUBSANA
		48738CF51DC5032B0511D0FF990973ECD3319D942DE0454EBBC224772DEC5329 Se debe aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	SUBSANA
		C0047385F5AC205BB26331DDD5CC91967BA3D8B8D516B29199CE058136B7BD74 Se debe aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	SUBSANA
		E9C47E2BA280C3FF6C9063A3003412C882827A1133C748571EC1E1DBB6979EED Se debe acreditar el número de horas impartidas en la ponencia	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8316**	MARTIN MARTINEZ DE SIMON, ELENA	5FE1BF6F7266A7A938C6A1E9BA6EC79A00F93530221BF7D42DDE24EF874BBC50 Se debe aportar el certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. SUBSANA
***3280**	MARTIN MATEOS, ALBERTO	E650726F5CC50CB04BBF68E1DEBF399DC8D3AC2A5E07C0D01E55F9594B025305 Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana. NO SUBSANA
		1647537011082B90181D4EEB12205BA0A1C468D6434A006AA2906471BDD53E5C Debe aportar el título exigido para ingreso en el cuerpo y certificación académica para poder valorar este apdo. Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana. NO SUBSANA
***1317**	MARTIN NAVARRO, RAQUEL	A75D1B24D110AEB943602E5992955AA7D246A95B2E03D8F754A2A60D52E9C9A9 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
***5438**	MARTIN NEVADO, MARIA ASUNCION	883927BF64318BFBDC7C73888F07FEA44ACE36435EDA784D0E1792A0503A7AFA De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. NO SUBSANA
***0733**	MARTIN OVEJERO, MARIA MERCEDES	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0733**	MARTIN OVEJERO, MARIA MERCEDES	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Aportar Certificado Competencia Digital Docente Alegado NO SUBSANA	
***3441**	MARTIN PEREZ, ANDREA	A15EE5A05535244F33E8BE93BFA034ED653A65E3E19368F04CA027566DA4FD7F Debe aportar el título exigido para el ingreso en el cuerpo y la certificación académica para poder valorar este apdo. Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana.	NO SUBSANA
***3659**	MARTIN POYO, REYES	1E915720B0489056DE553C055D6CF98BAC80DC6800ABF996B2B976F3DD57C9F0 Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin.	SUBSANA
		4286E110C7952E0FBE290349B4A13D97BF99455662FB64CA34FDA38A61BE27A4 Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin.	NO SUBSANA
***8382**	MARTIN SANCHEZ, LORENA	84E370BF30BAB0B771C9685B54B86DF7CC98FD530DA1F4B9620D969AD69BEBE7 De conformidad con el subapartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias.	NO SUBSANA
***5675**	MARTINEZ ALIJA, MARIA JESUS	DC68B5D26E944885092D50DF974A062F2C699E3C84AA9DA3C5D19DEBA5C0E39F De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado SUBSANA, se añade un punto en este subapartado	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5675**	MARTINEZ ALIJA, MARIA JESUS		
***5479**	MARTINEZ ASENSIO, LUCIA	6FFF762CE42541546FF84667454001D4920995DE653092761B99DCA69A55D5FE De acuerdo con lo establecido en el apartado sexto I de las disposiciones complementarias de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado "será obligatorio aportar los certificados o el informe señalado en el baremo" (sic).	NO SUBSANA
		7DB89F083848B390F9DA2EA12F6F1028404038F06170E58036F8191195E286AD De acuerdo con lo establecido en el apartado sexto I de las disposiciones complementarias de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado "será obligatorio aportar los certificados o el informe señalado en el baremo" (sic).	NO SUBSANA
***7076**	MARTINEZ CALVO, ANA MARIA	0E364438FA33528927B3EE7D3D09D478E54A0FBA05384EF1AEAD989D6572B2D1 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Licenciada en Historia	NO SUBSANA
***4623**	MARTINEZ CASTRO, DIANA	57E14566C63963FAA33B5F0D7CAD9C475E58391937329A08C104ACC40FB5782A Debe aportar el certificado supletorio o el certificado oficial del título. SUBSANA.	SUBSANA
		1F1B41325F6123FC82DC3CA4B17068AC0019C861D550C325E6266C3D93C8C292 Apartado 6.1. Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria.	SUBSANA
***6098**	MARTINEZ CONDE REVUELTA,		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR		
***6098**	MARTINEZ CONDE REVUELTA,	FBDE4CD43DB104C0D666E23E0B0A3A6D6FFE770896CC1AD90826F0C087B9B5CB		
		Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria.		NO SUBSANA
		Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Licenciado en Periodismo.		
		95E0E36CAF14578251A184ACF920FEFD4E6B0C544C3D9F44F5518B2EC8857C8A		
		Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.		NO SUBSANA
		No Presenta formulario de subsanación.		
***5621**	MARTINEZ DIEZ, ROCIO	1ECA7C6FBD637F29F9F307BEA91E1643061B18F2E11678E8C32B6C55E67BA314		
		De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos.		NO SUBSANA
		NO SUBSANA: en el formulario de subsanación presentado no aporta ningún título ni certificado académico diferente al título ya acreditado, por lo que dicho título no puede ser considerado como mérito en apartado 3.2.3, al no acreditar que el título presentado no hubiera sido el exigido para ingresar en el cuerpo desde el cual se participa (Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre)).		
		37B57BACACA07EAB64F8CA1B29AF0CCECE526D0E52AED0BC54692ECB0BF514E8		
		4.3. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Tutora curso escolar 2017/2018		SUBSANA
		0A3CACD77790DA3A20A3ED085A3BF2E72670F81CAAEE151F97BE0E876E3409C74		
		4.2. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Jefa de Estudios curso escolar 2023/2024 y 2024/2025.		SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5621**	MARTINEZ DIEZ, ROCIO	AA40ED20F503AA7FF1888AF91F3308CEC8E0D39CEADB3A7BDACC3D5E337BAC4C 4.3. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Tutora curso escolar 2016/2017	SUBSANA
***3710**	MARTINEZ GARCIA, ISMAEL	E382BEB0D355838F4A373BCA2E86AC9AE717F8DBDDBB59EFBAB265F42E34A5CB Debe aportar el título de ingreso al cuerpo y la certificación académica para poder valorar este apdo. Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana.	NO SUBSANA
***7750**	MARTINEZ GARCIA, LAURA	5BAA89EC50B9078F21A1A3F174AA8B8B1B73E32CB2D93FC95B18A7EFD83710F6 Para valorar las titulaciones del apartado e) deberá presentarse certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad.	SUBSANA
***2526**	MARTINEZ GONZALEZ, SUSANA	8535CE6FD7BF69292410537ADB16205B06C5D348C9187501633204C9D63C64ED Se deberá aportar el certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/ es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. NO presenta formulario de subsanación.	NO SUBSANA
***8590**	MARTINEZ MARTIJA, MATEO	5D8828CFFFC1578AE45F7754F718506CBFD23A4D8C014A6001791EA314CF639A Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Graduado en Lengua y Literatura	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8590**	MARTINEZ MARTIJA, MATEO	
***5469**	MARTINEZ MARTINEZ, RAUL	1D03FF3DED9D5F7BF11E5843E5B76C32E2D6EFE60B9FB6373B41C39836B10EF1 Debe presentar todos los títulos que se posean así como las certificaciones académicas de los mismos. Ver anexo I de la convocatoria, disposiciones complementarias, tercera VI NO SUBSANA
		0EA53F4EC169F9A459651EC2BB7EADFFEE911141F32C208A7B06A20C99E1DC3 Debe presentar todos los títulos que se posean así como las certificaciones académicas de los mismos. Ver anexo I de la convocatoria, disposiciones complementarias, tercera VI NO SUBSANA
***3159**	MARTINEZ MELCON, MIGUEL	479331417E68ED283BAC4DF39A4E8BDC2A6A66B94A78D9124C73703BE5AB5E66 4.3. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Jefe Departamento curso escolar 2018/2019 y 2019/2020 SUBSANA
***3659**	MARTIN-ROMO VALADES, FRANCISCO	98C6B412EEDFF5F63556A5066F80FFEF253FFB5B919369410EA955BEF36CD464 No estar firmada por rector, vicerrector o secretario general. NO SUBSANA
		2D63A677F85B1B94016595B1BA8D5F6C75001DA65A39AA5BC7E39B51C7DFA882 No estar reconocido por Rector, vicerrector o secretario general. NO SUBSANA
		11EDB8928CDC2268EE6730C397FB72C7AA03AC8C0877DD09F1022100C97EF66E Falta diligencia homologación administración educativa. SUBSANA
		8F226BC18740422A22D8A1A1A81D811221BDAC31C9D0981AAF5122E58668BD81 No estar firmada por rector, vicerrector o secretario general. NO SUBSANA
		051BDD39BA22A4FF86C59737E70C63C351943BE5DCDB0199697FD7C735FF6A7B Por no estar firmado el título por rector, vicerrector o secretario general NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3453**	MATEO SABADELL, DIEGO	95C2A142E58B20CD830632C119638297D113ACA3131CB92CF67B80B03C77FB3 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado. NO SUBSANA
		24E5D387BACCAA3A297C7405705704B04B7B16BA4CB7D94242F2938482999137 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Diplomado en Ciencias empresariales. En el subapartado 3.2.2 del Anexo I de la convocatoria se indica que se baremará por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes NO SUBSANA
8916	MATEOS MARTIN, RAQUEL	475B89B23990739655745375127CF7EF38224DD4ACBA094BEC2BF9C5C280FCCC Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano SUBSANA
***2329**	MATO SANZ, MARIA	76625383E64FDA6AE4E9571E52692C59B632310ABC4EB92D5EC647619B15B7C0 Debe aportar copia de todos los títulos que posea y del expediente académico o ciclos para poder ser valorado este apdo. Presenta subsanación. Pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana. NO SUBSANA
***5750**	MEDIAVILLA DEL MORAL, ELIA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5750**	MEDIAVILLA DEL MORAL, ELIA	E9678C3EF341337A9E29DDF950E5CF8F46FA8BB7A481075B98A99B2A50023054 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado SUBSANA SUBSANA PERO NO MODIFICA De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 sólo valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. El certificado aportado no se encuentra en dicha tabla
***6172**	MELON GUTIERREZ, MARIA	7AA284368B9CF0664F2BD630C2E179CA0A356123A02BC8223C070819F6A18202 De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. NO SUBSANA NO SUBSANA: este documento ha sido utilizado para valorar el título de grado en Historia del Arte. 03EF1E2747372D45FEB0F7C38CD508F4637B234347FB0124A99E9DE3C2DE1200 De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. SUBSANA
***9106**	MENA SERNA, MARIA	E0801268EB0AD1496705E1B43DC804DDE2F09879494C61B34480390B21218753 Debe aportar el título de ingreso en el cuerpo y la certificación académica para poder valorarse este apdo. NO SUBSANA Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente aportado. No subsana.
***3527**	MENDEZ FERNANDEZ, MARIA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3527**	MENDEZ FERNANDEZ, MARIA	7D0A9AD9A9383762D5F9E68B96A0DF9C00FF16EC4A9FCD6EB8C9C0549B76C88B
		Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos.
		Según el apartado 3.2.2. del ANEXO I, no se consideran como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.
		80A74A482D38B9C0DABE3B5DF90C67BFCB4310946A70C5A1D410D8ACE9B9CC06
		Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos
		Titulación de acceso
***1608**	MENDEZ RODRIGO, ALVARO	9B379D615DB8EE2DF4FEF394CDCF15ED27D0ADC20CB35F11C08BAA07033A6DD6
		De conformidad con el apartado 3.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del Certificado/título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición del título o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención
		SUBSANA se añaden 2 puntos en este subapartado
		BC339B9271155674C82C1E36071FFD8E4A0182F72D5262907D67748546C8195E
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.
		SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documento de subsanación, reverso del título de Licenciado en Filología Árabe . No modifica la puntuación de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.
***8104**	MENENDEZ BUEYES, LUIS RAMON	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8104**	MENENDEZ BUEYES, LUIS RAMON	6F277114BD27F737E1FB3F45A00E42A42939CC250D83612055DA28CD348FF131 Falta número de páginas de la publicación. NO SUBSANA
		B1231C26E78FA5B2353860FF0AF62FB0D40453B9DD425CCA19FFE85479576783 Falta número de páginas de la publicación. NO SUBSANA
***5117**	MENESES REDONDO, JORGE	2E85F6166E1D722E04E2FC7304D8D77FA456C3F31261017BBAC8D20616965D7E No se ha podido verificar la veracidad del artículo ya que la URL indicada no facilita el acceso al artículo alegado. En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, para ser valorados se presentará un informe en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL. NO SUBSANA No presenta formulario de subsanación.
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Modificación de oficio del subapartado 6.1 de la baremación provisional. 0 puntos
***7378**	MERCHAN MORENO, MARIA CONSUELO	98CD12277D814FEBF2B324842B110735DD1E566B7C6F8BE4F3D48B91B50EC649 Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. SUBSANA
***8465**	MERIDA ALBA, MARIA	594CA1A71C412BEDA0F89809B40C527DE2A5F2D78F593F9388D2EA677FC10B0B De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documentos de subsanación, título de Graduado en Traducción e Interpretación y certificación académica del mismo . No modifica la puntuación de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8465**	MERIDA ALBA, MARIA	subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. AF065E92FE96404F5FD24810D7E851E246977F65CA212FF673814B10D6648A0F De conformidad con el subapartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documento de subsanación Certificado B2 de Alemán sin traducción jurada. De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, la documentación redactada en lengua extranjera deberá presentarse acompañada de su traducción oficial al castellano. 963F23A08105AFCF8BD4A787F262884FD73A32DF81823F5C01B4AC2962E38B4A De conformidad con el subapartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado SUBSANA se añaden 2 puntos en este subapartado
***3180**	MERINO CARNERO, MARIA CARMEN	F6FFB9302A9C74BE3E3D890E88A81522BDF4C1BEE08E488E3AA23CE7FE904712 De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos. NO SUBSANA: en el formulario de subsanación presentado no aporta ningún título ni certificado académico diferente al título ya acreditado, por lo que dicho título no puede ser considerado como mérito

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3180**	MERINO CARNERO, MARIA CARMEN	en apartado 3.2.3, al no acreditar que el título presentado no hubiera sido el exigido para ingresar en el cuerpo desde el cual se participa (Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre)).
***9088**	MERINO FERNANDEZ, PABLO	FC2573C25B595A6854B1B4444843823464CB60A3C8685B6062AE28F546BE8DBB Ver Anexo I, disposiciones complementarias, genérica, IV. La documentación redactada en lengua extranjera debe presentarse acompañada de su traducción oficial. NO SUBSANA
***7323**	MERINO GUTIERREZ, EVA MARIA	C5AF5AF9A3A40B16B196B97A95971B800C21D381442C6DE68FB7543D137569C1 Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. NO SUBSANA
		C7CB9F6172E49C4CC7CB12C18789D683A90A03412615806FAC2DCD772703991A Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. NO SUBSANA
***2412**	MERINO VAZQUEZ, MARGARITA	E4D256966298599362124BA69BC9509296305010BF760083E1EF27A24894295E Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. NO SUBSANA
***1699**	MIGUEL GOMEZ, CARLOS	A262CF63235D0BC71F14C027402A6B7300165AEF982E6493BAA8A73CEE118479 Debe aportar el título de ingreso en el cuerpo y la certificación académica para poder valorarse este apdo. Presenta subsanación. Pero no se puede valorar el primer ciclo porque la licenciatura se ha apoyado en este. No subsana. NO SUBSANA
***1610**	MIÑARRO DIAZ, JUAN DIEGO	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1610**	MIÑARRO DIAZ, JUAN DIEGO	CCDE5A407EAF1EA8E122FF74FDC9776A1B0AAEA658A2360FACE5DDF7E0667BED Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación. SUBSANA
		68F51B286B8AE7C524828465A4711569AEFB5B333FB716F90F5B02D403980BD3 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Licenciado de Periodismo NO SUBSANA
***7772**	MIRANDA MEDINA, JAVIER	27CDC94A9F763CC6E6CD8D5AC501908A07B94B7A2844C069C561DA009203854F Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
***5618**	MOCHA MARTINEZ, ALVARO	E92CEE37D65DBCB8CD0674BF5927DC75953DAFC03FF487714EB5F8E4E60B1055 Se deberá aportar el certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/ es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. SUBSANA
***3869**	MOHEDANO RETUERTO, MARIA DE	D315CC6201FFF7904695E11440BD122133DA3413541518D8FE0A36F895B3AF26 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado. De conformidad con el subapartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3869**	MOHEDANO RETUERTO, MARIA DE	EF94D5F3DFF7B634E9216718193F6CA251B87CA9E4CEE482ED7B25FEF9DE329E	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
		4D01090DD06652A01BE35E27FDADA53660AFC0F5ED009BAE0551F27D1D89B923	
		Debe aportar certificación de cada uno de los cursos alegados en los que aparezca la fecha de inicio y fin de los mismos	NO SUBSANA
***8504**	MOISEN GUTIERREZ, JOSE LUIS	28B70CA4B5E88279CA1BF3D4A5E550E2155370131373ACB5D54D5FDDFDCC90EA	
		Se deberá aportar el certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/ es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.	SUBSANA
***3116**	MOJON HURTADO, JOSE LUIS	BBA8FE83A471E571840CE358CA774EAA0D2DA02421AF525D741DEA6FD4B9EE1D	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	NO SUBSANA
		8D0FC426D3BB06BD4952013C62FD223A7E051031F3493FE2A4FA6589A251DA8A	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	NO SUBSANA
		254BF0AAE3A0D7A5E93D90DB9CA81F04920036C0D2A68C6C6A530A0B547CE67D	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	SUBSANA
		SUBSANA PERO NO MODIFICA Aporta documento de subsanación, certificación académica de la Licenciatura en Derecho. No modifica la puntuación de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3116**	MOJON HURTADO, JOSE LUIS	haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	
		F363EC02313B4B2084758717E3FC8567A1D6AA48E92A5506A4499993EA2A709F	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	NO SUBSANA
		7B7C47B74B922A44EFE41A45B722F7EDB651A063F63A7D4BF0A9CEEA046B88D	
***4184**	MOLINA LLORENTE, ANGELA	De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	NO SUBSANA
		E78D18B3570A77308786F8B1B7AA93746FD7ADDCDF0E91041D26BE1DB8CA5072	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	NO SUBSANA
		B12285CE561508BDA8425CAF1ADE6AD9087F05CBFAFB73076CFB78A35C97F6CB	
***4184**	MOLINA LLORENTE, ANGELA	De conformidad con el apartado 3.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del título de Bachiller o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad	SUBSANA
		SUBSANA pero no puntúa. El título alegado operó como título de acceso a la docencia, siendo requisito y no mérito	
		9CF3CAA2A4912163E3C18203B5D96FA5ED9CF49B7DDED11A52B2D23847D9D0A9	
		De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.	SUBSANA
***4184**	MOLINA LLORENTE, ANGELA	SUBSANA se añaden 0.9000 puntos en este subapartado.	
		BC07F9C163AA893E9E6027FA0165E5EB45345231745EC6F16EECD916147E8064	
***4184**	MOLINA LLORENTE, ANGELA	De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4184**	MOLINA LLORENTE, ANGELA	2DC9765B8C9A31746F2866E13584DD33DBF8E0886490BD9662C88AF29802266D De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa del/los premio/s expedida por la entidad convocante.	NO SUBSANA
***5519**	MONDRAGON MARTIN, IMANOL	8688B2040DF1015FECEC1501D77052510DD60AF8BB7AD674F61872455BCBF8C9 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Graduado en Estudios Ingleses.	NO SUBSANA
***6650**	MONGE MEDIAVILLA, BLANCA NIEVES	DFA1D36A13B8C1A2936AC1D97223BA7C989CF0CEE928316C190FA77CF8572945 De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos.	NO SUBSANA
		E858423161F7EAC7187C0497C17D3B8AD6EFAF123FF91F05FCBB122CE67DC9BF De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos.	NO SUBSANA
		3EF8D534A73B60F5748254B40A37F5A7A4977A2BBFD6B3B2EC238FCCC44A1C21 De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden EDU/1197/2025, de 22 de octubre (BOCYL del 3 de noviembre), para puntuar en este apartado se debe presentar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1848**	MONGE SAN JOSE, ELENA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Se revisa la puntuación de los participantes a los que alude en su alegación	
***3816**	MONTAÑES CASTILLO, MARCOS	9112E0B465B6FBD404006CF0D6B1F65BA02BED128D419B3B11410DFE819F6CAE Ver Anexo I de la convocatoria, disposiciones complementarias, quinta. La orden EDU/1057/2014, de 4 diciembre: Los certificados emitidos por las universidades deben estar firmados por Rector, Secretario General o Vicerrector competente en la materia, aprobado por junta de gobierno.	NO SUBSANA
		544E0151967FB2F88703B551819C9E997472CE82950E65447F2671ED6EC402BD Ver Anexo I de la convocatoria, disposiciones complementarias, quinta. La orden EDU/1057/2014, de 4 diciembre: Los certificados emitidos por las universidades deben estar firmados por Rector, Secretario General o Vicerrector competente en la materia, aprobado por junta de gobierno.	NO SUBSANA
		57D43E00C7F726D7D85BAA748BFC3F5A03A7518F16B0F5C2B8B41FFFC900F55D Ver Anexo I de la convocatoria, disposiciones complementarias, quinta. Orden EDU/1057/2014, de 4 diciembre.	NO SUBSANA
		FAC80A8A8B4D88368FB17BB890EDB64FDEA5D66D8C2CA166C68183C859B0E831 Ver Anexo I de la convocatoria, disposiciones complementarias, quinta. La orden EDU/1057/2014, de 4 diciembre: Los certificados emitidos por las universidades deben estar firmados por Rector, Secretario General o Vicerrector competente en la materia, aprobado por junta de gobierno.	NO SUBSANA
		7AB8C20DE378DD21ADC3340FBF02BF12DB96ACF6D07B29D556B594F899BB2037 Ver Anexo I de la convocatoria, disposiciones complementarias, quinta. La orden EDU/1057/2014, de 4 diciembre: Los certificados emitidos por las universidades deben estar firmados por Rector, Secretario General o Vicerrector competente en la materia, aprobado por junta de gobierno.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3816**	MONTAÑES CASTILLO, MARCOS	2E0DA63B013B17E824F2F9C46BD11CC8C7A7DCEA8C7E11A8546E859BC9FCF509 Ver Anexo I de la convocatoria, disposiciones complementarias, genérica IV. NO SUBSANA
***8424**	MONTERO MARTIN, JOSE MARIA	4BC6C1663588C023D827A76E9A6A38DA45B210877B71B2F907054E3F4B937455 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del anexo I d la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA NO SUBSANA El CAP no es un título de Máster A82B57D050DD83541F75DB5593426B28D68379627B28E7E0AF18B3676BA09907 De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa de su participación en el proyecto de investigación o innovación expedida por la administración educativa competente. NO SUBSANA NO SUBSANA. Los proyectos de investigación realizados en Universidades no puntúan en este apartado. B607963C62B2B918CE0ACC708F730A9F3779F37C0D1614BE829067D83021D986 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del anexo I d la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA NO SUBSANA. De conformidad con el apartado 3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, no se valorará este mérito cuando este título haya sido utilizado para la obtención del título de Doctor que alega.
***7373**	MONTES SANZ, ALBA	64F18003E88B394D1EDE5522D9F8356526F83202642E2962B3005F83845AEAAF Debe presentar titulaciones y certificación académica de todos los títulos que posee. SUBSANA
***1180**	MONZON BARBERO, MARIA TERESA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1180**	MONZON BARBERO, MARIA TERESA	
		F729FA5CA9A4BED53EAC05C65F633A0D46759C8B12494481CC5E9311225BB90A
		Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica.
		NO SUBSANA
		5CF195800B0A675B1DFBD40309D85E6F1AEC3D0D37EFDB1B2FBB5E79A2850197
		Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica.
		NO SUBSANA
***5902**	MORADILLO DE LA HIJA, JESUS MARIA	
		EA99FCD415440195B9A8F4390E2A53309D798241B3FF92E49BD6AFC44D9D9C34
		Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria.
		NO SUBSANA
		No presenta formulario de subsanación.
***2327**	MORAL CANO, CAROLINA	
		0CDB59482E760E5072F31776ACD88A5911DE87820DC5F1DCD2C5721EE2439D63
		Copia de todos los títulos que se posea y certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
		SUBSANA
		3C5677A15C17D675657FC7539B8A5CA3C157A357E516C8624436ED03407F4650
		Copia de todos los títulos que se posea y certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
		NO SUBSANA
		Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de diplomada Educación Social. En el subapartado 3.2.2 se indica que se baremará por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2327**	MORAL CANO, CAROLINA	6D6F4F947B364B4F197EF007073DC746D54E96CDF753658702CB869C62279D1F Copia de todos los títulos que se posea y certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Graduado en Educación (acceso) NO SUBSANA
***7257**	MORAL LOPEZ, GONZALO JAVIER	1C808B4842214C00A3205EC58DBD85EA6852842CBF0B450E6ECEC2D9D1033DAD DEBE APORTAR CERTIFICADO EN EL QUE CONSTEN FECHAS CONCRETAS DE INICIO Y FINO, EN SU CASO, DE CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCION NO SUBSANA
***7563**	MORALEJA DE LA IGLESIA, RODRIGO	B3F89CF4D95528EF2B1773CFE0B6D6CE27E292117175D9E0D130320125F33246 Debe presentar titulaciones y certificación académica de todos los títulos que posee. Subsana pero se mantiene la puntuación. SUBSANA
***0837**	MORALES GARCIA, CRISTINA	A4B594664FB0155F8E98AB5421BD9D3188992909D2C76DA1CDBCAADBE7227683 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano SUBSANA 5D19DDE86E1E72859F50CE0E45C394CDBDD436C0023C77D9637BE68B10E24D85 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano SUBSANA
***9567**	MORALES VIDAL, ELENA	6897274C76A9D3E664F8AB47B931785956941861F2715329A593069F17D201F2 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano No puntúa. Según el apartado 5.5 del ANEXO I, se valorarán los certificados de conocimientos admitidos por ACLES. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9567**	MORALES VIDAL, ELENA	8B7F758318F4161CDF2FCE184D8FD5137BAB80153B59450EB2C0305EC0EEE5BF	
		Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica.	SUBSANA
		Título de acceso.	
***4304**	MORCHÓN CÓRDOBA, SONIA	67858182C9DA7BF19516DC37B936FBA1880CA27BE9EFE359E59EFD7278393A2A	
		Debe presentar el certificado del curso. SUBSANA	SUBSANA
		8C4F6D733FE6B47F34142632844EB97B8228276C28F6F025A0EE3F564493291A	
		Debe presentar el certificado del curso. NO SUBSANA: Aporta certificación definitiva del curso, pero coincide en el tiempo al 100% con el desarrollo de otro curso ya valorado ("Competencia cultural y artística"), por lo que no se puede computar.	NO SUBSANA
		25A104CB79E37FC82D75C57603EEFEFF011EEC5CF0A82A577D73B5366AA85169	
***5696**	MORCILLO DURAN, ISABEL MARIA	Para poder valorar el título deberá presentar el título de ingreso en el cuerpo	SUBSANA
		125D440504C52815A9C3A681219747A8078F1ED5223A991E9F585FFD2FD8D690	
		Apartado 6.3 Los méritos artísticos alegados no se justifican según las condiciones establecidas en el Anexo I de la Orden de convocatoria.	NO SUBSANA
		E66E28EA99E2B0B36F50D29B71D516A050DADE910B5F140B6D5D49759C4D3F35	
***5696**	MORCILLO DURAN, ISABEL MARIA	De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del anexo I d la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
		5EA3C81D4E8D6153E9C7705689FFBD79DE5C775528BDD5DF6969366DCFB94D	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del anexo I d la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
***5696**	MORCILLO DURAN, ISABEL MARIA	NO ESTIMADA. De conformidad con el apartado 3.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, el título alegado operó como título de acceso al cuerpo, por lo que es un requisito y no un mérito valorable en este	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5696**	MORCILLO DURAN, ISABEL MARIA	apartado.	
		82664303E1E474D6B166D10396C8555D437CE118E15EB4D0B17E2C5B552CA43C	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del anexo I d la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	SUBSANA
		ESTIMADA. Se valora una titulación de Primer Ciclo. La segunda fue necesaria para obtención de Licenciatura.	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del anexo I d la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	
***9960**	MORENO MUÑOZ, CLARA	33B1689B7E0885892CDCCFC91DAFFCF6750C42832457E20D63A4CC8CC3EBFCE8	
		Debe presentar certificado donde conste el título alegado. No subsana.	NO SUBSANA
***4898**	MORENO SANTACREU, RAMON	30B2A9B080C44A506FC58EC33527C26EA1A33B79A292B0F1053BDE2EB5DA4AD6	
		Copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Graduado (acceso)	
		BFA63A13A412D5767BBCB1FB40B18906D3FB319218548C00F401D89DDADACF83	
		Se debe presentar la documentación al completo (anverso y reverso del titulo)	SUBSANA
		39E624A2B57A4E1D55DF43084AA9F287E13A8898E97168CE2E3CCF1CB0578D49	
		Copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4898**	MORENO SANTACREU, RAMON	Presenta formulario de subsanación, pero únicamente aporta el título de Diplomado en Nutrición. En el subapartado 3.2.2 se indica que se baremará por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes
		207D4A4F7012A38B26325100F3AC169B957B745D96023A811BEEF26E12AC882C Copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. SUBSANA
		1730919EA1D6A65E7AB6936547855F0C50C80745A835D07A32FB6007CC3319F6 Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. Se debe presentar la documentación al completo (anverso y reverso del título) SUBSANA
***8738**	MORO RIVERA, INES MARIA	6BF822ACCD1AF4E141E3C76C5A63D331C02F12652ECA3BF3327A090756808C5C DEBE APORTAR CERTIFICADO EN EL QUE CONSTEN FECHAS CONCRETAS DE INICIO Y FINO, EN SU CASO, DE CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCION SUBSANA
		EXPERIENCIA PUNTUADA TRAS COMPROBAR EL EXPEDIENTE, YA QUE NO APORTA EL CERTIFICADO SOLICITADO
***9031**	MUGA MARTIN, GERARDO	1C9D9A5D53ADAE0274AFBE98BA65BA35E6E5180122152FE942F6EF84B826F17C Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. SUBSANA
		Título de acceso
***4788**	MUGUERZA OLCOZ, ALBA	879E06E7D8480CB2C3BBE19FF681BD248128EF7C60985B9F67CCB7625D1845EF Se deberá aportar la copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4788**	MUGUERZA OLCOZ, ALBA	ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. No presenta formulario de subsanación.	
***0721**	MUNGUIA LOPEZ, DIEGO	81A2B78F17F9F211E154610ECA328B6F5DBE7656670BF1CF430A099346720984 DEBE APORTAR CERTIFICADO EN EL QUE CONSTEN FECHAS CONCRETAS DE INICIO Y FINO, EN SU CASO, DE CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCION	SUBSANA
***7396**	MUÑOZ ALVAREZ, SHEILA MARIA	0540B087F36A371C2BC93C24058F8470E16A74DE75EDD4412BFEA7195828FE40 Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria.	NO SUBSANA
***8222**	MUÑOZ CABALLERO, JORGE	76F98A645B713D67E530691A1E29D4B867B73F8116B7046D4869C48AE24A1193 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de la editorial donde conste: Número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autores, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA. De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, se debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.	NO SUBSANA
		78422B0A1E3E905024ACFB0D8473112C5EE1A3C0B360D925E2053F53EB963BB7 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de la editorial donde conste: Número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autores, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. NO SUBSANA. No se aporta el certificado que dispone el ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, de la editorial donde conste: Número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autores, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición o base de datos bibliográfica en la que aparece.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8222**	MUÑOZ CABALLERO, JORGE	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de la editorial donde conste: Número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autores, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.
***7499**	MUÑOZ MARTIN, RICARDO	AA44CCACCF92F90FB1353A43C9EBCB747B8BF89DE61C13F9352BEB66432C1A6F De conformidad con el subapartado 5.5 del anexo I de la Orden EDU/1197/2025, DEBE APORTAR CERTIFICADO ADMITIDO POR ACLES, conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. NO SUBSANA NO SUBSANA. De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 sólo valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, y el documento aportado no se encuentra en dicha tabla. 32D7989813852D1B978B735E1DB7E247CF5B1D1A06F5C736D8A65A6802E2509E Debe aportar copia de los documentos para valoración de número de páginas. SUBSANA ESTIMADA. 06274DF4BA8132A202503C2288539FC0160350BE3C51547CBEDC46E6402A496B Debe aportar copia de los documentos para valoración de número de páginas. NO SUBSANA OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0595-000 De conformidad con el subapartado 5.5 del anexo I de la Orden EDU/1197/2025, DEBE APORTAR CERTIFICADO ADMITIDO POR ACLES, conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias.
***1964**	MUÑOZ MIRANDA, VIRGINIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Modificado de oficio el apartado 1.2.1

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2552**	MUÑUMER GARCIA, ANAIS	FF368FD8C7E3302ED12CCED3E502A3EEEEFDBB9272EF3322FD0D3B1DA0308725 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. Según el apartado 3.3 del ANEXO I se puntúan los certificados de nivel de las Escuelas Oficiales de Idiomas. En el 5.5. se valoran los conocimientos de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Cambridge por ejemplo) SUBSANA
***7784**	NARVAEZ TORRE, SANTIAGO	CE212302AE466777977896EFF441A54E9BD4EFE8488C699E623B9FF6CA56DFC7 Copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. En las titulaciones correspondientes al segundo ciclo que presenten los funcionarios de carrera ,solo se podrán valorar a partir del segundo título de esta naturaleza, independientemente de que para su ingreso en el cuerpo lo hicieran por una diplomatura por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia, dado que, con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Modificación de oficio en el subapartado 5.1 respecto al baremo provisional. 865 h de formación superadas y puntuables según la instrucción. Por lo tanto, 8.6000 puntos. NO SUBSANA
***2299**	NAVAJO SANZ, ANTONIO	1E7876EC5202D19A28B12D4EF5BAEB25317B24C8D1B804CCCB213C2AE884CD27 Copia del título o certificado supletorio de la titulación y Certificación académica de todos los títulos que se posean, incluido el título de acceso al cuerpo, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Leer atentamente el apartado VI de la disposición complementaria Tercera del Anexo I de la convocatoria. No presenta formulario de subsanación NO SUBSANA
***8291**	NAVEDO DE LA CRUZ, MARIA CRISTINA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8291**	NAVEDO DE LA CRUZ, MARIA CRISTINA	EAED8931100DD30D3FEBAB710D98B7B0909612F2346491BEFF01BFED1B1CDF6D Ver Anexo I de la convocatoria, disposiciones complementarias, quinta. La orden EDU/1057/2014, de 4 diciembre: Los certificados emitidos por las universidades deben estar firmados por Rector, Secretario General o Vicerrector competente en la materia, aprobado por junta de gobierno.	NO SUBSANA
***3307**	NEBOT CREUS, ISAAC	4CB1AD9E7B28A71916585EC9434ABFF064267B9846A96B71B210AC4D378B551F 46233079C	NO SUBSANA
***6374**	NICOLAS LAEZ, PAULA	851BBBCBB039675F296569F547B56CB8F60BA8F3CAE0615AA9553C7DAA637B14 Según lo previsto en el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, la validez de la certificación es de un año. Debe aportar el título. Subsana.	SUBSANA
		2EAB87B50BB287BF16F56CE290ABBCD86938DB85901214040FDCF629C6EA38B5 Para poder valorar las titulaciones de la EOI debe aportar el título o certificado de notas.	SUBSANA
***6399**	NIETO REYERO, SARA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 3.2.1. Debe aportar título universitario alegado para el acceso al cuerpo	
***3684**	NOGAREDA GUIJO, JOSE	1DA4DECD83A059DDCADDE92F5668440BE057751DD4E58B7D2AE85F07F5252A96 NO ESTIMADA. De conformidad con la disposición complementaria QUINTA.VII. del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, la coordinación de cursos no se valora en el apartado 5.2	NO SUBSANA
		195F8CF7472B7BF93A1D12DCE9D2FC1E0384ABF992244BEEA4DE50E192D57A1D NO ESTIMADA. De conformidad con la disposición complementaria QUINTA.VII. del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, la coordinación de cursos no se valora en el apartado 5.2	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3684**	NOGAREDA GUIJO, JOSE	FEB719147D3726DD2002B62F7248671E9749DED4AB75578F5356AA0202B46805 NO ESTIMADA. De conformidad con la disposición complementaria QUINTA.VII. del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, la coordinación de cursos no se valora en el apartado 5.2 NO SUBSANA
***5980**	NUÑEZ ARRANZ, DAVID	E5FE88FC8AB12B953B8E4DA1B6E729FCF5EA25694D9DF8C17D125249E63BB280 Para valorar el título alegado de Máster, debe certificarse que dicho título corresponde a un Máster oficial y no a un título propio de la universidad. Este certificado supletorio está caducado. Presenta subsanación, pero no aporta el título de máster oficial. No subsana. NO SUBSANA
***9836**	NUÑEZ CAMPOS, MARIA CRUZ	7E06AFC019425B692D399F8F6D6BF0DB3CE50C83B5F7BA789A2DDA5CAEEF69DB De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO de la Orden EDU/1197/2025, debe aportar certificado de la Editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal, y fecha de la primera edición, número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO de la Orden EDU/1197/2025, debe aportar certificado de la Editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal, y fecha de la primera edición, número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. NO SUBSANA
***1664**	NUÑEZ GARCIA, ALVARO	3E255DE10A75D7EB2927E66E63BF304FBDB47A70FC9EB2FDBF4ADC28885220C0 Apartado 6.3 Los méritos artísticos alegados no se justifican según las condiciones establecidas en el Anexo I de la Orden de convocatoria. En los supuestos de actuaciones y conciertos: es necesario adjuntar programas donde conste la participación de la persona interesada. NO SUBSANA
		BFC61C6D7F29809954812A1517221D7B801FF307133DEDCB753405C6F0EA1736 Para poder valorar como mérito el Título Profesional de Música, debe aportar el título de ingreso en el cuerpo. Según establece el Anexo I de la Orden de la convocatoria ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre, las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1664**	NUÑEZ GARCIA, ALVARO	Conservatorios Profesionales y Escuelas de Arte, así como las de la Formación Profesional, se valorarán en el supuesto de no haber sido las exigidas como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado. 1FFDA111339071BC43AF6AB2B7E76A45FFBC37D55EED1F0952A0873574E5C008 Subsana. SUBSANA 48140B374118EBD72941A8D49D161EC1A750C3DDC2EFC513617277B1C96A5064 Apartado 6.3 Los méritos artísticos alegados no se justifican según las condiciones establecidas en el Anexo I de la Orden de convocatoria. NO SUBSANA En los supuestos de actuaciones y conciertos: es necesario adjuntar programas donde conste la participación de la persona interesada. 0FF892BE84604436117976D0F270D6AA96FF74C5306FED800DBE4C9F17801269 Apartado 6.3 Los méritos artísticos alegados no se justifican según las condiciones establecidas en el Anexo I de la Orden de convocatoria. NO SUBSANA En los supuestos de actuaciones y conciertos: es necesario adjuntar programas donde conste la participación de la persona interesada.
***4023**	NUÑEZ PEREZ, LETICIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 MODIFICACIÓN DE OFICIO: Detectado un error en la puntuación del apartado 3.2.2 se corrige. No puede baremarse la titulación por ser el primer ciclo que conduce a la obtención de la primera titulación de ingeniero superior necesaria como titulación de acceso para el cuerpo 0590. Tanto la ingeniera técnica (primer ciclo) como la ingeniería (segundo ciclo) son requisitos para el cuerpo.
****1976*	O'GORMAN-CONROY ---, SOPHIE	5447496A42C78CDB0DA1EEF4FB78BE72336565B168F08C671AB7147A0BC7639D Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
****1976*	O'GORMAN-CONROY ---, SOPHIE	CB22F9938CC45D562F775583D4DDB012D0BBA84A9A506B5C2CB471A4D5C0A6DF Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos NO SUBSANA
***5534**	OCA LOZANO, JOSE MANUEL	5520B5C5CB3CE30493950D35517F412C462237DE70BF6F2227D47F15A085E51A Deberá aportar documentación justificativa del mérito alegado. NO SUBSANA
		A13E2C744A3363DBB4B1ABEE845BB2BBC07331BE0F5DB704961168136E4CB73A Deberá aportar documentación justificativa del mérito alegado. SUBSANA
		CAA4161156EAC0329D08E669DF00539D51CAD221F0715C5F8F7A702560AFD624 Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria. SUBSANA
		08BCD8F729981262CB47DA94D3118B153D67FD11BE569F78805AE48B0566331A Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria. SUBSANA
		3E782544B58D0DBAD4D85A1D05ACA282A03A6CB196E7EE58F4E3602F8038E8F1 Deberá aportar documentación justificativa del mérito alegado. SUBSANA
		1739A54004B17AFFE633139EFD1B24D953C2CF062435042EF574460A40A69F23 Deberá aportar documentación justificativa del mérito alegado. NO SUBSANA
		BA3EF485730A57472B1DF8A2DE77D9EBFE1B3225CEBA5CB60D8459BCD956D7DB Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5534**	OCA LOZANO, JOSE MANUEL	F8BBFE5FBE15DF2E93B831E6BE753D9F603026879E8FDF6B547F6C8953A21809 Deberá aportar documentación justificativa del mérito alegado. SUBSANA
		7A617312B7BD8F9B397917955C47A6BDEBDDF03041F9F8F02A2CF83063E81D25 Deberá aportar documentación justificativa del mérito alegado. SUBSANA
		B971F3E8D9CA643AF60652319CC565558EAB5F4390B7ED72A84FAC0912A2A6D4 Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria. NO SUBSANA
***7286**	OLIVARES MONTEJO, ESTHER	D64DD0EE73E33CCB669D1416C2BD1E96D33A8A6D5A3D267D31EA7C9604005573 Presenta alegación, se considera el título de grado la titulación exigida con carácter general para el ingreso en el cuerpo. NO SUBSANA
		9A9C556097E1346DAC776F82103CB798C6EF78D89F70C56288E5CDC793F625D2 Según lo previsto en el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, la validez de la certificación es de un año. Debe aportar el título. NO SUBSANA Presenta título, pero no se puede valorar este certificado como estudios avanzados. No subsana.
***3793**	OLMEDO IBAÑEZ, CRISTINA	279AF505820E560FD38A780BE7E6410AC5A8E41A5123E7222882F2BBA56FD437 Debe presentar titulaciones y certificación académica de todos los títulos que posee. Subsana pero se mantiene la puntuación. SUBSANA
***4154**	ORTEGA GUTIERREZ, MONICA	EBE6797F10F83B7316D07DC4496DFA3F6CD136B8AE5B47417689C0E3E7B1B1DA DEBE APORTAR CERTIFICADO EN EL QUE CONSTEN FECHAS CONCRETAS DE INICIO Y FIN O, EN SU CASO, DE CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCION NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4154**	ORTEGA GUTIERREZ, MONICA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.2. Debe aportar el título universitario utilizado para el acceso al cuerpo	
***0355**	ORTEGA MORENO, RAQUEL	238774B13B8ED7CC70D9F58DF1B4E1C7FBB5F06A0AD33C83AFABC3B2CF97E34C Debe presentar certificaciones académicas y títulos de todas las titulaciones universitarias que posea. No subsana.	NO SUBSANA
***3405**	ORTEGA PANDURO, FATIMA	C20E0B7FD3C1E1BC5809448F299D1FB3DB6C3905D1DCAB208D770BEDD119A6C8 DEBE PRESENTAR EL TÍTULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE QUE UTILIZÓ EL ASPIRANTE PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD SEGÚN EL ANEXO I DE LA ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre, Y EL TÍTULO DE INGRESO EN EL CUERPO	NO SUBSANA
		B6F230E991B85B966E6B133D703EE267FD501688141C7003A4210CCB96237209 Según lo previsto en el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, la validez de la certificación es de un año. Debe aportar el título. No presenta subsanación.	NO SUBSANA
***2674**	ORTIZ AMO, JORGE	AE67AC6BF56A62369F99EA6A6E5E1333AC9B9A39B4F760F629D25C6E03E3BBD7 PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL APARTADO 3.3 CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES B1, B2, C1 Y C2 DEL CONSEJO DE EUROPA, EL DOCUMENTO PRESENTADO DE PAGO DE TASAS EN EL BANCO NO SE CONSIDERA DOCUMENTO ACREDITATIVO	NO SUBSANA
		A1889647C8528522B32A1807DD079F5D15DE2CF8A67F0A66676E572F7DB45094 Tiene que aportar la titulación y certificados académicos de todos los títulos que posea para el ingreso en el cuerpo para poder puntuar a mayores este grado que alega. No presenta subsanación.	NO SUBSANA
***0963**	OTERO DE LA TORRE, MARTA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0963**	OTERO DE LA TORRE, MARTA	72C0DDF61134334A5EE289D36CEE2567E2600298FEBBE9341DE080AFC86A8F81 Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin. NO SUBSANA
***1014**	OTERO PAJARES, ALBA	64C50D154038D2EDD14739E6557122F5BA3B00F4FE1C9506D99AD18AB1C70E91 Para poder valorar como mérito el Título Superior, debe aportar el título de ingreso en el cuerpo. Según establece el Anexo I de la Orden de la convocatoria ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre, las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Escuelas de Arte, así como las de la Formación Profesional, se valorarán en el supuesto de no haber sido las exigidas como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado. NO SUBSANA DF47C9BB49E652D573C1BFA6347B700570FBEF72548702FA29AC74E92B3B25C3 Debe aportar la homologación o declaración de equivalencia para poder ser valorado este apdo. No presenta subsanación. NO SUBSANA
***3297**	OTERO VEGA, ROSA MARIA	7AE1A1728E34B8AEA1CE3D606193EB530581F3D859AFD3A092A1ACA3B187F513 Debe justificar las publicaciones de acuerdo a lo establecido en el anexo de baremación (apartado 6.1). NO SUBSANA. NO SUBSANA
***1314**	PALACIOS MARTIN, MARIA	A54253AAFFAC8503EF71ACE2949539DDACDC81B7DFFA0B33E451412CA9800FCF Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA EB9246602883850EB694364FF1ECEA24276F73FD47D7E0D811408CEA0CD12A32 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA 381878DA98BE8679BFEFD94747BF11F4E8DA2FDE6AFB1B210FB4924795A2B800 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1314**	PALACIOS MARTIN, MARIA	FD9240464CAD7E8E117DC751F7A2A99A0F72C3A7C4EA1E6FD1D6E55A373A24FE Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		88EDDC3A89B117F73ADF9B127C5C75E1689ECA24053362BA4AE12F5DD7B5BB28 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		667E906E2931CA2D2503AF14F2D65AECF677EC659A90FA8F8C59D1D687F0F2F5 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		DF9DDA57D2ADAC633D589372B9C670778A9E96A1EF960B988BAA3D258DE01CF0 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		44BADE225E54F9249EE6DD7E4D55CE876F60A7996C9AD6472416C7AF78245709 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		00ED4CBCDF56B978C1D6F253FC9C426E161C41560E918900CFB19C871F4B71F3 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		57A332B0048B82A5E8648ACBA2AF1DBEA6237820D094C50A7F158E29FC7759A0 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
***8987**	PAMPIN GARCIA, SARA	67512E1208BEF192F14FCF9AF3C9EC43CD5469A57C8E76D96A7B70D9E9A15C95 Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano NO SUBSANA
***1882**	PANCHON FERNANDEZ, JAVIER	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.3.- Debe aportar el título de técnico superior alegado

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0268**	PASCUA VILLULLAS, BENJAMIN	367F9D89570459FEC0636157AB65B467CA94D7B16739A504E0A29FB3D0090BF7 Debe presentar el título de Bachiller o equivalente. NO SUBSANA
		ACDE854749ED58EE26CCCF9A0B3666BF6979908F579DEC6C8D3ABC6162B16069 Debe presentar todos los títulos y certificaciones de todas las titulaciones universitarias que posea. Subsana pero se mantiene la puntuación. SUBSANA
***5456**	PASCUAL ALONSO, CARLOS EDUARDO	4D006CC4FC25B06F18BCE36858DC09C45969D54E8F3C3DFDBDEBDF858EE71065 Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica, especificando cual es el título de acceso. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
***7028**	PASCUAL CARRETERO, SARA	34EEF925ACDADC000F34E2BCB5DEF1136C79D039CAE9750930A66E4379E7AB9F El cese alegado no corresponde con el nombramiento. NO SUBSANA
		87859DDA118D61B9DE6D5A4901AEF600D0500F2E3C5E397126C2D7089834BF91 Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin. NO SUBSANA
		759E591EE716D975A093B6139B9B2F05DB41DC756C3FEEE6FA32382FD947A6C5 Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin. NO SUBSANA
		F49077B73999667E2B87343FE477BF63A9249C4B0FB4F3F6864411CA37FEEDA0 Debe aportar certificado en el que consten fechas concretas de inicio y fin. NO SUBSANA
***9581**	PASCUAL GARCIA, SARA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9581**	PASCUAL GARCIA, SARA	CD16D3345BB63AFC0FDCFE3ED1978472D41D4BCDF7E78871B0785736267995F4	
		Debe presentar certificaciones académicas y títulos de todas las titulaciones universitarias que posea. Subsana pero se mantiene la puntuación.	SUBSANA
***7131**	PASCUAL PAREJA, ANTONIO	D9401B199D72BDDD9E13651D909443B6E6BFB49FB564EB213908C695163F50A6	
		Debe aportar copia del documento para valoración de número de páginas.	NO SUBSANA
		EDEDf8433265B928D95E64F91E41EF400B85AF519FD2813C8B4C777985045684	
		Debe aportar copia del documento para valoración de número de páginas.	SUBSANA
		E05247D034A2A9FABBC0CC794B6AFAC5191C31A6BAE77935BAC588BB42F1E0D0	
		Debe aportar copia del documento para valoración de número de páginas.	SUBSANA
		D99D6B3E0E0D17E280F12DA4EF0E364009D3C5CD5ED7A992E75AD978ABE419BB	
		De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado	NO SUBSANA
		NO SUBSANA. No aporta traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.	
		9CE0F000F67ED979CD8488B1CDCE51DE6F5FECFA02E016BB903A473EF346A2E3	
		Debe aportar copia del documento para valoración de número de páginas.	NO SUBSANA
		F7560AADB5D66A51B9CB04B2308CC938F4C8FEC29AE17B9DAE9C5A2C9EC196A	
		De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA
		9BA3E3B7B3B2746972AF909B8D9F7E51B207A7CAC1DFD6C195B3C2FC42C7F8F1	
		Debe aportar copia del documento para valoración de número de páginas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7131**	PASCUAL PAREJA, ANTONIO	963E3604E9F478C31CF3FF325A1113519956BE85CF90FD1C6DAD71C60594CB76	
		Debe aportar copia del documento para valoración de número de páginas.	SUBSANA
		BF8BCD0C0C874EAE95A0D275957F77234BAB19637CA53B1967A4A56835120B2D	
		Debe aportar copia del documento para valoración de número de páginas.	NO SUBSANA
		E4D217F0A8D8F3D6BFFAD5DCAF530D11F6CE666FCCA332B9F589F1B14BDA2FA5	
***9091**	PATRICIO ALONSO, BRUNO	88ADFA397E5B5742CFD5B4D358819E2F2CAB16B2A7A7DDB8D0E0E1A059482AA6	
		De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000	
		SE REQUIERE CERTIFICADO DE CURSO "ENTRE LO POSIBLE Y LO IMPOSIBLE: LO FANTÁSTICO EN LA LITERATURA Y EL CINE" PARA COMPROBAR FECHAS DE REALIZACIÓN.	
***2276**	PEÑALBA LOPEZ, MERCEDES	CCDD858644B55787D47D35D4466B917AD274CA417B0201C93E2207F99DABA5F1	
		Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1	SUBSANA
		E4E7CB8B164DB93C51B4A1D81D91BA1F37B8CD36C096092957A79C8F153844C6	
		4.3 Debe presentar certificado indicando fechas concretas de inicio y fin SUBSANA	SUBSANA
***2276**	PEÑALBA LOPEZ, MERCEDES	9074F097D779B59D2A64CA9292325C1C5FB13E32E633055D3F6402F8904EA9FA	
		4.3 Debe presentar certificado indicando fechas concretas de inicio y fin SUBSANA. Hay parte que solapa fechas con jefe de departamento por lo que no se contabilizan dos veces.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8437**	PEON LORENZO, FELIX DANIEL	2FE6FC8008E436403BC4386F2FA17513FB6BC9FA2C2C4B5ED5D6167A790D5074 Debe aportar la copia de todos los títulos que posea y la certificación académica, donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dicho título y el título con el que ha ingresado al cuerpo. Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana. NO SUBSANA
***0383**	PEREZ CORDERO, JORGE	DE4AA43006A555E0F55390B440DE3EEB83E36732B85AA4DE711B5B8DAB8B92A8 Ver anexo I de la convocatoria, disposiciones complementarias, tercera VI. Debe aportar todos los títulos que se posean y sus certificaciones académicas NO SUBSANA OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Se modifica puntuación OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 La comisión se ratifica en la puntuación otorgada.
***4207**	PEREZ LARGO, DARIO	00AFB43B6E305F1C8725AA155DD3C5089BDE170AB06B01E758E00422ED4D5DBC Debe aportar el título exigido en el ingreso al cuerpo y la certificación académica. Subsana. Se valora en el apdo. 3.2.3. SUBSANA 231D09E1D2B43B4F419E22A60896BE225838D3C877832165E2205E8CCE4F961D En el certificado aportado deberán figurar las tomas de posesión y de cese. SUBSANA
***6131**	PEREZ PANIAGUA, MIGUEL	56711EB1CE936AD32DE70509BDA5AFAA9A0C91890FCAE4304B8D5B917C63D6F9 4.3. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Tutora curso escolar 2020/2021 en el centro LÁZARO CÁRDENAS de Collado Villalba, Aporta el mismo certificado, por lo que no consta fecha de inicio y fecha de fin en el desempeño del cargo. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6131**	PEREZ PANIAGUA, MIGUEL	
***5666**	PEREZ PORRES, ENRIQUE	4E47F9B0B14D68FE01D4A4603E9971760D74596DE9570E6F962D48BABC9C9A1F Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la Ingeniería técnica aportada fue utilizada para el acceso a la Ingeniería superior que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente. SUBSANA
***5343**	PEREZ REFOYO, ANA ISABEL	DA807BDAFC7198FA21A6008BF820CCE37947782CF8FBBC10AEA5B19A71EDEF37 En contra de lo expuesto en su formulario de solicitud no aporta certificaciones académicas que permitan observar que la diplomatura no operó como primer ciclo del título de licenciada. El título de especialista, como consta en la propia titulación es un título propio y no un título oficial universitario, por lo que puede ser baremado en el apartado 5.1, pero no en el 3. NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.
***1964**	PEREZ ROMERO, LAURA	B77B97024A4A3FB43F8676054815BAC3F7D713FD45B193906E5604F6795D6A32 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado NO SUBSANA NO SUBSANA: De conformidad con la disposición X, del apartado 5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, los certificados de conocimientos de un idioma extranjero, se valorarán por una sola vez, en el apartado 3.3 ó 5.5. y ya se baremó I nivel C1 de Francés en el apartado 3.3
		116A93936B52B3BC008912E1CF0641953E0A7DFB8ACFE7B80E1288EFCEDAF8A5 ESTIMADA: Se valora C1 de Inglés, no valorado anteriormente. NO SUBSANA
***2360**	PEREZ SASTRE, MARIA DEL HENAR	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2360**	PEREZ SASTRE, MARIA DEL HENAR	782923262ED9156A5263CC3707BCDF5E08FA2201A714E29427435283E2DE7C8B Para poder valorar este mérito debe aportar el título. Según se establece en el Anexo I de la Orden de convocatoria ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre, para valorar el nivel C1 deberá presentarse copia del título correspondiente con el certificado de acreditación de una lengua extranjera clasificado por el Marco común europeo de referencia para las lenguas y no lo presenta
		NO SUBSANA
***2624**	PEREZ SIERRA, CRISTINA	8C8DA30750CBE3B04BBD97AD5EA3541118A04DB95AEDD17FD9D69389E8FF077E Debe aportar certificado con firma del Director y diligencia de homologación administrativa educativa
		SUBSANA
***2624**	PEREZ SIERRA, CRISTINA	D9D75EB63390171FAAF6CA21F405164CD01012C30B89FED106F9611D5AFD7EC8 Debe presentar el título original del doctorado emitido por la universidad.
		SUBSANA
***2624**	PEREZ SIERRA, CRISTINA	545730901B1A0CBAD914F18826555200165DD76DA8E32A2F32068BA39F6F02BC Debe presentar la certificación original de la universidad
		NO SUBSANA
***2624**	PEREZ SIERRA, CRISTINA	1EF640EBDD2AC73A8DC30660EFCDD55BD818B8B8B688A1AF90CD70E5BFDA2EB9D Debe aportar la traducción al español. Ver anexo I, disposiciones complementarias, genérica.
		NO SUBSANA
***2624**	PEREZ SIERRA, CRISTINA	D8263FC0F0ABD19D515CE4A0B85BB8C664D724A8F845FCF2AF3F38A741A4C61A Los certificados emitidos por las universidades deben estar firmados por Rector, Secretario General o Vicerrector competente en la materia; artículo 18 de la ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.
		NO SUBSANA
***2624**	PEREZ SIERRA, CRISTINA	EBBE9A8454447F4233E0B023B30DE78A02B9535D9A1EA98970797E6B864BA14A Debe aportar la traducción al español. Ver anexo I, disposiciones complementarias, genérica.
		NO SUBSANA
***2624**	PEREZ SIERRA, CRISTINA	6DA9D56AA28F5D126F62366B5A364C062229EC95BCA132BD6CF23C43D67D2EF9 Los certificados emitidos por las universidades deben estar firmados por Rector, Secretario General o Vicerrector competente en la materia; artículo 18 de la ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.
		NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2624**	PEREZ SIERRA, CRISTINA	DC1D4F5987514DF2660CE3E3EC60AE5D61EC5F93269B90BF3F245DE0C7F67B34 Debe presentar la certificación original de la universidad NO SUBSANA
***2719**	PEREZ VALDERAS, MARIA REBECA	3C19B24478F3168EC4CC92E1B7361272527A3A7B148AC796FDB864A4DC01FBCF Debe presentar el certificado de haber sido miembro de un tribunal de oposiciones NO SUBSANA
***8123**	PEREZ VILLANUEVA, CELIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 3.2.2. Debe aportar el título universitario alegado para el acceso al cuerpo
***9881**	PILA COBO, MARTA	38B3DB543DCBAE83B0BB59BAB20F1F406D94C28547D895726B44C96E80C1FD64 No se había pedido subsanar este documento ya que aporta uno de nivel superior NO SUBSANA
		D0D7CB80B6B33EC4CB36F2EFC4F50433B4D9876F1FBE64E616235E35A41ED56A Debe presentar traducción jurada ya que toda la documentación debe estar en castellano. SUBSANA SUBSANA
***0321**	PINDADO GONZALEZ, MARTA	DCC18118C5CB426A7D867573931DF1632CEBA0554F032B310E34B07B86679F6D De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA
***0649**	PINTO ALONSO, RAFAEL	4FE10606B239FB69E78188F5C0DBFA30F439A8D1EDB8EEB51942435CF5EC2411 Debe aportar copia de todos los títulos que posea y certificación académica de todos los títulos, ciclos donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a dichos títulos o ciclos. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0649**	PINTO ALONSO, RAFAEL	Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana.
		61F05A5FDBF02058F373200E8DF8527CE28F7C50207F20BAFDE2FFA5A1B6ACA9
		Presenta alegación, pero no se puede puntuar un título propio de una universidad firmado por un rector, no se considera un título oficial de máster universitario. No está acreditado ni registrado en el RUCT. NO SUBSANA
		6E830164B86150F9E68B39658A00592337EE22AD8956980C630EECF09E6C551
		Debe aportar copia de todos los títulos que posea y certificación académica de todos los títulos, ciclos donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a dichos títulos o ciclos. NO SUBSANA
		Presenta alegación, pero no se puede puntuar porque no añade ningún título académico distinto al alegado inicialmente, no se puede baremar nada a mayores que la titulación exigida para el ingreso en el cuerpo.
***7794**	POLO MARGARETO, MARIA ARANZAZU	F15E3E7B915F71606CDF97CD3B4EF1E081294AFF0AC173C96A6FEE30D1676016
		Debe aportar certificado expedido por el órgano de la Administración educativa que tenga la custodia de las actas de los tribunales de estos procedimientos. NO SUBSANA
***9312**	PORTUGAL ESTEBAN, IRENE	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000
		3.2.2. Debe aportar título y certificación académica del requisito de acceso
***1753**	POYO GATO, BEATRIZ	F56DEE446A650BBFB34962D5742B57A7778EE82CAFF56958BD471291ED1EAA09
		Actividad formativa que se ha presentado duplicada NO SUBSANA
***7194**	PRIETO CASILLAS, JESUS MIGUEL	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7194**	PRIETO CASILLAS, JESUS MIGUEL	2028708ABAD17784FE01D8E9343116D4103DEA895C4C182EB1C84F0CA27405FE De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA
***3514**	PRIETO GARCIA, MARIA	9AAEF2D57DB8C1F720136C269C584662987ECF7F58977A83DF7961A1F0BECF48 Debe aportar certificado con la fecha real de cese como tutora del nombramiento de fecha 01-09-2021. NO SUBSANA
***0616**	PRIETO HELGUERA, ANA BELEN	F89B73635F2EF9E805CC8D0940119EF2E710DFE9290CBB34EEE06BE925AD1161 Tiene que aportar la titulación exigida para el ingreso en el cuerpo de secundaria por el que participa para poder valorar este apartado. Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. La licenciatura en Psicopedagogía se ha apoyado en esta diplomatura que alega. No subsana. CFFAD35F846F8DB8A1D5935FEC7D23883A7FFA95C1824688894836C379263563 Tiene que aportar la titulación exigida para el ingreso en el cuerpo de secundaria por el que participa para poder valorar este apartado. Presenta alegación, pero no se puede valorar este mérito cuando ha sido utilizado para la obtención del título de licenciatura utilizado en el ingreso al cuerpo. NO SUBSANA
***0073**	PRIETO MARTIN, MARIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Se requiere certificados de los siguientes cursos: "El mundo del Románico. Estética, Arte y Religión", Actividades para impulsar la orientación acad-prof. y el aprendizaje", "MOC OFFICE365" y "Diseño y organización del ABP en el aula de Ciencias Sociales"
***0172**	PRIETO MARTIN, RAQUEL	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0172**	PRIETO MARTIN, RAQUEL	7BF1CBC527BB6E40B685D540B50D88991F5C45C3F7187879FE76D356CF87D74C Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano	NO SUBSANA
***9368**	PUENTE HERRERA, SANDRA	D842DF2E031FD60E93AEE1B078A505B5581E6E10E985C6E461ACB204AEA9299D 4.3. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Tutora curso escolar 2018/2019 y 2019/2020	SUBSANA
		3C8D22F999A05581227BC602D3651459EFC5FB314FD369CF37DF837C5680E7AE 4.3. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Tutora curso escolar 2023/2024	SUBSANA
***6504**	PUERTAS RUIZ, LUIS GERARDO	66EA716023F740615FECE998CF825574809D220230208C1E1E80367F86FA3880 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1	NO SUBSANA
***8304**	RABANAL FERNANDEZ, MARIA CARMEN	27347B0AB3C254E479439323D6EC6FE6F957A23C550E0070E73F5C116337F674 Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos	NO SUBSANA
***5127**	RAMIREZ LARA, JUAN	8442CC18949FEA12802DCA6C09CAB0D19FACF3230FC86A09E0AC76D67B24FCEF De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	SUBSANA
		4B5818BDA6E035E9A5D135C9CDBD61518666A6649CAF01B087E12362810A2D75 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5127**	RAMIREZ LARA, JUAN	SUBSANA. Aporta certificados, pero como no ha cursado la totalidad del segundo Grado, se valora con 2,5 puntos	
***0939**	RAMON JIMENEZ, BEATRIZ	EA89C9FCEF84BD809286B8C696497EC7E3D29571F458037ADA3B9A9036EED627 Debe presentar certificaciones académicas y título de todas las titulaciones que posea. Subsana pero se mantiene la puntuación. Subsana pero se mantiene la puntuación.	SUBSANA
***6110**	RAMOS ALONSO, ISMAEL	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.3. Debe aportar título de bachiller o equivalente que se utilizó para el acceso a la universidad	
***8868**	RAMOS CALLE, CRISTINA	8DF806BF028C37DEB8B47F5C481EB51AFC6D49E54BE880A9E193A87B235BC88F Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos	NO SUBSANA
		3B989C76372C0BAC28E83D19EB106431C4832944E7ED0B99983F5C55E04B6A1A Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la diplomatura aportada fue utilizada para el acceso al segundo ciclo de la licenciatura que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.	SUBSANA
		2C002CAD23D302E874FCB5D005CB02D19063D43E93E0BA576C54A6FECB701A1E No se puede leer el documento presentado	NO SUBSANA
***0394**	RAMOS PORRES, DAVID	CAFC473793242F59E01DE08BAA5A249E1E60E01D42FAFFDC21308156E714AD45 DEBE APORTAR CERTIFICADO EN EL QUE CONSTEN FECHAS CONCRETAS DE INICIO Y FINO, EN SU CASO, DE CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCION	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2412**	RAMOS VECINO, MARIONA	A47F8197247F381906655BEE87757C0AD1FC95D44B22D0B0060475D6C91F5E66 Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	SUBSANA
***6399**	RAYO PRIETO, MARIA JULIA	9E3FA149976BB8609F0F76BD5D1E60A3CF5238B7CF9B82135A49EE87E02225FA Debe aportar certificación Nivel B. No subsana	NO SUBSANA
***6755**	RECIO ALONSO, MARIO	C9405FF2F077508140EF0CBA5DC6851136F523CEC75AFADD1FFA446A9085904F Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	SUBSANA
***8277**	REDONDO ALVAREZ, MARTA	9875190EDB7A8C5CFB610FE1DA7D6615FAED0995788EEDEBD43C50B6C62DF731 4.3. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Coordinadora de convivencia curso escolar 2023/2024 y 2024/2025	SUBSANA
		A28B508E38BF42010244BCC8388D5E5EAA6DB4BF075757EBDD196B7B7BDF0720 Debe presentar su titulación de acceso al cuerpo para poder baremar esta licenciatura. NO SUBSANA.	NO SUBSANA
***7883**	REDONDO REDONDO, ANA	0C65E09EA8BC8906D5A88B111323E48249E20C989DEE51E5B2D2237DC6E5F2A0 Tiene que aportar el título con el que ingreso en el cuerpo desde el que participa para poder ser valorado. Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7883**	REDONDO REDONDO, ANA	F26B90304D8E551F94BF1E5C718B82F9535EBE8E66F89FE2DD3CDBD4EF00C740 Para poder valorar las titulaciones de la EOI debe aportar el título o certificado de notas.	SUBSANA
***7883**	REDONDO REDONDO, VIOLETA	EC918AFE0238F4DC97482E72F1D6790564FE8AF62F80A467804805E49AAC180F No se puede valorar como mérito, pues no se aporta ni certificado académico ni Título de acceso al cuerpo, entendiendo este Título el de acceso. Aportar ambos Títulos si los hubiera y sus certificaciones académicas correspondientes. Aporta formulario de subsanación pero solo presenta una titulación que ha de ser considerada la de acceso por lo que la puntuación no se modifica	SUBSANA
****6083*	RENARD, BENEDICTE VALERIE M	6BA3296B16D5DBE61F6BC661B80E76178376A92F5402B84AEA04FE073896BBEA De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. Se requiere copia del documento para valorar según número de páginas.	NO SUBSANA
***3002**	REOL MERINO, MARIA MILAGROS	DF336D2AD0C29CC4055C1AD8484AE55F80D9B94F0D1823B1E1FA3F3889733F95 Debe presentar titulación de acceso al cuerpo para poder valorar esta licenciatura como mérito. NO SUBSANA	NO SUBSANA
***4647**	REQUENA CERNUDA, ANA BELEN	7B68C9C6352ADCB48AF93E49D9440EC6A57AF7B8EEF65EE99873C86C537F6223 Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	SUBSANA
***5821**	REVESADO HERRERO, FLORENCIO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5821**	REVESADO HERRERO, FLORENCIO	7D4320EABC4E431A49D5F52BF531246EB13691A9DF57FA1F469CB1AC9EACD599	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
		No aporta documentación que acredite títulos diferentes y de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	
***5762**	RIAÑO RIAÑO, JOSE IGNACIO	3491C567ADA665A3B3E72810973E34BE7B88F85146949738A70B96CB104AB036	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
***5762**	RIAÑO RIAÑO, JOSE IGNACIO	C0D679B8E1088C045B335169A5A19DD64C7946012CBCA750F0E6000966DD4B2A	
		DEBE APORTAR CERTIFICADO EN EL QUE CONSTEN FECHAS CONCRETAS DE INICIO Y FINO, EN SU CASO, DE CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCION. PUNTUADO	SUBSANA
***5762**	RIAÑO RIAÑO, JOSE IGNACIO	46B9FBE2B951ABCD0603BFC26E1D5084CE321F9B4F9C1412C76044BF610B8FC	
		DEBE APORTAR CERTIFICADO EN EL QUE CONSTEN FECHAS CONCRETAS DE INICIO Y FINO, EN SU CASO, DE CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCION	SUBSANA
***7223**	RIESGO HERRERA, CRISTINA VICTORIA	36728C0A20790CE53D6A947E49AC1C3F9FB0379320521A2F06B1A905BAF58F66	
		DEBE APORTAR CERTIFICADO EN EL QUE CONSTEN FECHAS CONCRETAS DE INICIO Y FINO, EN SU CASO, DE CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCION. YA PUNTUADO	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7223**	RIESGO HERRERA, CRISTINA VICTORIA	
		3C72DED4041572528C473C7667F5084D111DEB9046B2A7384A7E1E1615824E00
		Debe aportar certificado con firma y sello legible. NO SUBSANA: aporta el documento con firma y sello ilegibles. NO SUBSANA
		243F3E127A873DA595CB9520F1986E4DAB622BFF73C593D25B7E0865A4E9A3E5
***2177**	RINCON LOPEZ, RAQUEL	Tiene que aportar el título con el que ingreso en el cuerpo desde el que participa para poder ser valorado. NO SUBSANA
		Presenta alegación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana.
		498DD96C641845B3201F3306E025C6116A116F55388ECA0929CFB9F7E89C3AE1
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA
***7262**	RIO ARACO, NOEMI	ABB0C1A5902E6335E8C9FCCEA9A01F825536F9A668A4A00326911173AF00F4A
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
		No acredita ser una titulación diferente a la de acceso, siendo del cuerpo A2 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VII.d) del baremo Respecto a las titulaciones de primer ciclo, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A2, no se valorará por este subapartado, en ningún caso, el primer título o estudios de esta naturaleza que se presente, con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000
***5570**	RIOCEREZO MARTINEZ, MARIA	Apartado 3.2.2 y 3.2.2. Debe aportar el título universitario utilizado para acceso al cuerpo

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5570**	RIOCEREZO MARTINEZ, MARIA	D7F5123D33B13EAD3BE59C44A6E015B4BA8E66BB6FCB2BC7B096354B20050D43 DEBE APORTAR CERTIFICADO EN EL QUE CONSTEN FECHAS CONCRETAS DE INICIO Y FINO, EN SU CASO, DE CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCION	NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.1 y 3.2.3. Debe aportar el título universitario alegado para el acceso al cuerpo	
***6742**	RIVAS DIEZ, MARTA	8D50B42E599084611878A57F546C31113CCEDB13D65D458DCBC082EE21135251 No se aporta además del título presentado, el título de acceso al cuerpo. Se requiere la aportación de ambas titulaciones (si las hubiera) con sus respectivos certificados de notas.	NO SUBSANA
***5616**	RIVERA BLANCO, PATRICIA	2225373DF29F35F49CA9D903D2E32A4C014FCB787B29890DA0F97825A2A98C1D 4.3. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Tutora cursos 16/17, 17/18, 18/19, 19/20, 20/21, 21/22 y 22/23.	SUBSANA
***9659**	RIVERA MARTIN, SARA AMANDA	40C2D04E261135FE75E58B3FE4E3C1EF6CBE06393C099A7E2A0845EF47DD2499 De conformidad con el apartado 6.1 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar Certificado de la editorial donde conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.	NO SUBSANA
***1609**	RIVERA REYES, RICARDO	D3BBAA50CCE2C938DE543521AD3029BD6648285A82423980849C23F6146A2AA9 Deberá aportar certificación académica de todos los títulos (...) que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos (...)	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8141**	RIVERO MARTIN DE ALMAGRO, CECILIA	94C0D626DD2B2E03C660D31984F6C22E27B357BBA38C658227CA555234FDB583
		Se aporta un único título con certificación académica. Se requiere además la aportación del título de acceso al cuerpo con su correspondiente certificado de notas para valoración como mérito. NO SUBSANA
***5869**	ROBLES PÉREZ, MARÍA	4053A4986EAC9D5EE7AEDDD2C9912C367BE88AB602721F89720EC5BF7EDF7205
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente NO SUBSANA
		536C7DC5A9FB7EC580B9B316E9B753B15301EC5F5A55F0854E107E36A6B3365D
		Debe aportar certificación acreditativa del curso alegado, en que conste la diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa o firma y sello de autoridad competente en caso de ser una universidad la organizadora NO SUBSANA
		9C820C81A002B88EC09A940EDD1E043F8D348491ADDEDB5E0DCFC58040996B21
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente NO SUBSANA
***8133**	ROCA MARTINEZ, MARIA LARA	ECD195C53E583A15E31217EC03B2A44ECFB280171F954F7304EB1757FD9A7B43
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente NO SUBSANA
***8133**	ROCA MARTINEZ, MARIA LARA	88497E6F66254941A4E87166366586D5B3C49997A4F809BF7A166212EF73E965
		Según el apartado 4.1 de la convocatoria: "Copia del nombramiento expedido por la Administración educativa competente con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se continúa ejerciendo el cargo." Debe de presentar certificado firmado por el Director Provincial. SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR		
***8133**	ROCA MARTINEZ, MARIA LARA	019065D433B73393C1C34A718EF4DABF8505771209BFD39702BC90B2A8379D1A	Según el apartado 4.2 de la convocatoria: "Copia del nombramiento expedido por la Administración educativa competente con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se continúa ejerciendo el cargo." Debe de presentar copia del nombramiento y cese del cargo. SUBSANA. Documentación apartada en el 4.1	SUBSANA
***7495**	RODRIGUEZ ALVAREZ, ELENA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000	Apartado 3.2.1. Debe aportar el título universitario alegado para acceder al cuerpo	
***7439**	RODRIGUEZ DE LA CALLE, MARIA	AFC77335D2349FB906512DB6CE4667F607C5A9F79459588A72DA1EDFB870CC6F	Tiene que entregar la certificación académica de todos los títulos de grado que se posean, donde conste que se han superado todas las asignaturas o créditos. No presenta subsanación.	NO SUBSANA
***8565**	RODRIGUEZ ECHEVARRIA, AINHOA	869A91AD9C12FC6A2CAB940242A43B371CC5FBFCC95467CEA25E7E7E3134317C	De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	NO SUBSANA
		F9DBE77FB70C16C96925E73EF96278AE7B07D8885B767C8E8D33FF9716D3DBF3	De conformidad con la el subapartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias.	NO SUBSANA
		5A7668EB4C406F0CEBA01C3533DCBC83FAD40D540D9F8163BECBBE88E2EC3480	De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. No aporta nuevas titulaciones a las ya alegadas en su solicitud	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8565**	RODRIGUEZ ECHEVARRIA, AINHOA	D51755DB27A4E10EBDE31124CB93975EC6370FB33224937FF4930E1E1891D43B De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA
		28BC11134DEFEEC14BE5CF14F7F184588B41139A499B750DF27847BD3FDB620B De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. No aporta nuevas titulaciones a las ya alegadas en su solicitud NO SUBSANA
		7888FF6F9F43FB8EFB52501E4322420F8AFA51D8ADF9EE13CFB7BEBA6C25ADE6 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA
		5B0F34B5A67D3373A0E1DB931DBC028E482EBA7D9343D787E96AD7AA50122CB3 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA
		40F2ECE1FA377F62BFEE11DFCD8A764FF17E0B862A15B0C2DF8AB2042E1B5C4E De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA
		906C6F85551837587A773F99922463DE5CB54C42C541AD76C9E3D379AA27074D De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA
		80E7091011F07F7574A54585F576CC576CD006A2463059C0005E9400A9A696C9 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA
		9E6FF203C4B0B128EAF58854FAA2A74887F101BB59EB7AF959CAD167695DFDA1 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4362**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE RAUL	9E89ADA62A64B94A089BDE54C263459D8C16AA5472EA8FC6481507EEF362DA49 subsana: aporta convocatoria como miembro tribunal, pero debe aportar certificado de haber participado durante el proceso de oposicion NO SUBSANA
		A828EB194A01927CBB4F3A599D3DD24BBE0BB0AAC084EAADA1FACB32D93B698F subsana: se debe especificar fecha de inicio y de fin del mérito alegado NO SUBSANA
***6641**	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA TERESA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 De conformidad con el resuelvo octavo.2 de la ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre, se le solicita que presente la documentación acreditativa de los méritos valorados en el subapartado 6.6 - NO SUBSANA
***7722**	RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSA MARIA	A3CAF69F32F7DFE816AC44C41C5C8505C31859A553D0A0A0A2AA9A335B5547D9 Se aporta sólo un título. Para puntuarse como mérito debe aportar además la titulación de acceso al cuerpo y las certificaciones de notas de cada una de las titulaciones alegadas SUBSANA
		Aporta formulario de subsanación pero solo justifica un título. Consideramos es el de acceso No se modifica la puntuación
***3456**	RODRIGUEZ GUTIERREZ, PAULA	DED55C46D7D4EEFA8FBF43E7E4C39277A8D7A152F8BB62AF6B251B974EAA96CC DEBE APORTAR CERTIFICADO EN EL QUE CONSTEN FECHAS CONCRETAS DE INICIO Y FINO, EN SU CASO, DE CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCION SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.1. Debe aportar el título universitario utilizado para el acceso al cuerpo
***1777**	RODRIGUEZ JUAN, LOURDES	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1777**	RODRIGUEZ JUAN, LOURDES	BDA62E40D9B6E6B6AE96FF7988806570B498A7F23F1CA5F35883D9BBEFC57BFF No se puede valorar al no encontrarse a través de la página e ISBN señalados. Se requiere la aportación del artículo completo para su valoración SUBSANA
***7963**	RODRIGUEZ MANZANO, SUSANA	19F23012AB884679CC50B38F32E92AE15CC72CED0145D58A3E44129E3DC3ED3A Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. SUBSANA
		E42B22DFC107A74C477B52FC1695D3848D9EADD0086610FF13217A2966820F26 Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. NO SUBSANA
***6779**	RODRIGUEZ MARTINEZ, FERNANDO	B1D32DF92C9130F7BC49194F94F44A799DEC879890F30E9FB31DF127DB626D56 Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. NO SUBSANA
***8190**	RODRIGUEZ MARTOS, CARLOS	6A42227778458692E46476EBBBA06A592658A9458A5947CB73AB3425A92E219A Debe presentar certificación académica de cuantos títulos se posean, para verificar si se han cursado todas las asignaturas conducentes al mismo. SUBSANA
		88BC1BD049B494F16D847CA0C878AD9102DF3345C30133A958FA53EBFAA96CAE Documento ilegible SUBSANA
***2043**	RODRIGUEZ OVIEDO, MARIA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2043**	RODRIGUEZ OVIEDO, MARIA	BA70B0D1984A1DDDEE46D0E1C24019CF2840BE3F1D87F0AC96BF9FD7F1574BD8 Copia del título o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos de Grado que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Subsana, pero se acredita únicamente un título universitario. SUBSANA
***8016**	RODRIGUEZ PERAL, MARIA NIEVES	0D1AC16448D440C8E30CC6230EFEAF63660D9A4C64CD4935D3C9960733F53F81 De conformidad con el apartado 3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del título alegado o certificación supletoria vigente del mismo Presenta como subsanación dos documentos en blanco. NO SUBSANA
		DF4DB08B26A2A609062208C7209DF08000B2D4A6B70D5AFF15B9A538874A11A3 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. El documento alegado no aporta una titulación diferente a la ya alegada en la solicitud NO SUBSANA
		9B21D1998662B1A5E7FBC8303FC559529C9C966CA7A28A37441E90DAFFFB5DA9 De conformidad con la disposición complementaria tercera.II del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar título alegado o certificación cuya vigencia no haya expirado Presenta como subsanación un documento en blanco. NO SUBSANA
***3320**	RODRIGUEZ PINACHO, MARIA	F9168BF4118048792667DBCA9CE9675E4A96063A1FD0B646CE7DFD826590CAF6 Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. NO SUBSANA
***4079**	RODRIGUEZ POSTIGO, RAFAEL	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4079**	RODRIGUEZ POSTIGO, RAFAEL	0EDC7A71A1229521DE48FB9F3238FE5A1C5232C3384FE369EFE759E0089AD24F Para poder valorar como mérito el Título Profesional de Música, debe aportar el título de ingreso en el cuerpo y el Título Profesional de Música NO SUBSANA
		C1417B23D873B56D5F3E9C9B8CAA265D09EA36FD8E92D0877E573ED1F87304B7 Apartado 6.3 Los méritos artísticos alegados no se justifican según las condiciones establecidas en el Anexo I de la Orden de convocatoria. NO SUBSANA
		E65B1ACA522C1195AE74B793F26B41022EE59845549F617677FD4EF7A762DB81 Apartado 6.3 Los méritos artísticos alegados no se justifican según las condiciones establecidas en el Anexo I de la Orden de convocatoria. NO SUBSANA
***8637**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL	A31F6E8A3D3B4A981F41742812C70199EA258AB85E7EB0E4237DC963A77D1FE2 Copia del título o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos de Grado que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Subsana, pero se acredita únicamente un título universitario. SUBSANA
***2251**	RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA JESUS	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Debe aportar copia de todos los títulos o ciclos que posea así como copia de las certificaciones académica de los mismos, incluyendo títulos y certificaciones de acceso al cuerpo. No subsana el apartado 3.2.3. El título de licenciada en Historia del Arte alegado como titulación de segundo ciclo es el requisito general para el acceso al cuerpo.
***5787**	RODRIGUEZ SANCHEZ, NOEMY	497CED25DEF0B44246F992E6DCA32D635ABD54C8C2656FDC60F8D6B8758D3396 De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5787**	RODRIGUEZ SANCHEZ, NOEMY	del plazo de presentación de instancias	
		El documento alegado no está en la tabla de certificados vigente admitidos por ACLES	
		D7130D50D688077877E7967E3FE9B2427663983A3B7978BEFDA76987F718BEE6	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente	SUBSANA
***5748**	RODRIGUEZ SEISDEDOS, MONICA	B9BB5DC906C491B2393EF152FFF0354005B059D38035EDE4FDD761A4B2A3D4FE	
		Debe aportar certificación acreditativa del curso alegado, en que conste la diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa o firma y sello de autoridad competente en caso de ser una universidad la organizadora	SUBSANA
		B1CE8BDED62C73893B04917FA658E896C824B956D875AF64EBBD2DD99E7E6A24	
		No puede valorarse como mérito al no aportar el título de acceso al cuerpo. Aportar los títulos académicos que se posean y sus correspondientes certificados de notas.	SUBSANA
***3202**	RODRIGUEZ SIMON, PATRICIA	Aporta formulario de subsanación pero solo aporta una titulación que se considera la de acceso No se valora como mérito	
		02668546B66EA67C545DF34A93424AD8814A77BAC9133B51387CE30569E75DAE	
		Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano, traducción jurada	NO SUBSANA
		BFB53D1F32EE30F158F2DE7380480FD58747BFE15FECCFDE913BB72377493B1C	
***7931**	RODRIGUEZ SOGO, SUSANA	Debe aportar el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la universidad.	NO SUBSANA
***1403**	RODRIGUEZ TRIGOS, ESTEFANIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1403**	RODRIGUEZ TRIGOS, ESTEFANIA	8A38DBADB601AF7578E3F1D58B997D38C019E6845C76D81511D18D9D0569B779 De conformidad con el apartado 3.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del título de Bachiller o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad
		SUBSANA
***8101**	RODRIGUEZ VALLE, MARIA LUISA	A3DDD030811FEB773C29C50FB0BF1FEBF2E648A2E5D647B1A99672D721ECB1ED De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.
		SUBSANA
***8101**	RODRIGUEZ VALLE, MARIA LUISA	6D751645C2C3B4672F09EF5952A1C8024FD31B822F459430FCA4391C7D1047C5 No se aportan certificaciones académicas por lo que no puede valorarse como mérito. Se requiere la presentación de todos los títulos y certificados de notas que se posean.
		NO SUBSANA
***8101**	RODRIGUEZ VALLE, MARIA LUISA	C61B2184F91718819A077F8E8390791321761146633850CDA65B66188B80A9FF No se aportan certificaciones académicas por lo que no puede valorarse como mérito. Se requiere la presentación de todos los títulos y certificados de notas que se posean.
		SUBSANA
***8101**	RODRIGUEZ VALLE, MARIA LUISA	Aporta documentación pero no cambia el baremo. Tiene un título de maestro y un grado realizado a partir de este que ha de considerarse de acceso. Según se indica en la convocatoria en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por el apartado 3.2, en ningún caso, los estudios de nivel superior que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia. (DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA 3.VI e)
		SUBSANA
***8101**	RODRIGUEZ VALLE, MARIA LUISA	A911072132E7B2FA100BC8AFA3EAAD463972A496C25C1D04E04DA647CF3735FF No se aportan certificaciones académicas por lo que no puede valorarse como mérito. Se requiere la presentación de todos los títulos y certificados de notas que se posean.
		SUBSANA
***8101**	RODRIGUEZ VALLE, MARIA LUISA	Aporta documentación pero no cambia el baremo. Tiene un título de maestro y un grado realizado a partir de este que ha de considerarse de acceso. Según se indica en la convocatoria en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por el apartado 3.2, en ningún caso, los estudios de nivel superior que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente
		SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8101**	RODRIGUEZ VALLE, MARIA LUISA	a efectos de docencia. (DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA 3.VI e)	
***6071**	RODRIGUEZ VARGAS, PABLO	5E3627CAE06F7C344A82CB29C73D8044D487FB9759D24796A15329DF8E7CC751 Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	NO SUBSANA
		31945567380DC683B7CAE2E8EF1A4AE4DD429F5EA9864183C8A082E65D2C4D93 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano, traducción jurada	NO SUBSANA
***8445**	RODRIGUEZ VEGA, ROSA ANA	2F639E49AFD8B047B290173997D301CCEC7BCB087FCE1EFB07D670592D7207EA Copia del título o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos de Grado que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Subsana, pero se acredita únicamente un título universitario	SUBSANA
		3CA8661FBEDE5860C3DA9299A9CA97C98A72AE1F0DDDCBE5FAFEDE482ECCE59 Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.	SUBSANA
***7056**	RODRIGUEZ VELASCO, HERNAN	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Con respecto al título oficial de Máster, debe acreditar que para su obtención se han exigido al menos 60 créditos. No subsana. No aporta la documentación solicitada. Debe aportar copia de todos los títulos o ciclos que posea así como copia de las certificaciones académica de los mismos, incluyendo títulos y certificaciones de acceso al cuerpo. No subsana. No aporta la documentación solicitada.	
***7670**	RODRIGUEZ VICENTE, ANA MARIA		



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7670**	RODRIGUEZ VICENTE, ANA MARIA	8BAB94CA226DC4B80854C40B17CBE57443090CDCFAC3AC1D6F4DD64FC4C877FA Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo. NO SUBSANA
***9215**	RODRIGUEZ VILLASECO, NATALIA	96A8BE160A87F2FB5D9244E8F69F1C5678573854F867AAB6F1CC1F86239D30BA De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. La diplomatura alegada se utilizó para la obtención del título de acceso, por lo que no es baremable de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 A52D929137CE24F4EA6F0DDBFDD8BF4D993B53B37FF808CA90285A11D63ACD3 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA 5A0067CE83BCB794C2660BB25A6C9C4C6DEE6F6A3F9838446ACBE0115F7F0B2F De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
***3420**	ROJO MADRIGAL, JAVIER	F4800A43A84D462ED50D36FAB20B51B1EA5C7E8EE33B0B604F7A0E7532ADA26D Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano, traducción jurada NO SUBSANA
***0486**	ROLDAN MELGOSA, REYES	D7B4CDC0A2A6F3E80C4F1EC6AE0CE13232BD32A5973B4080340EF79A87A22D20 Debe presentar certificado donde conste el número de páginas. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5221**	ROMAN ALVAREZ, CAMINO	8E921EDB7F465F68690E130F557888A6B1A344DA242813E62909A58C5B1B7E44	
		Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. La presentación del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto dará lugar exclusivamente al reconocimiento de la titulación de segundo ciclo. ; Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		95FD4A7176CD47C15D917EFDAB9D6A1D891A5855331D0AB832AFF9A8AF5CAD2A	
		deberá presentar certificado. No presenta Título Oficial de MAster Universitario	SUBSANA
***1633**	ROMERO MUÑOZ, PATRICIA	E7864E5E08C97D24D6CC50F160817C35C4A7E176E07465C36382B0EA2EA62FB2	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	SUBSANA
		8D8935A185D63239BB37BAFA000741BCA0AC397E2EE95BB24D842A1CC595C720	
		De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	NO SUBSANA
		El documento alegado no cumple los requisitos solicitados en la subsanación al no contar con reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	
		59AE986E2063F3C3186BE6E21B792A99D76C3872511B1BA0833831D717837811	
		De conformidad con el apartado 3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del título alegado o certificación supletoria vigente del mismo	NO SUBSANA
***7354**	ROSADO CARABIAS, MARIA ROSARIO	9EF2BFDE1B15F50EC7D3A03895C3B8C9E932D4EC0E8DCDC33CB976D13E8BBE47	
		No se aportan certificaciones académicas por lo que no puede valorarse como mérito. Se requiere la presentación de todos los títulos y certificados de notas que se posean.	SUBSANA
		Aporta formulario de subsanación donde se verifica que posee una licenciatura completa (acceso) y se matriculó en un segundo ciclo pero en el certificado de notas correspondiente no figura la finalización de	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7354**	ROSADO CARABIAS, MARIA ROSARIO	este segundo ciclo.	
		614D348BA65DE7F95E8E94A79DC2FB80CB5288FEAA0BDA6B5F019E1A136D67D8	
		No se aportan certificaciones académicas por lo que no puede valorarse como mérito. Se requiere la presentación de todos los títulos y certificados de notas que se posean.	SUBSANA
		No certifica la finalización del segundo ciclo en la documentación aporta en la subsanación	
***9225**	ROSIQUE GARCIA, JUAN JOSE	DB344E37250579966F714CFA9A2D3F7A8F4E2D0780C81EAD92B47C947D94F20E	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función tutorial durante los curso 2022-2023	NO SUBSANA
		8080A9355002448ABA2445F3288054076FE04DAB4951F3CDBE26294DFC310E97	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función tutorial durante los curso 2020-2021	SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000	
***2299**	RUBIO MACHACON, FERNANDO	Apartado 3.2.3. Debe aportar el título universitario utilizado para acceder al cuerpo	
		E0E0B2ED76A1A161C12DB69A0718B9B87093B21F8A77BEE67EB6EE8C5A3AE5D2	
		De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado	NO SUBSANA
***7339**	RUBIO VILLEGAS, MARIA LUISA	DE66376DA6CE55DD89BFEA9216A67D189066A9D71F81EAEB0C6846487986155C	
		subsanar el documento debe especificar fecha de inicio y de fin	NO SUBSANA
		1FD2C12D5F0939307337BF041DBA4CC5467A80260A644BBAD70B1AFFED437D7C	
***7339**	RUBIO VILLEGAS, MARIA LUISA	subsanar el documento debe especificar fecha de inicio y de fin	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4092**	RUEDA BENITO, AARON	8B28C9CE0700219EFEFBCC648EF805D7DA06242941A0348B8053635455227E2D No puede valorarse al no ser legible el artículo aportado. Se requiere aportación con documento legible en el que se visualice nombre y apellidos. NO SUBSANA
		7F0E716852EC9493CE3577BE607F87AEF4E2086DFB34C8F8974AEC0EBA10CAB4 No se puede valorar en qué calidad se actúa. Se requiere certificado que especifique la calidad en la que se actúa. NO SUBSANA
***4391**	RUEDA FUERTES, ALICIA	AF182DB7B2767760267511FE6035317A75B79D20356FC826A0C4F22A3638386B Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Subsana, pero se acredita únicamente un título universitario. SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Valorado 5.2
***3636**	RUEDA MONGE, SERGIO	1DE9091FD4FB6CDB817AC8A8E5533AA68145DE5373A8C2A09C3FA053CC74B0E2 Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. NO SUBSANA
***8903**	RUIZ GAGO, JESUS ANASTASIO	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Se revisa la puntuación de los participantes a los que alude en su alegación
***1308**	RUIZ GALENDE, VICTORINA	35DDF549A6844FA950CB8BDB3958DD83E8F3CBCFE6FDE119A90B1A5AAFD03268 Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Subsana, pero se acredita únicamente un título universitario. SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1308**	RUIZ GALENDE, VICTORINA	
***6346**	RUIZ GARCIA, PABLO	7B67834DEFB74D6501AA2DDDFB49BE9339F2C48B4DD66C766C8D542E3F6804DA Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. NO SUBSANA
***3351**	RUIZ GARCIA, YOLANDA	23B25F41D305BAF25EF96B55014FD28F53D5C231CAC767E971B8D13F5F81DAB5 Deberá aportar documento acreditativo de haber formado parte de tribunal de oposición. NO SUBSANA B0E70C31B1ACA79FFCE5EC5DD79E84F4D9CA3D99055EFD7BA4478137602C862C Según lo previsto en el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, la validez de la certificación es de un año. Debe aportar el título. No subsana, no presenta título oficial. NO SUBSANA 09D765BD92D049F533CBB87AA769E16019E5EFFD71DF8059B0D1BCE65A25DBCC Debe aportar certificado con número de horas impartidas y código de registro del curso. NO SUBSANA NO SUBSANA A0F770708AB009FC9BF12FE5999CB42D915CBAAA1457836049BFA61C67E85E97 Tiene que entregar el título de ingreso en el cuerpo por el que participa y la certificación académica donde conste que se han superado todas las asignaturas. No presenta subsanación. NO SUBSANA
***5182**	RUIZ GOMEZ, ALBERTO	62081F81F0347893EC7037298A8E4A08CE4AC03A0A351252759602370EB58EED Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función tutorial durante los curso 2023-2024 NO SUBSANA
***1674**	RUIZ GONZALEZ, DANIEL	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1674**	RUIZ GONZALEZ, DANIEL	10A8DF9ED94CAC22295F6D12D98DD18DD9A2BA592E64A911286E8E4823D76466 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente SUBSANA
***0126**	RUIZ GONZALO, MARIA ISABEL	AB2B6EF8652E6C2408DD4796263A9A2864A4FBAD5F078D2D47A9446051AE092F DEBE PRESENTAR EL TÍTULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE QUE UTILIZÓ EL ASPIRANTE PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD SEGÚN EL ANEXO I DE LA ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre. Según se establece en el Anexo I de la Orden de convocatoria ORDEN EDU/1197/2025, de 22 de octubre, para valorar las titulaciones del apartado 3.3.e) deberá presentarse el título de bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad. y no lo presenta NO SUBSANA
		48CDE565A78DA7011C0D71CCD2431A9D9487D34698BC8A7218F25E94C6EAD891 Debe aportar el título exigido para el ingreso en el cuerpo con la certificación académica para poder ser valorado este apdo. NO SUBSANA
		Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana.
***4864**	RUIZ SANCHEZ, SERGIO	C7A90FF345911DC677B38B8226064AEE3A4BB9FCE086D5486DE6E90F1F9DC72E Debe aportar el título exigido en el ingreso al cuerpo y la certificación académica. No presenta subsanación. NO SUBSANA
		AD9FBCD9078C1D9DCACAECE781A470016BA3DCA42ABB9A53E8D657400AF43531 En el certificado deberán constar las fechas de inicio y fin del ejercicio de la función tutorial. NO SUBSANA
***8499**	SAGREDO CUARTANGO, BELEN	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Apartado 3.2.3. Debe aportar el título universitario utilizado para el acceso al cuerpo

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0627**	SAHAGUN MARTIN, JOSE PEDRO	EB09D124C83098CBF64CBA43CDCE5C8161BD00444D20B5E8C304A7B5A15FFC7D	
		Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria.	SUBSANA
***8321**	SAINZ POLO, MARIA ANGELA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000	
		6.1. Debe aportar las publicaciones alegadas en formato digital	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000	
		Apartado 3.1.2. Debe acreditar que el master alegado no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado. Apartado 3.2.1. Debe aportar el título universitario utilizado para el acceso al cuerpo	
***5297**	SAIZ VICARIO, AVELINO	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000	
		Apartado 3.2.1. Debe aportar el título universitario utilizado para acceder al cuerpo	
***4440**	SALAS MARTINEZ, MONICA	77600F31E3964E98696FCECBBAE055276A4CFBFC4A49E7AE974E4214333D393D	
		Debe aportar certificado de la administración educativa que acredite haber formado parte de tribunales.	NO SUBSANA
***8122**	SALAS TAZUECO, MARIA	C5532D1FAA4964DAF66504C52FE2C1DE8638294FEC96EB291363931BEFF85FC7	
		Según el apartado 1.2 de la convocatoria los méritos se justificarán "preferentemente, las diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses o con las hojas de servicios expedidas por la correspondiente Administración educativa." SUBSANA. Ya contabilizado anteriormente.	SUBSANA
		106A5C5C890CE6B66240DB2D722CCC5C715F9FE94724221EED2EDECA0A3A08A0	
		Según el apartado 1.2 de la convocatoria los méritos se justificarán "preferentemente, las diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses o con las hojas de servicios expedidas por la correspondiente	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8122**	SALAS TAZUECO, MARIA	Administración educativa." SUBSANA	
***9132**	SALCEDO GONZALEZ, ISRAEL	21A389A2AC8033CE4183AE30CB234F379DED0F3C900BF9D3B7FF4E7BD91039EF Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función jefe de departamento durante los curso 2024-2025	NO SUBSANA
***6305**	SALGADO SANTOS, SARA	702CE784B01100DCBAEF1A82CA7191D1C36BCB94AE9FE36F9533B1ABC594D7B5 Presentar título de acceso a la Universidad	SUBSANA
***3635**	SAMANIEGO ALONSO, MARIA BEGOÑA	B7A30418A8041FE3B493511C95C96E82FCC1E3CA21AB304CD4EE61FFA809E6A5 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3. Presenta formulario de subsanación pero no aporta ningún documento distinto al que figura en la solicitud de participación. Por lo que no subsana	NO SUBSANA
***5685**	SAN FRUTOS HERRERO, DANIEL	BB22DBDC036FEE919E863B9F84F003F4A93CF134DB6C95B8744BA61B52EF3EE8 Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria.	NO SUBSANA
		31671E229E2CD608779161762173FFBB0256E66F7B1EE3DD70A42A9BE20B125D Tiene que aportar el título exigido para el ingreso en el cuerpo para poder ser valorado este apartado.¿ No presenta subsanación.	NO SUBSANA
***6941**	SAN ISIDRO SAN CRISTOBAL, BERTA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6941**	SAN ISIDRO SAN CRISTOBAL, BERTA	55810FDBE28300EC26C5B698E744F2116823EC7502D8FE26A37AE977B6BB6D8A Debe aportar el título exigido con carácter oficial para le ingreso en el cuerpo. Presenta subsanación, pero no se puede valorar al considerarse la titulación oficial exigida en el ingreso al cuerpo y no aporta ningún título académico distinto para poder ser evaluado este apdo.
		NO SUBSANA
		63C3AC7C6E57EF881DA4C0DA5BBADD0B6366295623A0C27827D482F4EE9F15A6 Debe aportar el título exigido con carácter oficial para le ingreso en el cuerpo. Presenta subsanación, pero no se puede valorar por considerarse el título exigido para el acceso.
		NO SUBSANA
***7142**	SAN JUAN GUDIÑA, ALONSO	F3E29B08856A37DCB8EA7A045687096108A374F399F6CC452E07DFD5EBD44BA7 Debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		NO SUBSANA
***7501**	SAN MIGUEL GARCIA, MARIA JOSE	8B891C6AFB2C7A2A997E77A4BBC14BDA38A736F050144B68B2B2DB0E43C1D890 Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		NO SUBSANA
		C373496D3501551F1779BBD831489FD6C319176DD06E4CDD202D2C1D9D8DA6C2 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la diplomatura aportada fue utilizada para el acceso al segundo ciclo de la licenciatura que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.
		NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7234**	SANCHEZ ALLES, OLGA	B347E66DF1038542E5E049A058A36D1A51DD782B8ECFCE6DB49B5A15A768ABCE Debe aportar copia de nombramiento y cese o en su caso certificación de que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes continúa en el puesto, expedido por la Administración educativa competente. SUBSANA
		58B172720B9B94DDA76F8D857216B365EB0299891EAC92FC1F6170D02DA07AD9 Debe aportar copia de nombramiento y cese o en su caso certificación de que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes continúa en el puesto, expedido por la Administración educativa competente. NO SUBSANA
		FE332800BEC73283497DE5641470936E6657DDED32F5A5005219BD6C15F35E13 Debe presentar la documentación acreditativa de certificación MCERL admitido por ACLES. NO SUBSANA Presenta subsanación, pero no puntúa al no presentar una documentación acreditativa de certificación MCERL admitido por ACLES.
		22BE5E31CBFEEA0A5C81B62B29EC5E7D872F4D296525632F34EB569DA7955BDA Debe presentar la documentación acreditativa de certificación MCERL admitido por ACLES. NO SUBSANA Presenta subsanación, pero no puntúa al no presentar una documentación acreditativa de certificación MCERL admitido por ACLES.
***1512**	SANCHEZ CABALLO, LAURA	2C8484634B0B723C835B12E35017B54AC38B1D0337CD060A9CF8F8C9695748FB De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA
***7525**	SANCHEZ CAMPO, MARIA ESTELA	B3A910F6FE36EDC2DF0A79B2F9068CCC0D42B28E4F78D39F1DBBA83D0387C1E5 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7525**	SANCHEZ CAMPO, MARIA ESTELA	D818C1C35ACC95C203D93EE922BFCB55284B5B7A8171E0FDE1D12711A8C23C15 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
		049907A06F84BE1C85AE6CA5972AB7D9358A8654FBA5E605D31C9694160E767E De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa
***2387**	SANCHEZ FERNANDEZ, JAVIER	4AB02FB338E6A8DA96BBBF52D0D29CD1A44F22D3723344FC245A53E6B350BC16 4.3. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Tutor en el CIFP Simon de Colonia (curso 21/22 según nuestros datos)
		Aporta el mismo certificado, por lo que no consta fecha de inicio y fecha de fin en el desempeño del cargo.
***9923**	SANCHEZ GARCIA, ALVARO	3289AC59108D8614B0BFF4A2EAF0F74436B2846F5AF170CD1C43814F5DE776CB Debe aportar el título exigido para el ingreso en el cuerpo y la certificación académica para poder valorar este apartado.
		No presenta subsanación.
***7433**	SANCHEZ GARCIA, JUAN LUIS	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Debe aportar copia de todos los títulos o ciclos que posea así como copia de las certificaciones académica de los mismos, incluyendo títulos y certificaciones de acceso al cuerpo.
		No subsana. El título alegado como título ofical de máster es el requisito general para el acceso al cuerpo.
***7324**	SANCHEZ GOMEZ, NOELIA	73B57682B9D023EACD434B872BA912503AA1261CDBB5CFD3A0A2A6A762C2EED0 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7324**	SANCHEZ GOMEZ, NOELIA	19ADDABFB05B08C4BCBA947CD3712F2412DCDB26710411EAE3754A40B46673AC Debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		581ADE69629985886004D58946F66B8C0541968B202CD6D2661B097E4D1D454A Debe aportar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación así como la certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		BE29B791DF0DB0E46E6EE3AA40713F4A339405D758E7E40D0EF82649F99CD14D Según las Disposiciones complementarias del baremo, SEXTA I.- c) "Se excluyen las ediciones de asociaciones, agrupaciones, ..."	NO SUBSANA
		E00EF844B7BF88C5F90D2E77822D355484C64F968D12D4143F9F170D1EA8B654 Debe aportar copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación así como la certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		FDEA66330EFEF0960CE5D0B9BE0A12681B99928AFBB4E43C5491FC63824E9CE3 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3	SUBSANA
***7527**	SANCHEZ GOMEZ DEL PULGAR,	EBA30195EE8709D612319DE9C5711C1CA0BC155E1488DCDA4ACBC5EA91A4188D Debe aportar el expediente académico del titulo alegado.	SUBSANA
***3640**	SANCHEZ GRANADO, LAURA	A14B3CA993997AA8B732A968FD6737FEF90F325112B4C645FE129301BF7BEF84 De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	NO SUBSANA
***9550**	SANCHEZ INGIDUA, ALBERTO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9550**	SANCHEZ INGIDUA, ALBERTO	017CA2D9A44693625F7DEF9A61A0A144401BDBD99A23ACD54E25770296AF1FA3	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de jefe de departamento.	NO SUBSANA
		En el certificado deben aparecer las fechas de inicio y de fin en que se ejerció el cargo. "Actualmente" no es un una fecha de inicio	
***8669**	SANCHEZ LAGO, JOSE MANUEL	CEB3D741244EAAAAB63636E5DBFB5FBA7F52505CB8884726E856670617410A0A	
		Debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		Presenta subsanación, pero no puntúa al presentar la certificación académica del Grado.	
		950D839C1E335ACD6A849566C26017FE94F6DE70072C02542B632E8C84B805EF	
***7327**	SANCHEZ MARTIN, ESTHER		
		Debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la certificación académica aportada con la titulación exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	
		DAACE6DD06E792901ECD23BCA790E917EB492A50888AC0C84E9256761E9B33CE	
***7327**	SANCHEZ MARTIN, ESTHER	De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
		No aporta nuevas titulaciones a las ya alegadas en su solicitud	
		4F80235BCF7071A731A35B8FCBA9BF38BED65C7FDEAE17205CEB89402FB390AC	
***7327**	SANCHEZ MARTIN, ESTHER	De conformidad con la disposición complementaria quinta.VII del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificación de la universidad convocante donde conste sello y firma de autoridad académica competente	NO SUBSANA
		No aporta certificado donde conste firma de autoridad académica competente de la universidad convocante ni de una Administración Educativa	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7327**	SANCHEZ MARTIN, ESTHER	FED7B20BD10C3D682DAF7AE7F47BFF1BB0612B8BB1D3C757F00A11724317BB81 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. No aporta nuevas titulaciones a las ya alegadas en su solicitud
***8782**	SANCHEZ MARTIN, MARIA DEL MAR	5E34A30E8246C094EA0639058D4065D8F7FC42AE32C276A247F57859F4B861B3 De conformidad con la disposición complementaria tercera.II del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar título alegado o certificación cuya vigencia no haya expirado El documento alegado es el mismo que el que presenta en subsanación, no acredita el mérito del apartado 3.1.2
		3598E4CDEA2AD0BF6F2C6C79BB2A359258AFD73005C8828BAFE1C46039463473 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.
		F3EBD22D60B1AE163975E44223E7DF7AC7E79135E3C8A9469AC3D1A01AF6A3F2 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado, igualmente, de conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias De conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 sólo valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, en dicha tabla se indica que para el reconocimiento ACLES, los exámenes deben evaluar las cuatro destrezas
		6A733EBB7382EA04EA183D6CDFF7CA3F4C1D965F805E7DF8CF46FA9F3359B6CF De conformidad con la disposición complementaria quinta.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8782**	SANCHEZ MARTIN, MARIA DEL MAR	El documento alegado es el mismo que con el que subsana sin que conste la diligencia de reconocimiento y/u homologación por parte de la administración educativa	
***4045**	SANCHEZ MATAS, FERNANDO	71FCF07A22DC4EC3F6F9CD2F4D7623BF6C3D3F8B9275005E5E4E37A2E392BE36 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado. Igualmente, de conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar certificado de conocimiento de idioma extranjero alegado admitido por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias	NO SUBSANA
***6706**	SANCHEZ MATEOS, JAVIER	11E7B1E87245720005AA95762F1CCB3CD7D15173E1404C39F1413FC7EC7BB70F Aportar certificado de la función tutorial alegada el curso 20/21. El documento aportado no indica dicha función. No aporta	NO SUBSANA
***2206**	SANCHEZ MATEOS, OLALLA	549C8B92501F8A2042C94980E69C9D36925F1C3DEF29D2B929BFD40CF93256F8 Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria.	NO SUBSANA
***2659**	SANCHEZ PEREZ, MARIA JOSE	8D298F69F56B6D94CB5B501EF7117A5DD4EFC4F25BAE4A4193892B29AB9B4E72 Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la Ingeniería técnica aportada fue utilizada para el acceso a la Ingeniería superior que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2659**	SANCHEZ PEREZ, MARIA JOSE	2DC6E30A7BC222F8CFE426F1C2A6FB3E6AD8074AA0E4E649180256489DE1D3D0 Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la diplomatura aportada fue utilizada para el acceso al segundo ciclo de la licenciatura que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.	NO SUBSANA
***1798**	SANCHEZ TOME, EVA	DFB529C101D4CC7EA949E9F0806CDC39F6BC01FD240F68D1AF3446DCF7FEC36A De conformidad con el apartado 3.3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del Certificado/título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición del título o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención	NO SUBSANA
***3077**	SANCHEZ VEGA, CARLOS ANTONIO	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Debe aportar copia de todos los títulos o ciclos que posea así como copia de las certificaciones académicas de los mismos, incluyendo títulos y certificaciones de acceso al cuerpo. No subsana. El título alegado (Licenciado en Historia) como titulación de primer ciclo y como titulación de segundo ciclo es el requisito general para el acceso al cuerpo.	
***7035**	SANCHEZ VICENTE, MARIA DEL ROCIO	A22280461E5E91ACA13EB35E0541D955BB01D9AE7591FFB55F57E91F7020377F debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		C9E6B12C3057B905DB51C4542B6B99AC114FDA26AA95FAA9470AB89D54FBBD88 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
***1862**	SANTA MARÍA LUNA, SOLEDAD	4F3F9BD3D6A6C427DCEC6DD68212C0CDD091D349C477439742547369055E6F84 Debe aportar certificación académica de Máster Oficial. Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1862**	SANTA MARÍA LUNA, SOLEDAD	de participación, por lo que no subsana.	
***7302**	SANTAMARIA DOMINGO, DAVID	D79C122296E81DCAC4E4BF4FA728A62B0C1E11DDFA72E63E83B7E080504B6F53	
		Disposición complementaria quinta: Debe aportar diploma de la universidad firmado y sellado por la autoridad académica competente.	SUBSANA
		311F61E44282AABD568DFA368FF7D361541626A726FEFF1A913C35BB39DF1CAF	
		Disposición complementaria quinta: Debe aportar diploma de la universidad firmado y sellado por la autoridad académica competente.	SUBSANA
		3929A7DACAD0044B6B465EDEA93B80BED15B2EC74227C57D8E25D72ADB31DA5B	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función de jefe de departamento durante los curso 2025-2026	SUBSANA
		A0576F701C19AB11AD9C2F982DDF09839ABB9004EAA6A82DB2F9634A097BA778	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función tutorial durante los curso 2025-2026	SUBSANA
		23E151EC121654FDBDBAAAF883DB40D972747DF1AF44E308C5235AB146C0BA3C	
		Subsanar: Conforme al apartado del baremo 3.3 e) debe aportar título de bachiller o equivalente utilizado para el acceso a la universidad. SUBSANA pero no aporta el documento requerido, no pudiendo considerarse mérito.	SUBSANA
		97CB6B6FF32D6C3E36644DC4F14E1EFF5EFECB625057C1F590EB513473334109	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función tutorial durante los curso 2024-2025	NO SUBSANA
		FE945B88CEB7520A2E9479F0DBF609692C656C3210339AEEC0B834D5956E730B	
		Disposición complementaria quinta: Debe aportar diploma de la universidad firmado y sellado por la autoridad académica competente.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2809**	SANTANDER GARCIA, DAVID	851B2C082E580178A18DB82672F2358F74B31AC9C50738F259A1858504864B18 Según disposición complementaria quinta apartado X.) En el subapartado 5.5, cuando se acrediten varios certificados de la competencia lingüística en un mismo idioma, se valorará un solo certificado por idioma que se corresponderá con el de nivel superior. Los certificados de conocimiento de un idioma extranjero, acreditados de acuerdo con lo dispuesto en este subapartado 5.5 o en el subapartado 3.3, se valorarán por una sola vez en uno o en otro subapartado. ; En el apartado 3.3 solo se bareman las titulaciones de las EOI. SUBSANA
		5D1E74A268F1923D34B1D623703D9B36884A8228CB288341D3313E51B72D118D Según disposición complementaria quinta apartado X.) En el subapartado 5.5, cuando se acrediten varios certificados de la competencia lingüística en un mismo idioma, se valorará un solo certificado por idioma que se corresponderá con el de nivel superior. Los certificados de conocimiento de un idioma extranjero, acreditados de acuerdo con lo dispuesto en este subapartado 5.5 o en el subapartado 3.3, se valorarán por una sola vez en uno o en otro subapartado. NO SUBSANA
***6080**	SANTAOLAYA GARCIA, MARIA JOSE	3C2FAA9941DE6B3B8ECCD6DD4D45AE1BC2E5C63D369C6180040EAC6EC0D5E5C5 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 y debe aportar la traducción oficial al castellano de la documentación redactada en lengua extranjera. NO SUBSANA
***8290**	SANTOS BALADRON, SONIA	DACC5B52FE22DC3C16FF6C9A5E54B89C31915F24C49E7C190FD8647F705316DD Debe presentar copia del nombramiento expedido por la administración educativa con diligencia de toma de posesión y cese NO SUBSANA
***0715**	SANTOS ESTEVEZ, LETICIA	4AC367EF0E829A6D7D420933B2525151905B63A9421658E304C5AFBC3842F149 Debe aportar certificación de homologación por la Administración Educativa. NO SUBSANA
***7339**	SANTOS FRAILE, IRENE	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7339**	SANTOS FRAILE, IRENE	648350A9925B7AAD9ED2849063A982D6464DBFAA14B167E882D310A05C73ACCE El título presentado no corresponde a un TRINITY ISE II (B2) completo. NO SUBSANA
		CF181E5300B2FA13171D269A1800533065B1D66C7BA64C4E94C0A4443833CB59 Debe aportar el certificado de la actividad formativa superada en el que conste de manera expresa el número de horas y/o creditos de duracion de dicha actividad. NO SUBSANA
***0458**	SANTOS GARCIA, IRENE	3E96448016D7DC156E9B40CB226ECB6EB446F9FF98DEF18A9B1158B32053EEF7 Disposición complementaria quinta VI: Debe adjuntar homologación de la Administración educativa correspondiente del curso ¿Estrategias para la prevención e intervención ante el acoso escolar y ciberacoso en el entorno escolar? NO SUBSANA
		1E208F3BB38BBCC82DA4D577FA64F7A60637907F9BE35F6EA690F9E89F1747F8 Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función de director durante el curso 2024-2025 SUBSANA
***5645**	SANTOS VIVAS, MARIA ISABEL	F5D17C844B4BE67BF25C5CBFCF010AB2ECA6FEB2747B222DEB36663D980137F9 De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado SUBSANA
		6E2B1AD06F93F04DCE465E34DC2D8B6B223A310985DB544E0E07D1175BE3508C De conformidad con el apartado 3 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 debe aportar copia del título alegado o certificación supletoria vigente del mismo SUBSANA
		DCD91C591B4831E1FC1D8F56F5A2936B9A0A8EDB04BA4C25BAA506657022B183 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. SUBSANA
***2313**	SANZ DE FRUTOS, JORGE	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***2313**	SANZ DE FRUTOS, JORGE	7EF7C04736C1371CEA646DFFA339A8DE29053A96CFB70DFF77FB7E57679216EC Debe aportar certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.
		F68C71319909826A260BF4AF81AC8ECF4668B350BEB269A06CEC88BBDB50EF68 Debe aportar certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.
		A11D7C51BE7BAE08F3CFA5EE20E9C94BB5C16ACA8922A286DCB29C78BB6A136 Debe aportar certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación pero no aporta certificación académica de todos sus títulos, por lo que no puede considerarse mérito.
***4814**	SANZ MOLINERO, JOSE LUIS	20BADBC6DB76EB9F7646B449FED43669BEAF1FF60DD63F43284C4A65F924AFF9 Disposición complementaria quinta VI: Debe adjuntar homologación de la Administración educativa correspondiente del "Curso Práctico de Programación didáctica y unidades didácticas"
***8198**	SANZ SANZ, ANA MARIA	7174AF7E5C25FD1FE12FC913A04E88A4180BFCE6F2642475E58A5FF58B5458E0 Debe aportar certificación académica del título alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación pero no puntúa al ser la Licenciatura la titulación de acceso a la especialidad.
***4251**	SANZ SASTRE, MARIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4251**	SANZ SASTRE, MARIA	624F1F4CD16C67C4986A4F3F61771F4DACA6370576E96CFA58EE7EC8771FEBBB Debe aportar certificación académica del titulo alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
		3178CF392D2F75FE4CFF8C069CE9B12A902966137F82BF878C8B22D5658A3C5F Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. NO SUBSANA
		BC2AF3BCCF32E1C6F42EE45CB3257927E4EF74C0FD2689817E4410E9D04EE1F6 Debe aportar certificación académica del titulo alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta subsanación pero no puntúa al ser Titulación de segundo ciclo y de acceso a la especialidad.
		BB5C5FD67961FF3040814E8BD753C091738F386FE5391384B7AA0124F2A34980 Debe aportar certificado expedido por el órgano de la Administración educativa que tenga la custodia de las actas de los tribunales de estos procedimientos, SUBSANA
		86D3822D1CC802825816CC9FB99BC9D2EEC62DC12AB6E743D8C71C2E3806C8E9 Debe aportar certificación académica del titulo alegado. Además, debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA Presenta subsanación pero no puntúa al tratarse de una titulación de segundo ciclo (Licenciatura).
***4785**	SEGARRA BENEYTO, MARIA	99986B9CAAC9E905ECB043D79DA7BC8E0497605797AACF874109DF5A499D1113 Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria. NO SUBSANA
***6135**	SEIJAS CAMPOS, JAVIER	400416755AC059766248515680868413BD981713CB6BE3664CD306B7A659ADD9 El documento aportado está en blanco NO SUBSANA No aporta

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6135**	SEIJAS CAMPOS, JAVIER	
***6376**	SENOVILLA CASADO, HECTOR	F3B43225B0EF2BDE066396F4ADAAABCC90E5C1710821D28BF5B45984FFDF7DEA Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. NO SUBSANA
***6078**	SEOANE FERNANDEZ, ANA PAULA	D63014ED31D7E4DE91D1765F92F436D2552A2F55D508963C9BD09FDAABF66B93 Ver disposición complementaria tercera, e). Debe aportar todas las titulaciones y certificaciones académicas de las mismas, incluida la de acceso. Subsana pero no puntúa por tratarse de la certificación del mismo mérito ya alegado anteriormente. SUBSANA
		C149EF1CA4B1D4450665C3D30C3A9DFA304CEAE9AC4B62ADBFB03ED7A6E762C4 Apartado 6.1. Debe aportar índice de la publicación o artículo, para verificar número de páginas publicadas. NO SUBSANA
***0263**	SEOANE FERNANDEZ, CARMEN MARIA	FC057979745D3A3ED971393EBCCA634BAB92B7E0D1471CFB3D70F0E01765F04A Copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. NO SUBSANA
		6E06D3BF5BDCA9CF06008B23EC85A3669CF7509C21C380D3FB0210299CB65FD0 Copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. NO SUBSANA
***0009**	SERRANO CEA, VERONICA	198B6DD1176650843227574A968E39B68ACB867CD9EB67CEF09C12388196CB1F Debe aportar título y reverso donde conste que se trata de Master oficial universitario, conforme a lo dispuesto en la Disposición complementaria tercera NO SUBSANA
***6951**	SERRANO REYES, PATRICIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6951**	SERRANO REYES, PATRICIA	3AC6294CFA69842767ED25217BF47AE5A7135792FC2E1F63B0099B9A3CB0FEAF Debe aportar nombramiento expedido por la administración educativa con diligencia de posesión y cese del cargo. Solo computan los puestos de la administración educativa de nivel de complemento con destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa. NO SUBSANA
***4811**	SESMA IGLESIAS, FRANCISCO JOSE	F9FF95C38B5CA696DEA66485C83037987E9F06C994BFE4486D7499148B1F6C22 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. NO SUBSANA
***7753**	SEVILLA ANDRES, CRISTINA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Se valora en 3.3 un título de Técnico Superior de Formación Profesional.
***8963**	SEVILLA FUENTE, FERNANDO	11959E8BEB30DD002C16DD8DAF514D6E4316A0F2350D703C4EFEF8D223293C20 Ver disposición complementaria tercera, e). Debe aportar todas las titulaciones y certificaciones académicas de las mismas, incluida la de acceso. Presenta subsanación, pero no puntúa al presentar mismo documento ya alegado NO SUBSANA
***3496**	SIERRA ABRAIN, MARIA AURORA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0598-000 Se revisa la puntuación del participante contra el que reclama.
***9238**	SIERRA LLANOS, ABEL	53B53E0ADF59A0974FCD38F441FF2219A186AB2066253DDCA2B3246AA9FBB722 subsanar el documento debe especificar fecha inicio y fin del mérito alegado SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1486**	SIMARRO PEREZ, DAVID DOMINGO	8C5F6E8CB8046DDD371D119C034CF486579C32C845298F4A8AC3FF0EF17029DB De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado, así como el título de bachiller o equivalente El título alegado es el único que pudo operar como titulación de acceso de los presentados en la subsanación, por lo que no es valorable como mérito al considerarse requisito.
***7853**	SIMON ILLERA, ELENA	993B7BD524533D602427D76821C089035A59D5E4A3984F8A32341E3F30E4B4F5 Disposición complementaria tercera. Debe aportar certificación académica de todos los títulos que posee
***4002**	SOBRINO GREGORIO, ALBA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Debe aportar copia de todos los títulos o ciclos que posea así como copia de las certificaciones académicas de los mismos, incluyendo títulos y certificaciones de acceso al cuerpo. No subsana. El título alegado (Grado en Estudios Ingleses) como titulación de grado es requisito general para el acceso al cuerpo.
***4333**	SOBRINO SIMON, DIEGO	6DE2EF3F87CA2EE5416E808B57EC9428E7742EBE7287FB72C869073BA57D72C7 Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función de jefe de departamento durante los curso 2025-2026
***6568**	SOLAS LOPEZ, CELIA	93750183C20D90B5ECC0582175ADF1AD5F30BDDC5799CB4FE6C402D417A6127B Ver disposición complementaria tercera, e). Debe aportar todas las titulaciones y certificaciones académicas de las mismas, incluida la de acceso
***1764**	SOLER ALBERT, MARIA REBECA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1764**	SOLER ALBERT, MARIA REBECA	A3380D624BD33B958FDA44CD529DA227610BF213CECBD1BF0857EB4E49565200 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
		23A2485C7829BA956D485AF56CDE7A97CD9E31D178F29599914BB68F7E8BBABC Debe aportar título oficial de la EOI. NO SUBSANA
		F26E8BB0EBCF1B0C6B222DC6B8BAC18ECDAEB8E244F8A298FB8882DDC7C9E2C4 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
***7308**	SOLORZANO SENDINO, JUAN	F1014422981F9C5907A6BF3903B92F3FE9CD3DEFD8DEA57E3D7FDB0AC78E9060 Debe aportar el título exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo. SUBSANA Subsana.
		C0B7BE10CA6A7054A17D715ED65094C7578EF5AC9CE13CD9817A70AE4A0578C0 Debe aportar el título exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo. SUBSANA Subsana.
		8EDE3C1B8945A34FDDDB13C05FE1BEA851D8FC921A083F0EBEAD3FAFEF2F2422F Debe presentar certificaciones académicas y títulos de todas las titulaciones universitarias que posea. SUBSANA Subsana pero se mantiene la puntuación.
***5574**	SUAREZ GARCIA, SOFIA	C0D7DEFF7DF73371AB4079589C264890C26FED0F30D1E16CB095BD1FDFB027F5 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano NO SUBSANA Presenta una subsanación pero no puntúa al no presentar una traducción jurada oficial.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2861**	SUAREZ VAZQUEZ, ALIANA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Debe subsanar y presentar certificación académica del título de grado que presenta en apartado 3.2.1 donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención del título.	
***7570**	TABERNERO LASO, RICARDO	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Debe aportar copia de todos los títulos o ciclos que posea así como copia de las certificaciones académicas de los mismos, incluyendo títulos y certificaciones de acceso al cuerpo. No subsana. El título alegado de licenciado no computa como titulación de segundo ciclo porque es el requisito general para el acceso al cuerpo y el título de maestro no computa como titulación de primer ciclo porque sirvió para obtener el título de licenciado.	
***9606**	TAGARRO LOPEZ, ANA ISABEL	39C5386CCC234CAA5EBEB7EAB004D6D5243B4BD1BC78686D29BFCB8B5F2445E1	NO SUBSANA
		Para valorar las titulaciones del apartado e) deberá presentarse certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad.	
		81D366602F5EE874F28CCF3AD20397B5006E583D44950F967C38DF31FC2FD3D6	NO SUBSANA
***0618**	TAMAYO BOMBIN, DELIA	Para valorar las titulaciones del apartado e) deberá presentarse certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad.	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-000 Se valora 1 Titulación Primer Ciclo.	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Debe aportar copia de todos los títulos o ciclos que posea así como copia de las certificaciones académicas de los mismos, incluyendo títulos y certificaciones de acceso al cuerpo. No subsana el apartado 3.2.3. El título alegado (licenciada en Matemáticas) como titulación de segundo ciclo es requisito general para el acceso al cuerpo.	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0618**	TAMAYO BOMBIN, DELIA		
***0999**	TARANCON ALVARO, BEATRIZ	A83544CAD7F2E8F2BBDA2B956568296D3B197C44EF4A91D73CF0CA2E5A37B891 Debe presentar títulos y certificados de todas las titulaciones universitarias que posea. Subsana pero se mantiene la puntuación.	SUBSANA
***0858**	TARANILLA ANTON, MARTA ELENA	9926FCB37893EFE18DC52B48816B704A42388A54A2E5379AE3B003BC1F894DAD Debe presentar certificación donde figure ISBN, autor/es, nº de hojas...	NO SUBSANA
***8472**	TATO PEREZ MONEO, VICTOR HUGO	23F130C72174EF442909362D0BC0BA3DBE1DEB1B7358CC20EB6E27BDFB5103D7 Debe aportar el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la universidad. El título alegado no es una titulación oficial Superior de Formación Profesional.	NO SUBSANA
***3222**	TEJERA SIMON, MARIA MAGDALENA	A90FC34C917F9EBAB991D8F1F73EA5932CDE0CE6D787FE6FA6205D33D1DA1023 Para valorar las titulaciones del apartado e) deberá presentarse certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad.	SUBSANA
		02EE517FC0DE56A073EAC9C00B1560CD285BB93B13EB6919DF397F9361FD233E Copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Subsana, pero se acredita únicamente un título universitario	SUBSANA
***5129**	TEJERO ALVAREZ, ALBA CRISTINA		



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***5129**	TEJERO ALVAREZ, ALBA CRISTINA	9F950C38D2501CCD4FA5D704509F9F4B2F8A776A3D0D82A95A9A900BED36DC74 Debe presentar títulos y certificados de todas las titulaciones universitarias que posea. No subsana. NO SUBSANA
***6487**	TEJERO BELTRAN, ELENA	6ECC70126B3B8FD7AB97CE288387C287A5E1EBCBDEF6F5623BF126374B513899 4.3. Debe aportar certificado en el que conste fecha de inicio y de fin en el cargo de Tutora curso 2021/2022 en Fry Pedro de Urbina. El nombramiento se inicia el 15/09/21 hasta 31/08/22. SUBSANA
***9126**	TENA SANTOS, ANA ISABEL	68A8E294DC0EC94A6348D1E729E77387FB4C65625831F951F6B7F9C89F8BE85D Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. NO SUBSANA
		FDEBE82541F9CF20F08191C5A0C72895C87B0391EE7E46D422A3D3B7D11DE642 Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Se valora 1 Titulación de 2º Ciclo
***9580**	TOME GONZALEZ, BERTA	648CD176C5DADBDDBE1D26F27C15C5BDC99963BEB682230FD16F4E102D4AF1B07 Documento sustitutorio con más de un año de antigüedad. Debe aportar el título. Correctamente subsanado. Mantiene puntuación SUBSANA
		949F5FAD5C7DB97F12446B4BAED25C08997B8B004223010AF9505C2F2CFC1CC6 Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función tutorial durante los curso 2018-2019 SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9580**	TOME GONZALEZ, BERTA	C24809F777A6002C9C9E937A1C141E95F9A5E28D16CBDF3F9B9FB36B28E7BDAC	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función de jefe de departamento durante los curso 2018-2019	NO SUBSANA
		E3F328B3B539AD2FD7E4098FA63710AF31539133A69160C2D22D969F444EC4EE	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función tutorial durante los curso 2018-2019	NO SUBSANA
***7348**	TORAL GARCIA, SENEN RUBEN	93DB6F076AE888AFA99626522C8297B6426C4A033680E7F0BE5813C949283118	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de a función de tutor durante los curso 2017-2018	SUBSANA
		FA3526593AF491DC0A4515340346ADE326CB1C6F6F7E8DAFD3D9B637F25B197F	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de a función de jefe de estudios durante los curso 2025-2026	SUBSANA
***4700**	TORRES TORRES, JAVIER	D288ECE86EE1DC437A7125AEBF4EA35F2032A84C5582A6821F34ED5C52D8ACE3	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función tutorial durante los curso 2007-2008	NO SUBSANA
		7CE283BDA848D9E68174BBE68AA538FEDF2A0DC57D12FEA0C84CA76C02934E11	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de a función de tutor durante los curso 2013-2014	NO SUBSANA
		0C244949E4E4EB8183EBA399EEA5975FFD48C47336EF51A96EDCEE48CB9554A9	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función tutorial durante los curso 2005-2006	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4676**	TREJO GARCIA, ROCIO	CF1039B54F76DBD3C7C58E94CB480EF6E44913073386F726550E7477C9047A57 Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de a función de coordinadora durante los curso 2025-2026	SUBSANA
***1261**	TURRADO VIDALES, ISABEL	F15C33AEC4200F85FEA436B4EEB8A62D2870581766119CBDE13CF15E50AF7477 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado El título alegado, con reconocimiento de créditos, no se valora al valorar la licenciatura en el apartado 3.2.3, entendiendo que este operó como título de acceso	NO SUBSANA
		77C190446AF538B9547AEE442C871F2B62DDF89FD0B7D6C45AFF6DCD2E6ECC36 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado	SUBSANA
		CAFF5A6A6B6D0F609DC8F2E01AB95E92E079B326CC8199837E1CFCBD4ADDC8DD De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado No se valora de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente	NO SUBSANA
		8D6DA0DBE279671496F38C5A03AEEDC55A1301F2DE86880494A143735F0E672D De conformidad con el apartado 6.2 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar acreditación justificativa de su participación en el proyecto de investigación o innovación expedida por la administración educativa competente, con firma y sello de autoridad académica El documento presentado en subsanación es el mismo que el alegado donde no consta ni administración educativa ni autoridad académica competente de la USAL	NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7166**	URBINA SOTO, SANDRA	45FD068070E8FBF6550204B1C0BDCA3D0D8CEFF672A144CB1101968A5A5C07B2 Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función coordinadora TIC durante los curso 2022-2023 El cargo de coordinador TIC durante el curso 2022-2023 ya está reconocido en otra parte del baremo
		F154C681D61AC056B8B0506863C37362446EF59096933A2C98E5A60080E07C64 Ver Disposición complementaria tercera, e). Debe aportar todas las titulaciones y certificaciones académicas de las mismas, incluida la de acceso. Subsana, pero no modifica puntuación. Ver disposición complementaria tercera , VI, e)
***4573**	URTIAGA RUIZ, ZAIRA	97AB3BC804E532B6A375F297455476EAF3849CF535492B4472EF76DCEFD054B7 Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de a función de tutor durante loss cursos 2021-2022 y 2022-2023
		F1760F11D825CB066CD4C4E2D26EB4ED6B3046B425015CAF1B3418A0E26D969C Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de a función de jefe de departamento durante los curso 2023-2026
		CFF74EC1D55FE9FEB57BBA0D0D0F71ECE37CFD71EDA5D472299865458D759651 Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de a función de jefe coordinadora durante los curso 2020-2021
		45BD3A28E4FC69C89741DDEEA94D1CF7F0420D86F90B506080937E6069AEFC86 Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de a función de coordinadora durante los curso 2018-2019
***9173**	USON LOZANO, DANIEL	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9173**	USON LOZANO, DANIEL	4DB06E89B46293CDBBBEC618E069FB224B692B237E39481255A6FB3104ABCE37	
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de las funciones de apoyo.	NO SUBSANA
		CFB22ACDD8D6D8E7C57AF51735CE96B5C1B79294A7E526DAC49A735370539A6A	
		Ver disposición complementaria tercera, e). Debe aportar todas las titulaciones y certificaciones académicas de las mismas, incluida la de acceso. Subsana, pero no modifica puntuación, según disposición complementaria tercera, VI e)	SUBSANA
***6881**	VAL GAUDO, CARMELA	580BFDF67C1D1D25BD8E5D0FBB5A3EE73DAD0264AADD953B6C8F056FED22B0B0	
		Según el apartado 4.3 de la convocatoria debe de especificar fechas concretas de inicio y fin de la función tutorial.	NO SUBSANA
		BE2C9C605DF3428538B54534061FC7EC02EF8FA817390F299734AA9AB1FC0C72	
		Debe presentar la copia de certificado o título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición del título. No subsana.	NO SUBSANA
***4562**	VALDES FERNANDEZ, MARIA	FE501859C6F34ECB6F506FE72D979A25996A429CFFA27B8385E7B7AFB8F58179	
		Tiene que presentar certificación en la que conste fecha de fin de la función tutorial	NO SUBSANA
***7375**	VALERO VELAZQUEZ, CLARA	ED3A424D442CEDF4F8FCB6D695509980889DACEE19C9DE614AD50F22BC8552B7	
		Debe aportar el título exigido en la convocatoria para poder ser valorado este apdo. desde el que participa para poder ser valorado.	NO SUBSANA
		Presenta subsanación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana.	
***8628**	VALLEJO PORRAS, IVAN		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***8628**	VALLEJO PORRAS, IVAN	
		982978F8B835C881C82FD3E5CFA2972270D86BC1B63D7D56C6FD5020966AC214
		Ver Disposición complementaria tercera, e). Debe aportar todas las titulaciones y certificaciones académicas de las mismas, incluida la de acceso. Subsana. No modifica puntuación, según lo establecido en la disposición complementaria tercera, VI, e)
		SUBSANA
		2847656959A91A8E1B806011EA648202995ED50D386D1B20D7E190BA33C29DE1
		Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función de jefe de departamento durante los curso 2024-2025
		SUBSANA
***6585**	VALVERDE DIEGO, CRISTINA	
		F530C532019F70BCAE3FAB848F9EF27CF544E10F3EEF937CCEE3B2CBA79C8275
		Debe presentar certificación de que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes , se continúa ejerciendo la función
		NO SUBSANA
		05F4BC1F3C991A557098DE82317A90B8D1F68497757E74854C52A1C24EA01EF7
		Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos
		Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		22865D78BC0F1E67872972C4AC56044C470E0A6A0EB456D9149EEDF1EF276FC7
		Debe aportar documento acreditativo emitido por la Administración educativa competente. Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano.
		NO SUBSANA
***7864**	VARGAS DOMINGUEZ, ESTER	
		3BE9D5E603DAF4F5D4AB14D912AA8D078DC84D33A370F3B33C172364DBBDD0F8
		debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.
		NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***7864**	VARGAS DOMINGUEZ, ESTER	E24FF03AC0999588D9EDAE841431BA23D0FF3C999F12B531D8D4D0DFF78C5BE0 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA
		78B4035A66D113A612AD5E305703DDC63DAD9E00043F2B3C98F309E969180936 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
		CB2325ECF2211615F48676569B4AACD447EEB67DB4B3C9AF395541DC7211DF00 debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. SUBSANA
***0399**	VARILLAS SANCHEZ, ISABEL	B54454C68660249C7F98F5FE22252D10EBDC14CB31CFC786D414450C2318738B Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 SUBSANA
		8C5C6214902CDBF1732E53D6EA7FD1AAA6AF713B31BDDEB96B22BD28B5E5D14B Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente en el que conste de manera expresa el número de horas y/o créditos de duración de dicha actividad. NO SUBSANA
		D8017795DD6A059E4004E2025025EC62A7217E9DCD196FBCAE02336D8F4CD966 Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano NO SUBSANA
		D806BA38555B642B6D55F20D8793DC7A73633DE057DE04B5DE6C10CA945970A9 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		C8552A72CD7808D3E65DAE6709045BE064D89987853A512277D0F6F280861AD1 Debe aportar la acreditación justificativa expedida por la Administración educativa correspondiente en el que conste de manera expresa el número de horas y/o créditos de duración de dicha actividad. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0399**	VARILLAS SANCHEZ, ISABEL	208B647E409817D806704ECB0351EE4C1638E45E8EB60CF1A0E3C5DFD835EA2C Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano NO SUBSANA
		DF9A21FBE7A1AE097A1C1075D2191D6F4171DD52B7E37B10306F5605161EFDE0 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		594A0F74E9DF9DEA0B63CA032E28F2B1C34D477E93BBBBB1EBBF076042488F0B Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
***2903**	VASALLO ALVAREZ, JAVIER	794ECCB4BEB390674C45B0AE7A4D841C9F1A5BA98ABD7BD964CCB1781020045C Para valorar las titulaciones del apartado e) deberá presentarse certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad. NO SUBSANA
***6969**	VAZQUEZ LABRADOR, MARTA	EE8BD5F54061DC3703ECE0614C33119E5B8E3DDC0D94E298D99CF37084E8AACA Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de a función tutorial durante los curso 2024-2025 NO SUBSANA
		ED0FFF15460BCDC895696C3FD FE341AC69E4694D2B08A9C388A71FCCC4B2F567 Disposición complementaria tercera. Debe aportar certificación académica de todas las titulaciones que posea incluida la de acceso. NO SUBSANA
***7049**	VAZQUEZ MARTIN, ANTONIO	D3E84F32885BEFD8AB91C417596DB23A2C25F0FFE658F7859140F858B9CE2E33 debe especificar el ámbito del premio de manera expresa. No subsana NO SUBSANA
***5576**	VEGA BARRALLO, BEATRIZ	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5576**	VEGA BARRALLO, BEATRIZ	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Se valora en 3.2.3 segundo Ciclo	
***3429**	VEGA LOZANO, JORGE	BEB358968CF3A9D1AB54ED34F9B813D3419AAD063DBD830FB074420E15605F83 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA	
		03551C9DCFA09A495A84B0D3B976206DFE4AD09BF5E0996DCFBF5927D63EE85B De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA	
***2735**	VEGA PELILLO, MARIA ELENA	8F716A9EF05E6D7A9E00904F157681D10A209AE9B5FE21AF24648FD4DFBA0F08 Debe aportar certificado/título de haber superado los estudios o certificación acreditativa de la expedición del mismo. NO SUBSANA Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud de participación, por lo que no subsana.	
		A20DE74BF4EB71627A79C9A2C04247A5B6B98C669F44E007875EA40E4AB12A Debe aportar la certificación académica de todos los títulos que se posean, en donde conste de forma expresa, que se han superado todas las asignaturas o créditos. NO SUBSANA Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada a un Segundo Ciclo, y no aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	
***0182**	VEGA ROLLON, BEATRIZ ROSARIO	C4732FF3A20B22498C0073DC0722CE8B775CE46AA5C3E3C81B6D707BD41A5172 Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función de jefe de departamento durante los curso 2004-2005 NO SUBSANA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0182**	VEGA ROLLON, BEATRIZ ROSARIO	
***2606**	VEGAS SANZ, RAUL	883BEB72E41FE04665105CB213CAC88BDF2405BB89CB32750D5BEEE1EA7BD3DC debe aportar reverso del título y certificado académico donde figure la Filología Alemana NO SUBSANA 8214DA301831DFD3351D386CE0F79A04F41CE3797F730A8FAF505E3A60D8DD1E 4.2 Debe aportar certificado en el que conste fecha de fin en el cargo de Vicedirector en el centro CEO LA ANTIGUA, iniciado el 1/9/05 SUBSANA
***0216**	VEGAS SEVILLA, SANDRA	2BB8AEB4C24EC2F43349120FF8438CFA8288331506CC1801075739DBF4E704E7 Debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
***7295**	VELA PASCUAL, SARAI	04D4334F86A48F6C817F66DC46A69B92F9E7E0352A84401F0E53E889B721C20C Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función de jefe de departamento durante los curso 2022-2025 NO SUBSANA El documento aportado no refleja la fecha de inicio del cargo
***4533**	VELASCO BUENA, VIRGINIA	8AF556921A55D5B87C425537C8D0D06AEA86438F98B4222B37759B5EB346BE09 Debe aportar titulación de acceso al cuerpo y certificado académico de la titulación que aporta como mérito NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4511**	VELASCO CONDE, SUSANA	E14FAA181B774A596746BBE5F62C7703CF9CFABA2F46649856A3B88F440EA802 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		4213A81506671ADF3115A5494D731AAE8BC6DF4F33116F9CF4EEDE8A877B9ED3 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		75E644D0FBA4057231E1837F58521A5CAA89DF8D202CAE85E2C3DCBBE626042 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		199C3551D3AC7191C918DEA348F9E91FE158776420DF93DD9A280B6C81D0904F Debe aportar copia del cese expedido por la administración educativa competente NO SUBSANA
		C82BEB9E8FA143222EFB835295A4D94408B82056A6163E4CE9FD07E51D8DF190 Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
		712A70EABCD8AC3EDAC0EEC8F0A71E3DCBD0744AB19382CF19E6BCB9FAF3033B Debe aportar el certificado con todos los datos según apartado 6.1 NO SUBSANA
***6996**	VELASCO FARGAS, ANA	276C8F045BFBFB45B248B26606041E1B3560568F9368F1F614E5CD4B16D28805 Debe aportar título o certificado notas EOI. No subsana. Se valora el título misma especie de carácter superior ; Aportar certificado de entidad certificadora del B2. Valorado en apartado 3.3 NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Se atiende alegación apartado 6.3 y no se atiende subsanación apartado 3.3 y 5.5 ya que se valora en un mismo idioma el certificado superior y solo una vez .
***6349**	VELASCO MARTIN, MONICA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6349**	VELASCO MARTIN, MONICA	754B0A927D283B9743ABA58294A374C6D906E1E4D4F9D34ED55748E02FD1756B	
		Aportar el documento justificativo alegado para la publicación "Tus ojos sostienen el vuelo del pájaro". ; Este documento se valora en el subapartado 6.1	SUBSANA
		Se presenta formulario de subsanación con la misma documentación que en la solicitud simplificada. No se modifica la puntuación porque o bien ya se incluyó o bien es documentación anterior que ya se valoró al ser una solicitud simplificada.	
***6753**	VELAYOS IGLESIAS, ENRIQUE ALBERTO	CA4E3C624A71281065D2F3E9815AC4BCB7AFC8C9C3C3C4600DD1AE313DF533F7	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
		No son valorables los títulos presentados porque de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	
		582F0D0ACBF0E9889EFA85F6A450AC00444C8F80FEE232D1E6AB56EEF4459C29	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
		No son valorables los títulos presentados porque de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.	
		B9A58B88BEC53B4068367A17B766F26281AA9627712F54E4E7EA326D513390B7	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***6753**	VELAYOS IGLESIAS, ENRIQUE ALBERTO	No son valorables los títulos presentados porque de conformidad con la disposición complementaria TERCERA.VI.e) del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, en el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado que se presente con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.
***7712**	VELLISCA GUTIERREZ, NELIA ROSA	80191BC99E2769990A6C0B11F245970581853DE1677D388D59D89B74919C9201 Debe aportar certificado que especifique premio internacional, nacional o autonómico. Subsana y se valora NO SUBSANA
***7245**	VERDEJO LOPEZ, MIGUEL	8F6668CEEF749E7F7E0BE1F69066C868434F7406FF0AA7B5C599D1CD3715265A Ver disposición complementaria tercera, e). Debe aportar certificación académica de todas las titulaciones, incluida la de acceso NO SUBSANA
***7074**	VERDUGO GONZALEZ, MARIA TERESA	A3C9FE8116AF6BF65B178A0ABAC57F06EDA68FD48C493E960D9CD4ED1F810C0D Debe presentar títulos y certificados de todas las titulaciones universitarias que posea. Subsana pero se mantiene la puntuación. SUBSANA
***9419**	VICENTE ALONSO, MARIA ANTONIA	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000 Debe aportar copia de todos los títulos o ciclos que posea así como copia de las certificaciones académicas de los mismos, incluyendo títulos y certificaciones de acceso al cuerpo. Subsana el apartado 3.2.3. Los dos títulos que posee de Licenciada en Filosofía y CC de la Educación son dos títulos diferentes. Uno de ellos obtenido obtenido con curso de adaptación y por lo tanto junto con el título de maestra es requisito general de acceso al cuerpo y el otro computa como un segundo ciclo.
***2877**	VICENTE AREVALO, LAURA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2877**	VICENTE AREVALO, LAURA	99AA9C1D92DF7AC4B5B3DAB652FFB1B1D17BFEF888A3CA4BBAE26A359CAE7087	
		Apartado 6.3 Los méritos artísticos alegados no se justifican según las condiciones establecidas en el Anexo I de la Orden de convocatoria.	NO SUBSANA
***2678**	VICENTE BONAFONTE, LAURA	AD87F069FE890226ADEB49082F07EAD50B7521D3DEB384D099C6BB4CAC816130	
		Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3	NO SUBSANA
		E2BEC7131F03A8BAA2C14E633A4B29FC76FEAF84C1E6A51434AB80A656A5AF85	
		Debe aportar título de haber superado los estudios o certificación acreditativa de la expedición del mismo.	NO SUBSANA
		A1357999A275AC87A312458A3B73938F2C7607FB1A885B82151A8E84B6DC6917	
		Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3	NO SUBSANA
***9149**	VICENTE CALVO, MARTA	63E52FE03E391B9B0E2C0D1676DA72E951B54E86BD643C52890F8A821CA14BF0	
		Debe aportar título de haber superado los estudios o certificación acreditativa de la expedición del mismo.	NO SUBSANA
		5C9FD3A0D3C2A5D5C868FDF86AB44CAC92365ED2A4D2BE49C05A981DCAE76A86	
		Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3	NO SUBSANA
***9149**	VICENTE CALVO, MARTA	770A6DDC3502F5A727DFBA328BBD19C800E3977E8C8B37053B22416DD4A14246	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado.	NO SUBSANA
		No aporta nuevas titulaciones a las ya alegadas en su solicitud que demuestren que el título alegado es diferente al utilizado para el acceso	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9149**	VICENTE CALVO, MARTA	84CF10511D2E2CA68E476FCC420310C4D6A4A235E682B4E64E806E85091604AE De conformidad con la disposición genérica IV del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado Presenta la traducción solicitada y no se puntúa porque de conformidad con el apartado 5.5 del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025 sólo valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, en dicha tabla se indica que para el reconocimiento ACLES, los exámenes deben evaluar las cuatro destrezas NO SUBSANA
***1759**	VIDAL LOPEZ, RAMON DE LA SANTISIMA	FDC88C9B9F30BB165AE703D1BB6091BE3E1D9838F65808707B6541852E691657 Falta la URL para poder acceder al libro y poder valorar si cumple los requisitos de la Disposición Complementaria Sexta I. 2528A621657EF081E79039B18A64782BFACF87CDC8272531B12BE75293E3A84E Falta la URL para poder acceder al libro y poder valorar si cumple los requisitos de la Disposición Complementaria Sexta I. 4AA0A5038E0119764AE1AFD9E2A326EED906A4FD4EC04BECCDB55DED9C6E903F Falta la URL para poder acceder al libro y poder valorar si cumple los requisitos de la Disposición Complementaria Sexta I. 72BE9DAB235F2115EFD336F75339692CBB859727FC47A9B0ADA1AB4D9C361990 Falta la URL para poder acceder al libro y poder valorar si cumple los requisitos de la Disposición Complementaria Sexta I. E10AA74C4AED71A951508B86F7CEB2495F2FC2375F2353B73DC11B4306AD0880 Falta la URL para poder acceder al libro y poder valorar si cumple los requisitos de la Disposición Complementaria Sexta I. NO SUBSANA
***3157**	VIDAL MESONERO, ANA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3157**	VIDAL MESONERO, ANA	D9E78D79C768519B2409BDB29D73B41215E92395E604920CEE7735E92BFFF640 subsanan no especifica fecha inicio fin del merito alegado SUBSANA
		F6C10607FC96228A3ACA7ECC6B03EC9217F65B68B61B75434911F4E761AF39DF subsanan no especifica fecha inicio fin del merito alegado SUBSANA
		32F99F837AAC47E84E7CC6EDF01E95755AEA2B4D25BABCD8F2B63087CAD7219A subsanan no especifica fecha inicio fin del merito alegado SUBSANA
***0123**	VIDAL ROMAN, ANA PATRICIA	6B9B89178E48E0E39110B838D41C3126AA6226CA1032305C07ACA7B22C882548 Debe aportar certificado en el que consten las fechas de inicio y fin o, en su caso, de continuar ejerciendo su función. No se justifica a baremo el desempeño de la función de jefe de departamento durante los curso 2024-2025 SUBSANA
		F72F0E10520CE239E74DC336AF9CB4DC97497E90335AEC06987EDAC2D2EBD397 Debe aportar tomas de posesión y cese o, en su caso, certificación de que este curso se continua en el cargo. No se justifica de acuerdo a baremo el desempeño del cargo de jefe de estudios del curso 2024-2025 SUBSANA
***7261**	VIDAL ROMAN, MARTA	2CD3F0E3F5C482EBE00029D8EE44885F12736CACDA85EF71F234B8C6BD7626CD Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano NO SUBSANA
		472E4E2D297D3EC6768FE221D081D48532CB1BB01D30CEA073E79418332BE779 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. NO SUBSANA
		A9A8FF1217F985295B52EB9E73564641487756DA27CF6B5DEBC4AE623DE6BBD8 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1723**	VILLA GARCILOPEZ, DAVID	97146472783A8616720B11A9D4DA144BDD153B3711A02AD336B1B93C66C97776	
		debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	
		15E8C2BEB3611ED3E97D31E93385648FD5381FA2F7566EDEBA21EBE8DB4C76A0	
		Debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
***4550**	VILLALON MARTIN, ANA	Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	
		6AC510E12DEB707714B884AD4FCF3AD9C933C87FD678539E1239D9BAFE662AE2	
		Debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	SUBSANA
		Presenta subsanación, y puntúa 2,5 porque se obtuvo a través de otra titulación universitaria.	
		BBFAEDF47723C5BCBE2CE27129A3B1F574B14CB1C0E442521E958C8E8E4A2867	
***4550**	VILLALON MARTIN, ANA	Debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		Presenta subsanación, y se baremo conjuntamente con la titulación presentada.	
		897424438252397A6B017748D640FB935A1D16328382C17EE574B38D14E5CCBE	
		Debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.	NO SUBSANA
		Presenta subsanación, pero no puntúa, dado que la Ingeniería técnica aportada fue utilizada para el acceso al Grado superior que habilita para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la exigida como requisito de acceso al cuerpo correspondiente.	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***4550**	VILLALON MARTIN, ANA	41F56DEC0E4D81F1F476E50D6765F3EA9E658CE19BE5DCAE9B01892497E0A02B debe aportar la certificación académica y el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.
***1120**	VILLAR CALVO, MARTA	C56A1A5BD1856547208FA7FBA0BC0A3ED8AA5A7D6562B71B8F2982C33129CCC5 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3 Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud de participación, por lo que no subsana.
		220DB04BD900A166E0B8BDDD2167CBEEEF0526A86AD0F3076F2711AB82ADD287 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3 Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud de participación, por lo que no subsana.
		924B4E735EFCC434474873C815078617C60C3115367F15BA5023A7046E98BE07 Debe presentar la documentación acreditativa del mérito en castellano. No presenta traducción al castellano del título alegado.
		B2751A5C7392E383085EC3A910F849ACEBAF82C92A185518EDB809464CD20FA9 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3 Presenta formulario de subsanación, pero no aporta ningún documento distinto al aportado en la solicitud de participación, por lo que no subsana.
***2742**	VILLARREAL COLLANTES, JOSE MARIA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2742**	VILLARREAL COLLANTES, JOSE MARIA	2B14725F21D0761EC9DD3E7A5D1E2DFC789705049226518CBB5B306F0382CEC7 debe aportar la certificación académica y el titulo alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Presenta subsanación, pero no puntúa, al corresponder la titulación aportada con la exigida como requisito de acceso al cuerpo desde el que participa. En este apartado únicamente se valoran titulaciones distintas de la utilizada para el acceso al citado cuerpo.	NO SUBSANA
		A3D7EBAC8FC0BFB86EC6E442831A8F8C5ED87059375CFA3D523A0DFE67EF6531 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3	NO SUBSANA
		7920AB7F9546104DD737AD49874E2C5D2EDF78ED3CC154244A2B3985E235FFB8 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3	NO SUBSANA
		4FAD8AFD0E6A94A20609D915D4BA5544D5C425A334E9CC8BE2C100C1298950CD Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3	NO SUBSANA
		68DB7311756AD90BCF597BF816CD7826E00ADD04083B0A3954FFCA16B3E0F801 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3	NO SUBSANA
		72E891E090460E6CA6E4A704E8619022A4428785B8AD87481004885B47300441 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3	NO SUBSANA
		DC62841EC59651B50628BFD26CF3D358A2714E66161446FF8088D0DE7AA87B78 Debe aportar certificado o documento acreditativo con todos los datos según apartado 6.3	NO SUBSANA
***5867**	VILLARROEL LOPEZ, ALVARO	84AC2018F72F0F60ADD1A8EFD7F47CBA300FF9CFD524112B59998973D14F58D9 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano.	NO SUBSANA
***1920**	VILLASANTE DIEZ, JOSE CARLOS		



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***1920**	VILLASANTE DIEZ, JOSE CARLOS	17907B88E7B1AD3FCB391888BE322863EECBF4AE91A6DD83395D249ED45E43E2 Copia de todos los títulos que se posea o certificado supletorio de la titulación. Certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. Subsana, pero se acredita únicamente un título universitario SUBSANA
***0148**	VIVAR GOMEZ GALDON, SANDRA	B011301A6191772415546B10007681662601DA546EC4AD7EB976256259322557 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
		59984E6020ED19D36A7DD915BFE8F671C558D848DCAEF5F188A197D05DD1C053 De conformidad con la disposición complementaria tercera.VI del ANEXO I de la ORDEN EDU/1197/2025, debe aportar todos los títulos y certificaciones académicas completas que posea, incluyendo los de acceso para la valoración de este subapartado. NO SUBSANA
***1430**	VIVAS SANCHEZ, ANGELA	7841341AB06535E15C0181CA90965662B5AFADD400DA3E5EAB5F9C3B1DA97AB1 Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. SUBSANA
		El título presentado corresponde a un nivel B2 (First - Grade C) y no a un C1 (Grade A). Por lo que se estima parcialmente.
		1D3B71B1854260B8CC750B8870EB6AF3A6D6092B6B2F9D26B6A5FF30288A649F Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano. Subsana parcialmente. Presenta subsanación, pero no puntúa como titulación de nivel C1 al tener una de las competencias (speaking) de nivel B2. SUBSANA
***6327**	YAGÜE KUZMINSKI, NICOLAS VICTORIA	A517821D4F6C41DC963B328C328145926FF93A2737F26A48EB4320A270967908 Según lo previsto en el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, la validez de la certificación es de un año. Debe aportar el título. NO SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6327**	YAGÜE KUZMINSKI, NICOLAS VICTORIA	No presenta subsanación.	
		8AED5D0DDE475B42B325AE4D4FE39CFC7545E72B5E93EC8C9DADD86B33DD226F	
		Debe aportar el título exigido en el ingreso al cuerpo para poder ser valorado este apdo. No presenta subsanación.	NO SUBSANA
***6101**	YAGÜE LOPEZ, NURIA ESTHER	F72AE45B64ACEEC8CFD5576D4FAE54892008DB2FBF8E99B31C0F8730F08D2968	
		Debe aportar el título exigido para el ingreso en el cuerpo para poder valorar este apdo. desde el que participa para poder ser valorado.	NO SUBSANA
		Presenta alegación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana.	
		DC56918360FF9C14D7E03C4A006C61B4B25D4D01EB72816F2FEC248D8FEB4779	
		Debe aportar el título exigido para el ingreso en el cuerpo para poder valorarse este apdo. desde el que participa para poder ser valorado.	NO SUBSANA
		Presenta alegación, pero no aporta ningún título académico distinto del inicialmente alegado. No subsana.	
***0991**	ZAPATERO ALFONSO, CARMEN	OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-000	
		Debe aportar copia de todos los títulos o ciclos que se posean así como copia de las certificaciones académica de los mismos, incluyendo títulos y certificaciones de acceso al cuerpo. No subsana el apartado 3.2.2 referido a titulaciones de primer ciclo. La licenciatura en tecnología ambiental, que es el requisito general de acceso al cuerpo, se obtuvo mediante adaptación a partir del título de Ingeniería técnica agrícola.	
***3557**	ZAPATERO LLANOS, RAUL	12B5E270E3A37A3DA737D0E95E0254A05AA1EFC6A11696004DFD71BADF9A8A04	
		Debe aportar copia de todos los títulos que se posea y su certificación académica.	SUBSANA
		ED1335DB27ADD48A3605A19A602130232C16AF9C3DBD41254C8FA24ABD7192D8	
		Debe presentar la documentación acreditativa del merito en castellano.	SUBSANA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
-----	-------------------	---